DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Lunes 19 de Marzo de 1990 - Tomo 338 - Año LXXXIV - Nº 23069- Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 850.00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas**- Rectificaciones de Partidas 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada**- 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500.00. **Exterior** :N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

EN VENTA FASCICULO CON NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL Y LEY 16.104, LICENCIAS A FUNCIONARIOS PUBLICOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 596/989. - Se fijan los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 543/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al Ejercicio 1989.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. - Resolución 244/989. - Se fija el precio máximo de venta al público de la Vacuna Antiaftosa Hidróxido Saponinada.

Dirección General Impositiva. - Resolución 333/989. - Se fija el valor en plaza de cada categoría de semovientes al 30 de junio de 1989.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. - Resolución 259. - Se fijan las Tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetros.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 825/989. - Se designa Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía en lo Penal de Séptimo Turno.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución. - Se revoca resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Intermoda" (Etiqueta) Acta 204.274.

Resolución 803/989. - Se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por "Nilme S. A.".

Resolución. - Se confirma resolución por la cual no se hace lugar a la solicitud de registro de patente de modelo industrial. Acta 2028.

Resolución 837/989. - Se sustituye una disposición de la resolución 791/989, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Textil Uruguaya S.A.".

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 476/989. - Se establece la tarifa para el suministro por parte de Coneat, de información a nivel predial a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias.

Decreto 551/989. - Se prorroga por determinado período, la entrada en vigencia de los nuevos valores establecidos para las guías de tránsito de cereales y oleaginosos.

Resolución 739/989. - Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Queguay y Araújo (QUEGUAYAR).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 596/989. - Se fijan los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de diciembre de 1989.

Visto: el sistema metodológico de fijación de coeficientes establecidos por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988.

Resultando: I) Que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) Que asimismo, el artículo 41 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación, en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas.

Considerando: I) Que debe procederse a fijar los coeficientes que regirán para la liquidación de haberes en el trimestre de enero a marzo de 1990;

II) Que la revisión efectuada resulta de tomar como base los índices de ajuste por lugar de destino proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas al mes de noviembre de 1989.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase apartir del 1º de enero de 1990 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior:

Alemania Democrática	1.33	Grecia	1.38
Alemania Federal	1.90	Guatemala	1.42
Argelia	1.62	Honduras	1,42
Argentina	1.25	Hong Kong	1.79
Australia	1.50	Hungria	1.15
Austria	1.84	Irán	2.81
Bélgica	1.78	Israel	1.48
Bolivia	1.42	Italia	1.65
Brasil	1.30	Japón	3.08
Bulgaria	1.16	Lesotho	1.26
Canadá	1.57	Líbano	1.33
Colombia	1.45	México	1.30
Corea del Sur	1.74	Nicaragua	1.35
Costa Rica	1.24	Paises Bajos	1.77
Cuba	1.48	Panamá	1.45
Checoslovaquia	1.21	Paraguay	1.11
Chile	1.24	Perú	1.58
China Popular	1.53	Polonia	1.16
Dominicana Rpca.	1.33	Portugal	1.26
Ecuador	1.32	Rumania	1.74
Egipto	1.39	Santa Sede	1.65
El Salvador	1.31	Sudáfrica	1.19
España	1.70	Suecia	2.00
E.E.U.U.	1.52	Suiza	2.07
Nueva York	1.67	Swazilandia	1.13
Finlandia	2.09	Thailandia	1.29
Francia	1.56	Trinidad y Tobago	1.43
París	1.66	U.R.S.S.	1.88
Gabón	1.81	Venezuela	1.54
Gran Bretaña	1.65	Yugoslavia	1.55.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art 3º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - LUIS BARRIOS TASSANO. -

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 543/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al Ejercicio 1989.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al Ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 791/988 de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupueto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que el Directorio del Banco Central del Uruguay otorgó a sus funcionarios aumentos salariales del 13.0 %, 16.3 %, 20.0 % y 16 % con vigencia 1º de marzo, 1 de julio, 1º de noviembre de 1988 y 1º de marzo de 1989, respectivamente, recogiendo asimismo las variaciones del Salario Mínimo Nacional para aquellos beneficios sociales que evolucionan con éste;

III) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2º y 6º del citado decreto, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento, como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio para el período enero - junio de 1989.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Banco Central del Uruguay, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran

comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe favorable.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Asesoría Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondientes al Ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - PRESUPUESTO OPERATIVO

13.235:929.601,00

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución Servs. Personales		3.136:766.020,00
011311	Sueldos básicos cargos presupuestados	1.682:468.780,00	
	Directores	31:828.920,00	
011315	Diferencia p/subrogación	20:183.800,00	
011316	Prima por antigüedad presupuestados	152:293.020,00	
019311	Sueldo anual complementario	157:231.200,00	
021321	Sueldos básicos personal contratado	521:261.620,00	
021326	Prima por antigüedad contratados	34:588.120,00	
029321	Sueldo anual complementario	46:320.800,00	
061301	Horas Extras	110:726.980,00	
061304	Funciones distintas al cargo	9:043.640,00	
061310	Prima por especialización	253:383.480,00	
061312	Adelanto a cuenta	2:024.400,00	
062311	Gastos de representación Direc.	2:557.740,00	
069361	Sueldo anual Compl. Civil	31:478.040,00	
077	Quebranto de Caja	70:745.200,00	
091	Retribuciones Civiles	10:630.280,00	
1	Cargas Legales s/servicios personales		995:587.957,00
111	Aporte Patronal Jubilatorio	924:809.145,00	
123	Aporte Patronal al FNV	35:389.406,00	
131	Impuesto Ley 15.294	35:389.406,00	
2	Materiales y Suministros		2.723:715.700,00
3	Servicios no Personales		5.133:138.900,00
7	Subsidios y otras Transferencias		1.011:033.424,00
719	Donaciones	73:895.900,00	
751	Prima por matrimonio	1:196.230,00	
752	Hogar Constituido	70:359.060,00	
753	Prima por nacimiento	2:392.460,00	
754	Prestaciones por hijo	33:993.920,00	
	CEANF	113.400,00	
759	Alimentación	362:046.754,00	
774	Contrib. por asistencia médica	467:035.700,00	
9	Asignaciones globales	235:687.600,00	

II - OPERACIONES FINANCIERAS
268.572:000.000,00

Rubro	Denominación	N$
8	Servicio de Deuda y Anticipos	268.572:000.000,00

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2.155:694.210,00

Rubro	Denominación	N$
4	Máquinas equipos ymobiliario nuevos	1.757:293.710,00
5	Tierras edif. y otros activos preexist.	157:200.000,00
6	Construcciones mejoras y Rep. Extraord.	241:200.500,00

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el incremento salarial vigente a partir del 1º de marzo de 1989.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 524,00 (nuevos pesos quinientos veinticuatro) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios del período enero - junio de 1989.

Art. 2º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - **SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. - Resolución 244/989. - Se fija el precio máximo de venta al público de la Vacuna Antiaftosa Hidróxido Saponinada.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

(RESOLUCION Nº 244/989)

Montevideo, 3 de octubre de 1989.

Visto: los distintos planteamientos relativos a la fijación del precio de la Vacuna Antiaftosa.

Considerando: las variaciones de costos operadas desde la última fijación de precios.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y en la resolución 991/978 del Poder Ejecutivo de 30 de junio del mismo año, que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1º Fíjase el siguiente precio máximo de venta al público al contado con impuesto incluido de la Vacuna Antiaftosa Hidróxido Saponinada:

-Dosis Bovina de 5 c.c. N$ 157,00 (nuevos pesos ciento cincuenta y siete).

2º La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

3º Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital y en el "Diario Oficial". - **Cr. Carlos R. Arancet, Director.**

Dirección General Impositiva. - Resolución 333/989. - Se fija el valor en plaza de cada categoría de semovientes al 30 de junio de 1989.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de octubre de 1989.

(RESOLUCION Nº 333/989)

Visto: lo dispuesto por los artículos 16 y 17 del decreto 599/988 de 21 de setiembre de 1988.

Resultando: que de acuerdo con las normas antes citadas la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el valor de semovientes y lana al 30 de junio de 1989 y el de los cultivos en proceso al 30 de junio de 1988.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Fíjase el valor en plaza de cada categoría de semovientes al 30 de junio de 1989 en los siguientes importes:

I) GANADO VACUNO GENERAL

Código DICOSE	Categoría	Valores N$
01	Toros 1 a 2 años	130.000
01	Toros más de 3 años	180.000
02	Vacas	60.000
03	Bueyes	110.000
04	Novillos más de 3 años	73.000
05	Novillos de 2 a 3 años	56.300
06	Novillos de 1 a 2 años	46.500
07	Vaquillonas más de 2 años sin entorar	45.800
08	Vaquillonas de 1 a 2 años	29.000
09	Ternero/as	28.000

II) GANADO VACUNO LECHERO

Categoría	Valores N$
Toros de 1 y 1/2 a 2 años	220.000
Vaca con cría al pie (incluye precio ternero)	180.000
Vacas de producción	160.000
Vaquillonas entoradas (más de 2 años)	150.000
Vaquillonas S/servicio (15/22 meses)	105.000
Terneras de 8 a 12 meses	63.500
Terneras de 2 a 8 meses	35.000

III) GANADO OVINO

Código DICOSE	Categoría	Valores N$
01	Carneros	30.000
02	Ovejas	8.000
03	Capones	9.800
04	Borregas 2/4 dientes s/encarnerar	7.300
05	Borregas diente leche	6.500
06	Borregos diente leche	6.000
07	Corderos	3.000

IV) PORCINOS

Categoría	Valores N$
Cerdos	58.700
Cachorros	19.200
Lechones	13.700

V) EQUINOS

Categoría	Valores N$
General	40.000

VI) REPRODUCTORES MACHO DE PEDIGRI O PUROS POR CRUZA

Categoría	Valores N$
Toros	420.000
Carneros	60.000

2º Fíjase el costo en plaza por 10 kilos de lana esquilada en galpón al 30 de junio de 1989 en los siguientes importes:

- LANA VELLON	Valores N$
Merino Australiano	30.000
Ideal	22.000
Merilin	20.000
Corriedale	18.000
- LANA CORDERO	12.000
- LANA BARRIGA	8.000

3º Las hembras de pedigrí serán valuadas por el contribuyente. La valuación no podrá ser inferior al valor establecido para la categoría correspondiente en el numeral 1º ni superior al doble de dicho valor.

4º Fíjanse para los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) que en el ejercicio fiscal 87/88 lo fueron del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) y que tuviesen cultivos en proceso al 1º de julio de 1988, los siguientes valores de los mismos:

	Valores por há. N$
- Trigo	39.933
- Cebada	36.817
- Lino	27.293
- Remolacha azucarera	134.745
- Caña de Azúcar (mantenimiento de cultivo)	249.917
- Caña de Azúcar (implantación)	311.183

5º El valor de los cultivos de caña de azúcar en existencia al 1º de julio de 1988 se revaluará de acuerdo al índice que corresponda.

Dicho valor se amortizará a razón de un 40 % (cuarenta por ciento) anual para los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias que en el año anterior hubieran tributado el Impuesto a las Actividades Agropecuarias.

6º En los casos no contemplados en la presente resolución, el contribuyente estimará los valores respectivos, pudiendo ser impugnados por la Dirección General Impositiva.

7º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - El Director General de Rentas, Cr. Roberto Cobelli.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. - Resolución 259. - Se fijan las Tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetros.

Ministerio de Economía y Finanzas.

(RESOLUCION Nº 259/989)

Montevideo, 8 de noviembre de 1989.

Se fijan tarifas para el servicio de Automóviles con Taxìmetro.

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función de los incrementos de costo.

Considerando: el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dichos incrementos en las tarifas;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º a 5º del Decreto ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y numeral 10 de la resolución del Poder Ejecutivo 991/978 de 30 de junio de 1978 que delegue atribuciones.

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Fijar las siguientes Tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro:

A. Departamento de Montevideo

a. Bajada de bandera con 600 m. de recorrido N$ 354.90.
b. Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente N$ 20.70.
c. Hora de espera N$ 3.242.00.
d. Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.
e. Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m. N$ 136.50.

B. Aeropuerto Internacional de Carrasco.

a. Bajada de bandera con 700 m. de recorrido N$ 341.10.
b. Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente N$ 56.70.
c. Hora de espera N$ 3.242.00.
d. Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.
e. Valija: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m N$ 136.50.

C. Interior.

a. Bajada de bandera con 700 m. de recorrido N$ 427,60.
b. Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente N$ 58.50.
c. Hora de espera N$ 3.242.00.
d. Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.
e. Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 N$ 13.50.

2º) Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetros en todo el país sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.

3º) Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora 0 del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.

4º) El Valor del viaje que comprende bajada de bandera y total por ficha, se redondeará a nuevos pesos. A tales efectos las fracciones de hasta N$ 0.50 (cincuenta Centésimos de nuevos pesos) inclusive, se desecharán y las fracciones de N$ 0.51 (cincuenta y un centesimo de nuevos pesos) en adelante se tomarán como N$ 1.00 (nuevos pesos uno).

5º) Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

6º) La presente Resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

7º) Dése cuenta, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República y publíquese en el Diario Oficial. - Cr. CARLOS R. ARANCET DIRECTOR.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 825/989. - Se designa Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía en lo Penal de Séptimo Turno.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de diciembre de 1989.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Fiscal Letrado Adjunto en el Programa 010, Unidad Ejecutora 19, del Inciso 11 "Ministerio de Educación Y Cultura".

Resultando: I) Que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone a la doctora Alba María Betolaza Cafferata para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de Séptimo Turno;

II) Que, el Poder Ejecutivo procedió a solicitar la venia correspondiente a la Comisión Permanente para proceder a dicha designación.

Considerando: que, según resolución de fecha 29 de noviembre de 1989, la Comisión Permanente concedió la venia prescripta por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnese a la doctora Alba María Betolaza Cafferata en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de Séptimo Turno.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación de la interesada y demás efectos; cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución. - Se revoca resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Intermoda" (Etiqueta) Acta 204.274.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de octubre de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma I.W.S. Nominee Company Limited contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de febrero de 1986 por la cual se concedió el registro de la marca "Intermoda" (etiqueta) a favor de Contacta S.R.L., por entender que es confundible con la ètiqueta de sus marcas "Diseño".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de abril de 1989, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca que se pretende registrar contiene ciertos elementos propios individualizantes de las marcas pre-registradas que presuntivamente determinan el propósito de verificar concurrencia desleal.

considerando: que la marca en cuestión colide con lo previsto en el numeral 13 del artículo 2º de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940, procede por lo tanto revocar la resolución del 17 de febrero de 1986.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el incisoo a), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revocar la resolución de fecha 17 de febrero de 1986, por la cual se concedió el registro de la marca "Intermoda" (etiqueta), Acta Nº 204.274, en favor de la firma "Contacta S.R.L. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase Int. 25.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE L. PRESNO HARAN.

Resolución 803/989. - Se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por "Nilme S. A.".

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de noviembre de 1989

Visto: la solicitud de la firma "Nilme S. A." que se dedicará a la industrialización y envasado de la miel de abeja, tendiente al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la introducción de un proceso innovador que tendrá como finalidad la exportación de la miel filtrada y envasada;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Nilme S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Nilme S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto aumenta y diversifica los productos de exportación y contribuye al mejor aprovechamiento de la mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Nilme S. A." que se dedicará a la industrialización de la miel de abeja, para la introducción de un proceso innovador que tendrá como finalidad la exportación de la miel filtrada y envasada.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Nilme S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

-Un (1) filtro autolavable.
-Un (1) intercambiador de calor.
-Dos (2) bombas Moyno positivas a tornillo elocoidal.
-Una (1) bomba de agua.
-Un (1) tablero eléctrico con pulsadores y contactores para manejo de filtros y bombas.
-Cañerías en acero inoxidable.
-Una (1) máquina llenadora y cerradora de pomos de plástico.
-Un (1) autoelevador eléctrico.
-Una (1) camioneta, modelo F-150, 4 por 4 Diesel.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º del decreto ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Nilme S. A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 239.900,00 y siempre que se hubieren realizado dentro del plazo de 18 meses a partir del 1º de enero de 1988, todo de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 803/986 del 5 de diciembre de 1986.

4º El aumento de capital de la empresa Nilme S. A. hasta un incremento equivlente a U$S 239.900,00 estará exonerado del impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de diciembre de 1989.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Nilme S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución. - Se confirma resolución por la cual no se hace lugar a la solicitud de registro de patente de modelo Industrial. Acta 2028.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 11 de diciembre de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma DART INDUSTRIES INC. contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de julio de 1985, por la cual no se hizo lugar a su solicitud de registro de patente de diseño industrial para "Tapa de recipiente con pico para verter o similar".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de marzo de 1989, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la solicitud no es patentable como diseño industrial por carecer de carácter ornamental, siendo sus características principales, por el contrario, las de responder en especial a la función que el objeto cumplirá.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el decreto ley 14.549 del 27 de julio de 1976 y concordantes y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas:

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de julio de 1985 por la cual no se hace lugar a la solicitud de registro de patente de Modelo Industrial, Acta Nº 2.028, a favor de la firma DART INDUSTRIES INC. para "Tapa de recipiente con pico para verter o similar".

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE PRESNO HARAN.

Resolución 837/989. - Se sustituye una disposición de la resolución 791/989, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del prooyecto de inversión de "Textil Uruguaya S.A.".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1989.

Visto: la gestión de la firma "Textil Uruguaya S.A." tendiente a que se modifique el numeral 3ª de la resolución de fecha 22 de noviembre de 1989 por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: I) Que se padeció error al determinarse los ejercicios de aplicación del beneficio previsto en el artículo 1ª del decreto ley 15.548;

II) Que la empresa solicita además se le conceda la exoneración del Impuesto al patrimonio por el término de tres años.

Considerando: que la Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ª Sustitúyese el inciso 1ª del numeral 3ª de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1989 por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Textil Uruguaya S.A." por el siguiente:

"Otórgase a la firma "Textil Uruguaya S.A." la exoneración prevista en el artículo 1ª del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1.715.000,00 que deberán ser integrados durante los siguientes ejercicios: 1º/1/89 - 31/12/89 - 1º/1/90 - 31/12/90".

2ª A los efectos de la liquidación del Impuesto al patrimonio, los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión declarado de Interés Nacional por resolución del 22 de noviembre de 1989 se considerarán activos exentos por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive y por un monto de hasta U$S 1:715.000,00.

3ª Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 478/989.- Se establece la tarifa para el suministro por parte de Coneat, de información a nivel predial a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias.

Ministerio de Ganaería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de octubre de 1989.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómicos de la Tierra, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por decreto 448/988, de fecha 6 de julio de 1988, se estableció la tarifa por el suministro de CONEAT a propietario y titulares de explotaciones agropecuarias de la siguiente información a nivel predial: a) Grupos de suelos CONEAT con sus índices de Productividad y sus respectivos porcentajes;

b) Características edafológicas de los suelos;

c) Croquis a escala 1:20.000;

II) Dado el incremento de costos operados y la necesidad de ajustar progresivamente la tarifa a los valores reales de reposición de los materiales utilizados, se propone una nueva tarifa, estableciendo un costo de N$ 8,00 por hectárea de superficie con un precio mínimo de N$ 3.000,00 (hasta 400 hectáreas) por cada solicitud de información;

III) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera y a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca las cuales se expedirán en forma favorable.

Considerando: conveniente, proveer en la forma solicitada por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

Atento: a lo que señala la ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ª Establécese la siguiente tarifa para el suministro, por parte de CONEAT, de información a nivel predial a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias:

- tarifa básica N$ 8,00 (son nuevos pesos ocho) por cada hectárea de superfice siendo el costo mínimo (hasta 400 hectáreas) de cada solicitud N$ 3.000,00 (son nuevos pesos tres mil).

Art. 2ª Derógase el decreto 449/988, de fecha 6 de julio de 1988.

Art. 3ª Comuníquese, etc.- TARIGO.- ALBERTO ANDRE.- HUMBERTO CAPOTE.

Decreto 551/989. - Se prorroga por determinado período, la entrada en vigencia de los nuevos valores establecidos para las guías de tránsito de cereales y oleaginosos.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: las dificultades presentadas para la impresión de las guías de tránsito de cereales y oleaginosos.

Resultando: I) Por decreto de 2 de agosto de 1989 se fijaron nuevos valores para las guías de tránsito de cereales y oleaginosos, a que refieren los decretos 207/972, 208/972 y 209/972 de 16 de marzo de 1972, 353/972 y 354/972, de 25 de mayo de 1972;

II) La Dirección General de Generación y Transferencia de Tecnología del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha dado cuenta de las dificultades existentes para la impresión de las nuevas guías;

III) La entrada en vigencia de los nuevos valores de las guías se había previsto para el 1ª de octubre de 1989, fecha en la cual no se podrá contar con el material impreso a esos efectos.

Considerando: conveniente prorrogar transitoriamente la fecha de entrada en vigencia de los nuevos valores de las guías precedentemente mencionadas,

El Presidente de la República

DECRETA:

1ª Prorrógase hasta el próximo 1ª de diciembre de 1989 la entrada en vigencia de los nuevos valores establecidos para las guías de tránsito de cereales y oleaginosos, establecidos por decreto de 2 de agosto de 1989.

2ª Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - HUMBERTO CAPOTTE.

Resolución 739/989. - Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Queguay y Araújo (QUEGUAYAR).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 29 de setiembre de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Queguay y Araújo (QUEGUAYAR), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) La citada Cooperativa remitió los estatutos de la misma con las reformas aprobadas en su Asamblea General Extraordinaria, oportunamente realizada;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal, como así también la citada Dirección, formularon diversas observaciones al texto proyectado, las que fueron levantadas en forma sucesiva por la Cooperativa de referencia, tal como consta de fs. 58 a 59 y fs. 66;

III) La Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones sugiriendo aprobar la reforma de estatutos que obran de fs. 2 a 7 con las modificaciones introducidas de fs. 58 a 59 y fs. 66;

IV) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

V) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que informa que se debe aprobar la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Queguay y Araújo (QUEGUAYAR)que obran de fs. 2 a 7, con las modificaciones introducidas de fs. 58 a 59 y fs. 66.

Considerando: conveniente aprobar la reforma de estatutos de que se trata, en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal.

Atento: a lo preceptuado por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto 556/985, de 16 de noviembre de 1985 y a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1ª de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la cjonstitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1ª Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Queguay y Araújo (QUEGUAYAR) que obran de fs. 2 a 7, con las modificaciones introducidas de fs. 58 a 59 y fs. 66, continuando dicha Cooperativa agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 1950, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2ª La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3ª Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4ª Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

Montevideo, 12 de febrero de 1990

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	23/09/1989	223.790	MEDIKAF
CONCEDIDA	4/10/1989	213.441	CIRCULO GALICIA
		213.455	NATIVA
		213.751	BUSHIDO
		214.796	TOKAYDO
		214.798	BUSHIDO
		217.163	PELIKAN
		219.673	CLARBIX
		220.138	BOM-AMBIENTE
		220.144	VIDEO CLEARING
		220.196	AISLAGLASS
CONCEDIDA	5/10/1989	219.463	OVEJA
		220.312	CLARVIX
		223.777	ZEPHYR
		223.736	MECNI
		223.789	MARMEDI
CONCEDIDA	16/10/1989	228.754	ACIDO
		213.236	LA VITAMINICA
		223.236	IBIZA
		223.237	NUTRINA
		223.334	MEPPER
		223.339	TOTO
		223.351	ORFEA
		223.365	A
		223.374	ERY-SP
		223.792	MAGKOGENE
CONCEDIDA	4/10/1989	223.565	CUATRO 4
CONCEDIDA	16/10/1989	221.219	BD
CONCEDIDA	22/10/1989	223.542	MODA
CONCEDIDA	3/11/1989	223.534	OP
		223.694	VISAGE
CONCEDIDA	16/11/1989	229.254	MOPUPSI
		229.256	PINAR DEL ESTE
		229.592	GARCIL
		229.598	NUROMAK
		229.599	DIGIBIND
		229.600	POSNET
		229.601	BENSON'S
		229.604	PASEO DE [illegible] NELSON SOBRERO
		229.605	SIRA
		229.609	FLAVIA
		229.625	CORTAMAX
		229.632	MARTELL
		229.637	FLANAGANS
		229.639	MULTIGEN
		229.642	
		229.654	GRAFITTI
		229.655	PIATTI
		229.662	F FORMACRIL
		229.663	OPTYLINE
		229.665	KLOSIDOL
		229.675	DEL VIKINGO
		229.679	COSTA
		229.690	SUPERSOLL
		229.691	VINCENTE NESI
		229.693	
		229.741	DERRAMASOLES
		229.742	
		229.746	ISCCELES PRODUCCIONES
		229.754	TESS
		229.801	LOOK
		229.802	AEROMAS
		229.806	TRI ON
		229.808	NO EXCUSES
		229.809	MISTY
		229.810	BEAVER CREEK
		229.811	VAIL
		229.812	
		229.813	BEAVER CREEK BC
		229.814	VAIL
		229.818	MET-ODIK
		229.827	PROTTEC

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		229.828	AEROVIDA
		229.829	SAFARIS
		229.831	BOSS NOIR
		229.838	TENSOBASE
		229.845	NESCAFE
		229.846	NEWSCLIP
		229.850	ROBOCOP AND THE ULTRA POLICE
		229.851	DUSTION
		229.853	DUNAMAX
		229.863	BORDER-TAPE
		229.894	GAZZANI
		229.895	SAFARIS
		229.899	TENSOQUIMICA
		229.903	SANDFACE
		229.931	SOUCIEJO BLONDE
		229.932	IPUSA
		229.934	PASOCENTROLE
		229.935	CREDITODO
		229.913	CIRCUS BALLS
		229.916	ESCLOVS
		229.915	JOLLIE LOLLIES
		229.919	SEML
		229.920	RIVIERRE-CASALIS
		229.921	INEEGERS
		229.923	RAG
		229.936	COPPAS
		229.941	BR COMPAÑIA DE BIENES RAICES S.R.L.
		229.945	CATAMARAN
		229.962	SUPERFIESTAS
		229.966	VINITRAN
		229.967	FAXAIR
		229.961	VIAJERITO
		229.982	LEGENDARY
		229.989	PANCALDI
		230.000	KODAK EXPRESS
		230.003	AUDIO CENTER
		230.006	PLUMY
		230.013	ADRIGON
		230.014	CHIQUILANDIA
		230.016	MOET & CHANDON
		230.019	MOET
		230.031	INTERSOFT
		230.036	DXSI
		230.037	TRIPTER
		230.039	SWAG
		230.040	ESWL
		230.042	INFECIS
		230.045	VA
		230.048	TERINET
		230.055	VIRGO
		230.056	ICMBI
		230.057	ZOILIO
		230.075	PHOENIX
		230.0[illegible]	CENIX
CONCEDIDA	21/11/1989	219.781	
		219.784	
		221.495	T.CAN
		221.526	CROSSING'S
		221.420	ADORA
		222.000	SHEARSON LEHMAN BROTHERS
		[illegible]	[illegible]
		223.234	VINO
		223.934	GADESCA
		223.996	NOGARA
		224.100	CANADA DRY
		224.122	GAVIOTA
		224.124	LA PLUMA
		224.149	AGUALADA
		224.150	INDALUR
		224.329	ART GALLERY
		224.343	PICADILLY
		229.269	LAUFLUREX
		229.255	LAUFLOWERS
		229.238	THASPIZ
		229.282	NORTH
CONCEDIDA	3/08/1989	221.655	
		221.730	ICEEL
		221.753	R
		221.756	L'OREAL STUDIO LINE
		221.763	FX
		221.793	WELCOME DENISO GEORGIADIS
CONCEDIDA	9/08/1989	221.901	COMANDER
CONCEDIDA	14/08/1989	222.263	
		222.528	10K
		222.529	9K
		222.532	7K
		222.637	LOS TRAIDORES
		222.645	PRIVATE CLUB
		222.631	CANEY
		222.693	MEDICAL ANCHE
CONCEDIDA	17/08/1989	221.931	VAGORELLI
		221.996	ISARON
		221.997	KARIN HERZOG
		222.049	KOLYNOS PREVENT

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		222.335	VOLTRON
		222.336	SHARON
		222.595	JAL
		222.657	GIANNI PATRIZZE
		222.670	PELUSIN
		228.955	UCM
CONCEDIDA	18/08/1989	222.200	PREFERENCE EXCELLENCE
		222.213	ALICIA ALONSO
		223.273	YAN SHAN
CONCEDIDA	22/08/1989	222.234	TRIUMPH
		222.235	BIOSIDUS
		222.288	SHAPE
		222.291	MAZINGER
		222.297	WATT'S
		222.332	PANTHER COUNTRY
		222.337	CARAT
		222.362	MIYODAN
		222.363	TRANSMUNE
		222.402	NOGUEIRA
		222.425	MULLPLAST
		222.436	CYVERM
		222.455	PRO MAGNO - P
		223.117	P.W. CUP
		223.163	TESAFILM
CONCEDIDA	28/08/1989	220.070	SADAN S.A.
		220.190	1933-JML
		220.525	NAYTIER
		220.540	LOMBRIVIVA
		220.550	ACTIPIEL
		220.888	BLUE LIGHT
		220.898	ACCU-MASSAGE
		221.024	LUCERITO
		221.071	DOVE BRAND
		227.242	EXPERT CLUB
CONCEDIDA	29/08/1989	221.764	CREAR HOGAR
CONCEDIDA	30/08/1989	217.319	SANAMED
CONCEDIDA	25/09/1989	223.092	FANTA
CONCEDIDA	28/09/1989	222.705	
CONCEDIDA	29/09/1989	223.006	MAXAQUIN
		223.007	IRIBER
		223.015	BAYDOL
CONCEDIDA	2/10/1989	221.411	SUPER KITTY
		221.515	PAPIN
		223.592	JUAN WEISS
		223.597	WEISS EXPORT

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	3/10/1989	222.694	LES BLONDISSIMES
		222.713	MAGNETI MARELLI
		223.531	HELIOMIL
		223.532	CARBITOL
		223.767	LES BLONDISSIMES DE PREFERENCE
CONCEDIDA	4/10/1989	222.628	BRO BLECOR
		223.539	LOS JUEGOS DEL TERROR
CONCEDIDA	5/10/1989	221.706	BOUTIQUE SAN RAFAEL
		221.707	PELUQUERIA SAN RAFAEL
		221.950	EGACAMBIOS
		222.079	BOLSILIBROS BRUGUERA, OESTE, EDICIONES B
		222.098	KAISEK
		222.128	MAXIPLUS
		222.826	SISTEMA DE ALARMA ELECTRONICA "SAE GLD 387"
		222.827	SISTEMA DE ALARMA ELECTRONICA "SAE GLD 987"
		222.828	SISTEMA DE ALARMA ELECTRONICA "SAE GLD 387"
		223.504	ATLAS
		223.505	TIMENTIN
		223.508	ORGANFUR
		223.511	WINNER S
		223.514	M.A.S.
		224.439	CENTRO QUIMICO INDUSTRIAL
		224.530	MAQUIFLUIDE LANCOME
		224.644	BI-TOST
		224.741	AUDIOBAZAR
		224.749	DELPHI-DIET
CONCEDIDA	6/10/1989	222.372	INMOBILIARIA BLENGIO
		222.635	FASTPRINT
		223.167	LAVANDINA CRY'S
		223.693	RHONE-POULENC
		223.696	CORASPIRINA
CONCEDIDA	11/10/1989	223.620	CONTINENTAL
		223.621	LEKTRO
		223.756	PRATT & WHITNEY
		227.973	PROPAZID
		228.298	BOFOCCO
CONCEDIDA	13/10/1989	223.769	BEKEROS
CONCEDIDA	16/10/1989	220.147	ZINO DAVIDOFF
CONCEDIDA	3/11/1989	223.895	G-GARELLI
		224.003	JUANICO
		224.048	VIRA VIRA
		224.050	DETERPLAST
		224.077	WURTH
CONCEDIDA	16/11/1989	229.751	ICI
CONCEDIDA	23/11/1989	225.069	INTEX

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	24/11/1989	225.245	ORGANIZACION VIDEO MAYOR
CONCEDIDA	28/11/1989	220.002	BB-BORIS BECKER
		220.003	BB-BORIS BECKER
		221.267	KEIKO
		221.496	FILENE'S
		223.088	AKZO
		223.367	ALBILAD GIRL
		223.368	AL BADANI YA
		223.[illegible]	POINTER
		224.043	DETER JANE
		224.241	GLASS
		224.244	EVOLO
		224.245	HAMPTONS
		224.264	MEISTER
		224.296	PRIGESTAL
CONCEDIDA	29/11/1989	224.262	NATURAL ART
		224.459	JUVENTUS
		224.460	DRIBBLING
		228.302	BRASILIT
		228.595	SAS
CONCEDIDA	4/12/1989	222.012	RONAGIT
		223.952	ACEC
		228.039	BAMBINA
CONCEDIDA	12/12/1989	230.104	WASHINGTON
		230.107	KODAK KOLORKINS
		230.108	BERNINI CLUB
		230.109	BOSTON MAN
		230.119	CALERA PROPIOS
		230.121	LOUBERT
		230.122	COLLAPUR
		230.123	AALBORG AKVAVIT
		230.127	MESSER GRIESHEIM
		230.128	HUNTLEIGH
		230.131	GOOD BOOL
		230.132	BEE BIG GUM
		230.134	TAURUS
		230.135	KANFORT
		230.152	PETIGNY
		230.153	BALBI
		230.164	BLACK RAIN-LLUVIA NEGRA
		230.165	LATTICE
		230.167	
		230.168	BOOTS PHARMACEUTICALS
		230.176	OPEC
		230.178	COLIATRON
		230.183	SUR
		230.196	UNIDAS
		230.197	CAR PASS
		230.200	AUDIO TRACK VIDEO
		230.208	TICAVATE
		230.209	TICABASE
		230.211	FILTAC
		230.214	ARBAT
		230.215	HOLLYWOOD
		230.223	VIRAMID
		230.225	SERVIMEX
		230.254	
		230.265	FRICA
		230.266	FRICA
		230.269	BROZEPA
		230.275	BUENOS AIRES INMOBILIARIA
		230.279	KEMPER
		230.280	HOWARD
		230.296	SHOWBOX
		230.312	ISUNUMAN
		230.313	THE ATHLETE'S FOOT, JR.
		230.315	BACTIGRAS
		230.330	
		230.339	ALISCAFOS BELT
		230.342	CEIGRAS
		230.344	HITACHI
		230.363	CLEVER ENDEAVOR
		230.364	O'CLOCK
		230.379	SMASH!
		230.381	TUFF CURE
		230.384	FIBRAX
		230.397	SERRA HERMANOS
		230.398	MASCOTA
		230.413	[illegible]
		230.419	PANTCHICO
		230.428	STUDIO TOKIO
		230.430	OFFLEY
		230.433	RAINHA SANTA
		230.462	COLOUR PLUS
		230.465	RAGATZA
		230.466	LAND'S END
		230.472	SKILLWARE
		230.475	GRILLO
		230.476	GRILLO
		230.492	OSIO
		230.493	JETTA
		230.496	SAVVY
		230.505	REOGRAM
		230.507	ACIENDEL
		230.508	GALMETRIN

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		230.509	GALGOSANTEL
		230.511	GALGO-C
		230.513	BACTEMIDON
		230.514	POSTIGABLES
		230.515	EXPLOSOL
		230.524	FLIXOFORTE
		230.525	BRISODISK
		230.526	SEREDISK
		230.527	VALERIA
		230.539	RESTRICTED
		230.541	TRISTANO ONOFRI
		230.558	TECNOL
		230.567	DITROPAN
		230.569	CHLOE
		230.570	TSAR
		230.579	DORMILON
		230.580	WOLME
		230.585	SEDULON
		230.586	CAPITROL
		230.587	MOISTUREL
		230.588	KERALIT
		230.589	WESTCORT
		230.592	TRANSACT
		230.593	STATICIN
		230.594	SEDUCARE
		230.595	BALNETAR
		230.597	SEDULEX
		230.[illegible]	[illegible]
CONCEDIDA	22/08/1989	222.360	POLYTHERM
CONCEDIDA	22/09/1989	216.814	ZINKA
		219.287	ESTEFANI
		220.035	STAR GAME
		220.094	LEPUY
		220.140	TRINITRON
		220.236	IODINAN
		220.314	PALETTE
CONCEDIDA	25/09/1989	223.060	UNIQUIN
		223.062	FILLER
		223.067	DOÑA CLARA
CONCEDIDA	27/09/1989	223.128	RODAMCO
CONCEDIDA	28/09/1989	221.235	EVERSPRING
		222.659	PLURAL
		222.661	COBRA
		222.683	NUEVEMAX
		222.804	LONGINES
		222.811	GITANES BLONDES

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		222.829	HORSE
		222.869	WINDEX
		222.872	TWINKLE
		222.883	MECABLITZ
		222.894	CINZANO
		222.933	LA PRIMERA
		222.942	SGM
		222.957	MY LITTLE TOY
		223.369	
		223.370	CM AL-ARAB
		223.393	ACIER
		224.080	VORAGO
CONCEDIDA	19/10/1987	212.244	ALVEAR
CONCEDIDA	27/10/1987	212.417	CASA GUERRINA
CONCEDIDA	6/11/1987	212.495	UHLSPORT
CONCEDIDA	16/06/1988	215.431	CHIKENITOS
CONCEDIDA	27/06/1988	214.364	VIDEO VISION
CONCEDIDA	6/07/1988	216.226	PEGA Y SALTA
		218.267	MORRIS
CONCEDIDA	13/07/1988	217.036	TAURE
		218.034	TIJUANA
CONCEDIDA	19/07/1988	217.503	LA VASIJA SECRETA
		217.504	URUGUAY EN CIFRAS
		217.505	URUGUAY IN FIGURES
		217.525	INSOPAN
		217.526	TRONCONI
		217.549	BRISLE
		217.565	AIRBRONAL
		217.566	BALINUC
		217.567	LAXICONA
		217.568	ROYAN
		217.571	BALIARDA
		217.575	MC GOLD
		217.577	NUAGE
		217.579	TUNIK
		217.[illegible]	[illegible]
		217.[illegible]	[illegible]
CONCEDIDA	20/07/1988	217.13[illegible]	[illegible]
		217.134	[illegible]
		217.145	CHARMIS SPLENDOR
		217.146	CHARMIS FLORIENT
		217.149	CHARMIS ECLAT
		217.150	CHARMIS ECLAT
		217.[illegible]	[illegible]SCHEIDT

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		217.162	FRANCOTYP
		217.165	DENSIL
		217.166	MIDOL 2
		217.200	WELLAPERM
		217.237	SIKA 1 - HUMEDAD 0
		217.251	
		217.265	PREMIUM JEAN
		217.597	TOYOBO
		218.177	PEEL'S
		218.306	LAZARUS
		218.312	FLUO-FLUO
		218.313	RASPA Y OLE
		218.322	WHITBREAD
		218.337	BALANCED
		218.339	DUSCHARME
		218.355	DON'T STOP
		218.372	MALLCA
		218.396	ESCHENBACH
		218.397	BARIGO
CONCEDIDA	22/07/1988	217.414	JAIMITO
CONCEDIDA	25/07/1988	210.601	BIBLIOTECA DE CIENCIA FICCION-HISPAMERICA
		210.603	SELLOS DEL MUNDO COLECCION TEMATICA-HISPAMERI
		210.606	ENCICLOPEDIA PRACTICA DE PSICOLOGIA-HISPAMERI
		210.607	HISTORIA GRAFICA DEL SIGLO XX-HISPAMERICA
		210.701	SI PIENSA EN VIAJAR, PIENSE EN JETMAR
		217.300	SUNKYONG
		217.310	LANE BRYANT LASTING COMFORT
		217.311	DURALIMP
		217.312	LAYFA MERCELUX
		217.321	ERPA
		217.322	ERPA
		217.324	ERPA
		217.329	JOGGING
		217.340	MAGIQUE
		217.383	HAGELIN-CRYPTOS
		218.410	AMERICAN SWEET
		218.411	SPACEWAL
		218.418	BRUCE OLDFIELD
		218.422	UMBERTO GINOCCHIETTI
		218.423	TONI GARD
		218.424	GILDA
		218.447	NAOSHI
		218.448	PLASTI-DETER
		218.449	MULTIMATE
		218.450	
		218.451	PEOPLE LOVE US
		218.452	THE FUN SHIPS
		218.453	FLY AWEIGH
		218.470	CASABLANCA
		218.471	WOLFGANG JOOP
		218.472	ESTORIL
CONCEDIDA	26/07/1988	218.577	MA-MORSLART
		218.626	LE CLIC
		218.628	LONALEVE
		218.634	CLINICOR
		218.636	CLONDYKE
		218.658	VIDEO VILING
		218.659	VIDEO VILING
		218.670	P-U
		218.676	CSC
		218.692	SELBY
		218.695	GILFORD
		218.821	METINO
		218.841	LA CARA DEL AÑO
CONCEDIDA	27/07/1988	218.510	PUBLILETRAS
		218.559	TELEGUARD
		218.570	DON BARI
		218.904	JEAMES DEAN
		218.922	S MOS SYSTEMS
		218.947	FABRICATO
		218.957	BONUS
		218.979	SHISU
		218.986	SWEET
		218.987	PETIZADA
		218.999	
CONCEDIDA	28/07/1988	218.757	FRUTY ADAMS
		218.758	SCHICK ADVANTAGE
		218.759	SCHICK EXTRA II
		218.778	ARAFURA
CONCEDIDA	29/07/1988	218.139	NI
		218.715	ART PRESTIGE
		218.716	FRIOMAR
		218.720	PRACTICOMPRAS
		218.729	GRAMAR LTDA.
		218.745	HANDY TAN SUNBLOCK
CONCEDIDA	1/08/1988	218.130	LENATUTTI
		218.174	EQUILIBRIO
		219.008	GIBSON
		219.068	COLUMNA TRUNCADA
		219.072	SALOMON BROTHERS
		219.073	SALOMON
		219.074	ARTHUR ANDERSEN & CO
		219.075	PUERTA
CONCEDIDA	3/08/1988	217.404	FEDERAL

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		217.405	RUBI EXTRA
		217.413	I.O.U.
		217.482	BIC
		217.433	
		217.485	SIP
		217.493	SDA
		219.098	SUPERBA
		219.099	PLUS
		219.101	FRANCISCANA ROLLIE
		219.122	YO Y UN MILLON
		219.131	JEANNE GIBO
		219.159	EXPERTISSE
		219.293	VERNELL
CONCEDIDA	4/08/1988	217.563	HEBRITAS DE ORO
		219.263	
CONCEDIDA	5/08/1988	217.320	ERPA
		217.622	ANNE MARIE BERETTA
		217.655	BETTER
		219.222	HYPNOS
		219.223	NOGREY
		219.246	CLUB CARD TIENDA INGLESA LA TARJETA DE LA AMISTAD
		219.330	CALVIC C
		219.332	PREVALON
CONCEDIDA	9/08/1988	219.500	
		219.502	INVOLVE
		219.524	SUTERDERM
		219.525	GLUBI
		219.826	SWEETMATE
		219.827	4-WAY
		219.891	SRO
CONCEDIDA	10/08/1988	219.376	ULTIMATE
		219.380	RIMEVAX
		219.381	ENDURACELL
		219.554	SERVICE 800
		219.609	CHAMILOX
		219.639	EXXMAR
		219.640	TACTEL
CONCEDIDA	16/08/1988	211.464	POKER
		213.286	TANDEM
		213.571	CADNICA
		214.300	ROCHAMAR
		214.319	PULLMANTUR
		215.370	CYSPLATYL
		215.385	POSADA DEL MAR
		215.800	GES
		215.801	PUCHERO HELADO

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		215.803	DORELHA
		216.400	FRANCO DI PARMA
		216.804	RADIO INSTITUTO
		216.806	BRUESTLE
		216.810	SERGEANT
		216.811	MEGATECH
		216.824	BREBBIA
		216.841	EMPORIO DE LAS EMPANADAS
		216.844	PARK AVENUE
		216.861	FERRETERIA AGUADA EL EMPORIO DE LAS PINTURAS
		216.895	T-CIN
		216.897	U.V.H.
		217.435	E C
		217.570	BIOBALIMUC
		217.598	LA YOGURTISIMA
		217.617	GALGOTRIN
		217.664	VITHELIUM
CONCEDIDA	4/08/1989	227.039	MAMBO
CONCEDIDA	8/08/1989	226.812	HAMBY
		226.813	HAMTY
		226.818	DOÑA EULALIA
		226.821	LA CASA DEL ELASTICO
		226.823	CZ
		226.826	ALL MICRO'S
		226.829	ATILAN S.A.
		226.830	TAT
		226.831	TATMAR
		226.835	PUNTO Y RAYA
		226.841	BETTER'S
		226.842	
		226.854	RACIOFER
		226.855	YAKULT
		226.856	TRADEWAY
		226.857	PRAVACOL
		226.860	VAGARY
		226.861	BODY RICHES
		226.866	LAIN SYSTEM
		226.883	RINO
		226.895	ZESTORIDE
		226.896	LITTLE ONES
		226.901	CHACARERA
		[illegible]	[illegible]-BOY-MAN
		226.903	RAM-BOY-MAN
		226.904	ARDITOUR
		226.905	AIOUIU
		226.906	PIQUITOS
		226.909	LIVOSTIN

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		226.919	JEAN MUIR
		226.923	SHELL HYDROL
		226.924	L'AME DU VOYAGE
		226.925	OROLANA
		226.926	PEHUAMAR
		226.928	FRIGELLS
		226.930	GINGA
		226.931	FALCON
		226.937	ZOPRACE
		226.938	PRED-G
		226.939	PHACOVISC
		226.940	PHACOGEL
		226.941	LIQUIGEL
		226.945	D.E.U.'
		226.948	FARMANATURAL
		226.950	SPLIT
		226.951	GERARDO
		226.959	SUPER-LAV
		226.963	HULA HULA
		226.972	EVENT HOGAR COLOR
		226.991	TECNOMADERA
		226.992	COMPLUS
		226.996	B LACON SCHWITZER
		226.997	DUFERCO
		227.002	XENDRA
		227.003	SHU UEMURA
		227.004	CASTROL CYLTECH
		227.010	ASI SOMOS
		227.011	AGROSUR URUGUAY
		227.014	MONITETANVET
		227.015	
		227.029	ATOMLUX
		227.033	FINDUS
		227.035	ZESTORET
		227.036	BOELTER
		227.037	WAVE REBEL
		227.038	NOVITA
		227.048	DOÑA BORA
		227.052	FANACJR
		227.059	MOLETTO
		227.061	SENDAS
		227.079	AUSTAR
		227.086	PREVOTREP
		227.092	CLOXINA
		227.095	STOP
		227.096	NOVUS
CONCEDIDA	16/08/1989	224.478	GLOSSY
CONCEDIDA	30/08/1989	218.018	GALPONFLEX
		219.716	SUPER POWERS
CONCEDIDA	5/09/1989	227.749	
		227.751	FICHET F
		227.759	AGA
		227.762	CANARD MONSIEUR
		227.765	BRUYNZEEL
		227.770	PLOS
		227.781	PARAMINS
		227.782	DIRTY DANCING
		227.789	COSTAMAR
		227.800	STAPHYLASE
		227.804	MARCRAFT
		227.815	BLANC
		227.830	ROSSIGNOL R
		227.835	
		227.836	5 DE ORO
		227.840	HELADO BOMBON CI-CHI
		227.846	TERAGRAN-M
		227.857	BENETTON
		227.863	CORTIÑAS HNOS.
		227.869	FRANCINE
		227.873	PAMELOR
		227.874	TISERTON
		227.876	SWIFT
		227.895	NEWCLICK
		227.896	BRUTUS
		227.897	DOLPHITO
		227.902	
		227.911	DOÑA ISIDORA
		227.912	COUSIÑO-MACUL
		227.912	COUSIÑO-MACUL
		227.915	RAINBATH
		227.924	MILLICON
		227.925	METAGRAM
		227.926	
		227.927	D-T-D CARGO
		227.943	DROICO
		227.950	SELBY KID'S
		227.957	AVANTAGE
		227.958	STOMADRESS
		227.969	TIANTOL
		227.970	ONCOMICIN
		227.971	NORPLAN
		227.972	URICOLYSE
		227.980	LAPSA KILL
		227.985	PLOP
		227.992	LA CUERDA FLOJA

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		227.993	LA OCHAVA DEL COLOR
		228.003	GELSHOWER
		228.004	VITAL
		228.005	COUSIÑO MACUL
		228.007	YASHIMA
		228.010	ORGALLOY
		228.015	TORRELARO
		228.036	REVISTA PLEYADES MULTISOPAS
		228.038	DEDICACE
		228.047	VUDU
CONCEDIDA	16/09/1989	222.603	LA NARANJADA
		222.782	PROFILON
CONCEDIDA	19/09/1989	220.495	TANGA
		220.545	THE GAP
		220.976	INTERCEPTOR
		221.729	FINK
		221.734	BROGDEX COMPANY
		224.049	RULOMETAL
		224.416	TEN MONITO
		224.524	MASCAIA
		224.525	MAIFAIR
		224.538	LAMICTAL
		224.570	BALLESTA
		224.634	NIFTI
		224.635	TETANIVET
		224.955	TECNIMODA
		225.248	ARQUITECTURA PUBLICITARIA
		225.251	COMBATE
		225.252	SARGENTO SANDER
		225.254	SUNSKI
		225.256	SUN VALLEY
CONCEDIDA	20/09/1989	216.122	FRONTOFOTO
		216.123	TECNICOMP
		219.938	LA JOALISCA
		219.939	ROCKY BALBOA
		220.737	EL ALJIBE
		221.509	CANOL
		224.491	FABERSANITAS
		225.515	APPLE CENTER
CONCEDIDA	26/09/1989	214.356	SILSTAR
		221.796	PECAN
		228.690	FUEL OIL
ABANDONADA	19/11/1987	209.769	TECNICA OCR
ABANDONADA	25/07/1987	212.711	[illegible]
CONCEDIDA	7/06/1985	131.142	EM ESTRELLA MERIEUX
CONCEDIDA	7/06/1985	131.141	ESTRELLA MERIEUX
CONCEDIDA	27/03/1983	204.007	STRAUCH
CONCEDIDA	29/05/1985	[illegible]	[illegible]
CONCEDIDA	12/05/1986	200.403	[illegible]
CONCEDIDA	3/09/1987	211.390	[illegible]
		211.391	[illegible]
CONCEDIDA	23/09/1987	210.711	C M
		211.415	AILO CREACIONES
		211.604	A.U.D.A. AGENCIA URUGUAYA DE AUTOMOTORES
CONCEDIDA	13/10/1987	211.733	I P IDEAS PUBLICITARIAS
		211.994	NACIPEL
CONCEDIDA	27/10/1987	212.345	LIBERTY CLASSFINE OIL
		212.398	ACUARELA
CONCEDIDA	11/11/1987	139.371	EM ESTRELLA MERIEUX
		139.372	ESTRELLA MERIEUX
CONCEDIDA	7/12/1987	207.777	COTTON CLUB
CONCEDIDA	11/01/1988	212.978	FILTROS LECAR
CONCEDIDA	22/01/1988	213.321	ALCE
		213.322	FLASH
		213.378	DANIA
CONCEDIDA	3/02/1988	214.042	DUSEN
		214.156	CHOCOTERRA
		214.157	CHOCOMATE
CONCEDIDA	6/04/1988	214.270	
		214.271	FLOJOS
		214.272	SCUADRON 27
		214.321	ANETTE GREEN
CONCEDIDA	20/04/1988	171.424	ROBERT BRUCE
CONCEDIDA	22/04/1988	214.496	VIVA LA GENTE ELENCO LATINOAMERICANO
		214.566	PERFUMOL
		214.567	OURAGAN-SOKKOS-NAUTIC
		214.568	GIN-FORTE
CONCEDIDA	27/04/1988	134.521	UR [illegible]
CONCEDIDA	2/05/1988	214.616	CHIKANILOS
		214.874	RIBIEX HI YIELD
		214.883	TURBODRYER
		214.902	SPEAR
		214.907	REFASILISIMO
		214.937	SEVEN GREEN
CONCEDIDA	25/05/1988	210.737	

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		213.313	BERNOULLI TECHNOLOGY
		213.316	BERNOULLI BOX
		214.055	BATERIA ALFA
CONCEDIDA	2/06/1983	211.476	GELADIET
CONCEDIDA	6/06/1983	214.044	PIAVELLA
CONCEDIDA	16/06/1983	215.141	STRONG MAN
CONCEDIDA	20/06/1983	209.739	CAPO DE SEVILLA
CONCEDIDA	23/06/1983	215.233	SOFOCON
CONCEDIDA	25/07/1983	217.356	BLACK FLAG EXTERMINATOR
		217.376	WINGATE
		213.459	CEFLACOR
		218.452	MILLESIME
		218.492	TECNOGAS
		218.483	SUPERSAGA
		218.435	DON SIMON
		218.486	BABY CRACKS
		218.495	NIDO
		218.496	LA CHOLA
		218.497	LA CHOLA
CONCEDIDA	26/07/1983	215.627	SONORA GRAN COMBO
		215.893	ALAIN PROST
CONCEDIDA	27/07/1983	216.576	DATABASE
CONCEDIDA	28/07/1983	218.772	GAZARRA
		218.798	ALQUEN
		219.406	HOLLYWOOD ELECTRIC
		219.407	LIPSTICK COLLECTORS VIDEO
		219.418	MATRICULA
		219.425	CAPILOPLUS
		219.438	M P MOTIVACION PUBLICITARIA
		219.447	CAGIVA
		219.449	PRESTIGE VIDEO
		219.453	MODIFICAL
		219.457	MIDNIGHT SPECIAL
		219.458	SILLETA STADIUM
		219.459	ANATILPIEL
		219.475	3I VER
		219.476	GIAMPY
		219.477	CRESPO ROCK
		219.479	YUPPIE
		219.482	HOMBRE CON TRAJE FOLKLORICO
CONCEDIDA	29/07/1983	218.155	SUERO ORAL FU
		218.721	LIONELLA
		218.726	CALQUEP
		218.727	GENHEVAC B PASTEUR

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		218.740	CAMPEON
		218.741	SECRESTAT
		218.765	PRO-COMM
		218.774	BOTTO
		218.775	[illegible]
CONCEDIDA	1/08/1983	219.137	GRANJA 2000
		219.150	POLIFLOR
		218.151	TRASSO
		218.152	CEFUROXIL
		218.153	AQUALYTE
		218.173	MAJORS
		219.000	MOS SYSTEMS
		219.005	
		219.006	
		219.015	KAEDE
		219.017	WURLE
		219.044	LANTIK
		219.045	GIORGIO LAPPANI
		219.046	PELOJARON
		219.050	
CONCEDIDA	2/08/1983	219.070	LORELEY
		219.077	COLPYTE CO.
		219.082	RHR
		219.091	VIAJES DANUBIO
		219.092	CUCAL
		219.092	CUCAL
CONCEDIDA	3/08/1983	217.438	AGRIGENETICS
		217.456	POLIAM
		217.457	DURALIT
		218.116	TICKET RESTAURANT
		219.093	AMMIPUR
		219.107	PALMOLIVE
		219.109	PYKAROTS
		219.110	LA ESQUINA DEL VIDEO
		219.112	H A.HENKEL
		219.125	FLUOGUM
		219.128	DERMASTINE
		219.136	REPORT
		219.150	TODOGARO
		219.153	ARAUL
		219.154	PORPLEX
		219.157	GRAN GALA
		219.160	NEYRET
		219.182	EL DIARIO
		219.183	LA MAÑANA
		219.184	TODOGUIA-LA MAÑANA
		219.288	TARTUFO

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		219.269	OXA 100
		219.270	OXA D-12
		219.272	AMIXEN
		219.273	AMIXIDE
		219.275	FRADEVIL
		219.276	REFLEXAN
		219.277	TECNORETA
		219.278	OXA 50
		219.279	OXA 75
		219.280	LAFAYETTE
		219.235	DISEÑO,
		219.267	ACCORD
		219.290	SNAUWAERT
CONCEDIDA	4/08/1983	219.257	MULCEP
CONCEDIDA	5/08/1984	211.621	SEVEN STAR 7
		214.915	RICARD
		217.631	CORVET
		219.213	
		219.240	NON STOP LTDA.
		219.241	MOLDSHOW
		219.242	MOLDSHOC
		219.244	SOUTH MAID
		219.253	WEST COAST
		219.304	CODE 10
		219.307	EO
		219.309	CLEOPATRA
		219.310	SENSITIF
		219.318	ABEZ S.A.
		219.319	E.N.T.
		219.324	LA BRUJULA
		219.325	M.C.
		219.334	OXADISTEN
		219.335	OXAGESIC
		219.352	TULI S
		219.358	TYLEN
		219.359	LAGOS PANORAMA
		219.360	VIDEO EXCLUSIVES
		219.362	DUKER S
		219.364	PERNIGOTTI CHIPS
		219.366	TE POJHA GANA
		219.367	FARMAHIERBA
		219.390	INFORMATICA HOY LA MAÑANA
		219.694	CONDAL
CONCEDIDA	7/08/1983	203.973	YACHTING RODIO & SHARK
CONCEDIDA	9/08/1983	219.043	TOP STITCH
		219.562	VAMOS A DORMIR
		219.563	MISHA BARYSHNIKOV

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		219.544	GARANCE
		219.545	TUPERLUSE
		219.820	COUSTEAU
		219.821	EL CUARTEADOR
		219.822	MERIDIAN
		219.837	CHOMIPO
		219.832	TOMORROW
		219.839	ALFONSO VERSIENTI
		219.841	TURQUOISE TRIMES
		219.845	CVIRA
		219.872	TUBULAR LEGITIMO SUR
		219.875	OSURA
		219.877	FIAP
		219.887	FORMAS Y COLORES
		219.890	VIPOL
		219.892	ALPO
		219.893	LALICO
		219.896	TEPOVI
CONCEDIDA	10/08/1983	219.371	LECHELA
		219.372	FORECAST
		219.392	CIRCU ITO INFANTIL
		219.393	EAU VERT
		219.395	PROJECT
		219.569	PERFECT LIGHTS
		219.570	MIDAMAT
		219.638	PROGUARD
		219.646	DEL PARQUE
CONCEDIDA	16/08/1983	214.322	STYLE CARD
		214.690	SUPERTURBO 1500
		215.047	33 ORIENTALES
		216.866	GOLD-BAND
		216.869	EXPOGRAFICA
		216.875	TRUPOTAN
		216.876	SOLVOTAN
		216.877	TRUMPLER
		216.878	TRUPOFILL
		216.879	TRUPOFIX
		216.882	TESEDA
		216.886	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO COFAC
		216.887	TRUPOSEPT
CONCEDIDA	22/08/1983	219.026	MARIA LETICIA
		219.535	RUM MATUSA
		219.588	CUERPOS GEOMETRICOS PERSONIFICADOS
		219.653	JOANNA
		219.903	LIVORNO
		219.904	GEMAS
CONCEDIDA	24/08/1983	[illegible]	[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		2.6.013	MULTI-TASK SERVICIOS SECRETARIALES
		220.021	CIRCULO 65 CLUB DE VIDEO
CONCEDIDA	29/03/1983	211.700	SEAWASHED
		220.300	APIMADERA
CONCEDIDA	28/11/1983	209.933	TEKNOMUEBLES
		210.293	BRONSOL
		210.433	
		210.669	FACTORY
		212.507	NINNA NANNA
		212.657	PHILIPPE MARTIN
		219.531	PACIFICO
CONCEDIDA	16/01/1989	213.743	TORA TORA
CONCEDIDA	7/06/1989	226.832	RIBERENA
CONCEDIDA	17/07/1989	221.531	TIPS
CONCEDIDA	19/07/1989	221.075	SUCCESS
		227.970	EVEREADY
CONCEDIDA	20/07/1989	226.471	UNASYNA
CONCEDIDA	27/07/1989	222.192	ZESTEN
		225.539	PYRAMID
CONCEDIDA	1/08/1989	221.390	A.L.C.O.
		222.131	MARIE-CLAIRE
		226.511	KNOWING
CONCEDIDA	3/08/1989	207.391	POLICROM
		221.479	RUSTIC 2000
		221.499	CORIGIN
		221.532	TENSIFLEX
CONCEDIDA	4/08/1989	214.957	CLERMONT
		217.359	TORUS
		217.805	TAMOX
		220.315	CAMINO DE LA VIDA
		220.317	RELACIONES
		220.312	U+2
		220.493	UNIT
		220.936	FILEX
		221.207	WESLEY - JESSEN
		221.221	GLORIAOSENA
		221.530	PUNTA ESPECIAL
		221.554	
		221.815	BAJOLIP
		221.824	MYKONOS
		222.075	OSCAR RODRIGUEZ BOUTIQUE
		222.115	LABORATORIO FRANCISCO FANO
		222.122	FRIMOSA

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		222.126	AMOURSE
		222.150	FOLEMAX
		222.158	LE IDENTIC
		222.159	TANNERY WEST
		222.324	POSSESSIF
		222.744	SIN MAQUILLAJE
		222.953	MANHATTAN
		223.295	WALL STREET
		223.791	TOECO AIRLESS
		224.000	A C P
		224.331	INFORMIX
		224.979	MIELEMILIA
		229.477	POLSKAYA VODKA
CONCEDIDA	7/08/1989	201.170	EFFORTONE
		205.174	FULL SPEED SUAVE
		209.739	CODILUX
		210.349	DEF. PUNCH
		210.350	PHIL
		210.743	DERBY
		210.762	WEMBLEY
		211.808	
		211.920	GINSANA
		217.795	MAXIPAN
CONCEDIDA	8/08/1989	222.550	KRIEGER
		224.164	OPULENCE
CONCEDIDA	11/08/1989	212.039	LASER
		213.055	NAYPE 210
		213.853	LEE 012
		213.859	CLUB MALTA
		213.928	STYLETTO
		214.072	ATLANTIDA
		214.309	KANAMAST
		214.419	LAUDA
		214.644	INFINITIF
		214.716	
		214.825	FRONTERA
		215.007	FIELEX
		215.090	THE GOLDEN RIFLE
		215.136	BE IN CREATION APPLE HOUSE
		215.173	LINEA TIME
		215.375	SUNSHINE
		215.491	NEW YORK LOOK
		215.507	SPRING-TIME
CONCEDIDA	21/08/1989	215.537	PULGARCITO
		215.598	MATRIX
		215.658	CANDY
		215.665	GOTAS DE MAR

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		215.714	OLD EIGHT
		215.723	DURAMUNE
		215.724	ANNUMUNE
		215.741	TENIS
		215.804	NEW YORK NEW YORK
		215.861	DREAMS
CONCEDIDA	5/09/1989	214.192	DON HELADO
		214.242	PORSCHE
		214.732	ARTERIOTRAT
		215.657	LUERFIT
		215.982	CEFABIOTIC
		216.016	DEPOMYCINE
		216.131	KREMENTZ
		216.151	RHODITCINA
		216.267	CHURB
		216.339	LINEA DE LA COSTA
		216.518	PROMEGA
		216.632	ANTIGRAM
		216.657	NOMICOL
DESISTIDA	2/12/1985	204.209	TRICINA
DESISTIDA	13/07/1988	211.177	KUKI
DESISTIDA	25/07/1988	214.403	NUEAI
DESISTIDA	5/08/1988	211.787	LAROCIN
DESISTIDA	13/07/1989	209.128	FAMOSOL
		209.832	MICROLAX
		209.839	CIPKAN
		211.125	
		211.490	ASTEROIDES
		212.368	PROVIL
		213.039	NIALEN
		213.355	HUGO
		213.383	URUSOL
		213.385	TRADOL
		214.035	GABRIELA
		214.396	FESTINO
		214.472	GELATO
		214.436	PIU SENIGALLIA
		214.437	ROMANTICA
		214.769	AQUASIL PC
		214.770	AQUAMIL 2000
		215.639	CARARELLE
		215.641	GELATO
		215.849	PAXINOL
		215.831	ISOPRIN
		215.936	BANNER
		[illegible]	[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		216.031	GELATO
		216.168	DICASEN
		216.173	JOCKEY
		216.232	OLD PUB
		216.251	URUSUN
		216.623	DUNA
		216.733	ELASTOMULL
		216.764	GALPLAN
		217.424	SICKIT
		217.429	ITC
		217.731	LADYSAN
		217.749	GLUCOVITAN
		217.800	CALVIN KLEIN
		218.820	PEDRO DURAN
		218.855	GIACOMO CAPELETTINI
		218.890	YOGO
		218.897	PREVEX
		219.417	AMSTRAD
		219.597	RUTTAS
		219.762	
		219.763	
		220.517	GRIGIO PERLA
		220.759	AETNA
		220.760	SHEARSON LEHMAN BROTHERS
		221.398	HESS
		222.634	THERPANE
		223.119	HAEMOPOISTIN
		225.658	CLUB ASSISTANCE
		226.178	PLACERTOURS
DENEGADA	7/06/1985	168.148	ROBERT BRUCE-J.CONNORS
		192.374	GRAETZ
DENEGADA	27/06/1986	186.316	ESTRELLA
DENEGADA	18/12/1986	193.306	GRAETS
DENEGADA	14/10/1987	202.334	ALFI
DENEGADA	20/10/1987	207.599	YARDINS
DENEGADA	3/11/1987	203.656	CACHO'S
DENEGADA	9/12/1987	211.010	DIENAT
		214.324	CIFAR
DENEGADA	10/12/1987	191.431	FOUR STAR
DENEGADA	1/03/1988	205.159	TEATRO DE LA ZARZUELA DE MONTEVIDEO
		205.233	ROLLY 60
		205.265	BETTER
DENEGADA	3/03/1988	5.401	RAPID-LAVE RAP LAVADERO AUTOMATICO
		5.576	VIDEOFASHION EL ARTE

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		203.557	GENTE EN ONDA
DENEGADA	4/03/1983	201.515	SWING
DENEGADA	15/04/1983	203.412	MONT BLANC
DENEGADA	20/05/1983	221.516	PICONCOR
DENEGADA	25/07/1983	207.276	OXFORD
		212.453	CARD SHOP
DENEGADA	28/07/1983	205.836	DIMAR
DENEGADA	29/08/1988	210.682	DE SIMONE
DENEGADA	13/11/1983	204.410	R. STRAUCH
DENEGADA	28/11/1988	209.731	MAXILUX
		210.004	SCHOTT
		211.097	O BUENO
		216.170	FAEMA-FAMILY
		216.004	BIOMAG VITAL
		221.333	PROHIBIDO PARA MAYORES
DENEGADA	27/01/1989	211.528	TENSONIL
DENEGADA	23/05/1989	212.075	COMMUNICATIONS
		212.171	SIMPLY PERFECT
DENEGADA	26/07/1989	209.779	DE MOURIER
		210.193	UNION PAY
		210.202	GITANO EXPRESS
		210.876	CASA DIGNA
		211.055	GRUPO CONSOLIDADO PARA EL COMERCIO EXTERIOR (URUGUAY)
		212.331	BARRANCAS CABERNET
		212.775	PRILEN
		215.440	APPLE SAFARI
		220.509	HEIDER
DENEGADA	31/07/1989	213.280	MICHEL
		217.778	BELE PEDAL A LA VIDA CON GRAZIELLA
CONC.PARCIAL	4/02/1988	207.634	COMPLEMENT
CONC.PARCIAL	11/08/1989	214.067	CENIT
ABANDONADA	26/04/1989	213.976	ROCKY POINT
ABANDONADA	13/07/1989	203.303	AVISOS CALIFICADOS LCP
		208.352	SANTA MARTA
		209.317	STONE BLACK
		211.658	FUN ON ICE
		213.317	DAVNAR
		213.497	HARROD'S CASHMERE
		213.851	CAJA VALORES
		213.852	MERCADO DE CAPITALES
		214.593	LONDON INSURANCE

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		214.620	AL'INSTANT
		215.465	GUAZU
		216.601	SCOTCH RESERVE
		217.318	M&H SISTEMAS DE INFORMACION
		217.458	MONTEVIDEO TURISTICO
		217.550	LATINAS S.R.L.
		218.189	003
		218.190	MODATEX
		218.191	GLOBITO
		218.192	DORYA
		218.193	LOS INCAS
		218.194	GUDIN
		218.195	CROSS
		218.196	SUPERTUBO 1500
		218.197	PARA MI
		218.198	BEBENIL
		218.200	BON JOUR
		218.201	MAC LAOV
		218.202	ALILA
		218.203	YILY
		218.204	MARK CLERR
		218.205	BALUX
		218.662	RAFFAELLO
		218.678	NATURALINE
		220.715	RALLY
		220.876	POWERTEC
		221.225	SUPER POP LOS 3 CHANCHITOS DE LA SUERTE
		221.323	GUARDAPLAST
		222.417	NANNETTE
		222.418	MODIT
		224.591	ABUELITA
		225.397	FAXOL
		225.398	FAXOIL
		225.399	FAXLUBE
		226.643	PROSUR
		226.644	PRODUCCIONES DEL SUR
CONCEDIDA	1/06/1982	4.465	MOVEIS
CONCEDIDA	12/04/1985	151.700	IMPRESSION
CONCEDIDA	3/04/1986	207.082	FANADEA
CONCEDIDA	15/04/1986	203.959	CENTAURO
		207.306	BOUCHARD
		207.335	BOMBITA
CONCEDIDA	16/04/1986	205.378	PUNTA LANAS S.R.L.
CONCEDIDA	25/04/1986	207.104	TOES
		207.105	TOES
		207.188	SETBALL

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	7/05/1986	207.467	ASPERA FRIGO
CONCEDIDA	8/05/1986	207.416	BUCANERO
CONCEDIDA	9/05/1986	204.174	POLYPREN
CONCEDIDA	12/05/1986	207.415	TAORO
		207.417	TAINO
		207.463	OPINION
CONCEDIDA	13/05/1986	207.588	REPCAR LTDA.
CONCEDIDA	22/05/1986	205.266	AMOTEX
		207.757	
		207.758	ZEPPELIN
		207.759	FASSOLO
CONCEDIDA	18/06/1986	200.721	HALCON
CONCEDIDA	26/06/1986	206.036	PENNY
		207.511	COROLIN
		207.748	STRATA
		207.885	RAINBOW ULTRALEVE
CONCEDIDA	27/06/1986	204.282	E & M
		205.899	TECNARCO
		206.549	DOMUS
CONCEDIDA	24/07/1986	206.094	URUGUAY CAR
		207.566	SEMIFLEX
CONCEDIDA	11/08/1986	207.631	IMPREPASO
CONCEDIDA	12/08/1986	206.957	HAR/20S
CONCEDIDA	5/09/1986	207.884	SKYWARD S.R.L.
CONCEDIDA	8/09/1986	205.264	SUPERMERCADO PUEBLO
		206.292	ELIAR
		207.565	GRUPO MUSICAL CRISOL
		207.798	PEÑA DE LOS PARRA
CONCEDIDA	11/09/1986	207.485	SUEVIA
		207.595	TODOGOMA
CONCEDIDA	22/09/1986	205.246	CHIC
CONCEDIDA	25/09/1986	200.399	MR SAX BOB FLEMING
CONCEDIDA	16/10/1986	200.802	LA NATURAL
		204.215	DON QUIJOTE
		207.484	CENTURY
CONCEDIDA	30/10/1986	207.508	FUENTEOVEJUNA
		207.509	CAFE COLONIAL
		207.510	EL ALEPH

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	6/03/1987	203.885	YACHTING MARINA
CONCEDIDA	9/03/1987	201.817	IRELAND STAR
CONCEDIDA	2/04/1987	5.795	MUNDOMANIA
CONCEDIDA	27/04/1987	207.734	AGROVIAJES
CONCEDIDA	2/07/1987	205.332	SAGALI
CONCEDIDA	11/11/1987	205.491	DE FRENTE
CONCEDIDA	7/12/1987	209.927	COSAL
CONCEDIDA	8/02/1988	205.584	RIO NAILS
CONCEDIDA	22/03/1988	210.803	RAINBOW CREEK
CONCEDIDA	29/04/1988	211.342	NEOPEL
CONCEDIDA	2/05/1988	214.649	ITECNO
CONCEDIDA	20/07/1988	216.433	MARC ANTONY
		216.434	FLY
		216.813	TRIVAC
		216.858	
		216.859	ORIENT EXPRESS 197-ROYAL SCOT
		218.308	KEGENIO
		218.309	MARTA HARFF
		218.356	LAGRIMITAS
CONCEDIDA	25/07/1988	206.046	ARAMIS 900
		206.047	ARAMIS DEVIN
		212.371	LAMISIL
		218.481	
CONCEDIDA	28/07/1988	218.764	ZUMBO
		219.444	VIA COLOR
CONCEDIDA	29/07/1988	218.746	FANTASMAS
		2[illegible].747	DORYLON
		218.748	RANADA
CONCEDIDA	3/08/1988	219.130	FERGUS SCALHOGAR
CONCEDIDA	5/08/1988	211.907	PORGES
		212.011	CUOREX-20
		212.012	CORDIAX-20
		212.018	VIDA NATURAL
		212.148	GLUCOSEC
		212.149	CLARO
		212.151	ACETILEX
		212.153	ARGOFINA
		212.155	GLUCODEX
		212.183	SUPERSONIC
		212.189	CINTAPLAST

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		212.202	PERITOSTERIL
		212.274	EDITORIAL MAGISTERIO
		212.276	EDITORIAL MAGISTERIO AMERICA
		212.283	ULTRA SELBY
		212.406	BONUS
		212.670	FENDACUR
		219.217	
		219.256	SEMILLA
CONCEDIDA	16/08/1988	214.337	LEYLAND
		216.471	KANETTI
		216.845	GULBOR
		219.067	GUALITAS
CONCEDIDA	16/08/1988	217.852	HORIZONTE
		217.853	TUXON
		219.900	ERDEL
CONCEDIDA	22/08/1988	217.693	CAMARO
		219.069	TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA.
		219.534	ZINKA
		219.587	SEMEATO
		219.649	NILAL S.A.
		219.650	DIRECTA
		219.933	TECIL
		219.943	EXPRESO RIO BRANCO
		219.969	PO-LE OPTIK
		219.970	COTTET
		219.973	BOLLE
		219.974	MINOLYSE
		219.975	MINOTERGE
		219.976	MINOCLAIR
		219.977	MINOS ABX
		219.978	S MOS
CONCEDIDA	24/08/1988	220.001	HANDICAP
		220.026	INMOBILIARIA DEL OESTE
		220.028	GLEASAR
		220.029	GLEAFAS
		220.030	FEMATOGLEA
		220.031	GLEAVERNE
		220.033	SEAS
		220.036	PRIMAVERA STYLO
CONCEDIDA	29/08/1988	218.224	RIOKISS
		210.855	ELOXIDIL
		210.900	NIPHEAS XX
		211.673	SIALOR
		211.767	JUEGOS PARA GENTE DE MENTE
		211.768	CRUZADAS PARA GENTE DE MENTE
		212.682	HIPERILIUM
		220.061	EMBELISH
		220.063	CHARITY
		220.064	VIDEOTECNIC EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.
		220.077	DESCUBRIMIENTO
		220.095	FIBRATON
		220.096	EQURON
CONCEDIDA	1/09/1988	220.068	
		220.069	
		220.111	GIORDANO
		220.129	ISLA NEGRA
		220.141	VALERINA
		220.153	PINDY
		220.162	VI-PRI
		220.172	RAINBOW BRITE
		220.173	TIME
		220.199	CONFORTGLASS
CONCEDIDA	7/09/1988	219.718	H.P.D.
		219.757	WINDTALA
		219.758	KEYSOFT
		219.771	HOUSE OF LORDS
		219.777	TELACET
		219.778	DEPORFEL
		219.779	FELPIVA
		219.780	FORROTEX
		219.781	ALTEL
		219.784	ENTER
		219.790	JORDI CUESTA
		219.792	NOTICIAS SUPERCALIFRAGILISTICAS
CONCEDIDA	8/09/1988	218.111	RICON
		218.129	
CONCEDIDA	13/09/1988	218.292	PDP
		218.293	VHS
CONCEDIDA	30/09/1988	212.463	NEWEY
		214.274	CSD BELACTAN
CONCEDIDA	22/12/1988	201.747	OFICINAS VILLAMIDE
CONCEDIDA	15/05/1989	216.682	LOS DOMINGUEZ
		218.230	REINE
		218.454	CARNIVAL'S GOT THE FUN
		218.457	TENOXENE
		218.635	PROTECOR
		222.078	EDICIONES B
		222.502	MALTERIA DEL NORTE
		222.636	AVANCE CREACION PUBLICITARIA

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	16/05/1989	224.282	THE ATHLETE'S FOOT
CONCEDIDA	22/05/1989	220.294	TUNNEL
CONCEDIDA	24/05/1989	219.717	NERFULS
CONCEDIDA	25/05/1989	225.900	DR.JARDIN
		225.903	TEGADERM
		225.906	OPTICLUDE
		225.907	HIGHLAND
		225.909	LITTMAN
		225.910	TRANSPORE
		225.925	CIDOS
		225.927	MERSY
		225.928	STARLIFE
		225.930	METUR
		225.933	FOTOCREM
		225.936	FRICENCO
		225.940	FESTI-BON
		225.947	WE RE TAKING CARE OF BUSINESS
		225.948	INTERNATIONAL DISTRIBUTI SERVICE (IDS)
		225.953	PROCLINICO
		225.960	ADIDAS TORSION
		225.971	BLACKPHONE
		225.972	PLANTSTERS
		225.976	ARTDESIGN
		225.977	DON POLLO
		22[illegible].97[illegible]	ELECTROCANAL
		225.987	POLYMICRON
		225.988	THE GAP
		225.991	RANI
		225.995	NABISCO
		225.996	
		225.998	FAMOSA
CONCEDIDA	30/05/1989	226.196	COMUREX
		226.197	DOS ANCLAS DIET
CONCEDIDA	2/06/1989	226.332	GUIA DEL OCIO
CONCEDIDA	15/06/1989	220.813	WASIL
		220.844	CANADA DRY
		221.050	EVEREADY
CONCEDIDA	20/06/1989	221.260	AIG
		221.261	BARCO VIKINGO
		224.856	ALEKO
		224.962	ACRILTOP
		224.986	COSTA DORADA
		224.993	GOTAS HEPATICAS DYM
		225.605	FLUO-FLUO
		226.215	EL VIDEOGRAFO

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	21/06/1989	221.761	PRECISION H2O
CONCEDIDA	22/06/1989	221.022	EL FOGON
		221.029	FARMA CENTER
		221.030	FARMA TRADE
		221.032	CALVIN COOLER
		221.042	FEST
CONCEDIDA	23/06/1989	225.783	AUTOMELODY
CONCEDIDA	29/06/1989	224.419	F.E.C.U. FERIA DEL CALZADO URUGUAYO
CONCEDIDA	3/07/1989	217.207	MICROWAY
		217.523	ESQUIMAL
		217.645	YARDLEY GOLD
		217.795	PROPAN
		217.842	DISPAX
		218.085	KAYAK
		218.460	VAN DAM
		220.951	FREE LINE
CONCEDIDA	4/07/1989	215.200	BAQUAPLUS
CONCEDIDA	5/07/1989	221.311	
		221.351	SANO
		221.373	CHRISTIAN DIOR MONSIEUR
CONCEDIDA	6/07/1989	214.750	MASKODERM
		214.810	BLUE BAMBINO
		215.489	IONGOLD
		221.179	LOUIS VUITTON
		221.380	ZESTORIL
		221.392	MILLER HIGH LIFE
CONCEDIDA	7/07/1989	221.339	GRUPO TEATRO ESPEJOS
CONCEDIDA	11/07/1989	221.177	ARTRISEDOL
		221.314	LOS AMIGOS
		221.330	DUX
		221.353	LUGANO
		221.372	ZAVEDOS
CONCEDIDA	13/07/1989	221.355	CONTACT
CONCEDIDA	14/07/1989	220.243	RODA
CONCEDIDA	20/07/1989	221.080	TRIAC
		221.684	BMS
CONCEDIDA	26/07/1989	212.170	BILLENIUM
CONCEDIDA	3/08/1989	200.205	BLACK BARRY
		201.541	K[illegible]AMASTER
		205.175	FULL SPEED

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		205.176	FULL SPEED
		205.655	RESSY
		205.725	VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY-CLUB ATLETICO POLICIAL
		216.574	COURIER
		219.434	SISTEMAS DE HORMIGON POROSO ERRECE
		221.578	
		221.585	
		221.809	DYNACIRC
CONCEDIDA	21/08/1989	222.320	FOG
		222.533	SK
		222.627	PULGARCITO
		222.649	MISS SOPHISTICATE
		223.264	LA CASITA
CONCEDIDA	30/08/1989	220.904	TOYOTA 4RUNNER
		221.533	MAXEPA
CONCEDIDA	31/08/1989	221.832	CENSO VIDEO EL ORIGINAL
		224.526	SCHRADER
CONCEDIDA	4/09/1989	222.521	TIENDA INGLESA
CONCEDIDA	5/09/1989	226.464	KHUFU
		227.721	BARACUDA
		227.734	CULBER
		228.048	VUDU
		228.063	LEGACY
		228.070	PG/53
		228.086	SAVAREZ
		228.098	TORRE
		228.099	MAGIE NOIRE
		228.100	NO. 7
		228.101	ENTAMIZOLE
		228.103	CASILAN
		228.120	ELASTGLOS
		228.121	CELUGLOS
		228.128	CEMENTO
		228.145	SPORTAGEN
		228.146	NUTRAGEN
		228.149	IBIZA
		228.159	CONTEXTO
		228.185	NITROQUIN
		228.188	GILMAR
		228.199	DEXRON
		228.209	KISS
		228.211	SIGNAL
		228.212	CHERISH
		228.213	STONCLAD
		228.214	STONMARD

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		228.215	STONLUX
		228.222	RIK
		228.223	BASQUAISE
		228.224	SORRENTO
		228.233	GELSOFT
		228.234	VASCUTEK
		228.235	GELSEAL
		228.236	HENDY
		228.237	
		228.238	FIDJI
		228.242	NITRENPRES
		228.271	CELULOIDE
		228.273	PERLGARD
		228.239	JONTEX
		228.292	CREAM E45
		229.160	LONDON PARIS
		229.161	HERBST
CONCEDIDA	6/09/1989	221.338	ACFORPLAN CAPITALES - SEGURIDAD EN AHORRO PREVIC
		221.465	IETI
		221.570	BAJUMOL
		221.593	MENOVA
		221.597	KING CARD
		221.599	HLF
		221.600	VIGILANTE
CONCEDIDA	7/09/1989	222.423	S
		222.500	
		222.508	VERMONT
		222.510	
		222.516	RUZIPOLD
		222.530	8K
		222.531	6K
		222.542	HUGS
		222.569	
		222.743	BORMIS
		222.755	BATOVI
		222.768	MIMI
CONCEDIDA	8/09/1989	215.693	FH HEFICA LTDA.
		221.182	LA MAISON
		221.184	SAMIRA
		221.612	TUBE'S
		221.634	PENTA LANCE
		221.635	FUGUE
		221.708	TORRENTE
		222.790	SALMEBID
		224.316	TEEPAK

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	11/09/1989	221.645	KARCHER
		221.650	COMBIANCE
		221.668	ARCHN CHESHES
		223.408	JOHN PLAYER SPECIAL-JPS
CONCEDIDA	12/09/1989	224.930	DAISYFRESH
		224.932	NATUR-ELLE
		225.215	MANALOA SPECIAL
CONCEDIDA	13/09/1989	222.625	ATALA
		222.767	MIMOSA
		222.776	MEKO
CONCEDIDA	15/09/1989	221.939	OJOPORT
		222.058	SILVATRIM
		222.074	RYMEL
		222.124	LAS BARRERAS
		222.139	ANDREW MARC
		222.140	OAK TREE
		222.146	IDEANIL
		222.726	JICKY
		222.831	IL HWA
		222.842	MATERVA
		222.899	GER-MEN
		222.943	NAVIGATOR WATCH
		222.996	HOMEODERM
		223.012	BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
		223.107	C I D I C -CENTRO DE INVESTIGACION Y DIFUSION DE INFORMACION DE LA CONSTRUCCION
		223.122	SQUIBB DERM
		223.125	ROBECO
		223.126	ROLINCO
		223.158	GARFIN
		223.160	ROBECO
		223.322	
		223.475	PIZZABUTIK
		223.749	EVH-EDITORA ENTRETENIMIENTOS VIDEO HOME
		223.817	CENTRODIESEL
		223.906	FERIA DEL NIÑO
		223.916	VIDEO KING
		224.037	COM CORPORACION DE OPERADORES MAYORISTAS
		224.047	ESPOMETAL
		224.073	TURBOMATIC 2000
		224.109	EL DIARIO - ENCESTANDO
		224.121	ZONAVENT
		224.133	CITA TURISMO
		224.156	MINIOPLAST
		224.182	C CARNIX

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		224.194	VOLUMEX
		224.271	PLIN PLIN PLIN
		224.663	BIONIC SIX
		225.666	ENSALADISSIMA LA CAMPAGNOLA
		226.142	HERRERO AUTOMOVILES
CONCEDIDA	19/09/1989	222.812	GAULOISES BLONDES
CONCEDIDA	25/09/1989	216.816	SELLOPLAST
		216.848	PROZAC
		216.863	BETAPTIC
		216.890	AGUA DE MESA FAMILIAR
		216.928	GASTROFAM
		217.015	NIMODIR
		217.040	KIT LAVON K T 100
CONCEDIDA	30/09/1989	220.487	ALSYSTIN
DESISTIDA	5/08/1988	211.532	DESAN
DESISTIDA	12/08/1988	216.491	ADVANCELL
DENEGADA	14/06/1982	166.844	BETA SISTEMA
DENEGADA	19/01/1984	167.470	SASSON MAURICE
DENEGADA	20/02/1984	173.824	ARPELS
		173.825	VAN CLEEFF
DENEGADA	1/08/1984	167.190	SELECTRON
DENEGADA	25/09/1984	177.049	MOVEIS
DENEGADA	7/06/1985	172.193	SASSOON
DENEGADA	16/08/1985	185.044	GAIL
DENEGADA	28/02/1986	166.845	BETAMAX
DENEGADA	8/08/1986	181.064	"NO NONSENSE"
DENEGADA	3/06/1987	156.731	EXPRESSION
DENEGADA	16/11/1987	207.911	Y'S
DENEGADA	21/01/1988	207.376	TEMPO LIBERO
DENEGADA	4/02/1988	207.383	LA MACARENA
DENEGADA	11/04/1988	183.481	SEAT 127
DENEGADA	25/07/1988	214.139	DUENDE
DENEGADA	5/08/1988	205.670	TEST DE EMBARAZO
DENEGADA	18/08/1988	210.462	LOCAL MOTION
DENEGADA	29/08/1988	210.461	LOCAL MOTION
CONC.PARCIAL	17/03/1986	201.002	CANVAS

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONC.PARCIAL	13/11/1987	173.061	SASSON
CONC.PARCIAL	13/07/1989	215.343	EL GAUCHO
CONCEDIDA	12/04/1985	183.387	HISTORAL
CONCEDIDA	21/05/1985	151.815	LINA CALZADOS
CONCEDIDA	2/09/1985	204.276	MAR-HYSPAMERICA LOS SECRETOS DEL
CONCEDIDA	16/10/1985	201.453	CAMERON
CONCEDIDA	19/01/1987	137.537	EL HUEVO
CONCEDIDA	21/01/1988	206.634	ARCO IRIS RAINBOW
CONCEDIDA	5/02/1985	213.895	BAKOSONIC
CONCEDIDA	22/06/1989	207.162	MASTER
DESISTIDA	26/03/1987	206.966	
DESISTIDA	11/05/1987	209.637	EUSPARIL
DESISTIDA	4/09/1987	211.073	PIMPERAN A.P.
DESISTIDA	1/12/1987	211.734	ESTOFER
		211.760	GRAFITTI
		212.150	O-TACK
		212.281	LORD SELBY COLECCION PRIVADA
DESISTIDA	18/12/1987	208.956	ANTHERP
DESISTIDA	17/03/1988	213.008	CORITA
DESISTIDA	3/05/1988	217.908	ACEITE NATURAL DE ROSA MOSQUETA!
DESISTIDA	11/05/1988	213.643	ECHOVIST
DESISTIDA	20/05/1988	210.652	TRUSSARDI
		213.825	KNET FASHION NOW
DESISTIDA	20/07/1988	215.651	PREMATIL
DESISTIDA	25/07/1988	214.553	LIZ CLAIBORNE
DESISTIDA	28/07/1988	214.827	GRECO
		214.828	MARTIK
DESISTIDA	7/08/1988	205.722	TRIBETAL
DESISTIDA	14/08/1988	211.821	GALAXY
DESISTIDA	22/12/1988	213.370	PLAN CONFORT
DESISTIDA	17/07/1989	214.847	FAGAR
DENEGADA	23/03/1985	161.173	NATIONAL SEMICONDUCTOR
DENEGADA	21/05/1985	168.906	CRAIGG
DENEGADA	7/06/1985	172.193	SASSOON

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		179.901	AMOR/AMOR HAGLEY
DENEGADA	10/10/1985	137.546	HISMANAL
DENEGADA	24/10/1985	139.879	ESPINACA
DENEGADA	27/06/1986	183.119	VULCANIA
		186.591	ISTOMAR
		189.433	SAVIA TRANSPARENTE
DENEGADA	29/09/1986	201.791	URUGUAY VUELTA CICLISTA DEL
DENEGADA	8/10/1986	151.867	EFORTAM
DENEGADA	24/10/1986	5.575	"EL MUNDO DE DEL DEPORTE" ANCHO MUNDO DE LOS DEPORTES
		191.429	POPEI
DENEGADA	18/12/1986	180.357	TAPIZMEL
		188.388	FREED
		189.280	DIEC
		189.359	MITCHELL
		200.554	PAE MAN
		201.956	COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS
		203.529	INMUEBLES EMPRESARIOS
		203.939	PRESTO
		207.010	LEYES Y DECRETOS LABORALES
		213.850	"ZEBRA"
DENEGADA	19/12/1986	210.744	WINDY
		210.745	W.A.M.
		212.304	C.E.D.I.C.O.
DENEGADA	9/01/1987	208.010	FOLIE
DENEGADA	19/01/1987	209.160	TI TALLER DE INFORMATICA
DENEGADA	26/03/1987	200.570	"CREACIONES KOLLER"
		200.576	SYMBOL
		203.640	COLA P.P.
		203.873	RONNE
		204.245	URUGUAY YEMAS DEL
		204.637	CALDEIRAS
		204.852	DORADO
		205.160	NUOVA F.A.R.O. PESCA S.R.L.
		205.292	NUTIKOA
		205.519	MONTE SEXTO S.R.L.
		205.911	POINT
		212.460	"ZANON-2"
DENEGADA	27/03/1987	5.711	UNIDAD DE EMERGENCIA MEDICA
		204.152	COQUI
		207.356	VERSACHEN-GOLD EAGELE
		207.534	FAYQUITO

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
DENEGADA	31/03/1987	207.829	GIGANTE
DENEGADA	28/04/1987	1[illegible].119	SELCOTRON
		212.169	L'ALPINE
DENEGADA	11/05/1987	207.110	SCOTTI BROTHERS
		207.614	PASTISSIMA
		207.644	CARAMELAS S.R.L.
DENEGADA	15/05/1987	207.327	OPTICAL RADIATION
DENEGADA	20/05/1987	139.314	
		204.731	EL PALACIO DEL PARAGUAS
		206.282	ORGANIZACION URUGUAYA DE KARATE
DENEGADA	21/05/1987	203.337	"EXPORT IMPORT DIRECTORY URUGUAY 85/86/87/88/ 89/90/91/92"
DENEGADA	28/05/1987	189.123	POCHOCLO
		203.156	CHIC BOUTIQUE
		205.933	OS-CAL
DENEGADA	29/05/1987	203.782	TURISMO ARGENTINO
		207.372	IVES SAINT TROPEZ
		207.373	VANILIA
DENEGADA	12/06/1987	205.051	MARCELA
DENEGADA	2/07/1987	208.551	SEGURIDAD SERVICE
DENEGADA	20/07/1987	203.934	LAKTOPROTEINA
DENEGADA	29/07/1987	207.406	MASTER INGLISH INTEGRAL SYSTEM
		207.407	INSTITUTO LATINO AMERICANO DE IDIOMAS
DENEGADA	4/08/1987	203.302	LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES
DENEGADA	2/09/1987	213.647	"TERMOGENESIS"
DENEGADA	16/10/1987	209.149	FUTBOL DEL ESTE
DENEGADA	19/10/1987	209.300	MULTIVASO
		213.319	SM 6000
		213.320	S 6000
DENEGADA	4/11/1987	203.665	EME EME
DENEGADA	9/11/1987	209.334	PI-BAS
DENEGADA	9/12/1987	207.854	PREFERIDO
		213.238	PRIMERA PLANA
DENEGADA	17/12/1987	207.215	MAS VALE PREVENIR
		208.013	LA CASA DE LAS TELAS
DENEGADA	21/01/1988	138.759	
		190.053	ESPINACA
		207.593	ELIO PIATELLI
		208.657	VIDEOTECA
		210.877	SUPERFRESCA
DENEGADA	26/01/1988	161.174	N S C
		182.031	LIÑA CALZADOS
		207.224	SWEETLY
DENEGADA	10/02/1988	158.538	MARIA DORADA
		209.031	ICOM
DENEGADA	18/02/1988	207.853	NOBLE
		210.259	CINAPDOR
		219.400	VIDEO DEL PARQUE
		219.401	VIDEO CLUB PARQUE
		219.402	VIDEO CLUB DEL PARQUE
		219.403	VIDEO DEL PARQUE
		219.404	VIDEO PARQUE
		219.405	VIDEO CLUB DEL PARQUE
DENEGADA	4/03/1988	204.377	LOUIS ST.
DENEGADA	11/04/1988	123.120	VULCANIA INSTAMEN
		133.431	SEAT 127
		202.017	CAMIRON
DENEGADA	12/04/1988	208.370	DURON
		209.498	ENTERITO
		209.925	FUTRIN
DENEGADA	15/04/1988	205.172	INSTITUTO TECNICO ODONTOLOGICO
		207.529	MOLDYMAS
DENEGADA	21/04/1988	209.354	JOHN TAYLOR
DENEGADA	10/07/1988	211.918	"DEXABION"
DENEGADA	7/08/1988	205.293	DINASTIA
		210.820	CLASSIC
		210.897	FACCONNABLE
DENEGADA	30/08/1988	210.235	43 70
DENEGADA	27/09/1988	211.240	DIAZIN
DENEGADA	25/10/1988	203.271	TELESALDO
		203.272	TELECANJE
		203.273	TELEDEPOSITO
		203.274	TELEPRESTAMO
		203.275	TELECAMBIO
DENEGADA	26/10/1988	137.649	EL HUEVO
		207.768	
		219.259	INTERNI
DENEGADA	10/11/1988	209.331	DIPLOMAT
		210.642	DONAS
		211.183	HUMBERTO
		211.192	IGNACIO

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		211.468	AMERICAN LANGUASE INSTITUTE S.R.L.
		211.583	PENICILINA MULTIPLE P.A.
		213.675	FAST RENT
DENEGADA	12/11/1988	200.357	SILVESTRE
DENEGADA	18/11/1988	207.369	LA CASA DEL SERIGRAFISTA
		210.353	COSMOS
		211.244	DRAWIN
		212.062	ALDO'S
DENEGADA	30/11/1988	207.241	TEAM A
		207.242	BRIGADA A
		207.513	BAHIANOS
		210.754	CHARRUA
DENEGADA	6/12/1988	210.890	SPRAYING SYSTEMS
DENEGADA	16/12/1988	167.658	CRAIG
		190.857	VEM
		204.048	SECRETOS DEL MAR
		206.024	GANE
		208.712	TORO
		209.100	AKETON CELSIUS
DENEGADA	22/12/1988	208.894	VELVET
		209.318	BLACK DENIM
		209.483	CARBIDOPA
		209.652	CLEMIC
		209.653	DOUGLAS
		211.202	DIAFIN
		211.762	DAVID BENJAMIN
		213.392	LADY CAKE
DENEGADA	26/01/1989	210.864	
		210.868	HOLLYWOOD
		211.192	TAYLOR
		213.022	NULACID CELSIUS
DENEGADA	3/02/1989	213.655	CALPROSE
		214.614	FISH BURGER
		214.615	CORNED FISH
DENEGADA	17/02/1989	201.999	JOGGING
		209.683	BUGATTI
DENEGADA	3/03/1989	5.416	FREE BUY SYSTEM
		5.526	CENTRO DE TRATAMIENTO INTENSIVO MOVIL
		5.527	"UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO MOVIL"
		5.637	UCAR
		201.678	MORE SURF
		201.853	"MARINE CONSULTING/SERVICES INTERNATIONAL"
		201.936	"PRIMER CENTRO DEL CANJE"

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		202.338	ANANI
		203.285	SOLANA
		206.679	ALGAMAR
		208.322	ETERNA
		208.524	SOFT
		209.554	CARDURAN
		209.632	PERFORMANCE H 20
		209.770	V TECH
		209.773	EMEBE
		210.078	TAMARI
		211.346	DEBBIE
		211.473	PITTI
		211.724	ORQUIDEA
		212.026	WOOMPY
		212.936	PEROXI-SET
DENEGADA	20/04/1989	209.807	BANKTRADE
		211.484	ACONDICIONADOR AMBIENTAL NEONATAL
DENEGADA	28/04/1989	212.958	
		214.839	CLERMONT FERRAND
DENEGADA	22/06/1989	217.380	MAGISTRAL
DENEGADA	28/06/1989	205.863	AGENDA DEL PASIVO
		211.789	AYUI
		212.326	BOLIVAR
		212.477	ANEMIDOX FERRUM
		212.666	ONE ON ONE
		213.016	PATRIA
CONC.PARCIAL	18/12/1986	206.200	ALFA BETA
CONC.PARCIAL	23/12/1986	205.855	COSMIK
CONC.PARCIAL	11/05/1987	208.323	DEPORTISSIMO
CONC.PARCIAL	13/11/1987	173.061	SASSON
CONC.PARCIAL	[illegible]	[illegible]	[illegible] LIBRE
CONCEDIDA	22/07/1988	221.4[illegible]	
CONCEDIDA	17/11/1988	223.358	STIL
		223.361	ERNESTO
CONCEDIDA	8/12/1988	215.430	TATU
DESISTIDA	7/11/1986	207.823	CORDOBA
DESISTIDA	18/06/1987	215.698	MW
DENEGADA	2/09/1987	213.639	CURCOLOR
DENEGADA	11/11/1987	217.243	LA FRANCO
DENEGADA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		215.132	POTENTE
DENEGADA	23/05/1988	215.233	MAROCCO
DENEGADA	25/07/1988	215.603	P M L
CONCEDIDA	23/12/1986	212.394	FUJI
CONCEDIDA	6/03/1990	234.283	SAN FRANCISCO

Montevideo, 13 de febrero de 1990

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	6/09/1988	208.146	TRIDENTE DENTRO DE UN CIRCULO
		213.033	PICO PATO
		214.845	83-70
		215.045	COFRADIA VITICOLA SACROMONTE- VINO NATURAL DE LA TIERRA GENEROSA
		216.005	PLAZA
		216.006	MONTE PAZ
		217.142	ARMOUR
		222.076	SOFTLY
		222.077	OMIN
		222.321	ABBOCILLIN
		222.322	VALDA
		222.326	NOPIKE
		222.328	KERAPLASME
		222.329	VESSEL
		222.330	HI-FI
		222.331	FEBO
		222.342	DEE GEE
		222.343	DG
		222.344	MAIZOLA
		222.345	ZIMMER
		222.351	FOUNDATION
		222.352	DORSET
		222.353	HOUSE OF ASTOR
		222.354	CAMPUS
		222.355	STATLER
		222.356	PACARD
		222.357	BAZOOKA
		222.365	ROTACAPS
		222.366	FEDDERS
		222.368	MARLENE
		222.371	
		222.374	UNDERHER
		222.383	CARMICAL
		222.384	FIMUR
		222.385	MODERBOY
		222.398	FENOPON
		222.399	SANDY MAC
		222.406	BERKEL
		222.407	CUTTY SARK
		222.408	MC TAYLOR
		222.409	EDITORIAL BRUGUERA
		222.410	ESQUIRE
		222.411	ANGEL
		222.415	EUPNAL HAYMANN
		222.416	CORTIPLUS
		222.420	COMSA
		222.421	KNORR
		222.426	POLIDENT
		222.427	ADMIRAL
		222.432	ARMOUR
		222.438	MAXILASH
		222.439	LLAMAME MAXI
		222.440	COCA-COLA
		222.452	VINITAPE
		222.456	NIKON
		222.463	LIBRA
		222.464	STERZI
		222.474	INDUFLON
		222.475	POEN
		222.476	TRIATOX
		222.477	PRALEV
		222.487	AGUILA
		222.488	MARTIN FIERRO
		222.491	AMERICAN MARTINI COCKTAIL
		222.492	FINO VERMOUTH MARTINI & ROSSI
		222.494	MERCURIO
		222.495	HELADO SANDWICH WAFFLES SNAK
		222.503	PAYSANDU
		222.504	EDIMBURGO
		222.505	HORMIPAY
		222.537	
		222.538	
		222.539	MITSUBISHI
		222.541	Q QUINN
		222.549	DIVINO
		222.554	CASAFOS
		222.555	HIPSA
		222.575	VETEM
		222.576	PFAFF
		222.577	ATA
		222.578	TECNOMA
		222.579	ESTEVE - LABORATORIOS DEL DR. ESTEVE S.A.
		222.585	TRICOLORES
		222.586	AURINEGROS
		222.590	LANASUR

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		222.596	S M
		222.597	S.O.
		222.598	SADDLEMAN
		222.599	DELTA
		222.700	MOULINEX
		222.701	RCN
		222.702	WHISKY ANCAP
		222.704	SATURA
		222.707	COROMETRICS
		222.708	JUNGLA
		222.732	FUNSOGRAMON
		222.740	KENMORE
		222.741	CRAFTSMAN
		222.742	KENMORE
		222.743	RICOLIN
		222.754	FABIOLA
		222.757	VISE GRIP
		222.758	ADIDAS
		222.759	ADIDAS
		222.766	NENUCO
		222.777	GOTTEX
		222.784	GLOSTORA
		222.793	
		222.794	JEEP
		222.797	MOBILOIL
		222.802	DEXTROSOL
		222.808	KAK
		222.809	ALIVE
		222.810	HANES
		222.813	ACTEMIN
		222.814	DICIPAL
		222.815	TIMOR
		222.818	BEBELET
		222.819	DEKALB
		222.821	RENEW-VARIETY
		222.822	TUSSY
		222.823	RISING
		222.824	ROBIN HOOD
		222.830	BERDFOR
		222.833	VINIDUR
		222.837	COLLERATI
		222.838	HALSON
		222.843	OSCAR DE LA RENTA
		222.844	VETO
		222.845	LA GRUTA
		222.846	100% BOND
		222.853	MANTEKREM
		222.861	HIDROLENT
		222.864	LOCKER
		222.865	SHERIFF
		222.866	LITO
		222.867	CONSUL
		222.868	PEGASUS
		222.830	MADRIGAL
		222.881	EL TRIGAL
		222.895	VASTAREL
		222.897	CALPROSE
CONCEDIDA	30/09/1988	200.251	ADS
		207.531	PLUMICUER
		209.535	POTRO
		210.563	RIVELI
		210.635	ORIGINAL MAUSER
		211.453	DURALON
		211.736	VASCOLET
		212.476	LACTACYD
		212.736	NITROL
		212.821	ICI
		212.992	BIOSAL
		213.195	S J 29
		213.577	FRANKLIN
		213.633	LAS PALMAS
		214.034	SINPEST
		214.585	ANTIGLUCON
		214.538	ULTRAPINA
		214.733	BERGER
		215.622	POLIURETAN
		215.949	APOLO PUBLICIDAD
		216.186	FAGAR COLA
		216.500	PEGASO
		216.805	ALBINO
		216.856	CARIOCA
		217.331	J.F.P.MECANICA DE PRECISION
		217.843	PUMA
		218.591	ALTER
		218.647	VIDEO FOTO
		218.771	MEDIA HORA
		218.837	IGUAZU
		219.375	BAT
		219.431	HARRISON
		219.454	DANVILLE
		219.836	TACTICA
		219.866	LUIGI BONOMI
		219.960	ACMIRAL
		219.997	MASCHIC
		219.998	CHARLESTON

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		220.047	GUIA INDUSTRIAL DEL URUGUAY
		220.262	VASENOL CUIDADO INTENSIVO
		220.672	DENTINOL
		220.947	CORNYBULL
		221.027	INERTOL
		221.065	LA CANTIÑA
		221.339	SHOES KIKO'S
		221.696	AVIVEX
		221.775	CENTENARIO
		221.801	LABORATORIO LAEVE
		221.818	PARAFLU
		221.827	JOGGING
		221.858	SILUETA
		221.921	PUMPER NIC
		221.935	IMPETU PUBLICIDAD
		221.936	ALPHA
		221.954	MOLSIDAIN
		221.964	COLGATE
		221.983	GATH & CHAVES
		221.986	LONDON CARD
		222.007	EMTRYL
		222.008	SUANOVIL
		222.046	
		222.047	EIMAC
		222.050	PYRAMIN
		222.051	BASYNTAN
		222.052	BACARDI DAIQUIRI
		222.056	FRUIT OF THE LOOM
		222.065	RESPUMIT
		222.067	
		222.068	SERVEL
		222.069	BOY-SCOUTS
		222.241	ABECEVIT
		222.242	BONSANI - LOS REYES DEL CAÑO DE ESCAPE - [illegible]
		222.243	BONSANI - EL REY DEL CAÑO DE ESCAPE -
		222.244	ELECTRIC-CAL
		222.249	CIERRES CADENA CC
		222.250	ELEPHANT
		222,259	BLEM
		222.260	JON-WAX
		222.261	NIZORAL
		222.264	MANDRAX
		222.265	ZEPELAN
		222.267	FIXAPRET
		222.268	AMOLLAN
		222.269	ADTI
		222,270	RETRACUA
		222.271	RASOTHERM
		222.281	UNION CLUB
		222.282	COLTON
		222.289	CRISTALLE CHANEL
		222.591	ROXY
		222.770	WISCONSIN
		222.941	PALMOLIVE
		222.949	RICARD
		222.961	BIOTHERM
CONCEDIDA	17/11/1988	211.475	LA REPUBLICANA
		214.450	KRAZY
		220.931	CUMMINS
		221.572	LARRY
		221.574	LARRY
		221.687	
		223.[illegible]	[illegible]TICORTELONE
		223.100	IB - IBERIA - LINEAS [illegible]
		223.101	IBERIA - LI[illegible]
		223.102	IB - [illegible] AEREAS DE [illegible]
		223.103	IBERIA - IB
		223.104	IBERIA - LINEAS AEREAS DE ESPAÑA
		223.105	HANSACORN - [illegible]
		223.106	TESAKREPP
		223.110	REINA
		223.113	W.D. & H.O. WILLS
		223.129	DAIQUIRI
		223.130	BYK
		223.131	EUFILINA
		223.133	AYAX
		223.142	SUAVEMAR
		223.143	DORIA
		223.144	SUTIL
		223.145	GACELA
		223.146	SUTER ETIQUETA MARRON
		223.159	TECH-2-WAY
		223.164	NARANJA
		223.165	ELEFANTE
		223.166	S.A.F.U.D.A.
		223.170	THIPRAZOLE
		223.171	BRONDECON
		223.172	TETMOSOL
		223.173	INDERETIC
		223.174	TIMAXEL
		223.175	VISDERM
		223.177	INDUSTRIA [illegible] DEL URUGUAY S.A.
		223.178	BLACK DIAMOND
		223.179	LAWLER
		223.180	LUX

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		223.182	PEXIMER
		223.192	CHORIPAN
		223.193	CHORIPAN
		223.194	COR-TEN
		223.195	BELLOTA
		223.196	MIKANIC
		223.197	GENOZYM
		223.198	RESTAZIN
		223.199	DAPANTON
		223.201	C-VITEX
		223.202	PRURISEDAN
		223.203	GUAKOL
		223.204	TAKAGON
		223.235	ALFENAMIN
		223.210	INCALAC ESPECIAL INCA
		223.211	ANCLA
		223.212	EKILAN SZABO
		223.213	PANADEINE
		223.214	HOOVER
		223.215	BONACURE
		223.216	LIDER
		223.217	AMARGA SANDU
		223.218	POLYANA
		223.219	PULSIL
		223.220	BLENDAX
		223.221	REXIN
		223.222	GLACIAL
		223.231	LONGLIFE
		223.233	MULTIFOS
		223.234	
		223.239	ROBERT LEWIS
		223.241	FAMILIA
		223.242	UNION CLUB
		223.243	CADILLAC
		223.244	PONTIAC
		223.245	SAN SEBASTIAN
		223.246	LOGROTON
		223.247	CELESTODERM-V
		223.248	COFERYL
		223.259	A-ACRILCOLOR
		223.260	UHU
		223.265	600 W
		223.266	MOBILWAX
		223.267	DULCOLAX
		223.274	CLEMENT
		223.284	ROUX
		223.288	ROBERT LEWIS
		223.289	ROBERT LEWIS POR EL MUNDO
		223.290	LA PAZ
		223.291	MURNIL
		223.292	FIRENZE
		223.293	JOHN CLARK
		223.299	JUAN PONS S.A.
		223.300	CASA LONDRES
		223.301	RESTON
		223.302	RICARD
		223.303	VENCEDOR
		223.307	RAUCOLIN
		223.308	RALPH LAUREN
		223.313	PERMETOR
		223.314	INAREL
		223.315	KOHLER
		223.317	ARTINI
		223.318	AUREFON
		223.330	PECASIN
		223.331	BELEN
		223.332	ALIMEX
		223.337	INDES MALLA
		223.341	BABCOCK & WILCOX
		223.342	BABCOCK & WILCOX LIMITE
		223.343	
		223.344	
		223.345	ZUEKIKOS
		223.346	ANDRE LATOUR
		223.352	APIROTRANSFUSOR
		223.353	APIROFUSOR
		223.354	ASAC RITARDO
		223.358	STIL
		223.360	GUACAMAYA
		223.361	ERNESTO
		223.362	TELAPLAST
		223.374	LORD CHESELINE
		223.375	CHIMERE
		223.376	Q-TIPS
		223.380	VULNAX
		223.381	VULNAX
		223.382	SUMITHION
		223.383	MEAD JOHNSON
		223.384	LIOBABY
		223.385	EMOFOL
		223.386	VICINOUE
		223.387	NORMAZIDE
		223.388	CASTEL COLON
		223.399	ISOGEL

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	8/12/1988	214.304	ZEISS
		214.527	TANTUM
		215.430	TATU
		215.611	LADRILLOS ABY
		217.623	MODELO
		217.954	SILHOUETTE
		218.763	EMPIRE
		220.034	TEM S.A.
		222.053	SALUS
		222.054	PATRICIA
		222.055	FUENTES DEL VERDUN
		222.071	CHANNEL MASTER
		222.201	ROULITE
		222.216	DOPRAM
		222.219	WARNER-CHILCOTT
		222.220	TENORETIC
		222.221	MONTEVIDEO
		222.222	INCA
		222.223	HIPOSOL
		222.224	SAXON
		222.225	MARCELINO
		222.230	INDERINA
		[illegible]	[illegible]
		222.2[illegible]	SOTEROL
		222.233	RECORD
		222.234	CIERTO
		222.238	ENZIMETION
		222.239	ENZIHEPAT
		222.341	INDERETICO
		223.500	ALERTON
		223.507	TRINITY
		223.516	JACQUELINE DUBOIS
		223.517	RECOMENDADOS
		223.518	SURANTOL
		223.519	TALON
		223.520	NIBCO
		223.521	INTRASIL
		223.522	CENTRASIL
		223.526	LESTEROL
		223.528	LOMBGARD
		223.529	ROTELLA
		223.530	GENOTA
		223.531	SERVISHELL
		223.532	OCTARO
		223.533	QUARTZ
		223.534	PERKINS
		223.535	NOVO
		223.540	KAWNEER
		223.545	RIO NOVO
		223.546	FUMOURO
		223.547	OTOSPORIN L
		223.570	VERMIGEL
		223.574	CAMPESINA
		223.575	MEBARAL
		223.576	CARETAL
		223.577	PANADOL
		223.584	DORSCOPIN
		223.591	MONPAL
		223.599	POKER
		223.600	MOUSTACHE
		223.601	CASLON
		223.602	MOUSTACHE
		223.604	DD DERMUR
		223.605	LABORATORIOS BELIERES
		223.605	LABORATORIOS BELIERES
		223.606	MUROPLAST
		223.608	POLIONDA
		223.609	MUNDO COLOR
		223.610	DOMINIQUE
		223.611	CASA LONDRES
		223.612	COLOREX
		223.613	MOUSTACHE
		223.623	DO RE MI
		223.624	SALSATI
		223.625	CINZANO
		223.626	TIZIANO
		223.627	BIANCHI 1287
		223.628	BIANCHI
		223.629	DUPHALAC
		223.630	DUPHAR
		223.631	DUSPATALIN
		223.632	FRIVOLA
		223.633	ALEXANDER
		223.634	WALKYRIA
		223.635	RHODESIA
		223.636	LINCOLN
		223.637	COMICAS
		223.638	SANBORN
		223.639	H P
		223.640	PRODEL
		223.641	HEWLETT PACKARD
		223.643	LE TOUQUET
		223.644	CLUB DE PARIS
		223.651	PLENITUDE

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		223.652	MAJIREL
		223.653	ELSEVE CONTROL
		223.656	WHITE'S
		223.657	KELTHANE
		223.658	
		223.661	EXTERBANCA
		223.662	AMBASADOR
		223.664	SUPERLASTIC
		223.665	ETERNIT
		223.666	RINOFAN
		223.674	
		223.678	LE MANS
		223.679	AMBRE NOIR
		223.682	5 RAICES
		223.633	QUEIROLO
		223.634	CAMELIA
		223.635	UNGUESTROL
		223.686	FRUTAL EFERVESCENTE CELSIUS
		223.687	HEPATROPINA CELSIUS
		223.688	UXAFOR
		223.689	VENTIRENE
		223.690	ARRITMIL F.I.S.C.H.E.R.
		223.691	ELITE
		223.692	JENNER
		224.131	PINKY
CONCEDIDA	20/01/1989	210.219	GRISSOL
		222.211	PATONS
		223.074	CLINADOL
		223.075	FADAL
		223.076	FISIOL
		223.077	BRENUR
		223.078	ANDROVIT
		223.079	AZUBEN
		223.362	TELAPLAST
		223.400	CELLOPHANE
		223.401	FLOID
		223.402	PROVERA
		223.403	FLUMOXAL
		223.404	HATTRIC
		223.405	WOOLCO
		223.406	INDIAN RIVER
		223.407	THE CHRISTIAN SCIENCE MONITOR
		223.412	FUYI
		223.413	MORTER-PLAS
		223.415	CELUSAL
		223.435	SOLCOSERYL
		223.436	MSD
		223.438	QUIK-CATH
		223.443	TESAKREPP
		223.444	TIA MARIA
		223.453	SONY
		223.454	SONY
		223.455	SONETT
		223.458	GRANULOFORT
		223.459	FANCICLINA
		223.460	FANTETRA
		223.461	COMPLI-VITEX
		223.462	BROMO-SELTZER
		223.463	DURANIL
		223.466	DORCOLOR
		223.467	PIG
		223.468	CERVECERIA MONTEVIDEANA
		223.477	SOLUSPRIN
		223.478	ANDROVET
		223.479	TRAFFIC JEANS
		223.480	
		223.481	ROLLOBOL
		223.482	SIEMENS
		223.483	CLUEDO
		223.485	CHOCOMENTA
		223.486	RICAMOR
		223.487	RICARDITO
		223.488	RICALPINA
		223.495	CREST
		223.496	FLIT
		223.497	FALGOS
		223.557	FEDERAL
		223.558	EXTERBANCA
		223.559	POPEA
		223.560	POPEA
		223.585	FLUIDO MANCHESTER
		223.700	EL TOSTADOR
		223.701	GAMMATET
		223.702	PATACON
		223.703	MENDIGORRIA
		223.708	AMERICAN CLUB
		223.709	LAXOBERON
		223.711	PLYMOUTH GIN
		223.712	SUFRALEM
		223.713	LISTER
		223.714	MACOVET
		223.717	TALBOSTAB
		223.722	TROPICAL
		223.723	FLEXIPLAST
		223.724	POSTANA

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		223.725	ANDEAN VINEYARDS
		223.726	UFA
		223.731	RICORDI
		223.732	NIPOTOYS
		223.733	NIBO
		223.734	SOPOCABANA
		223.736	HERMINIA
		223.737	CERRO LA CORCNILLA
		223.738	CERRO DEL PENITENTE
		223.739	VERDUN
		223.740	JABON DE CREOLINA DE STRAUCH & CIA.
		223.741	DENNIBANTE
		223.742	ROYAL CROWN
		223.743	SCHERING
		223.744	TAMARA
		223.745	PRINCSISTON
		223.746	FELICUR
		223.753	AZAFATA
		223.754	RAPSODIA
		223.758	IB - IBERIA
		223.759	IBERIA - LINEAS AEREAS DE ESPAÑA
		223.760	IB - IBERIA
		223.761	IBERIA - IB
		223.762	IBERIA - LINEAS AEREAS DE ESPAÑA
		223.763	[illegible]
		223.764	IMAN
		223.765	COBAFOR
		223.766	DECORTASPVL
		223.772	E.I.S.A.
		223.774	NAVTIA
		223.775	ENTRAL
		223.782	PALMOLIVE QUIK-SOLV
		223.783	DREFT
		223.784	DERMINOL
		223.785	CORALON
		223.787	JELCO
		223.794	DUTREX
		223.798	RAPOLER
		223.801	PICANOLA
		223.803	BLADE
		223.804	LLUMAR
		223.805	BAYCAIN
		223.806	LEMUVAL
		223.807	RONDA
		223.814	FRIGOR
		223.818	PININFARINA
		223.819	BUENHOGAR CON GOOD HOUSEKEEPING
		223.821	ASCO
		223.822	SAL DE FRUTA
		223.832	SUPRACORT SZA90
		223.833	CARBOÇAIN
		223.834	HAMILTON STANDARD
		223.848	SUCARYL ABBOTT
		223.849	DOUBAN
		223.860	LASSERRE
		223.862	BETTY CROCKER
		223.863	GOLD MEDAL
		223.867	VENOSTASIN
		223.868	BIOPROTEOCATENOLIZADO
		223.869	PONY
		223.871	PRINCE ALBERT
		223.872	IRISH SPRING
		223.873	MAIZENA
		223.874	LA MEZQUITA
		223.875	REVERIN
		223.876	MALLINCKRODT
		223.877	VITA ENJUAGUE
		223.878	UNIKA
		223.879	GUSTOSAL
		223.881	CESADOLAN
		223.882	DAVTAN
		223.883	TOM MIX
		223.888	
		223.889	PERKINS
		223.890	SORPASO
		223.891	EL MONIGOTE
		223.892	CAUDARRERE
		226.893	MIRALIN
CONCEDIDA	15/03/1989	200.645	MEDIASLIP DIRSTEN
		202.256	MOC 10
		202.365	IDASA
		209.181	MAN
		212.216	FESTIVAL
		216.496	DEDETROL
		216.497	VIMEDEL
		216.498	SUANEL
		216.499	PROSOMOIDE
		216.667	DIMOBIOTICO ROEMMERS R
		216.914	ARTOMEY
		216.915	DRASEDIL
		216.916	DOLMOT
		217.000	IMPERIAL
		217.379	[illegible]ELINE
		218.290	COMPRINAS

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		219.155	ROBOT
		219.353	ULCIMET
		219.602	TEM
		219.870	NUEVE LUNAS
		220.072	RENOIR
		220.281	FANTON
		221.773	LADA
		221.795	YFE - YU FONG
		222.171	TRESCA
		222.173	METACID
		222.196	ARTESANO
		222.318	TOQUE FINAL BALSAM
		222.877	ORILLO AMARILLO
		222.878	ORILLO VERDE
		222.879	ORILLO AZUL
		223.359	FUMODENT
		223.615	AUTO-COPY
		223.823	BALON
		223.900	ITAK
		223.901	BERNA
		223.902	MULTIGRILL
		223.910	COFAP
		223.911	ACCUSEAL
		223.912	ILEODRESS
		223.913	COLODRESS
		223.914	CYMBUSH
		223.915	PROCILENE
		223.933	AKAI
		223.935	NOVACORT
		223.939	CABALLO NEGRO
		223.940	LIPOPLASMIN
		223.941	PEVARYL
		223.947	FUTURA
		223.948	COMSA
		223.949	BULL DOG
		223.955	FELINA
		223.958	RR
		223.961	THOMAS
		223.962	MAGNASCO
		223.966	BICICLETISSIMA
		223.968	ADIEU RIDES
		223.969	IMMENCILS LANCOME
		223.988	
		223.990	ROBALATE
		223.994	ROLEX S.A.
		223.995	WAGONS-LITS TURISMO
		223.996	HOLLIDAY
		223.998	ARTEPARCH

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		224.002	SAFT
		224.004	ETHREL
		224.006	KROSS
		224.007	WINER
		224.009	ASPRON FAMAX
		224.010	MONODOSIS
		224.012	RESYPLAST
		224.013	NICKY
		224.014	RICO TIPO
		224.015	BECAM
		224.019	REDKEN
		224.030	DRIP DRY
		224.031	SOFTLY
		224.040	CONDOR
		224.052	HIPOGLOS
		224.053	CAMPEON
		224.054	CANDY
		224.063	PUBLICOLOR
		224.066	GREYHOUND
		224.069	GREYHOUND
		224.078	BARRACA ROSSI
		224.082	SCHLITZ
		224.088	ESCONDIDO
		224.089	RODAS
		224.090	JVC
		224.091	YUEN CHONG
		224.092	GREAT WALL
		224.093	LICOR DE LOS 8 HERMANOS
		224.099	VISTO BUENO
		224.107	EUXINA
		224.108	PAUSINAL
		224.113	
		224.114	
		224.115	I B
		224.116	I B
		224.117	I B
		224.118	SANKYO
		224.128	DORR OLIVER
		224.136	BARBATIA
		224.137	AXINUS
		224.138	ASPA
		224.139	CALMA
		224.140	CARNEA
		224.141	BOLMA
		224.142	ALVANIA
		224.143	BLAMETA
		224.144	CORBULA
		224.145	CYPRINA

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		224.146	CLAVUS
		224.147	CASSIS
		224.159	RASTINON HOECHST
		224.171	DILOMA
		224.172	NASSA
		224.173	NAUTILUS
		224.174	LIMEA
		224.175	FUSUS
		224.176	DONAX
		224.177	DOLIUM
		224.178	FAUNUS
		224.179	IRUS
		224.180	LUCINA
		224.183	SHELL ENSIS
		224.184	RHODINA
		224.185	RISELLA
		224.186	SHELL CARDIUM
		224.187	TALPA
		224.188	VEXILLA
		224.189	TROCHUS
		224.190	PELLA
		224.191	VITREA
		224.192	VOLUTA
		224.197	GASTRONOMO
		224.198	GRAN SEÑOR
		224.199	PRIMOROSA
		224.200	VENUS
		224.201	SARANDI
		224.321	KUNG FU
		224.322	RISKITO
		224.323	CAPITAN KID
CONCEDIDA	13/04/1989	207.702	BLEND-A-MED
		208.788	DON JUAN
		209.606	FIDEORO
		213.107	ENKUBO
		215.709	CABOCHARD
		215.710	LES PARFUMS DE GRES
		215.711	CABOCHARD
		219.742	RINOSAN ASTER
		219.847	STIMOROL
		223.536	ALFALUBE
		224.106	ZIMOTRAL
		224.217	DOBANE
		224.218	CARIFLEX
		224.219	CARDURA
		224.220	HUMIDET
		224.221	[illegible]
		224.222	DURATOX
		224.223	IONOL
		224.224	PHOSDRIN
		224.225	TEROLAS
		224.226	EPIKURE
		224.230	ASSIST-CARD
		224.231	AMANDINE
		224.232	BENADIFEN
		224.233	CARDIONIT
		224.234	SUPOFENICOL
		224.235	BAGOTROPIN
		224.237	CORMIX
		224.238	ASIMILMAS
		224.239	CIDAC
		224.248	KING C.GILLETTE
		224.249	ANTAROX
		224.[illegible]	[illegible]REST
		224.255	PELLI DOF
		224.256	IWC
		224.257	INTERNACIONAL
		224.260	PROGERIL
		224.268	FISCHERIZINA
		224.269	DOPPEL DUSCH
		224.270	NIVEA
		224.274	CREMAR
		224.275	LEONIL
		224.276	WAIKIKI
		224.289	YEMOVOL
		224.290	OASIS
		224.297	MEROX
		224.298	MANZATE
		224.299	PARZATE
		224.300	COLIRIOS OCULOS
		224.301	PIETIVAC
		224.303	BURGER
		224.304	PANGRAMIN
		224.305	KESBURGER
		224.319	SMIRNOFF
		224.320	MEDIALAN
		224.324	SIDERAL
		224.328	CARBO
		224.330	SONCA
		224.336	PALCOLOR
		224.338	SIEMENS
		[illegible]	[illegible]
		[illegible].351	41[illegible]
		[illegible].352	STETI[illegible]
		[illegible]	[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		224.356	BRANDA'S
		224.359	HOSTACORTIN
		224.364	CRICKET
		224.365	ZORBA
		224.370	AZUR DE PUIG
		224.371	CHANEL
		224.372	EUROTOUR
		224.373	COCO
		224.374	CHANEL
		224.375	HOGGY
		224.376	MUCOLYSIN
		224.377	ANTONIO Y CLEOPATRA
		224.383	BI-NERILAN
		224.385	BESSER
		224.387	RIESTRA 70
		224.388	BILISCOPIN
		224.398	COSALDON
		224.412	MOSTAZA COLMAN
		224.413	
		224.414	BABYCHAM
		224.417	FILMETS
		224.418	BIANCHI PARTICULAR
		224.422	CHOCOLONDO
		224.426	DANALAK
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]
		224.429	CAVALIER
		224.430	PIERRE SMIRNOFF
		224.436	JANE
		224.437	BENZO
		224.438	MINER
		224.442	D.R.F.
		224.443	CELLONA
		224.444	C CARRERA
		224.447	LANTOLIN
		224.448	INCAMUR
		224.449	TIGRE
		224.450	
		224.464	SAVANE
		224.465	EL MAESTRO CUBANO
		224.466	KNOLL
		224.467	SPLENDID
		224.468	MARGOT
		224.469	CASHMILON
		224.475	J B
		224.480	SARGO
		[illegible]	[illegible]
		224.483	HOTELES CONCORDE
		224.484	RECREACIONES CONCORDE DINAMICA
		224.493	OCTOGRAMA DE LA GAMA
		224.497	ACORAZADO
		224.498	FM
		224.499	CHARRUA
		224.500	NEW ALL TRACTION
		224.501	EXPRESS
		224.502	FUNSA CICLO MOTOR
		224.503	CAMPERA
		224.504	CHAMPION INCAL
		224.505	GAMO
		224.518	FIN DE SEMANA
		224.519	FIN DE SEMANA
		224.528	FORMEX
		224.529	AMCAR
		224.540	GLO-COAT
		224.541	LOMIDINE
		224.542	CONDESA
		224.543	VENUS
		224.544	TIGERS
		224.546	TESLAC
		224.553	TONIQUE DOUCEUR LANCOME
		224.559	
		224.571	GANADOR
		224.572	TRUBIN
		224.573	ALAS
		224.574	EL PAIS
		224.575	SOUVENIR
		224.576	JAQUE
		224.577	LANOXIN
		224.578	DATANET
		224.580	SCHRADER
		224.581	VITALES
		224.582	METRETON
		224.583	JARL
		224.585	HOMELITE
		224.586	PLATIFIZ
		224.730	NANCY
CONCEDIDA	28/04/1989	206.491	CRONARTAL
		208.689	LETRA B ESTILIZADA CON FIGURA DE FANTASIA
		213.613	FRANKLIN
		214.507	GUANEDIN
		216.495	ENIDREL
		217.997	COURTELLE
		[illegible]	ARBOL
		219.388	CARELLO

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		219.741	ASTER
		220.120	EL TORO
		221.918	PALERMONT
		222.646	FACIT
		222.658	REX ROTARY
		222.803	SAINT CYR
		222.969	EFFORTIL
		223.398	
		223.748	BUTAC
		223.843	
		224.008	CONGA
		224.521	USIMINAS
		224.600	PLANKS
		224.603	CRESPITA
		224.604	THE MONKEY
		224.605	AVON
		224.606	LUSTREX
		224.607	VENT-AXIA
		224.608	BY-LO
		224.609	RAID
		224.610	PHYOMONE
		224.612	FRANKI
		224.614	FORUM
		224.620	FILTROSOL CORO
		224.621	GLIXIN CORO
		224.622	APIRETOL CORO
		224.623	CORO-MIL-CORO
		224.624	TRIPLE-VIOX CORO
		224.625	COROFODIN CORO
		224.637	EMULSOL
		224.652	MITRA
		224.657	VALISERE
		224.667	SIGNA
		224.668	FORMAGGIO DEL BEL PAESE
		224.671	JUANICO
		224.677	KEN BROWN FONOMATIC
		224.678	DIVA
		224.682	
		224.683	KABELMETAL
		224.689	FORMULA 1
		224.695	ANGLAMOL
		224.696	LUBRIZOL
		224.700	MORNY
		224.712	PROTEXIN
		224.715	MEDITON
		224.717	SUN FLAME
		224.722	LA EPICUREA
		224.723	DERMOPAL

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		224.724	NATURIN
		224.725	NATURIN
		224.729	NORTON
		224.731	ELIT
		224.732	CRIOLLITAS
		224.733	MARIA RIKA
		224.740	VIGOR
		224.743	HASLER
		224.759	OVOMALTINA
		224.760	OVOMALTINA
		224.769	OVALTINE
		224.772	M
		224.773	MIMOSA
		224.777	CAPA Y ESPADA
		224.789	LECHE DE ROSAS
		224.792	WALDORF
		224.795	AJI-NO-MOTO
		224.799	ISOPAN
		224.800	
		224.815	HONDA
		224.820	VOLCAN
		224.822	ADELFAN
		224.823	NEOLAN
		224.824	SLOW-TRASICOR
		224.825	SLOW-TRASITENSIN
		224.826	VOLCAN
		224.827	BISTECCHIERA
		224.828	LEA & PERRINS
		224.829	FORMA Y VOLUMEN
		224.830	KINDNESS
		224.847	ASTI FALLABRINO
		224.848	COMBIPEN
		224.863	MONFORTS
		224.866	DUALGAN
		224.867	ECDANIL
		224.869	A.P.L.
		224.876	SLAZENGERS
		224.877	KLINOL
		224.878	KNORR
		224.879	DUNLOP
		224.880	ZENITH
		224.881	SHEIK
		224.884	DELFABRO
		224.889	COAPARE
		224.890	
		224.895	THECLA
		224.896	STRUCLOR
		224.897	TRIBENOX

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		224.912	MULTILITH
		224.913	SOBERANOS
		224.914	ABONOL
		224.915	BAYO-N-OX
		224.919	MARTINI
		224.920	ALMITEX
		224.921	ALMITEX
		224.922	MAIZEITE
		224.923	EIMAC
		224.924	EIMAC
		224.925	ACRIMUR
		224.926	BICICLETISSIMA
		224.929	SINTORGAN
		224.932	SUPERBONDER
		224.934	GELFOAM
		224.935	LANICOR
		224.937	STOMOXIN
		224.938	GLUCAFOS
		224.945	PROFESIONAL EXTRA
		224.946	AVON
		224.947	BEN HUR
		224.949	INITARD
		224.950	MIXTARD
		224.951	BEAUTYFORM
		224.952	BELLADY
		224.956	
		224.969	EFECTO
		224.970	FUNGISON
		224.971	BRONZE GLORY
		224.972	MAIZIRINA
		224.973	BIOCALAN
		224.974	ANCERON
		224.976	METRONICINA
		224.977	GENESIS II
		224.988	REX ROTARY
		224.989	PLUS ULTRA
		224.990	STEMO
		224.991	KNOLL
		224.992	SOULEO
		224.997	DOLOXIN
		224.998	POTENTE
		224.999	WALKY
		226.761	MONTICELLO
CONCEDIDA	16/05/1989	203.862	TIEZENE
		215.634	BOMBOLIN
		216.468	KIENZLE
		216.945	[illegible]
		219.572	TALPISAN
		219.897	PIGALLE
		220.022	HOLOPHANE
		222.113	COLECCION
		222.862	VEEDOL
		222.921	NIC'S
		223.499	ALCALITROL
		223.880	CALVERT
		223.963	DERBY INTERNATIONAL
		224.018	FILA 2C01
		225.007	JOCKEY
		225.008	MIGRIL
		225.009	
		225.010	ELFASOL
		225.011	MICROMOGAM
		225.012	CHROMACOLOR
		225.013	ZENITH
		225.014	EXPYROL
		225.015	ELOSAL
		225.018	IMSACOR
		225.020	ADAM
		225.021	GOTEROL
		225.024	K.J.QUINN
		225.028	HEVEA
		225.031	EMARDINAN
		225.036	INEGA
		225.037	KOBI
		225.038	DOLOSTOP
		225.039	KNOLL
		225.060	KORDEX
		225.061	PYRANTON
		225.062	DIAMALT
		225.063	LEOMIN
		225.064	MARTINI
		225.065	FLEISCHMANN'S VOL-TEX
		225.066	PORTEÑO
		225.081	BOODLES
		225.082	LEPETIT
		225.083	FANTA
		225.084	MEDROL
		225.088	BRITANNIA
		225.089	SATINCA
		225.105	MALZBIER
		225.106	MALTEÑA
		225.109	GARDAN
		225.110	PULVEX
		225.112	SCOTCHLITE
		225.113	SOLU-CORTEF
		225.114	UPJOHN

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		225.115	HALOTESTIN
		225.116	ROSUM
		225.118	SPASMOLIT SZABO
		225.121	TRINA
		225.124	BELCO
		225.125	PTROCERAN
		225.126	BAND-AID
		225.127	DACNIL
		225.128	OLYMPUS
		225.129	HY-LINE
		225.130	ATRAUMATIC
		225.133	ACEITE FACTOR
		225.134	REVITALIN
		225.135	SZABO
		225.136	SI-SI
		225.158	GALAXIA
		225.160	PERNOCTAL SZABO
		225.161	ENZINORMOL
		225.162	PRONTOFORT
		225.163	APIELA
		225.164	PAREDOL
		225.165	LANTOLIN
		225.166	APERNYL
		225.170	STYROFOAM
		225.174	CALIDAD BIEN ENCENDIDA
		225.175	QUE QUEDE BIEN ENCENDIDO
		225.176	EL AERODESLIZADOR
		225.177	PRODUCCIONES EMEKA S.R.L.
		225.188	VEL
		225.189	HALO
		225.190	HALO
		225.191	LUSTRE-CREME
		225.192	PALMOLE
		225.193	KARANUVA
		225.196	MAIZOLITAS
		225.197	REMBRANDT
		225.204	JETMAR
		225.220	CONDIPIZZA
		225.223	IFF
		225.225	TUNDISI
		225.227	INCAMAR
		225.228	IMPETU
		225.229	TOWNTEX
		225.236	RASCAMAS
		225.237	PALMOLIVE
		225.258	DIAPARENE
		225.259	BANCOUAD
		225.260	EL LEON
		225.263	MECCHI
		225.264	RAYTHEON
		225.265	PURODIGIN
		225.266	AERO SHAVE
		225.272	BAGLEY
		225.273	AMOR
		225.275	MAGUEL
		225.277	COLOSO
		225.278	
		225.279	FIONA
		225.280	LIVONA
		225.281	SHELL TURBO
		225.282	ENDREX
		225.283	ATGARD
		225.284	DORMANT
		225.285	DYTROL
		225.286	SINNIA
		225.287	NERITA
		225.288	MICROGEL
		225.297	SELLO DE ORO
		225.298	EUTERGINA
		225.299	SILVER
		225.300	OLYMPUS
		225.301	LIONS L
		225.303	INCALINE
		225.342	CORDON ROUGE
CONCEDIDA	26/05/1988	214.[illegible]	[illegible]STACYT
		216.365	SEMERIA JAPAN LA SEMANA DE LAS [illegible]
		217.040	ENTULETES
		219.337	NORGREN
		222.099	CEROSA CREOL
		223.169	COLGATE'S
		223.275	ELBEO
		223.797	CR - CELTA LIMITADA REFRIGERACION
		224.062	CENSAR
		224.645	VAPORUB
		224.821	TEN SERVICE
		225.072	REVELL
		225.262	GATEWAY
		225.407	INCAMATE
		225.408	INCALEX
		225.409	INCALIT
		225.410	INCALUX
		225.411	ARTIGAS
		225.412	HERMES
		225.413	SUTER ETIQUETA MARRON
		225.415	DANEMANN
		225.416	PETROTHENE

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		225.423	AGA
		225.424	AGA
		225.425	AGA
		225.426	PROPIOFAN
		225.427	RONILAN
		225.428	BASAMID
		225.429	KUMULUS
		225.430	SIMMENTHAL
		225.431	GILERA
		225.432	BAT-MAN
		225.454	LINESTRA
		225.455	GF
		225.456	ADORN
		225.457	FUTURA
		225.460	ALLENBURYS
		225.461	FRISO
		225.462	CANALETA
		225.463	SIN-TRA
		225.464	FADA
		225.467	PAYSANDU
		225.474	BURBERRYS
		225.475	SWEET CROP
		225.481	MICROTECNICA
		225.487	CHAPADUR
		225.488	POLIMUR
		225.490	DOREE PUIG
		225.491	DEBORAH
		225.492	DEBORISSIMA
		225.493	TURMAC
		225.494	STEROGYL
		225.505	C.E.
		225.506	A-AZUCARLITO
		225.507	BARCINO
		225.508	MONRESA
		225.509	SOBRESALIENTE 10
		225.512	
		225.519	BOOTS
		225.520	GUNSTEN
		225.521	BISURADA
		225.522	FLUVICINA
		225.523	STEERLING
		225.524	REX
		225.529	
		225.531	COOPER
		225.534	SIGLO DE ORO
		225.535	CADBURY S
		225.536	AGRICAL
		225.537	VIRACAL
		225.541	EDICIONES DE LA PLAZA
		225.542	SPLENTIL
		225.545	ZYLOPRIM
		225.550	HERMES
		225.558	
		225.559	DISPRIL
		225.560	BENEDICTINE
		225.561	MUMM
		225.563	CORDON VERT
		225.579	INCATONE
		225.580	SIESTA
		225.581	REAL DE SAN CARLOS
		225.582	BAZOOKA
		225.583	BAZOOKA
		225.584	MILETO
		225.588	ALPEX
		225.589	ALRESAT
		225.590	OCTOPIROX
		225.591	ALRESEN
		225.592	ALPOLIT
		225.593	ALNOVOL
		225.594	NESTLE
		225.595	HORIZON
		225.596	VARIAC
		225.597	FORD
		225.598	FORD
		225.599	VICTAULIC
		225.600	DIRECTORES
		225.601	WELLAFORM
		225.606	PATITO
		225.607	SOL
		225.608	APOLO
		225.609	REPEL
		225.610	PERFUMERIA SOL
		225.612	JOHN CRANE
		225.617	MANITAS
		225.620	CALCURI
		225.625	CUNE
		225.626	HIGIAPELE
		225.627	PUROLATOR
		225.628	CICATREX
		225.636	
		225.637	VITACE ABBOTT
		225.638	TENASFEN
		225.639	LOFTON
		225.640	PANTOMICINA
		225.641	DULCET
		225.642	TUCURIN

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		225.643	IBEROL
		225.654	MANZANARES
		225.662	FRANJA VERDE
		225.663	FRANJA ROJA
		225.664	DENVER
		225.665	33
		225.669	INCALAC
		225.673	GLETVAX
		225.674	NESLAC
		225.675	PERSADEX
		225.676	STERILATE
		225.677	CALADRYL
		225.678	ARROW
		225.679	STUDIO
		225.680	MITSON
		225.681	SUSPENSOLINE
		225.695	PUNCH
		225.696	CAROLINE
		225.697	SELLO AZUL
CONCEDIDA	3/06/1989	202.619	ORIENTAL
		203.860	XILOCOLLA
		213.875	GARNIER
		220.252	Y YBARRA
		220.297	KEN-L
		220.547	KANE ACE
		223.336	ERGOSTIM
		225.644	M.A.N.
		225.702	AMC
		225.703	NEBULIMETRO
		225.704	SOUTHERN CROSS
		225.705	TRINEO
		225.706	METINOL
		225.710	EUTIMIL SPEFAR
		225.711	CALYPSO
		225.712	POLYARD
		225.713	RADIO AVISO
		225.715	MAPECO
		225.716	MISTAMEX
		225.718	EMI
		225.719	BAYCOR
		225.720	INCA
		225.724	ANAHIST
		225.725	ALBATON
		225.726	COOPAZINE
		225.727	HERTZ
		225.728	ENERGREASE
		225.729	RAPID PEEL
		225.732	EMPICOL
		225.733	CHRISTIAN DIOR
		225.734	SANITIZED
		225.735	DROGUERIA INDUSTRIAL URUGUAYA
		225.736	SANITIZED
		225.749	BONAFIDE
		225.750	CENTAURO
		225.751	TWENTY
		225.752	HAMOND
		225.756	FACTOR
		225.757	LATINGS
		225.759	JAMES MARTIN & CO.LTD. GOLD BAR V.V.O.
		225.763	LEGRAND
		225.764	GRACO
		225.765	PULLMAN
		225.766	BUSINESS LATIN AMERICA
		225.767	COLT 45
		225.722	DIAMANT
		225.787	TRIPLEX
		225.738	SOPNIDUAL
		225.789	MODERAL
		225.790	SATINCA
		225.792	PREDNI-PLUS
		225.793	DILABRON
		225.794	VISCO-STATIC
		225.795	ENERGOL
		225.796	BP
		225.797	ZOVIRAX
		225.798	HIELOGAS
		225.799	CONSUL
		225.800	FELDENE
		225.801	XIRENE
		225.813	ESTRELLA DE ORO
		225.814	DOS-Y-VAC
		225.815	PHUASA
		225.816	ZEPHIR-TOM
		225.817	IPUSA
		225.820	INCA
		225.821	BUTTERFINGER
		225.822	NODAL
		225.823	OSTPILION
		225.824	GRANOFOSCA
		225.825	ODRALLIS
		225.826	KENDALL
		225.827	ESKAY
		225.828	JAIME CORTES
		225.830	HUDSON
		[illegible]	[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		225.837	INCA
		225.838	VITA LIMON
		225.841	CLUPAK
		225.846	FIBRATEX
		225.847	PESQUERA
		225.848	WESTCLOX
		225.849	AGUADA
		225.850	TAYLORCRAFT
		225.873	S
		225.874	DRACKETT
		225.879	TERRACLOR
		225.881	SALTO
		225.882	TUBOGLASS
		225.883	CUIREXOL
		225.884	CUIREX
		225.885	CUIREXCHROM
		225.896	AZULON
		225.897	INCAMUR
		225.911	LIQUORE STREGA
		225.918	HORNIMAN S
		225.937	TELEIMPRESORES LTDA.
		225.938	PICO DE ORO
		225.939	LA GIOCONDA
		225.942	ANGIBIOTIC
		225.943	CLIMAVIT
		225.944	FLOGID
		225.951	DITIAZERPINA
		225.952	INCA
		225.956	FIBRALAN
		225.958	CITROFLAVOIDE
		225.959	CONSUL
		225.961	TANABE
		225.962	BEYOND
		225.963	MICRO Z
		225.964	GALGUITA
		225.966	DUNLOP
		225.967	HOOVER
		225.968	ACE
		225.969	B-D
		225.970	B-D
		225.974	MANZANARES
		225.992	LEO
		225.999	SILICOVER
		226.000	PAREDOL
		226.005	PASTELINA
		226.006	RUMEUR
		226.008	MC SHOES
		226.009	SABONET DE FULTON

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		226.010	PINO SPRUCE
		226.011	PRAKTI
		226.015	ALFALFEX
		226.022	PADDINGTON
		226.023	SABROSO
		226.024	VMC
		226.029	JAZZ
		226.030	CAXAMBU
		226.031	MASTERPIECE
		226.032	HOBBY
		226.033	CASINO
		226.035	BAGODERM
		226.036	TUNGSRAM
		226.042	KANEBO
		226.043	
		226.044	GENSER
		226.045	TOSHIBA
		226.046	
		226.047	LA POPULAR
		226.049	PHILIPSHAVE
		226.050	PHILIPS
		226.051	PHILIPS
		226.053	ANCLA
		226.061	MEDALIST
		226.062	RECORDAK
		226.063	ARENA
		226.064	PINTA DUFF GORDON & CO.
		226.065	CINERAMA
		226.066	AGUILA
		226.067	BARRACA DEL PONTON
		226.068	LA MEDIA LUNA
		226.069	SAINT
		226.071	
		226.072	MUNDIAL
		226.073	TELE-TONE
		226.074	SAN PABLO
		226.076	BECKACITE
		226.077	BECKASOL
		226.081	LIQUORE MARASCHINO DI ZARA
		226.082	PRINCIPE DIMITRI ROMANOFF
		226.087	LACTINOL
CONCEDIDA	7/06/1989	215.673	PAISANITA
		225.629	EMERAUDE
		225.630	PHENOVIS
		226.088	FLAMENOL
		226.089	COTY
		226.090	LE VERTIGE
		226.102	PIONEER

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		226.103	CHAPLIN
		226.112	CATSEYE
		226.113	
		226.118	
		226.126	CHR. HANSEN S-TEKN-CHEM-LABORATORIUM
		226.127	CH
		226.135	PARNATE
		226.136	ORNEX
		226.137	EL TABACAL DE SANTIAGO DE LAS VEGAS
		226.143	VICTORIA
		226.147	VITFORTE
		226.150	ISEXAN
		226.151	OVINOL
		226.152	ACEITINA
		226.153	VITAKREM
		226.154	PANAKREM
		226.155	OLIVOKREM
		226.156	TRISTEXAN
		226.157	CAMALOTE
		226.158	STRAUCH
		226.159	DOBLE USO
		226.160	
		226.161	METINAL
		226,162	LA BUENA ESTRELLA
		226.163	VETO AZUL
		226.167	DIADEMA
		226.168	PALADIN
		226.169	GUARANI CIDAC
		226.170	LENTOFI
		226.171	NEUROGE
		226.172	BABY-CE
		226.173	BICHISIDE
		226.181	SEPONVER
		226.182	CERELAC
		226.183	RHOTHANE
		226.184	PERTHANE
		226.189	RECITAL
		226.190	CRESCENDO
		226.191	CONOVA
		226.202	SAPOLIO
		226.203	PILON
		226.204	CIGUEÑA
		226.205	CHARRUA
		226.206	MAJESTIC
		226.207	EL NAVIO
		226.212	LA VITAMINICA
		226.213	ANHYDRAL
		226.217	PARA TI
		226.218	VOSOTRAS.
		226.219	UNISEX
		226.220	RETOR-40
		226.221	CLOROTEN
		226.226	PROMON
		226.228	LA COSECHERA
		226.229	CHICAFE
		226.230	BACCARAT
		226.231	BACCARAT
		226.232	RHINODEX
		226.233	SPECTAM
		226.234	SELAZUL
		226.247	ONEIDA
		226.248	GERMITROL
		226.249	COMBIHESIVE
		226.254	VAPE-MAT
		226.255	VAPE
		226.256	FUMAKILLA
		226.257	
		226.260	BIARRITZ
		226.268	JOYA
		226.269	INTERIFA
		226.270	SHELL SUPER PLUS
		226.271	SEDASFALT
		226.276	CANON
		226.277	CANON
		226.278	HOTEL LANCASTER
		226.280	LISTOBOR
		226.281	DURACAR
		226.282	LAMIDUR
		226.284	ICHILO
		226.285	MARINGA
		226.289	BACH
		226.290	DAVIRAX
		226.291	ZUCARITAS
		226.292	KELLOGG S
		226.293	MARVA
		226.294	ABRALOX
		226.299	LENNON
		226.300	KIFE
		226.301	ROJO GALPON
		226.302	THE BALKAN BULGARIE CIGARETTES
		226.303	SAVEROU
		226.304	RUMALON
		226.308	LA PERCHELERA
		226.309	LA MANCHEGA
		226.329	21-28 ESTATICO L.P.

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		226.330	SALERNO
		226.334	LAVENTIN
		226.335	SUDAN
		226.336	LURANTIN
		226.337	COLLOISOL
		226.338	URECOLL
		226.339	TAMOL
		226.340	CHRISTOFLE
		226.341	ZAM BUK
		226.344	ROLLING
		226.348	RIVIERA
		226.350	LA REPUBLICANA
		226.353	EL GAUCHO
		226.354	CABURE
		226.356	SUPERMAN
		226.357	UCLAF
		226.358	SKETCH
		226.359	LETOIL
		226.360	DANDRE
		226.361	BERGANTIN
		226.366	BELFORT
		226.371	BONAFIDE
		226.374	LAPORTE
		226.378	SIMPLEX
		226.379	GOTZ
		226.380	DURAPLEX
		226.382	TIKI
		226.386	BASF
		226.387	
CONCEDIDA	15/06/1989	225.304	INCACROM
		225.306	INCASOL
		225.307	HOTEL NIRVANA
		225.310	EMP. TOMAS GUARINO
		225.311	EMP. TOMAS GUARINO
		225.317	TONINCA
		225.320	ACCELATOR
		225.324	NRO.5 CHANEL
		225.325	GITANES
		225.326	GAULOISES
		225.327	GLAMOUR
		225.328	SOIR DE PARIS
		225.344	
		225.346	ROGODIAL
		225.350	DU PONT
		225.351	DU PONT
		225.352	PLURIGOMA.
		225.353	WIRENOLD.
		225.354	BROWNIE
		225.355	STARLET
		225.356	EASTMAN
		225.359	FIPLASTO
		225.362	PILCAZINA
		225.363	PASMOVIT
		225.369	VIÑAS DE PANDO
		225.370	DESERT FLOWER
		225.376	INCALATEX
		225.379	LA POSITIVA
		225.380	LA POSITIVA
		225.381	PALARGON
		225.382	OTIS
		225.383	CLINISTIX
		225.384	FURACIN
		225.385	LOROPHYN
		225.386	PALACIO DE LA MUSICA
		225.390	CLIPPER
		225.391	REGENT
		225.392	T2000
		225.393	TRANSTEEL
		225.394	SPAM
		225.395	LYSOL
CONCEDIDA	20/06/1989	213.489	AMAZONE
		216.470	KIENZLE
		220.536	MYERSON
		220.846	PRIMUS
		221.424	WORTHINGTON
		221.891	SAMSONITE
		224.987	AYFE
		225.692	ENSUEÑO EL MAESTRO CUBANO
		226.104	MEGA
		226.105	PILOTES FRANKI
		226.407	ZUM
		226.408	ZUM
		226.409	PRIMICIA
		226.410	ISOLABELLA
		226.411	DETEFON
		226.414	DYMAY
		226.415	AMERICANINO GANCIA
		226.416	WOOLCO
		226.417	ALCAN
		226.420	EL CALIFA
		226.421	HELVETICA
		226.425	LONGCHAMPS
		226.426	SKI WOOL

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO. ACTA	DENOMINACION
		226.427	PING PONG
		226.428	SUPLEMES
		226.429	SUPLE-MESES
		226.430	SUPLEMESES
		226.434	KARDEX
		226.440	SUPLE-MES
		226.441	CAMELESPECIAL
		226.442	FLEXOTHENE
		226.443	I.U.C.S.A.
		226.446	TANCAS
		226.447	TANALITH
		226.448	RINOSEDOL
		226.449	INMUNOGIN
		226.450	ESPASMOSEDOL
		226.451	SUPLESAL
		226.452	CBS
		226.453	S.I.L.A.
		226.454	CADES
		226.461	NIDERA
		226.463	GOL
		226.473	XUPRIN
		226.474	DUVADILAN
		226.475	VASOMOTAL
		226.476	OVALUR
		226.477	GALVALUR
		226.492	ORTHOCIDE
		226.493	PHALTAN
		226.500	TOM MIX
		226.505	MORO
		226.506	GRANJA AVICOLA MORO
		226.513	DULCELATE
		226.514	SAETA
		226.515	SANKYO
		226.520	CINDERELLA
		226.533	RICOH
		226.534	VERMINUM
		226.539	BRAUSE
		226.540	CLEARON
		226.541	FLEXOPRINT
		226.542	LA TABERNERA
		226.543	PREVENTOL
		226.544	INCA
		226.547	OSPIRIDE
		226.548	CITOWETT
		226.549	KAURITIL
		226.551	CD
		[illegible]	[illegible] CERO DEFECTO
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]
		226.559	EFFERDENT
		226.561	URODRESS
		226.562	ZELIO
		226.564	I.S.U.S.A.
		226.565	POROFOR
		226.566	KENMIX
		226.567	EDICIONES DE LA PLAZA
		226.571	ADIDAS LA MARCA DE LAS TRES TIRAS
		226.575	GATORADE
		226.582	PAPAVERIL
		226.583	COLARGENTOL
		226.584	LUVERINA F.I.S.C.H.E.R.
		226.585	FOSCODIN
		226.586	VAPORIL F.I.S.C.H.E.R.
		226.587	[illegible]
		226.588	
		226.589	BLANKOPHOR
		226.590	ALPHA
		226.594	SANYO
		226.600	MORGAN'S
		226.601	EFFERGRIP
		226.602	CHUIC
		226.603	HERBESSER
		226.604	PRO
		226.615	TENSIANATO
		226.616	EQUIBRAL
		226.617	ABETIL
		226.618	MUCOFAN
		226.619	ANAKOL
		226.620	3-EN-UNO
		226.625	VISUSTERONA
		226.626	EDTA. L.O.A.
		226.627	DEXAPURAZON
		226.628	VISUMETAZONE
		226.629	OFTALMOCAINA
		226.630	VISTACLORAN
		226.631	VISUMIORIATIC
		226.632	VISUCICATRIZANTE
		226.633	ORALRUTIN
		226.634	BAÑO OCULAR L.O.A.
		226.635	GRAMICORTIL
		226.636	L.O.A. LABORATORIOS [illegible]
		[illegible]	[illegible]
		226.641	[illegible]
		226.648	PIPRIL
		[illegible]	AVON LLANA
		[illegible]	[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		226.654	TOP INDIGO BLUE
		226.655	U-S- TOP
		226.656	SHELL X-100
		226.657	MACRON
		226.658	STROMBUS
		226.659	POLAROID
		226.661	ORLUX
		226.671	PELIKAN
		226.673	MONARCA
		226.674	AMERICA
		226.675	CIDAC
		226.676	JUGADORES 78
		226.678	PRONTO
		226.679	OCCHIO
		226.683	OXYFIN
		226.688	ANXIOL
		226.689	VASOTRATE
		226.690	ENTECOL
		226.691	PIROGEL
		226.692	DUALIS
		226.693	REFREN
		226.694	LAS DOS HERMANAS
		226.699	DEHYDROBENZPERIDOL
		226.700	THALAMONAL
		226.707	MARGA GREITER
		226.708	PIZ BUIN
		226.709	C
		226.712	TATTERSALL
		226.713	BAYER
		226.714	LEVADERM
		226.715	MURINCA
		226.719	CAMBRIDGE
		226.720	CONDOR
		226.721	REBUTIN
		226.722	AMPLIDON
		226.723	LUFTHANSA
		226.724	LUFTHANSA
		226.725	YOLITA
		226.727	KANSA
		226.728	OLD TAYLOR
		226.729	EL VIRGINIANO
		226.733	MAGYA
		226.734	FIDO
		226.735	FIDO
		226.736	SCHERISOLON
		226.737	MUNTZ
		226.738	PROVIRON
		226.739	APRACUR
		226.750	
		226.755	DECORANATE GRANITOL
		226.756	PRECIOS AL ALCANCE DE TODOS
		226.757	VICTORIA
		226.759	DREGNAL
		226.760	
		226.767	LEO.
		226.778	MAC DONNELL
		226.779	DAIRYCO
		226.780	RURAL
		226.783	HELENE
		226.784	DEPAKENE
		226.785	BAYER
		226.799	COMPANY
CONCEDIDA	30/06/1989	216.435	EGO
		216.506	SKIP
		216.507	COMFORT
		216.678	DONCELLA
		216.705	AGUILA
		216.850	SANFORIZED
		217.085	BARALGINA
		217.711	MG
		218.051	GRANDMA'S
		220.152	OXYCEL
		220.756	INTERWOVEN
		223.893	CAUBARRERE
		225.312	R
		225.313	RYOBI
		226.123	LECUEDER OLD HITS
		226.800	CARTIER
		226.801	CARAVAN
		226.804	SAL ANDREWS
		226.806	TECHO PLAST
		226.807	ANTIOQUEÑO
		226.808	ONIX CINTA NEGRA
		226.809	ANTIOQUEÑO
		226.810	VALLE DE ORO
		226.814	ONIX CINTA NEGRA
		226.815	SANTISTA
		226.816	SHOT
		226.817	RAYOLAN
		226.824	LANASUR
		226.825	BRELAN
		226.828	JET
		226.834	NEGRAM
		226.846	DRENAGEN

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		226.845	CROMOCART
		226.846	PAPIRO
		226.847	DON BALTASAR
		226.848	LA ORIENTAL
		226.849	ORTOPE
		226.850	MERCEDES-BENZ
		226.851	
		226.852	DIESEL
		226.853	
		226.858	ORIENTAL-CONSERVAS
		226.859	PROSEDAN
		226.863	PIPER-HEIDSIECK
		226.864	RADIANTE
		226.867	VI-CERVON-FERRUM
		226.868	NICOVEL
		226.869	MEGLUM
		226.870	ENTERO-BACTICEL
		226.872	ALCON-AE
		226.873	PARAFILM
		226.874	FLUORESCITE
		226.875	ALCON MYDRIL
		226.876	GLAUCOALCON
		226.877	VITAMINOFTAL
		226.878	LABORATORIOS MICRON
		226.879	NUTRADERM
		226.880	POLYGRAM
		226.884	RIO DE LA PLATA
		226.885	RIO DE LA PLATA
		226.886	GRUNBERGER
		226.887	HOLIDAY
		226.890	YOLITA
		226.891	CHAJA
		226.894	LOSANTES
		226.897	BULLIT LA MARCA DE LAS ESTRELLAS
		226.899	EL TROPERO
		226.911	TEKNE
		226.912	LOGOS
		226.913	PRAXIS
		226.914	KEFLEX
		226.915	TYLAZONE
		226.916	SENIOR SERVICE
		226.917	SIR WALTER RALEIGH
		226.932	LEITE DE COLONIA
		226.934	TUCO
		226.935	KAOMYCIN
		226.943	TMS
		226.944	INTERNACIONAL PLASTIC

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		226.947	PITZER
		226.949	ISMAR
		226.953	NOVOTEX
		226.954	ACELERIT
		226.962	DON AIRE
		226.965	HARRINGTON
		226.966	GALART'S
		226.967	KERRFLEX
		226.968	DOCTOR KERR
		226.970	AUER
		226.975	SUDY
		226.977	ACIRUFAN
		226.978	PLATIGNUM
		226.979	AMANECER
		226.981	KNOLL
		226.982	BOCC
		226.983	FLANDES
		226.984	CELESTE
		226.985	CRISTALINA
		226.987	ROSEDAL
		226.988	LUJAN
		226.990	FRIGIDAIRE
		226.999	
		227.005	DOS AMIGOS
		227.006	PAMPERO
		227.021	SYRAPRIM
		227.025	TONI
		227.026	FLOGICAN
		227.027	FERCOBRE
		227.028	GLEFINA
		227.045	LACORENE
		227.046	LACOVYL
		227.047	DUREX
		227.050	ANDINA
		227.054	NORTH STATE
		227.056	CISLIN
		227.057	ZYLORIC 300
		227.058	ALUIREL
		227.064	CARRAU
		227.065	CIGUEÑA
		227.066	EL TESORO
		227.067	PERLA
		227.068	TABARE
		227.069	PERLA
		227.070	SARA
		227.071	PERLA
		227.072	CIELO
		227.073	PAN

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		227.074	DUALEX
		227.075	EARTHLY TIMES
		227.076	CIGUEÑA
		227.077	SARA
		227.084	IPANA
		227.085	TETREX
		227.087	ESSAVEN
		227.088	LA FAVORITA QUE A TODOS LA TETA GUSTA
		227.089	LA FAVORITA
		227.090	SHERPA S
		227.097	SWAN
		227.098	COLORAO
		227.099	PICTORIAN
		227.100	VICTORIA
		227.101	VICTORY
		227.109	PERIGEN
		227.112	AQUA VELVA SAVANE
		227.113	RYGREN
		227.114	HOLOXAN
		227.115	EXPOSICION
		227.121	COPINA
		227.122	FELCO
		227.123	VARASA
		227.124	HYCAR
		227.131	RICHEL
		227.144	AMPROTECTION
		227.145	DECADRONAL
		227.146	LUDIOMIL
		227.147	PANCOXIN
		227.148	EURAX
		227.149	LAMPREN
		227.150	LAMPRAN
		227.151	BLONDOR
		227.152	BELCOLOR
		227.153	KOLESTIN
		227.157	DEBRIDAT
		227.166	DISCO DE ORO
		227.171	NEORON
		227.172	NUVACRÖN
		227.173	CIBALENA
		227.176	SOABAR
		227.177	RIMACTAN
		227.181	NORTHIA
		227.182	OMALA
		227.183	RETINAX
		227.184	MALLEUS
		227.185	DARINA
		227.186	TEEPOL
		227.187	STYROCELL
		227.193	CHAMPION
		227.197	PANCREK
		227.198	MARVELS
		227.199	NEK
CONCEDIDA	11/08/1989	215.311	HAMILTON
		215.760	BRIDGEPORT
		216.187	MERCURIO
		218.580	ARAMIS
		219.927	TUPPERWARE
		221.188	SEDOSENTINA
		221.451	MIRINDA
		221.536	PUMITA
		221.573	TEBONIN
		221.940	TATRA
		222.458	EMULSION DE SCOTT
		222.950	TURCO
		223.590	GANDU
		223.820	LONDON FOG
		224.411	GIULIETTA
		225.762	
		226.106	FORTALEZA
		226.119	SAN FRANCISCO
		226.456	EXQUISITA
		226.460	M
		226.957	BORGWARD
		227.055	FLOOR GRES
		227.105	GAMALATE 96
		227.201	BRINERDINA
		227.204	TENNECO
		227.205	NOVAG
		227.206	TENNECO
		227.211	JUAPAKA
		227.215	
		227.223	SNIP
		227.225	VERDE FLOR MATE
		227.228	CAUSACICLIN
		227.230	TOSEX
		227.238	OLD ANGUS
		227.245	SERVIPHARM
		227.246	CAMACOLOR
		227.248	ROTAHALER
		227.249	MINADEX
		227.251	MERCEDES BENZ
		227.256	TORINO
		227.257	COLON

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		227.258	NOCERTONE
		227.259	S SANDOZ
		227.261	ROYAL
		227.265	TULIPAN
		227.266	TULIPAN
		227.268	MARAVILLA
		227.270	PATTY COLLINS
		227.271	LASONIL
		227.272	UNTISAL
		227.273	TUIL
		227.276	FRAZADA TERMICA "LA AURORA"
		227.277	GRANIX
		227.278	VAXON
		227.280	MACHE UNO
		227.281	LUTRAX
		227.282	SIKA
		227.283	101 BOCOIS
		227.290	CUDER S.A.
		227.292	W
		227.293	W
		227.294	COLONIA
		227.295	
		227.296	RT-83
		227.297	PANTANERA
		227.301	MITIGAL
		227.302	UPIXON
		227.303	SASSON
		227.304	HERSHEY'S
		227.305	
		227.306	COOPERMATIC
		227.307	ROXBURY
		227.308	STABLON
		227.309	FIXO-BEL
		227.310	LAPSANG SOUCHONG 1000 TEA
		227.311	SANTA CRUZ
		227.312	SANTAGALI
		227.313	DOBESIFAR
		227.314	FERMATA
		227.316	POWER
		227.317	ACCOLADE
		227.318	MIKASA
		227.319	PICCO
		227.322	FORWARD
		227.323	FORWARD
		227.324	VICTORIA
		227.329	GENATOSAN
		227.330	ESSO
		227.331	ESSO 2-T
		227.332	SOLVESSO
		227.333	PARABAR
		227.334	ESTOR
		227.335	VISTALON
		227.336	TRO-MAR
		227.337	CAVA DE VARZI 1895
		227.340	AFRICANO
		227.346	CITROEN
		227.347	
		227.348	MEYBA
		227.349	KUKA
		227.362	MALTEÑA
		227.363	VITAMALZ
		227.364	NORTEÑA
		227.365	MALTEÑA
		227.366	ALGINORAL
		227.367	LABORATORIO CELSIUS
		227.368	BEQUISAN
		227.369	OFIR
		227.376	COLLINS & CO.
		227.377	BEZALIP
		227.378	CEDUR
		227.380	SANDOVEN
		227.381	C-1000-C SANDOZ
		227.383	TANDY
		227.384	THERMO
		227.385	ASTRAL
		227.400	DOMPON
		[illegible]	[illegible]
		227.402	[illegible]
		227.403	LEDERCORT
		227.404	REMBRANDT
		227.410	IDEAL
		227.411	PUMPER NIC
		227.412	TAMPA
		227.413	SUDANTEX
		227.414	ERGONEX
		227.417	NITIL
		227.418	EF-TIAZOL
		227.419	KACEMIX
		227.420	SULFAMIX
		227.421	DUPLISEDAN
		227.422	ESTROGRANON
		227.423	PREGALDOX
		227.424	BUTACORTYL
		227.425	STRESSBIOTIC
		227.426	CALCI[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		227.427	ANIMOGRANOM
		227.428	TILPAN
		227.430	SURGIDRESS
		227.431	URIHESIVE
		227.432	KERO TEM
		227.433	SUPER X
		227.434	AMBIANCE
		227.435	
		227.436	PRINCIMOX
		227.437	GEXITENE
		227.438	IODHEPARIN
		227.439	ENERGISAN OCEFA
		227.440	CICADERM
		227.441	NEGUVON
		227.442	OPOVITAL
		227.443	PLEXIGUM
		227.444	FACIT
		227.447	MADERA DE SER
		227.449	PLUMA DURAL
		227.451	SUNIL
		227.460	LA URUGUAYA
		227.461	IMPERBAO
		227.462	BAOSOLENE
		227.463	BAOTERSIL
		227.464	BLANCOBAO
		227.465	BAOSOLVOL
		227.466	TEXTILFIX
		227.467	COMODIN
		227.468	ICI
		227.469	SALONPAS
		227.470	
		227.472	BEAUTY WASHING GRAINS
		227.478	LIPOLAT
		227.479	CANCILLER
		227.487	QUIESEDYL
		227.492	LIPONORM
		227.493	SASTID
		227.494	DILATUM
		227.495	STIEFEL
		227.496	FLAIR
		227.497	GILLETTE
		227.499	ROYAL INSURANCE CO. LTD.
		227.501	MAPRENAL
		227.502	IMMEDIAL
		227.503	SOLIDOGEN
		227.507	BDC
		227.508	BANCO DE CREDITO
		[illegible]	BANCO DE CREDITO

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		227.517	CARBOPOL
		227.518	SACHS FILTRON
		227.519	PIF-PAF
		227.520	VACION
		227.523	
		227.528	TUERKITAS
		227.529	BIZCOMATE
		227.530	PRADIMAR
		227.531	SUEÑO DE ORO
		227.532	ROSS
		227.533	TRAVIESAS
		227.534	CARINA
		227.535	MINITOST
		227.536	CROSTINES
		227.539	ALIANZA
		227.540	CYLREX
		227.541	MOBILPAR
		227.542	MOBILBEAD
		227.543	MOBIL-KOTE
		227.545	PLAN RENOVACION-TENGA SU NUEVO TEM
		227.546	CECENU
		227.550	DON PEPIN
		227.560	
		227.561	CONDIMENTON
		227.562	LUIS BONOMI
		227.567	NEOPHOS
		227.570	GEOPEN
		227.573	DISOFROL
		227.574	MORISCO
		227.575	RICHMOND
		227.577	THIOSIL
		227.579	LANCASHIRE
		227.580	SIME
		227.592	SERRANA
		227.593	LAXIA
		227.594	ACQUA VERA
		227.595	DE LA SIERRA
		227.596	SIERRAS DE MINAS
		227.597	SIME
		227.598	MEYSI
CONCEDIDA	17/08/1989	158.479	FLORAQUIN
		219.834	MERCUR
		219.835	SAFARI
		219.836	ARTISTA
		223.464	CAMEL
		223.781	MUSTANG
		223.786	CILIVEX

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		224.357	AMPLIACTIL
		224.358	GARDENAL
		224.539	ROCHE
		224.545	ARTIFORT
		224.776	CIRO
		224.778	VICTORIA
		224.939	NESDONAL
		226.252	TRIUMPH INTERNATIONAL
		226.681	
		226.698	DINERS CLUB INTERNATIONAL
		227.291	CUDER S.A.
		227.602	HR
		227.605	MARLINTON
		227.606	EMBRUJO
		227.607	HAVOLINE
		227.614	HELENA RUBINSTEIN
		227.615	NATURAL MOISTURE
		227.618	FOR EVER
		227.622	DEPARTAMENTOS A UN SOLO NIVEL: EL MAS ALTO
		227.623	DONDE EL CONFORT NO ES ARTICULO DE LUJO
		227.624	EXTRACTO DE MALTA URUGUAYA
		227.625	SIN PAPEL
		227.628	
		227.629	OSO POLAR
		227.630	YOKA
		227.631	KASDORF
		227.634	CONCEPTAL
		227.635	ARKOPHOS
		227.636	ARKOPON
		227.637	SUIFERIN
		227.638	BERENIL
		227.639	CUADERNO TRIMESTRAL DE LA CIENCIA CRISTIANA
		227.640	MAIZOLA
		227.641	AGON
		227.642	METIFEX
		227.643	HOSTAPERM
		227.644	
		227.645	FUROXONA
		227.647	TENAX
		227.648	UNISTEEL
		227.649	GOODYEAR
		227.652	NEOTRON
		227.654	FAMILIAR
		227.655	CHANCHO
		227.656	PAGINAS DE ORO
		227.657	VACUUM
		227.658	DELVAC
		227.659	

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		227.660	MOBILSOL
		227.670	ANTY-GRAZ
		227.671	INTERCONSULT
		227.672	CRISTAL
		227.673	
		227.674	GOLDEN PAGES
		227.676	MICHELOB
		227.677	LIBRAIRIE LAROUSSE
		227.678	PERFECT CIRCLE
		227.680	METICORTEN
		227.681	HERTZ
		227.682	HERTZ
		227.683	MCKESSON'S
		227.684	
		227.698	LITORAL
		227.699	MONTEVIDEO
		227.701	LUSTRAN
		227.702	KONZIL
		227.703	ARGO
		227.704	DURYEA
		227.707	VINOS TOCORNAL
		227.708	ASGROW
		227.709	METRO GOLDWYN MAYER
		227.710	KOH-I-NOOR
		227.713	TIA
		227.714	PROLIFE
		227.715	CARVEN
		227.716	ACOT
		227.717	COLSA
		227.718	ELECTION
		227.719	AQUAMARINE
		227.722	HIPREX
		227.723	
		227.724	GRANATE
		227.725	LA CAPITAL
		227.726	SINNIKO
		227.727	SANTA PAULA
		227.728	JAZZ
		227.729	MAREX
		227.730	AUTOPOSITIVE
		227.731	DEKTOL
		227.735	M
		227.736	MARAVILLA
		227.737	EL CEDRO
		227.738	JELONET
		227.739	CIDIAL
		227.742	NORMOTEN

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		227.744	VERSATOL
		227.746	LANCOME
		227.747	FIXOFLEX
		227.748	R W
		227.750	AGFA
		227.752	LAGAN
		227.753	AYERST
		227.754	AYEROGEN
		227.755	FACTREL
		227.756	EXORBIN
		227.757	GARTMORE
		227.758	NELSON
		227.760	DISPERT
		227.761	TECUATRO
		227.763	TIKTONE
		227.768	PLEXIGUM
		227.769	TRIUMPH
		227.771	NILVERM
		227.772	COTONETES
		227.773	BAND-AID
		227.774	BIOCTIN
		227.775	TEK
		227.777	FENTANYL
		227.779	AIWA
		227.791	GRANOSAN
		227.792	ORLON
		227.793	FREON
		227.795	SUPRAPHON
		227.796	
		227.797	FERRY-MORSE
		227.798	SAVORA
		227.799	SUNBEAM
ABANDONADA	7/06/1985	186.928	PROPUESTA
ABANDONADA	1/12/1987	213.656	LA TRANQUERA
ABANDONADA	20/09/1988	207.043	DIRTIER
		207.359	DUMONT-ELECTRONICS
ABANDONADA	10/11/1988	5.754	MONTREAL
		204.188	DUVO
		206.099	VIEJA RUECA S.R.L.
		206.711	PENGHI'S POOL
		207.089	PARFUM RARE
		210.229	DOCK SIDER
		211.830	APIBELL
		218.019	CONTAINFLEX
		218.020	SILOFLEX
		218.021	TANQUEFLEX

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		218.022	LONAFLEX
		218.023	TUBOFLEX
		218.024	TOLFLEX
		218.180	PUBLICIDAD 2000
		221.242	PTISENBON TARTINE ET CHOCOLAT
ABANDONADA	25/11/1988	212.997	JUGANDO EN LA JUNGLA
		215.815	VESTAL
		219.065	VIDEO CLUB SOL
		219.129	TRAMP S
CONCEDIDA	11/11/1985	171.620	SELECTRON
CONCEDIDA	2/12/1985	174.684	STRATOS BLUE
CONCEDIDA	30/10/1986	201.671	OLYMPIKUS
CONCEDIDA	4/02/1987	201.403	HYDROCARE
		206.709	GUCHY
CONCEDIDA	26/06/1987	5.364	CARIBU INTERNATIONAL CLUB
CONCEDIDA	17/08/1987	166.636	DULCILAC
		187.402	
CONCEDIDA	20/08/1967	208.849	CARIGNO
CONCEDIDA	1/09/1987	209.258	RADIOPAIS
CONCEDIDA	21/09/1987	3.715	PANALPINA
CONCEDIDA	4/11/1987	187.526	HENNESSY
CONCEDIDA	17/12/1987	189.758	SURTIDO BAGLEY EXTRA
CONCEDIDA	21/01/1988	209.244	ESTHETIC CENTER
CONCEDIDA	23/03/1988	210.659	PRODUCTOS ECONOMICOS URUGUAYOS PARA EL HOGAR (PROECUR)
CONCEDIDA	14/04/1988	211.166	CALTAN
CONCEDIDA	21/04/1988	205.333	CONIGLIO
		207.041	SUPER FLEX
CONCEDIDA	28/04/1988	210.869	CHARRUA
		211.170	TODOGUIA LA MAÑANA
		211.234	ISORDIL
CONCEDIDA	29/04/1988	210.933	DANIEL S PLAY SPECIAL
CONCEDIDA	1/06/1988	209.155	STELLAR PRIMA
		210.168	IPERIUM
CONCEDIDA	12/06/1988	189.780	IYOSEI
CONCEDIDA	13/06/1988	208.880	STRESS
		209.624	RAZA
		209.862	NABIPAN

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		210.244	VITA-LAN
		210.281	NERVIX
		210.706	TOMA DE LEJOS DISTUPLAST
CONCEDIDA	19/07/1988	211.499	LA BARRA
		211.898	ROVARTAL
CONCEDIDA	28/07/1988	218.756	MARISIO
CONCEDIDA	4/08/1988	204.952	PORTOBELLO
CONCEDIDA	5/08/1988	209.852	TOUCAN
		212.031	LIMUSA
		212.032	ELMO GAZOLA
CONCEDIDA	22/08/1988	211.947	LASER 128 PERSONAL COMPUTER
CONCEDIDA	7/09/1988	217.459	ZCOMP
CONCEDIDA	27/09/1988	159.432	SAVIA VERDE
		211.788	CELFEXIN
		212.161	CINTAPACK
		212.465	CALCIPRESS
CONCEDIDA	3/10/1988	211.759	FOCUS
CONCEDIDA	17/10/1988	220.910	FIGURA ESTILIZADA DE PAJARO EN VUELO
		220.912	NIKITA GODARD
		220.916	NOVELTY
		220.919	FLUORINSE
		220.923	COMME DES GARCONS
		220.937	GILBERT
		220.938	NOCTOSOME
		220.941	PARQUESITOS
		220.948	GUY PAULINE
		220.959	DURFEE HALL
CONCEDIDA	26/10/1988	209.703	LA FABBRICA
CONCEDIDA	27/10/1988	174.931	STRAJOS BLUE
CONCEDIDA	10/11/1988	214.015	VESTRON VIDEO
CONCEDIDA	19/11/1988	212.138	FANTINO
		212.186	HOUSE TO HOUSE
CONCEDIDA	28/11/1988	208.644	DISTI
		213.126	ALOE VERA LIFE
		213.233	JUMP
		214.088	
CONCEDIDA	12/12/1988	222.775	PASITRONIC
		222.779	ERADIVERP
		222.799	TOPAZ

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		222.805	TONG-IL
		222.807	PAPILLON
		222.834	PARTHENON RESIDENCE
		222.841	SUAVISECO
		222.850	AVICAR
		222.851	ONANTI
		222.852	ROBERT BANKS
		222.858	CCC
		222.859	CCC
		222.860	CCC
		222.870	MR. MUSCLE
		222.871	ENDUST
		222.873	SABALO
		222.874	ESPIGON
		222.885	MARGARITRAID
		222.889	PHOF
		222.898	VIDESTE
		222.896	LOVERSAN
CONCEDIDA	13/12/1988	222.763	DIAS FELICES
		222.764	MASTIFIL
		222.765	MASTISEC
CONCEDIDA	16/12/1988	203.050	EXCEL
		206.023	CENTRALCOR -LA CENTRAL DE LAS CORREAS
		207.040	FULL-FLEX
		207.612	PRESENT
		209.267	VITAVITUM
		210.044	BABYMINI
		213.138	STAVER
		213.161	NAIF
CONCEDIDA	22/12/1988	209.649	IVERNIC
		210.370	NOXIUM
		211.154	FINADIET
		211.191	MARIA JOSE
		211.620	LA VEGETARIANA
		211.675	BAÑO A BAÑO
		212.050	IDEAL
		212.091	MESTRIOL
		213.776	GIORGIO BEVERLY HILLS
		214.167	BONDWELL
CONCEDIDA	2/01/1989	212.455	M
CONCEDIDA	26/01/1989	220.597	VIESEL
		220.598	JIESE
CONCEDIDA	27/01/1989	207.934	ALBA
		210.082	INTERSPORT

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		210.480	SIETE NOCHES
CONCEDIDA	31/01/1989	211.831	IDYLLE
		211.919	SCHERIDTAN
		211.980	VdF
		212.657	FIUSARY
		212.688	VIRUMAS
		212.695	JARDIN DE MIS RECUERDOS
		212.796	BRUNO VALENTI
		212.831	VIDEO-HOGAR-CLUB
		212.890	DESTIM
		212.939	CALVINOR
CONCEDIDA	3/02/1989	178.864	VERLON
CONCEDIDA	22/02/1989	214.725	BROWNING SURF
		216.420	CAZAFANTASMAS
CONCEDIDA	9/03/1989	211.505	LLUVIA PRIMAVERAL
		212.258	NIKE
		213.916	CA-10
		214.253	VESTRON VIDEO INTERNATIONAL
		214.301	CLASSIC NOUVEAU
		214.710	TALLY-HO
		214.780	ACTAPRONT
		214.795	CO-TIOCTAN
		215.997	SCHWABE
CONCEDIDA	13/03/1989	209.102	TOFENIL CELSIUS
		211.967	VISTAGEN LOA
		212.268	RUNWAY
		212.424	DIAZIN-AGRITEC
		212.611	KOLYNOS PROTECT
		212.647	LUFTAL
		212.815	RAFANOX
		212.851	ENALAT
		212.957	PORON 20
		213.127	ALOCELL
		213.351	CONFECCIONES JACQUIE
		213.740	BLINK
		216.480	FRULAX
CONCEDIDA	16/03/1989	215.402	ESCADA
		216.477	BLEU MARINE DE CARDIN
		217.132	KBK KONIK
CONCEDIDA	1/04/1989	219.260	CLUB FEDERAL DE VACACIONES
CONCEDIDA	3/04/1989	217.481	LOS LAGOS S.R.L.
		218.087	SIBOL
		218.540	SCHERING
		218.869	PANTONE
		219.190	KRONENBOURG
		219.196	CENTURION
		219.199	SATURNO
		219.257	BIDEGARAY FLOCK
		219.258	ELISA BRACCI
		225.844	CLIVER
		225.871	OLD MASTER
CONCEDIDA	5/04/1989	215.768	TEC SAN
		216.307	CROQUINAS
		216.817	EL FINANCISTA
		216.818	LOCAL BOYS
		217.410	CHAPA-CHAPA
		217.889	OSTEOCAPS
		217.987	GIANNI MORELLI
		218.539	DOLOPROCT
		218.869	TRHECK
		219.125	GUARD
		219.673	MILUVIT
		219.914	FA-MA-DEN
CONCEDIDA	6/04/1989	207.636	XENIX
		209.750	LE PETIT
		211.501	LLUVIA PRIMAVERAL
		212.590	PIONERO
		212.593	CATERPLAN
		213.057	PIKARONAS
		213.149	HOME VIDEO CLUB
		213.632	FOLIMUR
		213.642	ALPA CREMINO NATURA
		213.964	TECHNOPHARMA
		214.572	JOCKEY FOR HER
		214.661	HALBRO
		214.663	BUKTA
		214.721	UNISPORT
		214.835	MANJAR DEL ESTE
		214.850	PROTEX
		214.900	CELUGEL
		214.938	MANGELS
		215.202	BAQUACIL
		215.388	TOUCAN
		216.568	LIZPORT
		219.508	REPUESTOS CAU LTDA.
		219.509	CAU REPUESTOS LTDA.
		219.934	FRIJAY
		221.857	LA ALIANZA
		222.429	ANAHEIM
		222.535	CHINTY'S
		222.607	CANEY

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	11/04/1989	220.666	O A P LIMITADA
		221.240	KING PLAY'S
		221.253	ANIVERSARIO
		221.434	ALCÓLLANA
		221.435	BY STING
		221.476	CARACORTADA SCARFACE
		222.004	SEDRESIN
		222.080	KADOK
CONCEDIDA	12/04/1989	207.301	SONIA RYKIEL
		209.641	SUNSHINE
		210.210	
		211.300	RACING TEAM
		212.686	HOT MACHINE
		213.170	OLASOL
		213.358	COCOCHOC
		213.517	REANOX
		214.163	CARBOCALCIO
		214.516	KETYNOR
		214.626	DURACEF
		214.719	RAFFLES
		215.068	FASHIONY
		215.786	MULINO BIANCO
		216.348	CALCIFIT
		216.376	BOSS
		216.473	SAXE
		216.527	FORT
		221.999	CHOSUKE
		222.316	DATFER
CONCEDIDA	13/04/1989	222.160	SONATA
CONCEDIDA	14/04/1989	215.718	SILVERSTONE SUPRA
		217.460	LOS DIS [illegible]
		222.114	LE CHAT
		224.209	ADIABATIC
		224.228	BANCO DE MATERIALES
		224.360	RAVUCLIN
		224.431	GOURMET
		224.596	SISTEPLAK
		225.294	FLEXWELL
CONCEDIDA	17/04/1989	213.223	AJOVITAL
		219.286	SUPER ALLOY
CONCEDIDA	19/04/1989	205.198	CREDO
		211.112	MOMENTO-DUE
CONCEDIDA	20/04/1989	219.218	CAFE DE LA PAIX
		219.301	SCORE

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		219.305	SOFT AND GENTLE
CONCEDIDA	25/04/1989	219.789	TOPZ
		219.798	LA CREVETTE
		219.840	EL CHARRO
		226.665	ANONIMATO
CONCEDIDA	2/05/1989	220.092	VECINA
CONCEDIDA	8/05/1989	220.160	VERONA 2000
		220.193	DIMILIN
		225.502	MENSAJERIA MAGASIL
CONCEDIDA	9/05/1989	217.198	TM
		219.942	KARSOTE
CONCEDIDA	15/05/1989	207.561	SOVITOP
		209.797	EVERLAST
		213.641	MISURI
		216.570	LIZWEAR
		216.933	MATCH POINT
		217.259	EMISOL
		217.500	LEXIFEN
		217.576	SUAGE
		217.605	FLEUR DE SAVANE
		217.624	
		218.321	VIDEO TODO
		218.385	AGROVENTAS
		218.443	COBERFLEX
		218.450	DAPRIN
		220.380	CONSULTORIO MEDICO DEL DEPORTISTA
		[illegible]	TIEMPO DE COMPRAR TIEMPO DE VENDER
CONCEDIDA	16/05/1989	[illegible]	ARMIRA
		220.118	VITYAZ
		220.138	BASF
		220.161	SASSI AGUIRREZABALA
CONCEDIDA	25/05/1989	211.230	JR
		211.610	MISSONI
		213.239	EVE SIROT
		213.491	BERNETTE
		213.789	STEBAC
		214.640	FUN
		214.708	NUARETT
		214.726	[illegible]
		215.244	SOMBRERO SAVAGE
		215.487	PLENDIL
		215.739	MISS BELL
		216.431	PANCREASE
		217.137	CLARO DE LUNA

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	26/05/1989	220.326	A-C-A-
CONCEDIDA	29/05/1989	220.378	BRILTENE
		220.466	IBOFER
		220.488	CEFEC
CONCEDIDA	30/05/1989	220.442	A T C
CONCEDIDA	31/05/1989	212.838	CHOCO-CRISPY
		213.4[illegible]	COQUINES
		213.903	SOON
		215.294	ALFICO
		215.307	BAGOVIT-FLEX
		215.712	PINEAU JUANICO
		216.344	BLOND SOLEIL L'OREAL
		216.741	WET'N'WILD
		216.925	HYDREA
		216.935	MAGNUM GOLDEN
		217.018	GIORGIO'S
		217.124	FLEUR DE SAVANE
		217.637	LANCETTI
		217.666	LAYLA
		217.669	COLQUEST
		217.734	NEGROLA
		217.861	FANATESA
		218.302	NAPROMTAG
		220.610	PHILIPPE MARTIN
		220.611	QUAGLIA
		220.654	MASSIMO DUTTI
		220.668	LOHMANN
		220.672	TIPO
CONCEDIDA	9/06/1989	205.049	BARU
		210.148	COLLAGENOL DE NUVO
		212.579	HAYAR
		212.745	ETERNA
		213.002	FLAREX
		214.493	BARILOCHE INTERNACIONAL RENT A CAR
		214.804	VOLDAC
		215.010	RAYCOM
		215.408	NEURONAL
		215.513	COLMEIA
		216.603	PRINCETON REGENEROL
		216.606	PRINCETON ALOVERA
		216.607	PRINCETON PAUL JOURDAN
		216.629	MIDI
		216.697	BRONQUIFLUX
CONCEDIDA	20/06/1989	212.857	CARIÑO
		213.485	APPALOOSA
		213.833	INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S.A.
		214.190	DURAPLAC
		214.544	BEL AMI
		214.551	TIKI
		214.662	HAWKING PORT
		214.686	BENETTON
		214.866	DOCE MENOR
		215.990	FIRST ROPE
		216.126	BLISTEX
		216.190	CIPROVIT
		216.377	CAMBIO MONARCA
		216.472	CLAVUMOX
		216.505	EUFILONG
		216.634	DAMSA
		216.635	AGUACLOR
		216.698	NERVIFLUX
		216.700	DICARZOL
		216.749	GO
		216.792	DERMTEC
		217.377	FIORE
CONCEDIDA	28/06/1989	208.067	FLORIPA
		218.461	VAN DAM
		218.954	LAXAPIL
DESISTIDA	12/08/1986	206.532	BETIN
DESISTIDA	30/09/1986	201.282	PERDINOX
DESISTIDA	31/01/1987	207.781	PLUS
DESISTIDA	26/03/1987	207.616	TUSCANY
DESISTIDA	17/08/1987	201.283	LOUIS FERAUD
		204.191	SINTIARIN
DESISTIDA	20/08/1987	208.656	SIHI
		209.866	LUNA
DESISTIDA	30/09/1987	207.976	MR. DONALD'S
DESISTIDA	16/10/1987	210.572	MISTURA FINA
DESISTIDA	22/10/1987	207.716	ELIXINE
DESISTIDA	5/11/1987	205.711	ABETAL
DESISTIDA	9/11/1987	211.292	KIBAR
DESISTIDA	16/11/1987	211.538	TENSOPINA
DESISTIDA	17/11/1987	211.515	MOXIBIOTIC
		211.531	SEDATIVAL
DESISTIDA	18/11/1987	205.875	PERKIN ELMER

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
DESISTIDA	8/12/1987	210.302	TEOLIN 24
DESISTIDA	17/12/1987	206.085	ARAMIS
DESISTIDA	18/12/1987	207.997	BRASIVIL
DESISTIDA	4/10/1988	210.171	PUMA
DESISTIDA	10/11/1988	213.683	TERCAN
		213.685	PERIN
DENEGADA	4/09/1985	176.748	WIENER
DENEGADA	13/09/1985	175.845	HENNESSY
DENEGADA	9/10/1985	182.451	DERMAGENA
DENEGADA	24/10/1985	189.521	COMPUTERWORLD
DENEGADA	22/05/1986	191.098	PREVENT
DENEGADA	12/08/1986	188.535	IYOSEI
DENEGADA	22/09/1986	186.598	PIP LORENZETTI PORCELANA INDUSTRIAL PARANA S. A
DENEGADA	24/10/1986	5.588	ALA
DENEGADA	18/12/1986	203.977	ESMERALDA
		204.089	TTECCOR
		206.420	TOP
DENEGADA	26/01/1987	5.473	HOLA MUNDOCOLOR
		201.289	FRESHMINT
DENEGADA	30/01/1987	202.000	JOGGING
DENEGADA	26/03/1987	203.504	TANAKAN
		203.637	NATURA
		204.424	KANDY
		204.606	RICO MATE
		204.813	PRIORITY 1
DENEGADA	15/05/1987	207.832	LA CASA DEL ESQUILADOR
		208.133	FARMAVET
		208.183	COKINHA
DENEGADA	20/05/1987	200.435	DOG FOOD CAT FOOD
		201.804	QUE ATACA PULPO-LA LIMPIEZA
		204.209	BELLE
		206.920	GENTICOL
DENEGADA	27/05/1987	206.827	CAFE SANTA MARTA PURO DE COLOMBIA
		207.444	CINTA PACK IMPORTED TAPE
		208.062	POLY
DENEGADA	28/05/1987	201.710	EXTEL
		201.717	BELLE STAR
		202.625	SURFING
		202.675	A'MAMMA LIBERATA
		204.703	RED POINT
		205.488	YOGUR MILKY
		206.651	EL CEIBO
DENEGADA	29/05/1987	207.371	BALENCIAGA
DENEGADA	3/06/1987	208.343	AQUASKIN
		208.629	CREACIONES POLO SUR
		208.832	EARLY TIMES
DENEGADA	12/06/1987	205.016	CATERING MONTEVIDEO
		205.082	GLUMA
DENEGADA	29/06/1987	204.756	PATEK PHILIPPE
DENEGADA	29/07/1987	208.898	ADVENTURE WEAR
DENEGADA	30/09/1987	210.014	VISA INTERNATIONAL
DENEGADA	15/10/1987	201.730	DILTIAZEM
		201.777	TAR-GARD
		202.848	MOLYSLI
DENEGADA	16/10/1987	204.705	FORENE
		208.406	KEVEL
DENEGADA	19/10/1987	209.761	MULTI PLAN
DENEGADA	5/11/1987	204.732	POLIEDRO IRREGULAR
DENEGADA	16/11/1987	208.164	MITRE
DENEGADA	19/11/1987	201.237	SANAXIN
		207.042	HI FLEX
		209.734	ALMANAKE'S
DENEGADA	20/11/1987	207.761	PUC
DENEGADA	7/12/1987	208.820	
DENEGADA	9/12/1987	4.355	MOVEIS
DENEGADA	17/12/1987	202.837	POLO
DENEGADA	4/01/1988	208.063	VIDAL
DENEGADA	21/01/1988	207.741	SAQUITO
		208.268	BILL BLASS
		208.835	L & G
DENEGADA	26/01/1988	201.452	FASTER
		204.811	SOUNDCAR
		204.865	CLIF
DENEGADA	8/02/1988	202.755	BALDASSARI MAURIZIO
DENEGADA	9/02/1988	207.476	CAFE PURO DE COLOMBIA

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
DENEGADA	1/03/1988	204.889	LENO
DENEGADA	3/03/1988	203.905	YARDINS
DENEGADA	11/03/1988	204.211	HALLEY
DENEGADA	11/04/1988	208.983	INFONET
DENEGADA	12/04/1988	203.644	CACHO COLA
		206.632	TOUPAN
		207.496	LB SPORT
		209.438	ARTHRICAM
		210.339	MAGICO
DENEGADA	14/04/1988	209.214	PUERTO BANUS
		210.118	AMPLIREX
DENEGADA	15/04/1988	207.299	CRY'S
		208.650	GLORIA VANDERBILT
		208.834	OLD WATERMILL
		209.265	DINAMIX
DENEGADA	18/04/1988	207.446	ROBA GIOVANI
DENEGADA	21/04/1988	206.795	ROGER GALLET
DENEGADA	5/08/1988	210.894	RIFLE
DENEGADA	29/08/1988	207.357	ELECTRO-BRAS
DENEGADA	5/09/1988	206.699	VIZANCIO
DENEGADA	18/11/1988	202.374	ROSE D'ANJOU
DENEGADA	30/11/1988	211.247	SOF
DENEGADA	16/12/1988	205.188	CLASSIC
DENEGADA	3/03/1989	204.593	OLYMPIKUS
DENEGADA	20/04/1989	210.079	FEROUCH
DENEGADA	22/06/1989	212.077	MONOCAPA
DENEGADA	28/06/1989	208.899	CAPRIL
		210.560	EL CONDOR
CONC.PARCIAL	16/04/1986	205.144	TARADOL
CONC.PARCIAL	9/09/1986	202.943	DEPUROL
CONC.PARCIAL	26/01/1987	206.428	SUPERPEN
CONC.PARCIAL	15/04/1988	209.076	MAPA
CONC.PARCIAL	18/04/1988	203.958	ETONIC
CONC.PARCIAL	2/05/1988	211.392	F.M. LIBERTADOR
CONC.PARCIAL	20/05/1988	208.181	C

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONC.PARCIAL	30/05/1988	209.904	SORBILEX
CONC.PARCIAL	13/06/1988	208.260	DUCDERM
CONC.PARCIAL	7/08/1988	208.162	IBSALERT
CONC.PARCIAL	28/11/1988	208.016	LADY SOFT
CONC.PARCIAL	16/12/1988	206.461	DAMINO
		208.121	PROFESSIONAL
CONC.PARCIAL	22/12/1988	211.938	BENINAL
		213.330	MILBEX
CONC.PARCIAL	17/02/1989	202.524	TRIAL
CONC.PARCIAL	9/03/1989	215.533	SUN SCIENCE
CONC.PARCIAL	13/03/1989	211.502	LLUVIA PRIMAVERAL
		211.960	SULFALER
CONC.PARCIAL	16/03/1989	208.911	HOLA
		215.995	NUPOR
		216.345	CURCID
CONC.PARCIAL	12/04/1989	214.711	HIDROSOL
		216.930	FORVIT
CONC.PARCIAL	19/04/1989	210.590	COMEGA
CONC.PARCIAL	15/05/1989	217.367	PRURIGEL
CONC.PARCIAL	25/05/1989	209.410	MEVACOR
		211.594	BROPAN
		211.716	INDIAN CREEK
CONC.PARCIAL	31/05/1989	216.292	FRANCO GUIDO
CONC.PARCIAL	9/06/1989	213.753	TOKAYDO
		214.315	PYL
CONC.PARCIAL	20/06/1989	216.912	MIDOL
CONC.PARCIAL	28/06/1989	210.919	TEMPLAR
CONCEDIDA	16/11/1989	228.735	PAVIASFALT
		228.822	VAL FREEZER MICRO-ONDAS SANREMO
		228.852	MEMICO
		229.057	EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR
		229.200	
		229.202	PINTURAS MONTANA
		229.205	
		229.214	
		229.230	LIPASA
		229.231	PETEX
		229.233	ALMADA

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		229.234	MOLE
		229.236	POLIEXTRA
		229.237	FERROSMALT
		229.238	GARRA
		229.239	GARRA
		229.240	LANDIS
		229.247	EL DANTES
		229.248	NOSOTROS
		229.257	MADERAMA
		229.259	
		229.260	CAMPING
		229.261	MUEQUITAS
		229.268	WHITE TOWER
		229.269	COWBOYS OF THE SKY
		229.270	ZALVOR
		229.280	TEACHER'S HIGHLAND CREAM
		229.289	PATACHOU
		229.290	AISLAGLASS
		229.291	CONFORTGLASS
		229.316	TRAGALEGUAS
		229.322	A
		229.329	PIMPINELLA
		229.330	SCOUT
		229.331	DCI
		229.332	KISS ME
		229.361	METALOZA
		229.365	CASH CLUB
		229.381	SAINT THOMAS'COLLAGE
		229.392	EVERSAFE
		229.393	BLACK GATE
		229.394	NIX
		229.397	EL ARROZAL
		229.409	LA SORPRESA
		229.417	PENTASPAN
		229.418	HARRIS
		229.431	LICITY
		229.432	POKITIN
		229.433	SEMER
		229.435	FRANCESCO SMALTO
		229.456	SEEKER
		229.460	TAXI
		229.472	LAGUNA
		229.478	DE-NIC
		229.482	CONSULT
		229.485	QUAKER OAT BRAN SALVADO DE [illegible]
		229.486	PICTIONARY
		229.500	AWARDS
		229.503	TIME
		229.506	LAC-HYDRIN
		229.518	FILANTO SPORT
		229.519	AHAVA
		229.520	TEINT STRUCTURE
		229.521	ADX
		229.522	ADX
		229.525	
		229.526	KAMAZ
		229.527	ALEKO
		229.528	IZH
		229.530	MAZ
		229.534	FILANTO
		229.535	DURASOFT
		229.537	PRATT & WHITNEY
		229.541	ENTREE
		229.542	NEUTRALIA GARNIER
		229.547	KIX-712
		229.548	NAVY AND GREEN
		229.549	ZEROTONDO
		229.552	KOLI
		229.553	TATIN
		229.559	MARCENOL
		229.563	TUBICLAR
		229.564	VAPICLAR
		229.566	[illegible]
		229.567	[illegible]
		229.570	D-DEMARCO
		229.616	PORTOBELLO'S
		229.721	MOTOR OIL
		229.724	TENDER-FIT
		229.725	CONVER-IT
		229.729	LI-O-LA
		229.740	[illegible]
		229.756	DURANGO
		229.782	THERALEURIN
		229.763	LA SEÑORA
		229.775	DESBASEC
		229.783	T-MAX
		229.785	BRISOVENT
		229.786	BRISONASE
		229.788	BENETTON FORMULA
		229.798	INDI-FLEX
		229.799	AGEN-FLEX
		230.077	DEXA-RHINOSPRAY
		230.093	CORPOTEST-OPTIMISS

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	26/10/1989	228.610	SCEPTER
		228.636	TIO PEPE
		228.649	ACCUPRIL
		228.650	DURASWEET
		228.671	VROAL
		228.672	MEDEX
		228.673	TRIGALPAN
		228.676	NUGGET
		228.686	LUCOZADE
		228.689	PELTZ
		228.693	FUKUDA DENSHI CO.,LTD.
		228.694	FUKUDA
		228.695	F
		228.697	LA MARTINETA
		228.717	LAMCCO
		228.729	CRYOVAC D-FILM
		228.731	QUICK ADDRESS
		228.732	EMPOPLAST
		228.778	SEA PRINCESS
		228.781	PUSSYCAT
		228.803	ASICS
		228.827	SANDMORE
		228.830	EL DIA
		228.838	ABRALOX
		228.839	CURTIBOND
		228.842	NOPAST
		228.843	ABRATEX
		228.861	VIT-OVIN
		228.865	SAFEWAY
		228.871	CASTELLO
		228.874	HIPERUM
		228.879	FANDANGOS
		228.879	FANDANGOS
		228.860	ZAMBINOS
		228.891	MATOR
		228.898	101A
		228.899	101
		229.010	
		229.026	REMA
		229.030	RAYMOND WEIL
		229.055	AMARO CINZANO
		229.058	ITSEMAP
		229.062	CERO
		229.065	AUTO-INKING
		229.087	CENTRO FLET
		229.092	IDENTIFILM
		229.102	THE SOCIETY CLUB
		229.106	ABOIRE
		229.119	LE MELANGE
		229.124	W
		229.139	CHARTER CLUB
		229.145	TURAVIA
		229.146	SAYERLACK
		229.155	NISSAN VANETTE
		229.157	
		229.163	TOLDOS DIAZ
		229.164	PINGOUIN
		229.190	SUNTEC
		229.197	GREEN
		229.198	MORENO
CONCEDIDA	10/08/1989	222.191	PANTHER BREZZE
CONCEDIDA	15/08/1989	220.155	MASSENGILL
CONCEDIDA	17/08/1989	221.636	FABULA
		221.922	
		222.226	CASTING
		223.282	MADISA
CONCEDIDA	18/08/1989	223.281	HIPOTENSYL
		227.638	VISUR
CONCEDIDA	21/08/1989	223.253	PROMESSE
		223.258	IOPIDINE
		223.272	DOUBLE RING
CONCEDIDA	22/08/1989	217.002	PROPIEDADES
		217.952	DIARIO PUNTA DEL ESTE
		217.953	REVISTA PUNTA DEL ESTE
		218.969	INSPIRE
		218.973	SONORA CUMANACAO
		219.165	DAMASCO
		219.355	SAXE
		219.420	THE BRAND OF MEAT
		219.537	CALCIO BCD
		219.692	TRIO LOS BEMOLES
		220.056	SECARE
		220.115	MANDAX
		220.289	PORTFOLIO
		220.773	EL DIARIO PROGRAMA
		220.795	PROZOMIN
		220.811	CRISCA
		220.824	GUIA DEL AHORRISTA
		220.859	BATOVI
		220.999	A V H
		221.322	LOAMETIL
		221.412	AXIS TOURS

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		223.232	SAS EUROCLASS
		223.240	MAGRUM
		223.250	TILAIRE
CONCEDIDA	23/08/1989	216.828	CASHBOX
		216.968	CASHBOX
		218.564	SOLITAIRE
		219.519	ADELINE ANDRE
		219.682	DEGENER
		220.561	
		220.590	NUEVA YORK - HOT DOG'S
		222.273	LA FERIA DEL AUTOMOVIL
		223.223	COQUETA STAR
		223.224	COQUETA COLLEGE
		223.225	COQUETA GYM
		223.226	COQUETA SPORT
		223.227	SERRA-D'OR
		224.840	MIGRA
		224.985	VIDEO SCOPE
		225.034	HILTON
		225.322	HEADSTART
		226.811	VALLE DE ORO
CONCEDIDA	28/08/1989	227.134	SOL LATINO
		227.179	VERSAILLES
		227.210	FILATURA DI CROSA
		227.255	BUZIOS WEEK
		227.408	BOG-COG
		227.458	KROY
		227.632	RAMI'S FOOD
CONCEDIDA	29/08/1989	219.237	TOPSY SNOW BOOT
		219.238	TOPSY SURPRISE
		219.239	TOPSY FLASH COLOUR
CONCEDIDA	30/08/1989	217.025	CIGNA
		217.691	SCHRECKER
		217.909	FREAKS
CONCEDIDA	3/10/1989	222.479	ENKADE
		222.695	FALABELLA
		222.711	WINDFORCE
		222.714	AGUILAR TURISMO
		222.715	ANTEOJITO
		222.729	LUCKY
		222.801	ARSAMED
		222.912	WHITEHALL
		222.935	CREDI-YA
CONCEDIDA	5/10/1989	228.300	URUGAN VIAJES
		228.305	SKIPER

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		228.316	ABERCROMBIE & FITCH
		228.317	A & F CO.
		228.318	NENO DE PRAVIA
		228.326	ISOFIT
		228.332	SERVICEPLAN
		228.346	VINCENT
		228.347	MIRIZET
		228.359	POWERWARE
		228.362	NISSIN
		228.364	ROCK & POP
		228.365	WEEKEND
		228.366	CLAVE
		228.368	JCB
		228.370	EVEREADY
		228.374	DEDRA
		228.376	SEX-SATIONAL
		228.378	JIVE
		228.380	
		228.381	LA BALLENA POLO CLUB
		228.386	CREMPAS
		228.387	CREMUROL
		228.388	CREMPOL
		228.399	GALA
		228.404	DRAKIS
		228.407	BOCABITS
		228.408	SONRIC'S
		228.409	
		228.411	CHESTER CHEETAH
		228.420	RESIGUM
		[illegible]	[illegible]
		228.430	[illegible]
		228.461	AVANCE
		228.476	STUDIO EXPRESS
		228.477	TAINO
		228.484	SEKURIT SAINT-GOBAIN
		228.490	TRIEDRO
		228.494	TERMOGENESIS LAIN
		228.495	[illegible] SOCIAL
		228.505	
		228.509	LUBRIFIL
		228.510	SAPORITI ITALIA
		228.511	TRANSDATA S.R.L.
		228.512	OXY
		228.513	OXY
		228.517	TIERRA LUNA
		228.520	CRAYOLA
		228.521	BOY LONDON
		228.532	UPS

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		228.533	UPS
		228.537	RESANOL
		228.538	RESACRIL
		228.539	RESAFEN
		228.540	RESAMIN
		228.541	RESAMIX
		228.542	RESAMUL
		228.543	RESANA
		228.556	ARAGAN
		228.557	NORWAY SUN AND COUNTRY
		228.567	DE LUCCA .
		228.572	MAZOLA
		228.573	MAZOLA
		228.574	MAZOLA
		228.575	NUROMAX
		228.581	CLUB HOUSE
		228.582	PROPIUS
		228.594	
		228.596	SAMTIREL
CONCEDIDA	16/10/1989	223.442	MARATHON
CONCEDIDA	26/10/1989	228.878	MINDUITOS
CONCEDIDA	3/11/1989	230.417	FF FENDI
CONCEDIDA	13/07/1989	219.815	INSTITUTO CULTURAL ANGLO-URUGUAYO
		221.176	MANTERO
		221.195	PROJECT
		221.448	MALLINCKRODT
		221.452	OLA
		221.463	TILAIR
CONCEDIDA	14/07/1989	221.334	ESSO OPTIMA
CONCEDIDA	17/07/1989	221.564	TORTUGA
CONCEDIDA	7/08/1989	222.137	VAN NELLE TEA
		222.155	REAL TIME
CONCEDIDA	9/08/1989	222.106	COLCAFE
		222.109	DOD
CONCEDIDA	10/08/1989	222.139	SOIR DE PARIS
CONCEDIDA	14/08/1989	222.005	CUTCSA
		222.006	CUTCSA TURISMO
		222.026	SPIDER WRITER
		222.027	END DARTMAN LEAGUE SYSTEM
		222.043	ALTO
CONCEDIDA	15/08/1989	222.386	SELBY NATURA
		222.388	TRITACE

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ALTA	DENOMINACION
		223.112	WANSON" Y "3""W
		223.115	W
		223.118	GRANULOKINE
		223.121	LADY SPEED STICK
		223.132	LUFTHANSA
		223.184	STCC FISHING
CONCEDIDA	16/08/1989	221.513	COLECCION ENZO DE VITA
		222.107	JOHNSON & JOHNSON
		222.108	BAÑO A BAÑO JOHNSON & JOHNSON
		222.111	NILUX XTPACTO
CONCEDIDA	18/08/1989	221.334	ESSO OPTIMA
		223.296	ISA
		227.106	GIVAUDAN
		227.110	ES/3090
		227.111	ENTERPRISE SYSTEM/3090
		227.116	PLASTICOS GEPAX
		227.129	SONDOR S.A.
		227.132	AGIOSENN
		227.133	BIO RICO
		227.138	HEMOBASA
		227.139	SOLUBASA
		227.141	
		227.143	ARARAT
		227.155	SYNRELIN
		227.160	LAP
		227.161	LAP
		227.164	MENDIA
		227.165	CASAMEN
		227.174	LORDIXIMO
		227.190	AZULITE
		227.214	CASALINDA
		227.220	URUFAX
		227.221	ISOPACK
		227.224	
		227.227	ATTAMEX
		227.231	HDTV
		227.234	SEDACRYL
		227.235	OLD SOD
		227.236	IMAGEPLUS
		227.237	
		227.239	REVELPLAC
		227.243	TIPH
		227.247	AQUA CRYL
		227.260	WILPAN-C
		227.262	
		227.264	CAMBIO CHUY

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		227.269	LEGO
		227.274	ENCADAR
		227.279	PRILEN HAYMANN
		227.285	OPORTUNITE
		227.286	VENOTROMBIN
		227.288	DINODROX
		227.289	FLUXPIREN
		227.300	
		227.321	MIROCAS
		227.325	GANAPEN
		227.343	ARMADOSE
		227.345	CHATRAN
		227.374	TONE
		227.386	ALIMENTUM
		227.387	PEDIASURE
		227.390	LENDIP
		227.392	REVOLUTION
		227.393	NECESSARY OBJECTS
		227.394	LX
		227.396	GIORGI
		227.398	ACODIKE SUPERGAS S.A.
		227.406	SUFOBIC
		227.429	TRIATOP
		227.446	SINEL
		227.448	VIROVI
		227.456	ELASIT
		227.457	TIPALDI
		227.459	SABO
		227.481	TILO TROP
		227.490	YOUNG LADY
		227.491	ZAMTIREL
		227.504	KW
		227.516	LABORATORIO BARCAT
		227.525	AMILOSEMIDE
		227.537	FULLER MARTINEZ
		227.538	DEPE
		227.551	LADYSAN
		227.552	
		227.555	OFTALMOLETS
		227.556	NAFADEXINA
		227.558	HIDROCORTIN
		227.568	CAMARA LIBRE
		227.591	RITMO
		227.599	HOSTAPHAN
		227.613	UNOCAL 76
		227.617	MASTIL
		227.620	TROPICAL

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		227.621	JOUR NOUVEAU
		227.626	CUTCSA
		227.646	COURVOISIER
		227.650	HI
		227.651	HIZEN
		227.661	VERTE VALLEE
		227.663	ANIMALI
		227.664	TONI LAPIAZZA
		227.665	BLOWOUT SUMMER
		227.667	ONDATUR
		227.668	ONDACARGO
		227.675	ESTEE LAUDER SWISS PERFORMING EXTRACT
		227.690	FASCIOFARM
		227.694	TIE-BREAK
CONCEDIDA	22/08/1989	216.920	TOPSY
		219.357	SAKE
		221.437	RIFAT OZBEK
CONCEDIDA	28/08/1989	227.189	BEST SELLER
CONCEDIDA	30/08/1989	223.586	NETWORK
CONCEDIDA	20/09/1989	227.913	PUNTA DEL ESTE - POLO CLUB
CONCEDIDA	25/09/1989	221.202	FRUTASUR
CONCEDIDA	3/10/1989	213.[illegible]	[illegible]
CONCEDIDA	18/06/1986	205.982	LOS [illegible]
CONCEDIDA	5/09/1986	208.065	AUTOMOTORA PALERMO
		208.066	PALERMO
CONCEDIDA	16/12/1986	209.612	SALTARIN
CONCEDIDA	26/03/1987	200.891	FARALA
CONCEDIDA	2/04/1987	207.855	SUAVISEC
		207.882	DOBUJECT
		207.968	MAPA
		208.591	CONSUL
		209.159	PEYMA PM
		209.304	SPRING AGE
CONCEDIDA	13/10/1987	211.935	RECTIFICADORA LA PLATA
CONCEDIDA	6/11/1987	212.566	ARBRAX
		212.567	LUBRAX
		212.568	FERBRAX
		212.569	MARBRAX
CONCEDIDA	11/01/1988	212.810	BEA METALES
CONCEDIDA	5/02/1988	213.792	[illegible] S.A.

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		213.809	SANDRA
		214.080	SCHIAVO
		214.166	LUCCHETTI
CONCEDIDA	21/04/1988	215.562	MURITAN
		216.504	OREGON
CONCEDIDA	22/04/1988	214.445	AGROMETAL
CONCEDIDA	27/04/1988	190.837	CEFTIX
CONCEDIDA	2/05/1988	214.788	HOMOCISTEON COMP.
		214.789	IT
CONCEDIDA	5/05/1988	215.016	NITROFURIL
		215.031	BOTULIC
		215.032	TETANIC
		215.033	SEDOBRONQUIAL
		215.034	OTISEDOL
		215.035	LA PASIVA
CONCEDIDA	20/05/1988	206.838	DELICIA
CONCEDIDA	26/05/1988	221.407	S
CONCEDIDA	30/05/1988	211.630	THE GB CLOTHING COMPANY
CONCEDIDA	2/06/1988	207.412	LEITZ
		211.467	EL CLASICO QUE FALTABA
		211.600	SINPU SERVICIO DE INFORMACION PUBLICA
		212.414	PORSCHE
		212.588	MJP
		213.936	GEMOURUGUAYA
		213.937	GEMOURUGUAY
		213.938	GEMOURUGUAY
		213.939	GEMOURUGUAYA
		213.940	GEMURUGUAY
		213.941	GEMURUGUAYA
CONCEDIDA	14/06/1988	181.894	NO NONGENUS
		211.026	TIMOLEX
CONCEDIDA	15/06/1988	215.292	QUE ES
		215.340	CNDF
		215.341	M Y MANDATOS INTERNACIONALES
		215.396	PARADISE
CONCEDIDA	16/06/1988	214.391	FE
		214.392	FEBA
CONCEDIDA	20/06/1988	215.051	DENTAURUM
		215.726	CARABELAS
		215.727	MAIFINA
CONCEDIDA	27/06/1988	215.733	RAXIL
CONCEDIDA	1/07/1988	215.427	1820
CONCEDIDA	6/07/1988	216.096	CEBION-CALCIO
		218.028	PLUS SYSTEM
CONCEDIDA	13/07/1988	217.105	FOLIDOL
		217.174	CARTOON
CONCEDIDA	14/07/1988	214.707	NOKIA
CONCEDIDA	19/07/1988	214.706	NUAR
CONCEDIDA	20/07/1988	218.304	TIVER
CONCEDIDA	22/07/1988	215.C08	TEFIX
CONCEDIDA	25/07/1988	217.990	
CONCEDIDA	26/07/1988	218.845	PONTEVECCHIO
CONCEDIDA	29/07/1988	218.179	PRINTEMPS
CONCEDIDA	1/08/1988	219.025	CHATEAU L'ENCLOS
		219.026	PISANO/ARTESANIA EN VINOS
CONCEDIDA	3/08/1988	219.121	NOCHE DE GALA
CONCEDIDA	5/08/1988	219.592	LUCA
		219.683	WESTON
CONCEDIDA	9/08/1988	219.514	BREHM
CONCEDIDA	18/08/1988	217.858	LUMILUX
CONCEDIDA	22/08/1988	219.511	GOMES DA COSTA
		219.538	POLVO OFTALMICO SUR
CONCEDIDA	24/08/1988	220.095	EPO CEM
CONCEDIDA	29/08/1988	220.080	CERESIPLAST
CONCEDIDA	1/09/1988	220.112	D
CONCEDIDA	22/09/1988	220.268	MANOPLAX
CONCEDIDA	27/09/1988	211.715	LA FERIA DEL TIEMPO LIBRE
CONCEDIDA	29/09/1988	216.548	KIOSKO
		216.549	UNIVERSAL
		216.550	CONFIANCA
CONCEDIDA	5/10/1988	212.511	PECTOPRIM
		212.576	MERMEG
		215.476	PUPY
		216.366	SAVI
		220.753	JURLIQUE
CONCEDIDA	10/10/1988	216.027	TABOO

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	17/10/1988	214.019	PROSOFT PROFESSIONAL SOFTWARE
		216.308	CONSULATE
CONCEDIDA	26/10/1988	210.654	DEPARIN
		221.116	GELAMAIS
		221.173	PREMIUM
		221.174	PASEANDERA
CONCEDIDA	28/10/1988	214.534	SMART DARTS
		221.316	R
		221.329	PERMAFAST
		221.345	
		221.349	SEAGATE
		221.354	NARITA
		221.370	FLORISTERIA
		221.384	QUALAGON
		221.386	TEINT MAJEUR
		221.391	CGZ
CONCEDIDA	1/11/1988	221.430	RAPICALM
		221.431	PEFLOCET
		221.432	
		221.446	CR
CONCEDIDA	8/11/1988	221.304	DE KUYPER - ORIGINAL PEACHTREE
CONCEDIDA	10/11/1988	210.525	MUEBLEKIT
		212.893	VEDERON
		213.692	WHATMAN
		213.750	KSK
CONCEDIDA	11/11/1988	221.957	DUREPOXI
		221.988	CASAPUEBLO
		221.998	HERZOGENE
CONCEDIDA	17/11/1988	222.011	AMEBASTAT
		222.015	LZ
		222.025	SUPER 6
		222.034	LAMPIÑO
		222.036	NAVIDUL
CONCEDIDA	18/11/1988	210.655	DEPARINE
		211.930	UV
		213.486	WILD HEERBRUGG
		213.668	LAPATAIA
		213.669	
CONCEDIDA	22/11/1988	218.967	BELGRANO BOCADITO DE ANGEL
CONCEDIDA	24/11/1988	221.456	
CONCEDIDA	25/11/1988	222.403	BINT AL-ARAB
		222.631	CHARLES CHEVIGNON
CONCEDIDA	28/11/1988	221.449	SOMESE
CONCEDIDA	30/11/1988	210.705	HARLEM
		212.859	L'EXCLUSIF
		216.144	LES PETITS
		222.501	DISPOSET
		222.523	VITADIA
		222.565	RINALDI
		222.566	GRETA
		222.568	INYECTOPLAST
CONCEDIDA	7/12/1988	218.645	KEYSTONE
CONCEDIDA	12/12/1988	216.401	B3
		222.857	GOMERIA DONNANGELO
CONCEDIDA	22/12/1988	210.271	FRAMEWORK
CONCEDIDA	17/01/1989	217.472	IDEAL
		217.474	NUCAL
		217.476	IMPACTO
		217.647	SANDWICH
		217.650	SHEWAN
		217.881	GOOD FOOD
		218.428	CHECKER
		218.429	PRES DU CORPS
		218.430	CHEMIN DE FER
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]
		222.314	TALENTO
		222.315	SOGENALDA
		222.317	NATTIER
		222.444	ACQUA VIVACE
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]
		222.863	CREATIVATORS
CONCEDIDA	18/01/1989	223.001	DR. JARDIN
		223.004	UNISA
		223.005	OPTIRAY
		223.011	BNL
		223.017	ESLEEP
		223.025	FUTBOLISTICO
		223.036	BANDERITA
		223.037	TRENCITO
		223.039	ENCANTO
		223.043	
		223.045	JUMBOTRON
		223.055	GLEADET
		[illegible]	[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		223.097	TEJANOS
		223.068	DON SILVESTRE
		223.069	CHUBI
		223.070	OH
		223.071	TIOSUL
		223.037	SKIN BUILDING
		223.039	TROPHY
		223.090	PRIMACOR
		223.091	SCRUBEE
		223.093	ZEOSIL
		223.095	ZVBRI
		223.097	TARJETA 10
		223.098	PASAPORTE FINANCIERO
CONCEDIDA	20/01/1989	223.390	COMPASS
		223.492	INTERVALO
CONCEDIDA	24/01/1989	223.305	OPTI-PURE
		223.306	KETALERG
		223.319	TROPI SUN
		223.328	
		223.329	PECAN
		223.333	AUTOMAN
		223.347	
		223.349	CANTAO
		223.350	IKARI
		223.3[illegible]	TEREBEC
		223.372	AEROBICS
		223.389	TENSIOLIT
CONCEDIDA	25/01/1989	223.501	QUESEMA
		223.502	INSTINCT
		223.527	ELMOTHERM
		223.538	NOTIDORMI
		223.543	
		223.551	MAGIC GROUP
		223.562	MANITOWOC
		223.568	CAICARA
		223.569	GAZARRA
		223.579	EL DE LA MEDALLITA
		223.583	DIFRUTAL
		223.595	CORTIDURAL
CONCEDIDA	26/01/1989	223.614	MONTREAL
		223.616	OLISERVICE
		223.619	
		223.642	KORIUM
		223.648	CIFIDECO
		223.649	THE SOCIETY CLUB - VERDE CARO
		223.650	ARCOBALENO
		223.660	RATAPLAN
		223.673	TERPHANE
		223.676	CELM
		223.697	CARDIASPIRINA
CONCEDIDA	27/01/1989	223.715	PORT BLUE
		223.716	ORIENTALES
		223.729	ENTURSA
		223.751	ESTINEXAN
		223.752	BENIMANA
		223.768	PETRA
		223.770	OERLIKON
		223.780	MICTUROL
		223.793	N J P
CONCEDIDA	30/01/1989	218.548	DERGYL
		223.815	SAFARILAND
		223.835	DON AURELIO
		223.899	RYMEL
CONCEDIDA	1/02/1989	218.573	TOTAL
		218.581	ORDAZUL
		219.042	VELMOR
		223.918	SKINSEN
		223.921	AS/400
		223.922	TR
		223.927	ETHIPLAST
		223.928	ETHIPOINT
		223.931	CEVITAM
		223.932	BANIL S.A.
		223.936	PERSONAL GYM
		223.938	RONLAYVHS
		223.944	M & M'S
		223.945	M & M'S
		223.946	AVERTEX
		223.950	QUASAR
		223.954	GARBAGE GANG
		223.965	CENTRAL PARK
		223.972	IMPERGLASS
		223.974	SOFTINIA
		223.975	SBELTA
		223.981	L'ASST
		223.982	BON JOUR
		223.983	PENTACARINAT
		223.984	MALOCIDE
		223.985	ADELANTADOS
CONCEDIDA	2/02/1989	224.017	BERDOUES
		224.025	EPILADY
		224.026	EPILADY

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		224.027	EPILADY
		224.033	
		224.034	
		224.035	ASPIRINA 100
		224.036	ASPIRINA 100
		224.038	GEDY
		224.051	JABONTEZ
		224.059	
		224.060	
		224.061	
		224.062	
		224.067	JUNCADELLA MUSSO
		224.068	GIANNI
		224.071	PILLIN
		224.075	Q & Q
		224.076	PUMPER NIC
		224.079	CANTO LIBRE
		224.084	ARRUFAT
		224.086	BOVILEPT
		224.087	NEWS
		224.098	FERROBONE
		224.155	INDESOX
		224.160	ACITIP
		224.165	SYLLIUM CELSIUS
		224.166	FIBRAL
		224.167	ARMANDO TESTA
CONCEDIDA	13/02/1989	218.549	YAKIMOUR
		219.496	CARRIER
		219.549	TRIMAX
		224.104	MARIOTTO
		224.105	
		224.110	MENDEZ REQUENA
		224.111	HOTELES MENDEZ REQUENA
		224.120	I B L
		224.132	
		224.134	EQUIPO WOLLE
		224.151	INDAMASTIC
CONCEDIDA	14/02/1989	224.208	PITO
		224.212	OUADROJECT
		224.214	PULIPOTAN
		224.215	ROHIVOCID
		224.216	SUNFIRE
		224.236	MANNEQUIN'S
		224.240	PICOLE BUBBLE
		224.243	LEVACAST
		224.247	BUSPARIUM-HAYMANN
		224.278	DOSSIER
		224.285	NIELSON
		224.287	
		224.288	CHIABA
		224.295	RESPALIS
CONCEDIDA	15/02/1989	224.342	RELLENO
		224.346	FORTIN
		224.348	BAGUAL
		224.349	SUPER BAGUAL
		224.350	TENIS
		224.366	LA CANCHA
CONCEDIDA	16/02/1989	224.403	DILOUR
		224.410	OHAUS
		224.422	CRONEPARINA
		224.423	NEOFTALM
		224.481	VENBAR
		224.486	XORBOX
		224.640	PENELOPE
		224.642	KETAME
		224.653	THE SAURUS
		224.655	FIZZ WIZ
		224.656	PETA ZETAS
		224.658	DIAM'S
		224.659	PROZON
		224.660	METODO
		224.661	ESTANCIA DEL REY
		224.673	DINA MARUCCI
		224.676	ANGIOSTABIL
		224.681	LINEA PETTICO
		224.691	REGGAE
		224.693	BELICE
		224.697	SAMSARA
CONCEDIDA	17/02/1989	204.948	HERMES
		216.132	ALFA ROMEO
CONCEDIDA	22/02/1989	209.556	TULIPAN
CONCEDIDA	23/02/1989	202.492	REVESTIMIENTOS LA EUROPE
		217.963	CASSIDY
		224.900	MUSEO
		224.905	INSTA-FLU
		224.907	HAVEN
		224.908	NATURLAX
		224.963	WALLTEK
		224.983	MORTER-PLAS
		224.984	BRICOLE
		224.994	UNITAN
CONCEDIDA	6/03/[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	16/03/1989	208.410	SELLIER & BELLOT
CONCEDIDA	31/03/1989	218.218	PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS
CONCEDIDA	24/04/1989	219.791	MEETING
		219.795	TAVARNER
CONCEDIDA	25/04/1989	219.726	DIMONA
		219.734	METEORIVEM
		219.746	BEALI
		219.769	RIMAR
CONCEDIDA	27/04/1989	219.803	NEUTRO ROBERTS
CONCEDIDA	28/04/1989	219.929	MAGALLANES VIDEO LLAMADA
CONCEDIDA	2/05/1989	219.990	SLAZENGER
		219.993	SLAZENGER
CONCEDIDA	8/05/1989	213.804	TRIATHLON
		213.826	EXELLENCE
		214.102	PINALOY
		214.331	ISIS
		217.037	CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS CON PRICE WATER HOUSE
		217.444	
		218.340	PRESCREM
		218.382	TRIBUNO
		218.383	VALOREM
		219.385	CAFE DE PARIS
		221.196	PRIVATE LABELS
CONCEDIDA	9/05/1989	220.073	IONMA
		220.105	MONTECARLO
CONCEDIDA	10/05/1989	222.635	INMOBILIARIA STUDIO I
		223.414	PLAN OVALO
		223.852	BROCA-BULON-PEF
		224.523	EMERALD CLUB
		224.568	GUY LAROCHE
		224.752	INFOLAND
		224.764	ECOLAB
		224.841	
		224.953	FORMULE HOMME
		225.001	TECNOCAR
		225.092	OXOID
		225.140	GALGO
		225.201	LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION
CONCEDIDA	11/05/1989	213.935	SURFUSA
		216.023	VAN DAR
		221.069	DH
		221.433	5 DE ORO
		222.507	DUREAJ
		222.730	CA'DEL BOSCO
		222.731	FOUR SQUARE
		222.974	EAZI-BREED
CONCEDIDA	12/05/1989	223.942	MAXXOIL
		224.454	BARRON'S NATIONAL BUSINESS AND FINANCIAL WEEKLY
		224.455	THE WALL STREET JOURNAL
		224.628	XPACK
		224.629	XL
		224.630	XLETTER
		224.631	XP
		224.831	LARVADEX
		224.928	BLACK FLAG FLEA ENDER
CONCEDIDA	15/05/1989	225.616	AUTOINTEGRADO
		225.619	JAMESONS WESTMINSTER
		225.648	TUARE
		225.655	DOBLE GALLO
		225.671	GRAFA
		225.684	RIGEMET
		225.687	BUBOND
		225.688	BUFLOC
		225.689	BUSAN
		225.690	BUBREAK
		225.693	AGRIFLEX
CONCEDIDA	16/05/1989	217.030	SAN LUIS REY
		219.471	BONEVILLE
		219.595	STUDIO IN CONCERT
		220.130	CARLIN
		220.189	OUROGAN
		220.192	VIDEO STAR
		221.418	VIDEOPEDIA BRITANNICA
		222.546	5 PROGRESO
		222.963	CLUB 15
		223.707	PICOREL
		223.773	R Y S
		224.001	J. PELEGRIN
		224.033	SALUS
		224.130	BOSFORD
		224.131	ERISTOFF
		224.280	SUNORA
		224.311	
		224.312	OZADISC
		224.314	VOLUMATIC
		224.325	KEVIS
		224.362	TA-TRAVEL AID

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		224.408	IDOYA
		225.707	
		225.717	VENTAR CREDIT
		225.730	SYSTEM CEBECOBRA
		225.731	PROUNIDEN
		225.744	
		225.745	
		225.746	
		225.747	TATIN
		225.769	LODESTARELEC
		225.774	REQUETESABADOS
		225.776	REQUETEDOMINGOS
		225.777	CERAMICA GERBI
		225.778	NASSAU
		225.791	RIEGO TEC
CONCEDIDA	17/05/1989	220.238	TAG HEUER
		224.424	SAN UP
		224.432	TOMOSAR
		224.434	VETIMAST
		224.473	SPIKE
		224.474	IVOMEC-F
		224.492	CHIQUITIN
		224.720	IMBIREX
		224.726	AIRGLASS
		224.728	REXAPON
		224.872	FERROCARGO
		224.941	VIVACRIUM
		224.942	NOVACRIUM
		224.944	EUCETA
CONCEDIDA	21/05/1989	226.251	KUNG-FU
CONCEDIDA	22/05/1989	224.415	TALLER MUNDO MICRO
CONCEDIDA	23/05/1989	225.806	TERSALIA
		225.807	ESCORT INSTRUM
		225.809	MYLIFECORP
		225.818	GRER
		225.819	VANGELIS
		225.829	ISOCENTER
		225.831	TANGO
		225.834	BLASTING-POWER
		225.842	ZESTECA
		225.854	CON TODO EL CORAZON
		225.855	BLOND
		225.858	HORASA
		225.868	FIJI FRUITS
		225.888	LA MANIJA
		225.889	LISITA
		225.891	DOBLE CARA
		225.892	TRAMADA
		225.895	COPATAL
		225.899	CITROEN XM
CONCEDIDA	25/05/1989	219.819	SUR
CONCEDIDA	26/05/1989	223.279	PILOTE
		224.283	OTITO
		224.446	
		224.560	ECCO PUBLICIDAD
		226.002	CIGARETTE
		226.007	EXPRESO COLON
		226.017	CARDTERA
		226.034	ON FIRE
		226.037	JOGGING DIET
		226.048	CRIMSON
		226.059	TMO
		226.060	DUO-PACK
		226.084	SCARSDIET
CONCEDIDA	29/05/1989	220.313	HYDPLEX
		220.351	DUFFY
		221.068	HYDRUM
CONCEDIDA	30/05/1989	226.109	NUESTRAS RAICES
		226.110	FAUPOL
		226.115	LECIFRUT
		226.125	GRAFA
		226.129	RADIO
		226.132	NEW NADI
		226.139	NU-KOTE
		226.145	VARIALUZ
		226.166	ZUMBON
		226.174	VOLUMANCE
		226.176	PALABRA POR PALABRA
		226.177	SONY
		226.185	ALFAPRINT
		226.187	ENIGMA
		226.192	PBR
CONCEDIDA	31/05/1989	223.884	PRODUCPAC
		225.622	SACOX
		225.722	FANTUZZI
		225.723	GROW GREEN
		226.201	COLETTE LE PARFUM CHERI
		226.222	COBACTAN
		226.225	NIEDERBEL
		226.235	FLORENCIO FERRER
		226.236	[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		226.237	EXCELLENCE
		226.238	VICKY
		226.250	SHOGUN
		226.258	JOHN PLAYER SPECIAL
		226.261	
		226.264	PLASTOFOIL
		226.266	DOS HERMANOS
		226.267	INDUSTRIAS R Y H
		226.283	PACK SERVICE
		226.296	EXITO SPORTIF
		226.298	VAN ESS REGAL
CONCEDIDA	2/06/1989	220.377	REDY
		220.474	LASER
		220.522	AVIZ
		220.708	LASER
		220.712	SUPERMIX
		220.746	RAIL
		220.750	LIONELLA
		220.752	DAVENE
		220.768	CHEZVITAL
		220.772	AYOKO
		220.779	CISA
		220.781	FLUOSAL
		220.782	FLUOSEK
		226.305	FANACHAP
		226.307	IMRA
		226.314	NAXOS
		226.318	MITUTOYO
		226.324	[illegible]-DELTA
		226.325	[illegible]
		226.326	NESTLE
		226.327	NESCAFE
		226.328	MAGGI
		226.346	FACANSA
		226.347	NUEVE LUNAS
		226.349	MERRY COOK
		226.351	LUCA D'ALTIERI
		226.363	DOS ANCLAS
		226.367	LA INDUSTRIAL
		226.368	BINYCOA
		226.369	PRACTI-BELL
		226.3[illegible]	PASMINOX-S
		226.376	ATRIMON
		226.377	PASMINOX
		226.385	HOLACHIPS
		226.394	HOT SHOTS
CONCEDIDA	5/[illegible]	220.519	CARA

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		220.856	DICK BRANDSMA
		220.874	PATIVET
		220.889	BEACON
CONCEDIDA	6/06/1989	219.775	VISAL
		220.376	POMMI
		220.437	KIDDY
		220.528	KYTHO
		220.529	KYTHO
		220.579	BASTOS
		220.581	CLOS SAINTE ANNE
		220.642	BAHAMAS
		220.683	NORDIATE
		220.695	PRUDENTIAL ASIA
		220.702	PRUDENTIAL ASIA
		220.867	GAMMATOTAL
		220.956	BESTLINE
		220.958	FIDALGA
		220.962	J.T. TACHINO
		220.963	TACHINO
		221.012	[illegible]
		221.051	DESLIN
		221.2[illegible]	BRINDIS
		221.257	UPALIN
		221.294	MONACO
		221.315	ROWNTREE
		221.379	FILOS
		221.428	AIX
		221.503	JIMO
		221.549	DISPERTINA
		221.653	
		221.663	TITA ROSSI
		221.664	GARNIER
		221.808	EUROBIOL
		225.921	BACCINO
		226.403	LADIP
		226.406	LUBRILAX
		226.418	GAMMA
		226.423	WINGZ
		226.432	TENDERGLOSS
		226.433	TELAMIN
CONCEDIDA	15/06/1989	219.382	BESSERAT DE BELLEFON
		219.383	VIEUX PAPES
		219.384	MONTESQUIOU
		220.435	QUE PASA
		220.541	GARNIER-LES TECHNI-REFLETS
		220.582	SELSUN AZUL

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		220.688	PRUDENTIAL AFFILIATED INVESTORS
		220.694	PRUDENTIAL AFFILIATED INVESTORS
		220.697	PRUDENTIAL-BACHE CAPITAL FUNDING
		220.700	PRUDENTIAL-BACHE SECURITIES
		220.701	PRUDENTIAL-BACHE CAPITAL FUNDING
		220.703	PRUDENTIAL-BACHE SECURITIES
		221.510	CLINSY
		221.647	EVEREADY
		221.682	DINAMAR
		221.840	IMUTHIOL
		221.885	BIGY BIGY
		221.956	NEGATREP
		223.320	A ATLANTIC
		224.665	GALAXY RANGERS
CONCEDIDA	21/06/1989	220.991	SUSTA-ISO
		220.992	ROXANE
		221.038	C
		[illegible]	[illegible]CORPLANT
		221.092	DAX
		221.093	OSX
CONCEDIDA	22/06/1989	216.934	ORANGE NEEDLES
CONCEDIDA	23/[illegible]	220.356	REMISE: UNA OPCION INTELIGENTE
CONC.PARCIAL	3/[illegible]	202.356	A-AMAZONAS LTDA.
CONCEDIDA	[illegible]/07/1988	218.259	LUNTA
CONCEDIDA	13/07/1988	217.053	PURITAS
CONCEDIDA	20/07/1988	216.631	TRIANON
		216.985	ACTIDERM
		217.159	TORRE-PREN
		217.160	RAMBO
		217.220	ACER
		218.349	
		218.350	CICLAMIDA
		218.368	KONOL
		218.369	TIERRABRONCE HINDU
		218.373	MASQUERADE
		218.374	GRAVITY
CONCEDIDA	22/07/1988	217.640	MASQUERADE
		217.689	FRANCO SCOZESE
CONCEDIDA	25/07/1988	217.341	PROTEX
		218.478	TOPPITS
CONCEDIDA	27/07/1988	218.528	BABELITO
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	3/08/1988	217.400	JEAN MARIE MARIGNAN
		217.423	GILFORD
		217.427	CARDIOTRODE
		217.428	CORNING
		217.430	DOSI-FLOW
		217.730	NOBLE
CONCEDIDA	5/08/1988	217.625	FRANCIS
		217.627	SELBY GOLDEN LINE
		217.641	KURZIA
		217.697	CONFORT
CONCEDIDA	9/08/1988	219.515	RIO DE JANEIRO
		219.516	VULCANO
		219.535	PEUGEOT 405
		219.832	REPORTAJES A LA POSTERIDA
		219.833	STYRELF
		219.898	BENEDORM
CONCEDIDA	10/08/1988	219.586	
		219.642	IBM OPERATING SYSTEM/2
		219.643	IBM PERSONAL SYSTEM/2
CONCEDIDA	16/08/1988	216.834	MURA
		216.835	HIRAKAWA
		217.606	GIGANTE
		217.688	SCOZESE
CONCEDIDA	18/08/1988	217.801	YSOFRAN
		217.824	ISOPHRAN
		217.826	IZOFRAN
CONCEDIDA	22/08/1988	218.092	ANTIBLU
		219.641	IBM MICRO CHANNEL
		219.935	NCR PAPER
		219.936	ROSSINI
		219.948	CENTROCOLOR
		219.949	ACALVA
		219.950	LA CROISSANTERIA
		219.989	METOROS
		219.991	SLAZENGER
		219.994	UNITRANS FREIGHT SYSTEMS
		219.995	BENEPRED
CONCEDIDA	1/09/1988	220.136	CREACION
		220.137	KRUEL
CONCEDIDA	7/09/1988	219.707	CAMUS
		219.744	SEREVENT
CONCEDIDA	18/09/1988	217.850	DRICOID

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	30/09/1988	213.954	AKIRA
		213.955	MEISHI
CONCEDIDA	26/05/1989	226.670	BRIC BRASS
CONCEDIDA	29/06/1989	226.401	ACELIN
		226.435	ENERGIZER
		226.436	ENERGIZER
		226.438	EVEREADY
		226.444	COHIBA
		226.445	CAM2
		226.458	PREMIER
CONCEDIDA	30/06/1989	221.142	TACA - TA
		221.147	GOSHEN
		221.150	SCREEN LEGENDS
		221.151	TIGER
		221.162	PALMER Y PALMER
		221.163	VILLA ROMANA
		221.164	COVER
CONCEDIDA	3/07/1989	220.900	MIKADO
		220.905	SAFIL
		220.913	JEAN REMY DAUMAS
		220.924	CHRISTOPHE LEBOURG
		220.925	ELECTROMECANICA RAY - TUM
		220.930	COOKIES'PLACE
		220.936	DULCITO
		220.949	MANFRED SCHNEIDER
		220.964	NOJAX
		221.286	FELINOS COSMICOS
		221.237	W
CONCEDIDA	4/07/1989	217.767	IZOPHREN
		218.602	CHINA'S CENTER
		219.153	M T C
		219.248	M BRUNO MAGLI
		219.461	
		221.700	URRETA
		224.522	AMFAS
		224.537	TECAL
		224.718	LETIZIA
		226.413	TOLKO
		226.422	NEXT
CONCEDIDA	11/07/1989	221.388	RYMCO
		221.812	AMADEUS
		221.819	
		221.864	CUTISANOL
		221.881	POPPERY
		221.899	DICLOSAC
		222.028	
		222.035	PUROFI
		222.095	
		222.145	REUCAL
		222.162	
		223.953	ONCE
		223.954	ASIK
		224.436	SULPERAZON
CONCEDIDA	12/07/1989	228.219	MULTIMERCADO
CONCEDIDA	17/07/1989	221.406	SERAPHOS
CONCEDIDA	19/07/1989	220.902	AMORE
		220.986	INFORT
		221.000	SOLVANG
		221.009	CHROMAX
		221.055	VARAL
		221.076	STORM
		221.077	PIROCTANOL
		221.241	AFF-ROSE
		221.247	L'ANY
		221.249	SIVAPAC
		221.283	TRIMILENT
		221.419	[illegible]
		221.429	[illegible]
		221.441	NYLODUR
		221.623	GOGO
		225.476	LAPS
CONCEDIDA	20/07/1989	221.402	CL
		221.583	YFU
		222.121	ACCROPODE
		222.434	TRIATEC
CONCEDIDA	21/07/1989	221.715	BOMBONERIA ALVEAR
CONCEDIDA	25/07/1989	222.424	RODEO
		222.484	K KALICHEMIE
		222.485	J.P.GAULTIER
CONCEDIDA	26/07/1989	200.719	COLECOVISION
		210.117	FANATIC
		218.228	HIDROMAS (HO3)
		219.811	AUCI
		221.839	RUBINA
		221.869	SIMMONS
		222.496	TERLIN
CONCEDIDA	27/07/1989	218.536	
		[illegible]	[illegible]

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		222.184	ALQUISA
CONCEDIDA	31/07/1989	216.216	ROGER PARA
		218.299	>
		218.323	CLUB PLAN
		218.455	CARNIVAL
		224.195	ONLY YOU
		224.196	PERNIDIET
CONCEDIDA	1/08/1989	221.245	ESSILOR VMD
		222.446	RESSONANT
		222.478	EVEREADY
		226.501	RR-RENATO ROSSI
		226.502	PAUL
		226.504	BOSTON NET
		226.509	JUMP
		226.516	PARABIAGOL
		226.517	HERING
		226.519	ADOCYL
		226.521	PRONTUS
		226.527	CODIMAQ
		226.528	WINDY LTDA.
		226.529	FLAME GLOW
		226.537	SEGA
		226.554	BLUE FIELD
		226.556	KOMO
		226.558	AQUATHERM
		226.572	FRUTASUR
		226.573	HUNGUREX
		226.578	ABSOLUT
		226.593	VISISTAT
		226.605	KAPPUS
		226.607	ATRA SPORT
		226.608	DUNE
		226.609	SELECCIONES
		226.613	MAGIC MUSHROOM
		226.614	PESCANOVA
		226.623	DISPOMED
		226.624	MIDRIATICUM
		226.645	COMFORT INN
		226.647	TAMEXON
		226.651	BAO
		226.653	CARRAU
		226.660	SALUS
		226.666	AARLAN
		226.668	DUNDEE
		226.680	MINIFIL
		226.686	RAYO
		226.697	WHITE LINEN ESTEE LAUDER
		226.703	PEACE
		226.704	LOS CERROS DE SAN JUAN
		226.706	KRAUSE
		226.716	MAGATIC
		226.718	LE 3E HOMME DE CARON
		226.730	TRES ISLAS
		226.741	CONOSUR
		226.742	TORTOLAS
		226.744	GATUCHAS
		226.749	EXUTER
		226.754	KOLYNOS KIDS
		226.764	ACT
		226.765	BEBEX
		226.770	SHEARSON LEHMAN HUTTON
		226.771	MIELEMILIA
		226.773	
		226.787	NERUSIL
		226.792	MIT-SEI
		226.793	GIGI
		226.794	PAUL GIRARD
		226.795	POLI-SHOES
		226.797	MARTA TROPICAL
		226.798	AMARANDE
CONC.PARCIAL	26/07/1989	211.549	EL DATO
CONCEDIDA	27[redacted]		
CONCEDIDA	7/11/1986	[redacted]	
CONCEDIDA	2/04/1987	[redacted]	
		209.503	MASTERCARD
		209.630	INHIBACE
		209.642	SUNASIO
		209.975	CBS COLUMBIA
		209.976	COLUMBIA PICTURES
CONCEDIDA	18/08/1987	187.165	PROPUESTA
		190.109	VOLT
CONCEDIDA	3/09/1987	211.361	OVIS ARIES
CONCEDIDA	21/09/1987	5.302	MENUDO
CONCEDIDA	28/09/1987	211.462	PENINSULA
CONCEDIDA	5/11/1987	190.769	COMPUTERPORT
CONCEDIDA	20/11/1987	181.060	AMOR CARIOCA
		[redacted]	

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	9/12/[illegible]	[illegible]	[illegible]ARQUITECTURA EN
		[illegible]	[illegible]
CONCEDIDA	15/12/1987	217.208	JIMMY'Z
CONCEDIDA	11/01/1988	213.244	SPOSABELLA
CONCEDIDA	22/01/1988	213.400	LA TRANQUERA
CONCEDIDA	2/05/1988	[illegible]	[illegible]
		[illegible]	MOTOSIMAS
		214.724	ARGEN TOUR VIAJES-TURISMO
		214.872	COMARE
		214.875	DOVO
		214.876	FILARMONICA
		214.877	JAGUAR
		214.878	EICKER
		214.881	BABYLISS
		214.882	WIGO TAIFUN
CONCEDIDA	25/05/1988	209.129	GRAFIT
		209.130	ACARMIC
		209.132	VAC-SOLES
		211.455	DON ESTEBAN
		213.306	SASSO
CONCEDIDA	26/05/1988	220.462	MUCOPREDNIBRON
		220.520	PIU COLORE
		220.523	ROXANE
		220.524	ROSSINA
CONCEDIDA	15/06/1988	215.206	RATIOPHARM
		215.273	RODIZIO
		215.339	
CONCEDIDA	16/06/1988	214.251	NORPOL
		215.178	CAL-SOL
		215.181	HISTERIKA'S
		215.195	HARDCORE
		[illegible]	[illegible]
		215.199	PIANO BAR
		215.462	
		215.463	SOL BRASIL
		215.520	DATRIP
		215.546	SOLCAR
		215.547	SOLAZ
		215.659	ENJUAGOL
CONCEDIDA	17/06/1988	215.993	KADIMAH LTDA.
		216.013	INNERSHIELD
CONCEDIDA	22/06/1988	216.129	TILEX
		[illegible]	TILEX
		216.146	INTERNATIONAL MERCHANDISING
CONCEDIDA	23/06/1988	215.114	E B THE SOCIETY CLUB
CONCEDIDA	27/06/1988	216.361	SWISSCARE DE GIVENCHY
		216.392	AZOTH
CONCEDIDA	1/07/1988	215.207	CLEANENN
CONCEDIDA	5/07/1988	215.818	
CONCEDIDA	6/07/1988	216.064	ANPEL
		218.061	MALIZIA
		218.062	LORENZINI
		218.064	CAMANA
CONCEDIDA	7/07/1988	217.226	IMPERLA
		217.227	POLYGUARD
CONCEDIDA	11/07/1988	210.787	PLANIFICADOR
		211.208	FAUNA
CONCEDIDA	13/07/1988	214.650	SCOTT
		217.054	PRICE WATERHOUSE
		217.055	PW
		217.058	PW
CONCEDIDA	20/07/1988	212.262	DOCEASUNTOS TECNICART
CONCEDIDA	22/07/1988	217.595	ACER
CONCEDIDA	25/07/1988	204.429	TRICINA
CONCEDIDA	28/07/1988	219.495	PANAMEÑA
CONCEDIDA	1/08/1988	218.108	VERTICE SUR LIBROS
		219.004	GRIGIO PERLA
CONCEDIDA	5/08/1988	211.106	OUTBACK RED
CONCEDIDA	7/08/1988	209.684	NOISETTE PERNIGOTTI
CONCEDIDA	22/08/1988	219.908	BLUE CHAMANGA
		219.909	BLACK CHAMANGA
		219.910	GREY CHAMANGA
		219.911	PINKISH BLUE CHAMANGA
		219.912	CHAMANGA
		219.913	GREY GARZON
		219.961	ESMERALD GREEN
		219.962	GREEN MOSKARD
		219.963	GREEN LABRADORITA
		219.964	GARZON
CONCEDIDA	1/09/1988	220.163	
		220.187	CHOCO-RELLO
CONCEDIDA	7/09/1988	219.725	MANAGER
		219.729	

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	12/09/1988	220.264	VELSICOL HEPTACHLOR
CONCEDIDA	22/09/1988	220.299	TOI ET MOI
		220.367	PENTARELAX
		220.430	HERBIFEN 2,4D
		220.451	
		220.512	TOKUTHION
CONCEDIDA	26/09/1988	218.474	SWIRL
		218.475	BIGGO
		218.477	ACLIMAT
		219.001	MERCHANDISE 7 X
CONCEDIDA	28/09/1988	220.616	SOPHIE
		220.617	GRAFFITI
		220.621	
		220.640	VERANIA
		220.665	HARRIET SELLING
		220.667	L'EQUIPE
CONCEDIDA	5/10/1988	216.591	ENCORE
		216.852	THRIFTY
		220.804	DEL VASCO
		220.820	AGRIFERON
		220.854	PEDRO MORAGO
		220.855	LUCAS
		220.857	PADDLE
CONCEDIDA	17/10/1988	220.961	HOLROYD
CONCEDIDA	18/10/1988	221.014	COSMOLON
		221.028	CIOLI
		221.033	ZESTORETIC
		221.036	CERIFIL
		221.037	RINCON DE PIEDRA
		221.073	FLYAWAY
		221.084	HOT TUNA
		221.086	COLOR PERFECT
		221.091	HYDRATANCE
		221.094	TRANSCARGO S.R.L.
CONCEDIDA	26/10/1988	221.157	DUREPOXPLUS
		221.158	DUREPOXPLUS
		221.178	LV
		221.192	SCHICK CON POLIOX
		221.203	PUEBLO BLANCO
		221.208	WJ
		221.224	LV
		221.227	FINAJECT
		221.236	NEURACTIV
		221.243	DIFENAC
		221.246	AZAMUN
		221.262	LA LIMEÑA
		221.263	ILVOR S.A.
		221.299	LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD.
CONCEDIDA	28/10/1988	221.309	FACILGEST
		221.310	PRINCETON PHARMACEUTICAL PRODUCTS
CONCEDIDA	1/11/1988	221.462	HITCH
		221.470	CURACAO
		221.491	CRAFA URUGUAY S.R.L.
CONCEDIDA	7/11/1988	216.751	ECHOLAC
		221.547	PLAYMATE
		221.565	CHEZ MICHOU
		221.576	ALCATEL
		221.577	NUTRILON
		221.584	YOUTH FOR UNDERSTANDING
CONCEDIDA	8/11/1988	210.283	VIRGILIO'S
		218.797	CBF
		221.606	POTENTIAL H 20
		221.618	506
		221.620	646
		221.657	CHAMPAGNE
		221.662	SEMBLE
		221.665	CIRRUS
		221.666	
		221.667	AMPLIA COBERTURA
		221.674	A.T.V.
		221.676	
CONCEDIDA	10/11/1988	210.580	LT
		212.733	BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
		213.667	
		213.672	MULTIMOTORS SYSTEM
		213.778	CHRISTIAN BRETON
		213.791	POWER CENTER S.A.
		213.819	BARON FREE SHOP
		213.882	CHRISTIAN BRETON
		213.886	LINEA O.S.
		213.889	ULTRA K
		213.890	MARALGA
		213.891	ULTRA-81
		213.973	SHOGUN
		214.538	DI PAOLUCCI
CONCEDIDA	11/11/1988	221.909	FORAPERLE
		221.911	WORMKILL
		221.928	FREMALT
		221.941	UNIVOR
		221.942	IVATION
		221.943	GEOPOLY

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	13/11/1988	218.994	L'ESPRIT D'EQUIPE
		221.719	WHITE CUP
		221.720	RED CUP
		221.750	OH SO BLUE
		221.755	7 ISLAS
CONCEDIDA	17/11/1988	221.874	ADMIRA
		221.875	RODEO
		221.876	HIPPIE
		222.064	LARIOS
		222.096	SHIN ETSU
		222.097	MAMI PADS
CONCEDIDA	18/11/1988	213.787	YIN YANG
		215.806	SONY VIDEO 8
		215.510	E-24 EL PROGRESO
		215.848	MONTASE
		215.865	TANDY
		221.813	RAWL
		221.816	BARRIALON
		221.856	SCHWARZKOPF NATURAL STYLING
		221.865	LA MERE POULARD
		221.834	TURBO TRACKER
		222.063	IMPRESORA SUDAMERICANA
		222.130	Ñ Q Z
		222.189	UBERTI
CONCEDIDA	22/11/1988	218.833	METALDUR
		218.844	HERMETTO 75
		222.120	BROMPLAST
		222.143	AIRLENS
		222.144	DURASOFT
		222.165	CLESOFLAT
		222.215	LOS MARINOS PATICRUZADOS
		222.235	REEBOK
		222.254	VEGA SOPAVE
		222.262	GLOBO
		222.286	BIOSIDUS
		222.287	S SIDUS
		222.292	CHIBROGEL
		222.296	[illegible]
CONCEDIDA	23/11/1988	222.346	SOLO NOTS
		222.347	AUDITED NOTS
		222.348	NOTS
		222.364	REBOCINA
		222.391	CALBASE
		222.392	CLARIVENT
		222.394	TICANASE
		222.395	TICAVENT
CONCEDIDA	24/11/1988	218.249	QUAKER STATE
		[illegible]	[illegible]
		222.333	MARESCA
CONCEDIDA	25/11/1988	222.403	BAYONNANCE
		222.422	AMPRO
		222.433	MONTEBAN
		222.497	
CONCEDIDA	28/11/1988	215.638	CURATREN
		218.734	TRIVELLI
		218.761	GORILLA
		220.678	SCHIAPPARELLI
		220.758	TOMASI
		220.879	ASECO
		221.608	DESTETOL
		221.609	GATOL
		221.619	601
CONCEDIDA	30/11/1988	210.098	MATADOR
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible] ESTRELLAS
		222.516	[illegible]MOLD
		222.525	EAST DATA
		222.526	[illegible]
		222.543	KUR HOTEL GRANADA
		222.556	EXPEDITE
		222.559	METAMORPHOJEANS
		222.564	QUAI D'ORSAY
		222.570	JACK NICKLAUS
		222.571	GOLDEN BEAR
CONCEDIDA	[illegible]	218.605	ANDROMACO
		222.633	[illegible]
		222.640	CRYO-[illegible]
		[illegible]	
		[illegible]	
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	
CONCEDIDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]
CONCEDIDA	13/12/1988	[illegible]	[illegible]
		222.730	CLARINA
CONCEDIDA	14/12/1988	222.985	FORTICILS
CONCEDIDA	15/12/[illegible]	[illegible]	PITICO
		[illegible]	BASIC HOMME

[redacted]		NRO.ACTA DENOMINACION
		222.976 CARLTON
		222.979 TIGGMAN
		222.980 PANOLOG
		222.981 SQUIBBLINE
CONCEDIDA	16/12/1983	201.725 MACINTOSH
		222.527 CANEY
CONCEDIDA	16/01/1989	218.562 THOMPSON'S WATER SEAL
		218.571 KARYBE
		218.572 KIPO'S
		219.056 BAMBERGER'S
		219.057 ANNA PEGOVA
		219.058 SANDIZ
		219.060 REQUISITIES
		219.442 ROBERTO VERINNO
		219.466 RONALDUS SHAMASK
		219.467 JEAN DESPREZ
		219.474 WOW WORLDS OF WONDER
		219.478 FRISEE
		219.521 VIDEO COSMIK
		219.541 COT
CONCEDIDA	20/01/1989	223.114 W PRO WORLDCUP
		223.116 W PRO WORLD C.P.
		223.120 ACTEUR
		223.134 BASURITAS
		223.148 EBANO
		223.150 DUO
		223.153 DON
		223.154 DOBLON
		223.156 CINEMA
		223.157 SHOGUN
		223.161 DINODANCERS
		223.183 GRIGI
		223.189 DOBECKOT
		223.191 ALLOTHERM
		223.209 CHOMIN
		223.228 DEI
		[redacted]
		223.256 BALLY
		223.277 K KARACHI
		223.280 QUENEX
		223.286 OVERNIGHT
		223.287 CELEBRATION
		223.287 CELEBRATION
		223.297 FIDENZA
		223.391 MOTO METER
		223.396 DS/400

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA DENOMINACION
		223.409 MARSHMELLOWS
		223.410 POTATOES & CO.
		223.421 POGO BCL
		223.426 OXIM
		223.429 GLOBOCEF
		223.430 GAIVAL
		223.431 OXOLON
		223.431 OXOLON
		223.440 NEDIR S.A.
		223.446 D'ANLA
		223.470 CHAFFOTEAUX ET MAURY
		223.473 SOLSITO
		223.474 CILINDRADA
		223.489
		223.494 HENSST
CONCEDIDA	24/01/1989	223.348
CONCEDIDA	25/01/1989	223.530 CLASSIC
CONCEDIDA	26/01/1989	209.754 DIVA UNGARO
CONCEDIDA	27/01/1989	207.964 MIRAGE
		209.747 PERVIDONA
		211.530 LIMPEX
		212.530 JEANERATION
		212.546 CHAMPU VITA SAVIA-LIMON
		212.547 CHAMPU VITA MANZANILLA
		212.548 CHAMPU VITA MANZANA
		212.549 CHAMPU VITA NUEZ
		212.550 CHAMPU VITA MIEL
		212.551 CREMA VITA ENJUAGUE
		212.552 CREMA VITA ENJUAGUE
		212.553 CREMA VITA ENJUAGUE
		212.874 YSL PARIS
CONCEDIDA	3/02/1989	207.718 HUCOTOS
		209.138 LA SELVA
		211.617 PERNIGOTTI
CONCEDIDA	17/02/1989	209.728 BLAXOL TINTORERO MULTIUSO
		210.110 LIGHTNING BOLT
		214.002 VIDEO CLUB FIRST
		215.369 ECOLAR
		216.412 WEIDER
CONCEDIDA	22/02/1989	209.826 MONTI
		209.935 ALTEC LANSING
		209.990 TIRVES
		210.208 BIESSE
		211.186 ORBI
		211.251 PUCALI-CITRUS DEL KIYU

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		211.372	SPACO
		212.703	TECNICENTRO
		212.765	BRYSAK
		213.354	B.G.STREET
		213.420	ELIOS
		213.774	BAMBINI
		213.790	MOOS
		213.919	ULTRA-912
		213.974	FRUTILLITAS
		214.091	PARIORIX
		214.092	MACCHI
		214.100	ROMANITOS
		214.257	BELFE
		214.642	NAUTICO BRANCALEONI
		214.918	LEGAL VIDEO
		215.996	STAR BY PHILIP MORRIS
		216.483	CAUTION
		218.384	MYLENE
CONCEDIDA	23/02/1989	217.626	PROVOCATION
		218.660	GIANNI VALENTE
		218.661	RING SIDE
		218.661	RING SIDE
		218.744	FINN
		218.744	FINN
		218.802	CHEWAN
		218.803	COPELIA
		218.804	MANNER
		218.807	PICCARDO
CONCEDIDA	27/02/1989	221.646	VISCONDE
		222.738	EDUMATICA
		223.124	SADIA
CONCEDIDA	1/03/1989	220.899	KELPER
		221.023	ITAPARICA
		221.170	
		221.231	
		221.256	A D S CARGO
		221.266	MOSQUITO
		221.395	CLIPPER
		221.395	CLIPPER
		221.514	BAQUIANO
		221.556	CORDATA
		221.558	PRIMO BEER
		221.563	CAR SHOE
		221.592	WATER PRINT
		221.644	CITIWATCH
CONCEDIDA	2/03/1989	218.838	ROLDOS
		218.887	MATODEC MENREAL

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		218.[illegible]	INTERNATIONAL NEWS
		218.900	DINAMATIC
		218.925	INDUMENTARIA
		218.926	SINDY
		220.612	AQUASHOP
		220.643	PIGALLE
		220.897	MUNDOCOLOR
CONCEDIDA	6/03/1989	212.674	MIDESA
		214.842	B.B.K. LTDA.
		216.964	DISCULPE
		219.947	HARPAGOFITO
		219.968	RED MAMOMA
		220.553	HARD ROCK CAFE
		220.652	RICCHETTI
		220.709	MILOVISA
		220.896	EL [illegible] DA [illegible]
		222.8[illegible]	LYOPLANT
		223.561	SUPERCATALIT
		223.859	AUGUSTA
		224.094	BODY BLASTER
		224.522	PUROKIN
		224.536	PHOSFERINE
		224.548	VIÑA ESMERALDA
		224.554	TALIKA
		224.555	OLSON
		224.563	EL TERRUÑO
		224.584	DOCTOR KOLYNOS
		224.[illegible]	[illegible]ZIA
		[illegible]	[illegible]3205
CONCEDIDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]ART
		224.702	TRANSCOJECT
		224.711	EIXO-THERMUS
		224.714	AVENE
		224.736	BASOIYN
		224.746	MATERNA
		224.747	CENTRUM
		224.748	MAXZIDE
		224.750	CALTRATE
		224.753	LAS PALMAS
		224.754	RARITIES
		224.762	LIDO
		224.767	OPTI-CLEAN
		224.768	NIDO
		224.771	MILLIPORE
		224.780	BERING
		224.781	FLORES SILVESTRES
		224.784	GULLIVER
		224.785	DAPAMA-STER
		[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	NRO.ACTA	DENOMINACION
		[illegible]	[illegible]
		224.798	TERCETTO
CONCEDIDA	9/03/1989	225.043	NIGIESAN
		225.046	LUINI
		225.047	BROWNIE
		225.049	EL ALPINO
		225.050	FULL EQUIP
		225.053	TOTEM
		225.054	TACUAPI
		225.055	HOLTEL
		225.068	LUXURY
		225.071	JUANCHO
		225.073	HOOPATE
		225.074	PANEURAL
		225.077	VIAVENTI
		225.079	FROOT LOOPS
		225.087	NOVITA
		225.094	SHUFORD
		225.096	BETTY BOOP
		225.098	DANCOTEX
		225.099	D DANCOTEX
CONCEDIDA	14/03/1989	214.458	SUMMERWIND
		217.003	KABOOM
		223.378	NICOLE STEWART'S
		223.730	ADOLFO DOMINGUEZ
		223.771	BIDEMATIC
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]
		[illegible]	EL [illegible]NCIPITO
		224.512	MONSIEUR GILBERT
		224.513	GABRIEL BARUJ
		224.638	COBALFOSAL
		224.639	COBALFOSAL-PLUS
[illegible]	16/03/1989	223.864	BILSTEIN
		223.865	BILSTEIN
		224.801	ROXAPHYLL
		224.804	YUGO
		224.805	NEUROPERIDOL
		224.806	ABBOPORIN
		224.813	JEAN MOET
		224.818	SUCHEL'S SPORT
		224.819	AVIATOR JKT
		224.834	
		224.852	LA LOTE DEL GALLO
		224.853	LOS NUMEROS DEL GALLO
		224.854	EL CARTON DEL GALLO
		[illegible]	[illegible] NUMEROS DE ORO

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
		224.861	POST 25
		224.[illegible]	CADILLAC
		224.[illegible]	CARDEAL
		224.[illegible]	KERLIN
		224.8[illegible]	PAPERINO
CONCEDIDA	28/03/1989	225.152	GENICKO
		225.157	RUE ROYALE
		225.158	VALTIB
		225.182	BETTY BOOP
		225.184	CONVOY
		225.185	KINEX
		225.187	MAZINGER
CONCEDIDA	30/03/1989	211.823	CRISTAL TERMO-ACUSTIC MPM
		211.869	TECNI COSMETICA
		213.566	KAMIKAZE
		213.674	KOHLBACH
		213.818	RINALDI
		214.220	JANE
		214.278	LA HOJA JUDICIAL
		214.717	POR LA MUSICA, LA VIDA. KAMIKAZE
		215.416	GALPLAN
		215.563	NATIONAL CONTROLS INC.
		218.702	HATU-ICO
CONCEDIDA	31/03/1989	208.409	J.L.
		213.251	SUGAR
		213.278	EL LIBRO DE LOS CUPONES
		214.040	RETURN
CONCEDIDA	4/04/1989	212.856	TOMBOLITO
		213.567	HARAKIRI BIZNIZ
		221.125	LOS AÑOS LOCOS
		224.229	EXPRESO DE LA NOCHE
		224.703	VADINHO
CONCEDIDA	[illegible]/04/1989	225.206	EL TONEL
		225.218	RATO DE PRAIA
		225.232	POCKET
		225.233	SOLE MIO
		225.234	PRIMEROS PASOS
		225.238	JAVIER DE LA RENTA
		225.240	BLAMROS
		225.241	OPTIMIST
		225.261	MONSIEUR GUILLIAN
		225.267	POMTREX
		225.268	MONACO
		225.269	TAFTERLAN
		225.271	BASURITAS
		225.[illegible]	MOSQUITEIRO

RESOLUCION	FECHA RES.	NRO.ACTA	DENOMINACION
CONCEDIDA	6/04/[illegible]	[illegible]	[illegible]
		224.646	ETHYSORB
		224.698	CONCHITA
CONCEDIDA	7/04/1989	225.314	MONIZAC
		225.348	LILY
		225.349	IDENTIDADES
		225.371	OASIS
		225.372	PERFUME
		225.375	ENDUREX
		225.388	PRELVAX
		225.396	FORABICH-VET
CONCEDIDA	12/04/1989	222.193	TENACE
		222.194	
		222.248	COSTA
		225.465	EL POLLITO FELIZ FLORINDO
		225.478	DREHER
		225.479	GENTILE
		225.480	ELEMENT-SYSTEM BOHNACKER
		225.497	VALTHERM
		225.499	LIRA
CONCEDIDA	14/04/1989	225.481	CRASH
CONCEDIDA	17/04/1989	225.501	CRANSQUIMIC
		225.511	NUTRIMORFI
		225.540	AUDIO CENTER
		225.548	JONIKA
		225.549	AMOR PERFECTO
		225.554	GOLDEN WINDOW
		225.556	ENVION
		225.564	SERPLASMA
		225.567	IMAGEN DE RADIO
		225.569	CRIOS
		225.575	MUNRO
		225.576	ANKERS LOFFEN
CONCEDIDA	18/04/1989	220.480	DETROIT
		220.481	GETIT
		220.638	[illegible]PD
		221.490	MEDELLIN POLO CLUB
CONCEDIDA	20/04/1989	222.999	HELEN HARPER
		224.755	CITIZEN
		224.756	SONY DYNAMICRON
		222.560	CANEY
		223.013	ULTRACHEM DE URUGUAY
		223.028	SELDE
		223.029	CLHEMOVET
		223.065	TODAN
		223.082	SIELD
		223.379	FAP
		223.417	VAGACONDO
		223.426	GUINDA
		223.490	SOY-LEC
		223.556	ANIMALE
		223.837	LA TABLADA
		223.840	LAVREX
		223.842	MARCA
		224.389	LUCHA FUERTE
		224.391	LA QUERENCIA
CONCEDIDA	13/04/1989	217.992	REMISES LINEA BLANCA
		222.217	LEKTRO BLADE
		223.085	EYE STRUCTURER
		223.667	HEPAMIDA
		223.838	VIDEO MAYOR
		225.401	TRUE GRIT
		225.403	LAVAPLUS
		225.434	TOKYO
		225.440	EL GALEAO
		225.441	BRAVE NAVY MARINE
		225.447	SAMOA
		225.453	TAIPEI
		224.803	LA PAELLERA
		224.898	L'OREAL PROGRESS
		225.332	CROMO'S LASER
		225.341	FUREOR
		225.482	
		225.484	DAEWOO
		225.572	EXPOMUSICA
CONCEDIDA	28/04/1989	211.334	DUNCAN NINES
		211.603	ART NOVEAU
		212.160	INDITA
		212.335	EXCELSIOR
		212.713	B TICINO
		216.759	LEUFERON
		2[illegible]	[illegible] LAS COMIDAS
		[illegible]	[illegible]
		217.033	VIDEL BINGO
		217.266	MICIFUZ
		217.388	SUDDENLY
		217.389	HUPPY
		220.761	GABIANO
		220.762	TIZIANA
CONC.PARCIAL	17/02/[illegible]	21[illegible]	[illegible] [illegible]OGIE

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DARIO CACIANO GIACONI RAVERA, (Ficha F 1131/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14075 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER QUINTEROS RODRIGUEZ o QUINTEROS de CALZADA, (Ficha 649/989).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13412 Mar 09- v Mar 22

WASHINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ MAS, (Ficha F 1091/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13847 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

RENATO FRANCISCO GARBUSI CRESPI, (Ficha D-947/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13193 Mar 07- v Mar 20

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 09- v Mar 22

NEGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 09- v Mar 22

BLANCA BEATRIZ BALBUENA de GARCIA, (Ficha D. 1045/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13364 Mar 09- v Mar 22

FLORINDA GARCIA MORENO, (Ficha D/579/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13068 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELA CARRO GIBBS o CARRO de DUPETIT, (Ficha D Nº 1127 año 1989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990..
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13849 Mar 14- v Mar 27

JACINTO HELIODORO o HLIDORO o ILLIDORO RADESCA COTELO, (Ficha D. 1065/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13935 Mar 16- v Mar 29

RICARDO MARIA BENTANCUR MESA, (Ficha D 1005/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14142 Mar 16- v Mar 29

TERCER TURNO

OSVALDO ALFREDO DI LANDRO MUCHADA, (Ficha F. 1137/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13306 Mar 08- v Mar 21

WALTER HUGO MACHADO ABREU, (Ficha F. 1179/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Goreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13363 Mar 09- v Mar 22

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha F 1503/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Mar 13- v Mar 26

FABIO JOSE NODUSSO PUDITTI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 Mar 14- v Mar 27

ROMANA PEDRAZZI, (Ficha F. 1411/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13836 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

EDWARD ROY ABBOTT PETSCH o EDUARD ROY ABOT o ABBOT o ABOTT. "Sucesión" (Ficha A/855/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 32065 Feb 02- v Mar 20

JUAN ANGEL GOMEZ MEDINA "Sucesión", (Ficha A/1121/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13103 Mar 07- v Mar 20

AIDA CELEDONIA MIER, (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13955 Mar 15- v Mar 28

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL BRAULIO ROMEO VIQUE, (Ficha S. 1013/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 09- v Mar 22

MAGDALENA RICARDA BELIO o VEGLIO y ROMAY BELIO O VEGLIO o BELLO ALFONSO ENRIQUE, (Ficha S. 1065/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13530 Mar 12- v Mar 23

SEXTO TURNO

PABLO VENANCIO PODESTA o PODESTA BADO y de MATILDE BIELEo BIELLI CORDARA, (Ficha E/919/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13125 Mar 07- v Mar 20

ERNESTO GASTELUMENDI RIVARA, (Ficha E. Nº 1163/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13335 Mar 09- v Mar 22

FRANCISCA CORTAZZO BALBI, (Ficha E. Nº 1085/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13366 Mar 09- v Mar 22

MIRTHA GLADYS PIPOLO o MIRTHA GLADYS PIPOLO de VALLS, (Ficha E/1127/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. -
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13371 Mar 09- v Mar 22

PASCUAL SIVOLELLA CERULLO, (Ficha E. Nº 1095/989).
Montevideo, 24 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13457 Mar 09- v Mar 22

SARA CARABALLO FERNANDEZ, (Ficha E. Nº 1087/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13519 Mar 12- v Mar 23

ONORATO FERNANDEZ ASENCIO u HONORATO FERNANDEZ ASCENCIO o ASUNCION, (Ficha E. Nº 963/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13601 Mar 13- v Mar 26

ANGEL LLOPART VICENTE, (Ficha E. 1035/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13737 Mar 14- v Mar 27.

HERMINIO PEREZ GAGO, (Ficha E 753/89).cuya apertura fuera decretada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno en expedienteficha 632/982.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13943 Mar 15- v Mar 28

SEPTIMO TURNO

EDUARDO FAGET LLOVET, (Ficha S. 605/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Firma, Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11429 Mar 07- v Mar 20

ALFREDO CERVIERI PIANA, (Ficha S. 835/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13300 Mar 08- v Mar 21

JUAN ARTURO AMEIJEIRAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 779/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13529 Mar 12- v Mar 23

FRANCISCO CELESTINO ALFONZO o ALFONSO SIENRA, (Ficha S/801/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13569 Mar 12- v Mar 23

IRMA RUTH RIOS CEDRES, (Ficha S/417/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Susana Musto de Garradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13932 Mar 15- v Mar 28

ABAYUBA ANTENOR DE BARROS AMOROS, (Ficha S/799/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14117 Mar 16- v Mar 29

OCTAVO TURNO

NICOLASA GAITA RISSO, (Ficha 814/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13138 Mar 07- v Mar 20

RAMON VELAZQUEZ y LUIS ESTEBAN VELAZQUEZ BOGA, (Ficha F 820/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13201 Mar 07- v Mar 20

MARIO TEODORO VILLARRUETA ALDAO, (Ficha F. 380/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13484 Mar 09- v Mar 22

OSCAR ALDO MOGLIA EIRAS "Sucesión", (Ficha F. 852/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13801 Mar 14- v Mar 27

DELIA VIOLETA LOPEZ VARELA, (Ficha F. 418/89).
Montevideo, 22 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13934 Mar 15- v Mar 28

NOVENO TURNO

ISMAEL RAMIREZ MENDEZ y AGUEDA BENTANCOR AMBROSINI de RAMIREZ, (Ficha D/952/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13107 Mar 07- v Mar 20

DEVERGIL MARIA FERREIRA XIMENO, (Ficha D-860/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13543 Mar 12- v Mar 23

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Mar 13- v Mar 26

ENEIDA ELINA MIRANDA FAGET, (Ficha F. 730/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13913 Mar 16- v Mar 29

SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI y FELICIA RE FRASCHINI, (Ficha F. 1010/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13916 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

LEONCIO SABE NEME y ROSA HEDDAD MALTACH "Sucesión", (Ficha A/938/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13127 Mar 07- v Mar 20

ENCARNACION RODRIGUEZ BLANCO "Sucesión", (Ficha A/922/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13365 Mar 09- v Mar 22

GLADYS FERMINA CABRERA CABRERA "Sucesión", (Ficha A. 954/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13467 Mar 09- v Mar 22

EMILIA MIDAGLIA de CETRARO y GIULIO o JULIO CETRARO CORRADO "Sucesiones", (Ficha A. 992/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14046 Mar 16- v Mar 29

LUISA ESTHER SANCHEZ BRUNO "Sucesión", (Ficha A. 606/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14114 Mar 16- v Mar 29

EMA y ALIDA PETRONILA BRUNO VIGNONE. "Sucesión", (Ficha A/956/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14118 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO LARRAÑAGA SAINZ, (Ficha S/846/89).
Montevideo, octubre 23 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13370 Mar 09- v Mar 22

MARIA VICTORIA BONACCHI de Giannoni, (Ficha S. 778/989).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10[illegible],00 10/pub 13483 Mar 09- v Mar 22

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 12- v Mar 23

HUGO BORGIANI SOULAS, (Ficha S 1008/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13544 Mar 12- v Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 26

PINCHOS o PEDRO SEGAL FAJNERMANOW, (Ficha E/1476/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13139 Mar 07- v Mar 20

JUANA DI BELLO MARCHESE, (Ficha E Nº 856/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13547 Mar 12- v Mar 23

GERARDO CECCIA RAIMUNDO, (Ficha E Nº 840/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13631 Mar 13- v Mar 26

JUAN CARLOS GONZALEZ PENA, (Ficha E. Nº 972/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Mar 13- v Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

CELESTINA GUILLERMA CURBELO ARISTOY, (Ficha S/968/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13145 Mar 07- v Mar 20

CYRA EDITH DAMIGO QUINTEROS DE PIVOTTO, (Ficha S/952/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13577 Mar 12- v Mar 23

RICARDO ORTIGOSA CABRERA, (Ficha S. 478/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14073 Mar 16- v Mar 29

FAUSTO IBAÑEZ ALMIÑANA, (Ficha S. 950/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14115 Mar 16- v Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL ANICETO ORDOñEZ ROMERO, (Ficha A/36/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13102 Mar 07- v Mar 20

MARIA GARCIA GARCIA o MARIA DE LOS DOLORES GARCIA GARCIA o MARIA GARCIA Y GARCIA, (Ficha A 34/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13191 Mar 07- v Mar 20

EDUARDO GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha A 6/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13209 Mar 07- v Mar 20

LUISA BENITES LEITON o LUISA o MARIA LUISA BENITEZ LEITON de AMILIVIA, (Ficha A. 7/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13344 Mar 09- v Mar 22

MAXIMO o MAX SZPITZ o SZPIC SCHERMAN, (Ficha A. 13/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13510 Mar 12- v Mar 23

NEVINK BENLIAN BALIAN, (Ficha A. 20/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13527 Mar 12- v Mar 23

RICARDO AMERICO FIORITO CAUBARRERE, (Ficha A 24/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13564 Mar 12- v Mar 23

MIGUEL ANGEL CHICO NOGUEIRA, (Ficha A. 18/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13599 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELINA SOSA VIERA, (Ficha A. 12/89).
Montevideo, febrero 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13739 Mar 14- v Mar 27

WASHINGTON FELIPE GUERRA PERCIVALE, (Ficha A. 42/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13848 Mar 14- v Mar 27

JUAN ANTONIO BADARACCO D'ALTO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13915 Mar 16- v Mar 29

MARCELINO CASAIS GRILLE, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14078 Mar 16- v Mar 29

FELISA MALIS BUBERG, (Ficha A 35/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14143 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE SCARLATA ARENA o SCARLATTA ARENA y ANGELITA DUARTE CABRERA DE SCARLATA o SCARLATTA, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12602 Mar 07- v Mar 20

ANGELA PEREZ VENCE o VENCI y TEOFILO AMARANTE ALPUIN, (Ficha A 14/89).
Montevideo, febrero 9 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13545 Mar 12- v Mar 23

SUSANA ALEJANDRO TEAMI o TAMI, (Ficha A 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13566 Mar 12- v Mar 23

ROGELIO YAñEZ PETITO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13635 Mar 13- v Mar 26

DANTE EMILIO DIODATI PARIS y BEATRIZ HOVAKIMIAN YERAMIAN, (Ficha A 19/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14062 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ACTIS FORESTO y MARIA LUISA o JUSTINIANA RADICHI CAINI, (Ficha A/23/889).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13243 Mar 08- v Mar 21

CELIA VILARIÑO GARCIA, (Ficha A. 15/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13304 Mar 08- v Mar 21

JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13327 Mar 09- v Mar 22

MARIA ELENA SANCHEZ OTTATI, (Ficha A. 11/89).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13531 Mar 12- v Mar 23

ASUNCION LEMA TORRADO, (Ficha A 29/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13640 Mar 13- v Mar 26

JOSE BAUTISTA IUMATI o YUMATI GUBITOSI, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13742 Mar 14- v Mar 27

DORA KANTOROWICZ O KANTAROWICZ O CANTAROVICH SNEIDER O SJEIDER O CANTAROVICH DE BRAILOVSKY, (Ficha A 19/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14081 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

CLAUDINO o CLAUDIO MIGUEZ SANDE, (Ficha A/7/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13244 Mar 08- v Mar 21

HIGINIA IGLESIAS DIOS, (Ficha A. 19/90). (Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13328 Mar 09- v Mar 22

EUSEBIO BARRETO o BARRETTO, (Ficha A 23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13938 Mar 16- v Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

ABRAHAM ALBERTO ARDITTI ASKENAZI o ASKINAZI, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13192 Mar 07- v Mar 20

FRANCISCO MARIO MOLINA SALAS, (Ficha A. 5/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13465 Mar 09- v Mar 22

ADOLFO FOLLE PARADEDA, (Ficha A 4/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13565 Mar 12- v Mar 23

NILDA JORGELINA PEREZ AGUILERA de LOLITO, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13837 Mar 14- v Mar 27

ELZA VARELA o VARELLA DE ARAUJO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13974 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL OMAR LEZAMA ODICINI, (Ficha a. 20/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13914 Mar 16- v Mar 29

NATALIA ANA CUNEO GARRE, (Ficha A. 18/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13917 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMO TURNO

JULIA FRENQUEL, (Ficha A. 1/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13001 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO ERNESTO CONDE RODRIGUEZ o ANTONIO ERNESTO RODRIGUEZ y JUANA VICTORIA PAIS, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13512 Mar 12- v Mar 23

FEDERICO CARLOS FALKNER STARK, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13568 Mar 12- v Mar 23

AIDA ESTELA LARROQUE CURBELO, (Ficha A 13/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13708 Mar 14- v Mar 27

MAYO FELIX CASURIAGA, (Ficha A. 6/89).
Montevideo, diciembre 18 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13736 Mar 14- v Mar 27

NILO HIPOLITO PEREIRA, (Ficha A 3/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13958 Mar 15- v Mar 28

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A 21/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 15- v Mar 28

ANDRES ARTURO CASAS CORBO, (Ficha A. 16/89).
Montevideo, febrero 6 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14072 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON AURELIO TEJERA AGUIRRE, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13144 Mar 07- v Mar 20

RICARDO ANDRES BERRETA SCHOEPF, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13310 Mar 09- v Mar 22

AMANDA MARIA GOMEZ MOLTRASIO DE ALVAREZ (S.9/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13340 Mar 12- v Mar 23

EMA o EMMA MAIDANA MOREIRA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13850 Mar 14- v Mar 27

CECILIA MARIA DEL CARMEN LURASCHI VILLAMIL o VILLAAMIL, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14047 Mar 16- v Mar 29

RAMON REBALDIAS ACOSTA MORENO, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14079 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA GUIMAREY VENTURINO, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13202 Mar 07- v Mar 20

ISAAC LEONEL CUERVO RICCI, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13228 Mar 08- v Mar 21

EDUARDO ESTABILLO BARRIOS, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13479 Mar 09- v Mar 22

HERMOGENES BLADIMIRO o WLADIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13005 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13546 Mar 12- v Mar 23

JOAQUIN BANCHERO RAGAZZO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13630 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO CASTRO LANDEIRA, (Ficha S. 5/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13634 Mar 13- v Mar 26

IRMA PETRONA DIAZ DE GALLO, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13975 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS CARBALLIDO CASAS, (Ficha S/3/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13126 Mar 07- v Mar 20

JUAN RIZIERI FALL o RIZIERI FALL GIANNECCHINI o RIZIERI GIANNECCHINI, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13131 Mar 07- v Mar 20

CLEDEOSDINA MIRTA BACCINO STRATTA, (Ficha S. 16/989).

Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13237 Mar 09- v Mar 22

CELIA VAZ MELINDRE de FLEITAS, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13582 Mar 12- v Mar 23

NICASIA RODRIGUEZ, (Ficha S/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13713 Mar 14- v Mar 27

GLISINA CABRERA FRESIA DE GARCIA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13936 Mar 16- v Mar 29

ANGELA GROSSO o GRASSO SUANE o SUANI DE FERNANDEZ y de IGNACIO OSVALDO FERNANDEZ GROSSO o GRASSO, (Ficha S 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14145 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO RAFAEL SARNO BERAMENDI, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13133 Mar 07- v Mar 20

DELFIN ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13227 Mar 08- v Mar 21

EUGENIO DANDOLO PREFUMO MANANT o PREFUMO MANAUT o PREFUMO MARMOL,
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13301 Mar 08- v Mar 21

FLORENCIO REMIGIO GONZALEZ, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13341 Mar 09- v Mar 22

JACOBO KRUCHIK KOPER, (Ficha S/14/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13373 Mar 09- v Mar 22

ELVIRA ARZA o ARSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13528 Mar 12- v Mar 23

MENDEL GARFINKEL o GARFUNKEL, (Ficha S 6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13563 Mar 12- v Mar 23

JUAN BAUTISTA DOVILAVICIUS o DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS LAUNIKANITE, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13307 Mar 16- v Mar 29

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 16- v Mar 29

AGHAVNI DERMIRDJIAN TENGUERIAN o DERMIRDJIAN DE DARAKJIAN, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14076 Mar 16- v Mar 29

CARLOS DARWIN SILVA OLIVERA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14138 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 09- v Mar 22

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13493 Mar 12- v Mar 23

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14493 Mar 12- v Mar 23

WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Orosman Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36187 Mar 13- v Mar 26

MARTHA YOLANDA MURACCIOLE o MURACCIOLI PASEYRO de VAZQUEZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13718 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO DOMINGO PAPALBO, (Ficha S 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13933 Mar 15- v Mar 28

ANA MARIA SACARELO BERRO DE ESPINOSA, (Ficha S 12/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14077 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO FARES, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13140 Mar 07- v Mar 20

DOMINGO o DOMINGO MONICO DIAZ, (Ficha).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13312 Mar 09- v Mar 22

MARIA TERESA VIGNALE MONTES DE CANNIZZARO, (Ficha S. 20/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13597 Mar 13- v Mar 26

VICENTE GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13716 Mar 14- v Mar 27

MARIA ESTHER MONTALDETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 15- v Mar 28

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, Febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 16- v Mar 29

DALMIRO AGUIAR GASTELLU, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13937 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIX MARTI GIMENEZ, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13128 Mar 07- v Mar 20

BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13297 Mar 08- v Mar 21

ERNESTO BECHLER YANOVSKA o YANOVKA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13311 Mar 09- v Mar 22

GASTON PEDRO MAILHOS FERRIOLO, (Ficha S/15/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 13325 Mar 09- v Mar 22

ROSA ARMONIA BELLERATE O BELLERATI GROSINI DE VERET, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13339 Mar 09- v Mar 22

MARIA FILOMENA GARCIA de LOPEZ, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13492 Mar 12- v Mar 23

MARIA TERESA VARESINI BERUTTI de MONDINI, (Ficha S. 8/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13009 Mar 13- v Mar 26

TERESA HILDA ELISA BROWN NEVES, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13598 Mar 13- v Mar 26

BLANCA ESTHER BRITOS SANCHEZ, (Ficha S 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13641 Mar 13- v Mar 26

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERIDE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO ARES BOVE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13738 Mar 14- v Mar 27

ARACELI JESUSA CASTAÑEDA FERNANDEZ, (Ficha S. 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13740 Mar 14- v Mar 27

JOSE LUIS CEA MELLIADO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13835 Mar 14- v Mar 27

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, ActuariA.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 15- v Mar 28

BLANCA ELVIRA ROSAS DE ABBAMONTE, (Ficha S 6/90).
Montevideo, Marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14069 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUPERTO ORLANDO URES CASTRO, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13105 Mar 07- v Mar 20

ROMULO BERNABE ZEBALLOS MORALES, (Ficha S. 31/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13293 Mar 08- v Mar 21

OMAR PAULINO BAGNASCO COLOMBO, (Ficha S. 18/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13309 Mar 08- v Mar 21

HUGO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/20/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13329 Mar 09- v Mar 22

MARIA ANGELICA MORENO UNGO, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13336 Mar 09- v Mar 22

RICARDO FELIX BENAUSSE MONTERO, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13481 Mar 09- v Mar 22

AMERICO BARBE, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13007 Mar 12- v Mar 23

ELIAZAR o ELEAZAR GOMEZ MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13602 Mar 13- v Mar 26

ARISTIDES FERRIN AYOSO, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13603 Mar 13- v Mar 26

ROBERTO GARCIA ALVAREZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13720 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMONOVENO

ANTONIO CARLOS PEAN SABIA o SAVIA, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13104 Mar 07- v Mar 20

MARIA ESTHER NAPPA LEGORBURU DE ALDABALDE, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13124 Mar 07- v Mar 20

OLGA MARGARITA GONZALEZ, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13129 Mar 07- v Mar 20

JUSTA MALDONADO de BARRUTTA, (Ficha S. 20/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13305 Mar 08- v Mar 21

NELIDA ZAS POZZO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13326 Mar 09- v Mar 22

EMILIO PEREYRA PEREIRA ó PEREIRA PEREIRA, (Ficha S 24/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13715 Mar 14- v Mar 27

HORTENCIA LATEULADE de GIL u HORTENSIA LATEULADE FERREIRA de GIL u HORTENSIA LATEULADE, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13717 Mar 14- v Mar 27

ANTONIO BRUNO ZANGRANDO PRANDIN, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13719 Mar 14- v Mar 27

MARIA GABRIELA o GABRIELA TRAMONTANO LA ROVERE, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13838 Mar 14- v Mar 27

ELVIRA ESTHER AMALIA RUBIO MULLIN DE LLOVET, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 13956 Mar 15- v Mar 28

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 15- v Mar 28

CAROLINA CARDOZO RODRIGUEZ DE IZA Y DE OSCAR DOMINGO IZABACELO, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14090 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUZDIVINA o LUDIWINA LOPEZ GARCIA, (Ficha S. 34/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14144 Mar 16- v Mar 29

DE TRIGESIMO TURNO

CARMEN REGUERA CAL, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12329 Mar 07- v Mar 20

EZIO MANEGHIN MARCHIORI, (Ficha S/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13184 Mar 07- v Mar 20

JUANA PAULUK o PAULIUC o PAILUK HAIDE y NICOLAS o NICOLAU JASCIUK o JASCIUC POHENCO o PUKONS, Sucesiones (Ficha S/7/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13315 Mar 09- v Mar 22

VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA, (Ficha S. 6/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13461 Mar 09- v Mar 22

JUAN JOSE ALVAREZ PALACIO, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13567 Mar 12- v Mar 23

MARIA JULIA PEREIRA de PEREIRA y HECTOR ALBERTO PEREIRA ARIAS, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14045 Mar 16- v Mar 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

DALMIRO PERDOMO MEDINA, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13130 Mar 07- v Mar 20

JUAN CARLOS GILMET TAVERNE, (Ficha S. 15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13303 Mar 08- v Mar 21

RAMONA INSUA HORTA de MARTINEZ, (Ficha S. 23/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13486 Mar 12- v Mar 23

CRISTIANE JANE DELEPIERRE BERTRAND, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13802 Mar 14- v Mar 27

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 15- v Mar 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIELA JUANA RODRIGUEZ CARDOSO y VICTOR AMBROSIO DE CASTRO CABRERA, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13194 Mar 07- v Mar 20

ENCARNACION VAZQUEZ SANTIAGO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13242 Mar 08- v Mar 21

JOSE BOGA MOSQUERA, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13299 Mar 08- v Mar 21

WALTER HUGO ARRIGONI AGUILAR, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13458 Mar 12- v Mar 23

EMILIA NELIDA ORFILIA PEREZ BORGES, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13511 Mar 12- v Mar 23

GRELIA DELIA CEBEDIO CABRERA, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13600 Mar 13- v Mar 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO PAIVA FAGUNDEZ, (Ficha B/272/88).
Artigas, 24 de noviembre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13291 Mar 08- v Mar 21

ARACELIA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha B 260/89).
Artigas, 28 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14074 Mar 16- v Mar 29

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas , dispuso la apertura de la sucesión de RIANI BERTAGNINI o BERTALLINI VENANCIO OCTAVIO LUIS, (Ficha B/5/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 20 de febrero de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13153 Mar 07- v Mar 20

FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS (Ficha B/271/89)
Artigas, 23 de noviembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13707 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ARZUAGA ZANETTI, (Ficha B. 8/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13406 Mar 09- v Mar 22

ANIBAL BRITOS DA ROSA, (Ficha B/3/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13706 Mar 14- v Mar 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han duspuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ, (Ficha civil V. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Canelones, 23 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 09- v Mar 22

JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ (Ficha V. 299/989).
- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 12- v Mar 23

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (Ficha F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 12- v Mar 23

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BRACCO CORDOBA (F.C.V. 195/89).
Canelones, 26 de julio de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13271 Mar 08- v Mar 21

ANA LIDIA RAVIOLO PIANA (Ficha F.C.V. 400/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13279 Mar 08- v Mar 21

ELBIO SANTURIO PORCAL (F.V. 396/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13277 Mar 09- v Mar 22

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Perrone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 09- v Mar 22

JUAN FRANCISCO CURBELO FRACCHIA (Ficha civil V. 412/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13860 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PICARDO LOPEZ O PRIO (Ficha F.V. 22/89).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13265 Mar 08- v Mar 21

MARIA ANGELICA CARABALLO TRASANTE DE BONHOMME (Ficha F.V. 3/90).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13266 Mar 08- v Mar 21

GREGORIO BADAN PIROTTO (Ficha F.V. 1/990).
- Canelones, 8 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13267 Mar 08- v Mar 21

WASHINGTON ANIBAL AVERAME LAVITOLA (Ficha V. 18/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13268 Mar 08- v Mar 21

JUANA ALCIRA HERNANDEZ FUENTES DEPATETTA (Ficha V. 12/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13269 Mar 08- v Mar 21

GERARDO CONALDO BARBEITO CARABALLO (Ficha V. 19/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13272 Mar 08- v Mar 21

ODILIA IRENE ROBAINA LUZARDO (Ficha V. 21/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13273 Mar 08- v Mar 21

AMANDO o ARMANDO SILVINO o SILVINO AMANDO LLAGARIA o LLAGARIAS BENTANCOR (Ficha V. 4/990).
- Canelones, 14 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13276 Mar 08- v Mar 21

MANUEL ALVAREZ MOURE (Ficha V. 20/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13278 Mar 08- v Mar 21

VICTORIO ABEL BERTI PEREUILLE (F.V. 14/89).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13274 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI (Ficha Civil V. 15/989).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI, (Ficha V/15/89).
Canelones, 22 de diciembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 12- v Mar 23

MARTIN TESTA ZAFFARONE (Ficha civil V. 7/990).
- Canelones, 21 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13861 Mar 14- v Mar 27

ROGELIO ALBERTO SANCHEZ CALVETE (Ficha civil V. 13/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13864 Mar 14- v Mar 27

LUIS ALCIDES PICOREL RONCIO (Ficha civil V. 2/990).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13866 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

JOSE VICTORIANO PEREZ MICHETTI, (Ficha B. Nº 390/989).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13281 Mar 08- v Mar 21

ANDRES FRANCISCO EIRIN MOLINA, (Ficha B. Nº 441/89).
Las Piedras, diciembre 14 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13863 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA BIDALIUN UTHURBURU, (Ficha 54/B/89), según lo dispuesto por auto Nº 2260 de fecha 10/4/89,
Las Piedras, 19 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13282 Mar 08- v Mar 21

TERCER TURNO

ERNESTO YULLIEN CALCAGNO, (Ficha B. 41/989).
Las Piedras, 7 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13868 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

OSCAR AUGUSTO BEHRENS y LAURA GUERRA, (Ficha b. 60/89).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13419 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANTONIO ALVAREZ MIANZZON, (Ficha B. 62/989).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13867 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

FELICIANO MARIANO ARENES LARROSA, (Ficha B/433/89).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13096 Mar 06- v Mar 19

UPILIANO VELAZQUEZ, (Ficha B. 411/989).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro B. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13472 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA GRANDI o GRANDE, (Ficha B/381/1989).
Pando, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13428 Mar 12- v Mar 23

FELIX MILLAN MALDONADO, (Ficha 203/B/1989).
Pando, agosto 1 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13471 Mar 12- v Mar 23

GABRIEL FERNANDO LEMOS CAMIO, (Ficha 413/B/1989).
Pando, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14148 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

GREGORIA RIJO ALPUIN, (Ficha B. 188/989).
Pando, 9 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13473 Mar 09- v Mar 22

MABEL SALGADO GONZALEZ c/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREÑO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 13431 Mar 12- v Abr 06

TERCER TURNO

ARAMIS FONTES BRITOS, (Ficha A. 27/990).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc.Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13474 Mar 09- v Mar 22

CUARTO TURNO

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha A. 56/990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1346 Mar 09- v Mar 22

GREGORIO LOPEZ JORGE, (Ficha A. 48/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13470 Mar 09- v Mar 22

RAMONA DELFINA HERNANDEZ MORALES, (Ficha A. 16/989).
Pando, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13475 Mar 09- v Mar 22

MARTINA GUSMAN o GUZMAN, (Ficha 2/A/1990).
Pando, 8 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13429 Mar 12- v Mar 23

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha 56/A/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13469 Mar 12- v Mar 23

GREGORIA BENTOS PERDOMO y ELIGO NATALIO URIOSTE FEO, (Ficha 76/A/989).
Pando, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13614 Mar 13- v Mar 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIAN MARTIN GOROZURRETA LARREGUI y DELIA ESTHER LOPEZ SILVERA o DELIA ESTHER LOPEZ GARCIA SILVERA, (Ficha B/540/89).
Cerro Largo, 5 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13156 Mar 07- v Mar 20

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PARDIÑAS AMOR y MARIA ARGELIA MOREL, (Ficha 397/89).
Cerro Largo, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14136 Mar 16- v Mar 29

DE TERCER TURNO

DELBIA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha B. 18/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13728 Mar 14- v Mar 27

DE CUARTO TURNO

VIRICIMO o VIRISIMO ELCIDIO NUñEZ o NUñES MONTERO O NUñEZ ROSA o DA ROSA "Sucesión", (Ficha B/4/90).
Melo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13158 Mar 07- v Mar 20

STELLA o ESTELA PIRES MENDONCA o PIRIZ o MENDONÇA PIRIS o PIRES MONTEIRO, (Ficha 7/90).
Melo, 21 de febrero de 1990.
e Landarin de Burgos, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13159 Mar 07- v Mar 20

UBALDO PEREIRA DAS NEVES RODRIGUEZ, (Ficha 14/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13727 Mar 14- v Mar 27

CENI o SENI MORAIS o MORAES, (Ficha 15/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13729 Mar 14- v Mar 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA AMADO de ISA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1389 Mar 14- v Mar 27

ARNOLDO JANAVEL y DOMINGA CLARIZA CAJES GARCIA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13897 Mar 14- v Mar 27

DOMINGO JOSE GIACHERO GIUSSIANO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13898 Mar 14- v Mar 27

HERCULANO MARTIN CARRO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13899 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13900 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ALFREDO OBDULIO MALDONADO MENDEZ.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12655 Mar 07- v Mar 20

ROMAN MALDONADO ARISTIMUNIO (o) ARISTIMUñO.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12656 Mar 07- v Mar 20

DE SEGUNDO TURNO

ALICIA OLGA ROSTAGNOL GARDIOL,
Colonia, 15 de febrero de 1990, Esc. Ricardo Raimondo Herguiz. Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13263 Mar 12- v Mar 23

Antonio Gaudencio Vico Melgasi (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Mar 13- v Mar 26

LILIA CERVANTES.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13695 Mar 13- v Mar 26

MILO ENZO BADANO PRIETO, (Ficha B/22/89).
Carmelo, 12 de febrero de 1990, Actuaria Esc. Esther Stabilito de Batto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13693 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

IRMA RENEE O HIRMA RENE ZERPA CARBAJAL, (Ficha C 244/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37453 Mar 07- v Mar 20

SARA ZEMELI RAVINOVICH, (Ficha C. Nº 235 Año 1989).
Rosario, 28 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37456 Mar 07- v Mar 20

RICARDO ISMAEL GARRO CALISTRO, (Ficha C/152/1989).
Rosario, 5 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13450 Mar 12- v Mar 23

LUIS FARKAS LASSAK, (Ficha C/242/1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13451 Mar 12- v Mar 23

MARIA DEIDAMIA CURBELO PLASENCIA DE MIñON, (Ficha C. 145/89).
Rosario, 29 de agosto de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14092 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JAMES GARCIA PEREDA, (Ficha B 363/89).
Durazno, diciembre 20 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13095 Mar 06- v Mar 19

RUFINO RAMOS RIVERO o RIVERA de SAMANIEGO, (Ficha B. 257/989).
Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13872 Mar 14- v Mar 27

MARIA ELSA MATONTE CAPPUCCIO de QUIJANO, (Ficha B 325/989).
Durazno, 3 de noviembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13873 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

DOROTEA SANDALIA BAEZ, (Ficha B/104/89).
Durazno, 22 de febrero de 1990.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 40909 Mar 12- v Mar 23

LINDORO DOMINGO HUERTAS, (Ficha B 338/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13658 Mar 13- v Mar 26

AURELIO ROMERO ARTIGAS, (Ficha B 212/89).
Durazno, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13659 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

FELISBERTO ROMEO de FREITAS, (Ficha B/18/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13660 Mar 13- v Mar 26

ATILIO CARABALLO SOCA, (Ficha B/17/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13661 Mar 13- v Mar 26

JULIO EDUARDO TERAN CASTRO, (Ficha B/1/90).
Durazno, 1º de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13662 Mar 13- v Mar 26

JOSE PEDRO DE SOUZA CABALLERO, (Ficha B/3/90).
Durazno, 6 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13663 Mar 13- v Mar 26

AZAR LAGUNA, RAMON TIMOTEO, (Ficha F.B. 7/90).
Durazno, 7 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13980 Mar 15- v Mar 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TELESFORO BENITO LABARTE PINTOS, (Ficha Ficha B. 152 bis/989).
Flores, 10 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13930 Mar 15- v Mar 28

HECTOR MARIA JUAREGUY LARRE "Sucesión", (Ficha B. 166/89).
Trinidad, 25 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13931 Mar 15- v Mar 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO y OLGA AMANDA CALZADA y MAXIMA RAMONA o ROMANA PEREZ de CALZADA, (Ficha B. 529/989).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13410 Mar 09- v Mar 22

ALFREDO FOURCADE FAGIANI o FAGIAN y ALFREDO ALCIDES FOURDCADE BESSIO o BESIO, (Ficha B. 877/89).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13413 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

CARLOS RENE VEGA ORLANDO, (Ficha B. 468/989).

Florida, 21 de julio de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13411 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA FLEITAS de CABRERA, (Ficha FB/820/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 13557 Mar 12- v Mar 23

FERNANDO ARIEL COSTA SOBA, (Ficha B. 23/990).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14038 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO HERMIDA ALBANO, (Ficha B. 853/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 14040 Mar 16- v Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE, (Ficha B. 21/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14034 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO TARTAGLIA GALLO y DOMINGA AMERICA VIDAL MARTINEZ de TARTAGLIA, (Ficha B. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14036 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABEL NORIA DE LEON, (Ficha 346/989).
Minas, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13400 Mar 09- v Mar 22

GILDA DEL CARMEN MATTOS HERNANDEZ, (Ficha 265/989).
Minas, 26 de setiembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13401 Mar 09- v Mar 22

ROMULO HECTOR CABRERA CABRERA y ELISENDA BALLARDO UCHALVERT de CABRERA, (Ficha 400/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13402 Mar 09- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BEK CABRERA LUIS ROBERTO, (Ficha 402/bis/89).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 30/pub 37444 Feb 01- v Mar 19

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

ALBERTO MARIA ORIA SILVA y LUISA LEONOR PERNIGOTTI CAPURRO "SUCESION", (Ficha 513/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13682 Mar 13- v Mar 26

DUGLAS CALVIJO GARCIA, (Ficha 144/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13683 Mar 13- v Mar 26

GUIOVANI o GIOVANI TIMOTEO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha 551/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13686 Mar 13- v Mar 26

MARGARITA GOLOWIECKI, (Ficha B/339 bis/89).
Por decreto Nº 1347 del 13/12/989.
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 98 Mar 16- v Mar 29

TERCER TURNO

ALONSO PEREZ o PIREZ MARQUEZ, (Ficha 488/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13671 Mar 13- v Mar 26

JUSTA ISABEL PIEDRAHITA CABOBIANCO, (Ficha 370/89).
Maldonado, 27 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13684 Mar 13- v Mar 26

QUINTO TURNO

MANUEL MA. PEREZ GRAÑA, "Sucesión", (Ficha 1/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13672 Mar 13- v Mar 26

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL, (Ficha B/6/90).
Maldonado, 13 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13685 Mar 16- v Mar 29

ELISA SAN MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 12/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13990 Mar 16- v Mar 29

DIAZ MARTINES CANDIDA ROSA, (Ficha 11/90).
Maldonado, 22 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13991 Mar 16- v Mar 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

JOSE ANDRES PARADA CATTANEO, (Ficha B 39/1989).
Paysandú, 8 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13047 Mar 06- v Mar 19

ELIESTER AZUCENA o AZUCENA ELIESTER PICART CURTI, (Ficha B. 1/990).
Paysandú, 19 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13392 Mar 09- v Mar 22

VIOLA ORBEGGIONI SANTIAGO, (Ficha B/19/1989).
Paysandú, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13703 Mar 13- v Mar 26

SEXTO TURNO

OTEGUY u OTEGUI de CURUCHET, CARMEN, Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13393 Mar 16- v Mar 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PABLO FLABIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO FAVIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO PERDOMO, (Ficha letra B. 69/989).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13407 Mar 09- v Mar 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELIDIA NUÑEZ o ELIDA NUÑEZ de OLIVERA, (Ficha B/290/89).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13591 Mar 13- v Mar 26

NEPOMUCENO NAVARRO BETANCOURT o BENTANCOURT.
Rivera, 13 de febero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14087 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

ELBA VARGAS, (Ficha B. 334/89).
Rivera, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13592 Mar 13- v Mar 26

DE TERCER TURNO

GENECY DOS SANTOS PINHEIRO o DO COUTO, (Ficha B. 11/989).
Rivera, 14 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13501 Mar 12- v Mar 23

ELBIO ENRIQUE ALCAIRE BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13502 Mar 12- v Mar 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

NELSON HUGO GRIOT ROSTAGNOL, (Ficha 371/89).
Rocha, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13358 Mar 09- v Mar 22

AURA PAEZ FERNANDEZ, (Ficha 65/989).
Rocha, 6 de junio de 1989.
Esc. Martha Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13723 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

LIBORIO FERNANDEZ ARRIONDA, (Ficha 338/989).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13302 Mar 08- v Mar 21

ELVIRA FRANCISCA MARTINA TECHERA, (Ficha 220/89).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13558 Mar 12- v Mar 23

TITO DOROTEO CARDOSO, (Ficha 348/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriquea Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13559 Mar 12- v Mar 23

ALBERTO GUTIERRES o GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha 350/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13560 Mar 12- v Mar 23

CARMEN ELADIA RUBIO FERNANDEZ, (Ficha 238/989).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. Blanca Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13722 Mar 14- v Mar 27

Gregorio Esteban Iriarte, (Ficha 288/85).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13952 Mar 15- v Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Mar 16- v Mar 29

ILDA CARMEN PIEGAS OLIU, (Ficha B 25/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14085 Mar 16- v Mar 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEHALDO o TEALDO LAURA ESTHER, (Ficha B/79/989), San José, 2 de febrero de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12913 Mar 07- v Mar 20

ANA MARIA ESPINOSA de MERIDA, (Ficha B/59/89).
San José, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12915 Mar 07- v Mar 20

PEDRO PABLO GONZALEZ VALIENTE, (Ficha B/55/89).
San José, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12916 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

GUMERSINDO ESPINELLI o ESPINELI o ESPINEL ESPINELLI O ESPINEL, (Ficha 765/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13440 Mar 12- v Mar 23

JUAN RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha 611/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13442 Mar 12- v Mar 23

CONSTANCIA MAZZOLINO MACHI o MAQUI, (Ficha 705/1989).
San José, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

DELFINA MARTINA MATO o MATTOS MOLINA, (Ficha 820/1989).
San José, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13439 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANGEL HERMOGENES SOSA SILVA, (Ficha 746/1989).
San José, 23 de noviembre de 1989.
ESc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13444 Mar 12- v Mar 23

CORNELIO BERTOLINO FALERO y MARIA LUISA DIAZ de BERTOLINI DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 852/989).
San José, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13881 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

GARCIA PITA, MARIA ELINA, (Ficha B/71/989).
San José, 5 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12914 Mar 07- v Mar 20

ESPINOSA ESPINOSA HECTOR, (Ficha B/39/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13330 Mar 09- v Mar 22

GUARESCHI ACEVEDO ROSA ELENA, (Ficha B/41/1990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13436 Mar 12- v Mar 23

ELIDA CASTRO UMPIERREZ de VILAR, (Ficha B-53/89).
San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13437 Mar 12- v Mar 23

LUIS ALBERICO GUERRA GUARINO, (Ficha B/51/989).
San José, 2 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13438 Mar 12- v Mar 23

GARCIA GARCIA, ARTURO, (Ficha B/3/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13441 Mar 12- v Mar 23

RODRIGUEZ GIRIBALDI o GIRIBALDE ISIDORO, (Ficha B/81/989).
San José, 7 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13445 Mar 12- v Mar 23

OLIVERA RODRIGUEZ, SANDALIO BORROMEO, (Ficha B. 57/989).
San José, 1º de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13877 Mar 14- v Mar 27

DIAZ MARRERO de CANTONI, MARIA FILOMENA, (Ficha B. Nº 69/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13878 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ REVERON o REBERON REGINO, (Ficha B. 55/989).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13879 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ MEDOMIL JOSE, (Ficha B. Nº 53/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13880 Mar 14- v Mar 27

VILAR CABRERA de RODRIGUEZ CARMEN IGNACIA, (Ficha B. Nº 35/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13882 Mar 14- v Mar 27

AMADO PEREZ, JOSE GREGORIO, (Ficha B. Nº 37/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13883 Mar 14- v Mar 27

GARCIA CURBELO, JUAN JOSE, (Ficha B Nº 57/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13884 Mar 14- v Mar 27

PEREZ VIDAL de MORANDO, ANA LIRIA, (Ficha B. Nº 7/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13885 Mar 14- v Mar 27

PEREZ CAMETO, JUAN FERNANDO, (Ficha B. 9/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13886 Mar 14- v Mar 27

PALOMEQUE BORNIA ISABELINO ISAAC, (Ficha B. Nº 61/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13887 Mar 14- v Mar 27

REVETRIA FERRARO, JACINTO RAMON, (Ficha "B" Nº 59/990).
San José, febrero 21 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14102 Mar 16- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BATOCHE o BATTOCHE o BATOCHI, (Ficha Nº 262, Año 1989).
Mercedes, 6 de junio de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13257 Mar 08- v Mar 21

NATALIA RAUCHER de MANZI, (Ficha 4/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13260 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN VALENTIN DELGADO MARQUEZ, (Ficha B. 124/989).
Dolores, 28 de agosto de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13258 Mar 08- v Mar 21

JUAN CARLOS LAGUARDA LACAVA, (Ficha B. 139/989).
Dolores, 4 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13259 Mar 08- v Mar 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOREIRA EDELMIRA y ACOSTA ATANACIO, (Ficha B 207/1989).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13697 Mar 13- v Mar 26

UMBERTO GRASSI TORIBIO, (Ficha B. 176/989).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13905 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

HUGO LOPEZ SHANNON.
Tacuarembó, 23 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13700 Mar 13- v Mar 26

GERALDINA SILVA y MANUEL RIVERO GONZALEZ.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13701 Mar 13- v Mar 26

MARIA AMADO de ISA.- Colonia, 20 de febrero.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13896 Mar 14- v Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELENA TELIZ SUAREZ Y ROBERTO SILVA GARCIA, (Ficha 32/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13962 Mar 15- v Mar 28

SULPICIO AMIR MEDINA CHARQUERO,
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14017 Mar 16- v Mar 29

JULIA CARDOZO LAGO,
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14018 Mar 16- v Mar 29

PRIMITIVA ISOLINA ROCHA CALLIMARES de ACOSTA,
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14019 Mar 16- v Mar 29

EDELMA GIMENEZ LARROSA y RODOLFO GRACIANO COTTO PEREIRA.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14021 Mar 16- v Mar 29

ISAS o IZAAC o ISAC CLOTILDE SOSA IZA.
Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14022 Mar 16- v Mar 29

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMALIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14023 Mar 16- v Mar 29

LONGINIA o ALEJANDRINA GUTIERREZ GIMENEZ y de JUAN AGAPITO SOSA OLIVERA.
Treinta y Tres, setiembre 23 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14024 Mar 16- v Mar 29

SEVERINO GONZALEZ CHAVEZ y ONORINA CARVALLO o CARABALLO RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14025 Mar 16- v Mar 29

DE PRIMER TURNO

WALDEMAR FRANCIA de OLIVERA, (Ficha 950/89).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13334 Mar 09- v Mar 22

EUSTAQUIO CUELLO ESCALANTE y ASUNCION OXLEY LAGO, (Ficha 963/89).
Treinta y Tres, 29 noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13987 Mar 15- v Mar 28

JOSE ENRIQUE CHERRE RIVERO, (Ficha 11/89).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13988 Mar 15- v Mar 28

RUBEN MARCHELLI IARZABAL, (Ficha 961/89).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14020 Mar 16- v Mar 29

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LACASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 07- v Mar 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de marzo de 1990, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Haití 1606, para tratar la siguiente Orden del Día:
1.Enajenación de los padrones Nos. 7875 y 8026 del Departamento de Durazno.
2.Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que, para partipar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones y/o certifica dos provisorios o certificados bancarios que acrediten su depósito, en la Tesorería de la Sociedad, en Planta Artigas, los días 19 y 20 de marzo de 1990, de 9 a 16 horas.
Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas, que la Asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 29, de los Estatutos Sociales, tendrá quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia del 51% del capital integrado y que si transcurrida la media hora no se hubiera obtenido dicho quorum, la Asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones igualmente válidas, con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. El Directorio.
03) N$ 23.760,00 3/pub 13971 Mar 15- v Mar 19

ARSIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1990 de 1990 a la hora 9, en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30/6/89.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 10.800,00 3/pub 14147 Mar 16- v Mar 20

OMUSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los que establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de OMUSA S.. A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1990 a la hora 18:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.

La citada reunión se realizará en los oficinas de la Sociedad, Camino al Merino s/n., Ombúes de Lavalle, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Reforma de Estatutos: Aumento de capital y adecuación del mismo a la Ley 16.060.
2) Determinación del valor del capital accionario.
3) Análisis de la joint-venture con Galhias PTY Ltd. y marcha de Maltería Uruguay.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos y Artículo 350 de la Ley 16.060, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios en las oficinas de la Sociedad o comunicar su asistencia para que se inscriban sus acciones en el Libro de Registro de Asistencia hasta el momento de iniciarse la misma. - El Directorio.
03) N$ 21.600,00 3/pub 14223 Mar 16- v Mar 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA DEL CARMEN y MARIA INES BORZONE GARCIA, en su calidad de titular del Nicho Nº 963, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Gerónima Mantero de Loreto, Roberto Brandon, Carmen García, Lucía Montesante de Bianco, María Robaldo de Picarelli y Juan Tapie. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 15 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 15.120,00 10/pub 13314 Mar 09- v Mar 22

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JUAN KAVALIAUSKI NAVITZKI, en su calidad de titular del Nicho Nº 4093, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 19 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 36.000,00 10/pub 13379 Mar 09- v Mar 22

Se presentaron: NELLY, MARTA MEZZANO DIAZ, MARIA JOSEFINA, RUTH MARGARITA, HISPANIA MARIA FELICIA y MARINA LUCIA GARCIA LARRE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 253 del Cementerio Central 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Antonio Jambru.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta, Escribana.
04) N$ 8.640,00 10/pub 13369 Mar 09- v Mar 22

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ALEJANDRINA, JOSE, BUENAVENTURA, EVANGELISTA, JUAN JOSE, ROSALIA, TOMASA, TORIBIO, FRANCISCO, MARIA Y VICENTE NUÑEZ, solicitan título del Nicho Nº 159 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan Nuñez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 11.983/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 28.800,00 10/pub 13871 Mar 16- v Mar 29

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.
Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.
Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GARGIULO, SONIA RAQUEL con DELGADO, HUGO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 569/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Feb 21- v Mar 26

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL PUERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 28

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOUPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Feb 23- v Mar 28

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

ELHORDOY, MARTIN y MIRALES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 14- v Abr 17

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

AUERSPERG JOHANNA C/ MAILHOS GERMAN CESAR (Ficha: E/649/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14055 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI Y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS (Ficha: E 446/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000.00 20/pub 12195 Feb 19- v Mar 22

HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y NUÑEZ SANTA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 873/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12446 Feb 21- v Mar 26

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 28

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 28

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

TERCER TURNO

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET (Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 Feb 19- v Mar 22

COIMBRA ISAUL y GONZALEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 783/989).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12301 Feb 20- v Mar 23

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 28

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

CUARTO TURNO

TORLASCHI LUIS y ZABALA SUSANA. "Disolución Y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1049/989).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12312 Feb 20- v Mar 23

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 28

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y ARBOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

QUINTO TURNO

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: D 483/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 21- v Mar 26

SEXTO TURNO

MOIÑO ESNAL, ANTONIO Y GRACIELA CARMEN IBARRA PEDEMONTI (Ficha: B 533/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33442 Feb 15- v Mar 19

SURRACO ETCHEGARAY MARIA MAGDALENA c/ SCAURICHT OTERO GUILLERMO CARLOS (Ficha: B 337/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12213 Feb 19- v Mar 22

SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO c/ MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Orosmán Gienero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12416 Feb 21- v Mar 26

MUJO BIRIMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 29

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 29

KÜSTER BÜRGER, RICARDO RONALD y MARTA ARACELI CASTRO DE SANTIAGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/245/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12858 Mar 02- v Mar 29

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUñEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

SEPTIMO TURNO

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 28

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1988.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 14- v Abr 17

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

OCTAVO TURNO

GIORDANO LEONARDO JOSE C/ BATALLES MARTHA O MARTA (Ficha: E 234/89).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12233 Feb 19- v Mar 22

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 29

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

NOVENO TURNO

WANDA GLADYS LADNER con MARIO ALBERTO VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 980/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12095 Feb 16- v Mar 21

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

DECIMO TURNO

PERMAN SVETLITZA, JOSE e IOSCHPE BREGMAN, CECILIA (Ficha: E. 914/989).
Montevideo, 12 de febrero , Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12367 Feb 20- v Mar 23

LEVY BREUER, MARIO ROBERTO y LINARES AGUIAR, PATRICIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 806/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12444 Feb 21- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

RICARDO ALFREDO SOSA c/MONICA GABRIELA KEUCHKARIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/608/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11976 Feb 15- v Mar 19

ALAYON MARIA con VISCARDI CARLOS HUGO "Disolución y liqui dación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 440/988).
Montevideo, 16 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12080 Feb 16- v Mar 21

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 27

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUNA CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Mar 02- v Mar 29

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

RECOBA BENTANCOR, ALVARO GERARDO y MARTHA ELENA CARRO URTIZBEREA "Disolución y Liquidación" (Ficha: B. 572/988).
Montevideo, 22 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35243 Feb 15- v Mar 19

GENTILE FASOLINO LUCIA y RAIMONDO CRISCUOLI GIACOMO (Ficha: B. 544/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34060 Feb 16- v Mar 20

RAMIREZ DE AVILA DARDO y RAQUEL HELENA BRUNDI MATA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 614/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12303 Feb 20- v Mar 23

FALCO, MARIA c/ PEDRO LAMOGLIE CAVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 98/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12445 Feb 21- v Mar 26

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis . y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 28

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 29

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

DECIMOCUARTO TURNO

REVETRIA CARMEN Y OLIVERA WILMAR OMAR (Ficha: D 1140/989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12196 Feb 19- v Mar 22

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de 6 del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 21- v Mar 26

SORIA SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH y MENDEZ VIDELA, RUBEN E BERT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1306/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12956 Mar 02- v Mar 29

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 602/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Mar 16- v Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 29

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E. MAGARIÑOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G'Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 28

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).

Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 29

WARE, HERBERT y CORDOBA, ANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyug al".
(Ficha D/35/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12855 Mar 02- v Mar 29

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).-
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

GABIANI, ALBA ADRIANA c/ BIANCHI, RIVERA, "Disolución y L iquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11964 Feb 15- v Mar 19

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12665 Feb 23- v Mar 28

SUGASTI LEMOS, WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRELLES RIENZI FRANCISCO ANGEL Y GUASCO ALMEIDA ADA MARIA (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12222 Feb 19- v Mar 22

PI GRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERMINIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bien es" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 28- v Mar 29

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/ RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demio.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO,JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ , MARIA AMALI A (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

IBAÑEZ, NESTOR IGNACIO y GUTIERREZ, MARIA DOLORES.
(Ficha: D./17/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11993 Feb 15- v Mar 19

FERNANDEZ TECHERA MIGUEL ANGEL y PAULA GRACIELA LACAVA CARRANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(D 14/89)
Montevideo, veinte de diciembre de 1989
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12023 Feb 15- v Mar 19

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAIN CASOLA MARIA NOEL. (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco.
Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 21- v Mar 26

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 29

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub . 13548 Mar 12- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

GONZALEZ SOLARI ELSA GUILLERMINA Y GUSTAVO JULIO CABALLERO MOLINARI. (Ficha D 15/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12232 Feb 19- v Mar 22

ALVAREZ, ESMERALDA y MARTINS, VICTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 28/989)
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12302 Feb 20- v Mar 23

TRIGESIMO TURNO

BURCATOVSKI LEIFERMAN WALTER y GALIA PAPO "Disolución y Liquidación (Ficha: D/33/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Elena Quinteros Valli Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12028 Feb 15- v Mar 19

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 15- v Mar 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARKS GONZALEZ PABLO Y MOSKAVICZ ZIURYS MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 21- v Mar 26

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 29

CARDOZO, CRISTINA C/FARIA PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 12- v Abr 06

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUAREZ, HUGO y ZITARROSA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12398 Feb 21- v Mar 26

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

SZABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 15- v Abr 18

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RE BAUZAN JUAN MILTON LUBER y ZULMA BLANCA ALVAREZ LUZARDO (Ficha: 209/88).
Canelones, 26 de diciembr M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11953 Feb 15- v Mar 19

MACHIN JUAN FRANCISCO y NELLY LUCIA TEJERA (Ficha: 219/89).
Canelones, 7 de agosto de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11954 Feb 15- v Mar 19

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 27

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA FERNANDEZ Y MABEL NALY PEREZ (Ficha: 314/B/1989).
Pando, 14 de setiembre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36780 Feb 20- v Mar 23

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 5/pub 13549 Mar 13- v Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

GALLO WALTER JESUS con PINAZO MYRIAM ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 259/989) Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37440 Feb 15- v Mar 19

DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS N. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

VICO, EDUARDO RAMON c/ RODRIGUEZ, REBORI CLAUDIA "Dis. y Liq. de Soca: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Mar 14- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA L UCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ NUÑEZ, RAMON y BOSCH, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 365/989).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12124 Feb 16- v Mar 21

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA . "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.

Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

[illegible] CANOR y [illegible] "Disolución [illegible]" [illegible] (Ficha: [illegible]).
Maldonado, 10 de mayo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11963 Feb 15- v Mar 19

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 18 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 27

CABRERA SITYA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Prep aratoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyug al" (Ficha: 851/89).
Maldonado, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MACHADO IRIGOYEN y MARIA ESTHER CHOCHO BRITO (Ficha: 112/83).
Maldonado, 21 de marzo de 1983.
María Teresa García, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11961 Feb 15- v Mar 19

TERCER TURNO

NUñEZ FERNANDEZ, FRANCISCO RINALDO y DIAZ SANCHEZ,ROSANA ELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/452/89).
Maldonado, 9 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11962 Feb 15- v Mar 19

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

QUINTO TURNO

ABREU ALAIDES con CURBELO de ABREU, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/989).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 36.000,00 20/pub 12930 Mar 02- v Mar 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

RIO NEGRO
.JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R..20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ [illegible] PAZ PIÑEIRO (Ficha: A [illegible]).
Rivera, [illegible] de 1989.
[illegible] Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c./ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZA LOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

GALLONE, MARY ALAIR con RODRIGUEZ, LUIS NELSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 114/989).
Rocha, 10 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40683 Feb 20- v Mar 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BLARDONI, FRANCISCO y DE REZENDES, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 761/989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12924 Mar 02- v Mar 29

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

TERCER TURNO

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 10198 Feb 21- v Mar 26

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEñORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

[illegible] MARTINEZ ROSA MABEL c/ [illegible] LEON [illegible] Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: [illegible]).
[illegible] de 1989.
Esc. [illegible] López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIOMAR con MOLINA TERESA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 692/989).
San José, 27 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12920 Mar 02- v Mar 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELI A "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 27

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SOSA VICA, VICTOR HUGO y CLAUDIA DENISE CARDEZA ITUARTE " Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 964/89).

Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12421 Feb 21- v Mar 26

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

CUELLO PEREIRA SABINA C/ ALFREDO DUCHE (Ficha: 912/B/1988).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14032 Mar 16- v Mar 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por dispeñor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PARDO, MIRTA EDITH c/RIOS, HUGO WALTER "Divorcio" (Ficha E. 1011/89), se cita, llama y emplaza a Walter Hugo Ríos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 13765 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnötti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

DE SEPTIMO TURNO

"Bosch González, Nelson Emilio y RODRIGUEZ MELGAR, BEATRIZ. Divorcio" (Ficha: D. 855/989). Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 35.000,00 20/pub 12044 Feb 16- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sierra Washington c/ LAGOS HERNANDEZ ROSE MARE, "Divorcio" (Ficha D/1101/89), se cita, llama y emplaza a Rose Mare Lagos Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 21.000,00 20/pub 12442 Feb 21- v Mar 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: ECHENIQUE SONIA C/ NAVARRO CESAR Divorcio (Ficha E 136/89), se cita, llama y emplaza a César Eleazar Navarro Dávila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 16/pub 45455 Mar 05- v Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: PEÑA GONZALEZ, TERESA c/ NUÑEZ, JULIO "Divorcio" (Ficha D/26/90), se cita, llama y emplaza a Julio Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 13649 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: TORTEROLO, ADRIANA C/ FREIRE, RICARDO (Ficha D 28/89), se cita, llame y emplaza a Ricardo Francisco Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 13077 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, PEDRO c/ PORTELA, SUSANA "Divorcio" (Ficha D. 34/89), se cita, llama y emplaza a Susana Portela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 13595 Mar 13- v Mar 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: ODINO, MARIA DEL CARMEN C/BERNALES, SERGIO. Divorcio por casual. (Ficha D/3/90), se cita, llama y emplaza a Sergio Bernales Matta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 13204 Mar 08- v Mar 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a Marion Listur Araujo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados, FOCCO RODRIGUEZ, ERNESTO FRANCISCO C/MARION LISTUR ARAUJO - DIVORCIO - por separación por más de tres años, ficha D/29/90, tramitados en dicha sede, por un término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 14050 Mar 16- v Mar 29

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimo Turno, en los autos caratulados: Soria Costa, Esther gladys c/ LOMBARDI, JORGE WASHINGTON, "Divorcio por separación de más de tres años. (Ficha D/4/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Washington Lombardi, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. - Montevideo, trece de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 13108 Mar 07- v Mar 20

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SOUZA CAMACHO, ELISA c/ LUIS ALBERTO SANTI, "Divorcio por Causal" (Ficha A/8/90), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Santi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 20 de febrero de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 13200 Mar 07- v Mar 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita

llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LARA, MARIA RAQUEL C/ LIMA, WILSON DANIEL (Ficha A/550/1989), se cita, llama y emplaza a Wilson Daniel Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de noviembre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 10831 Mar 06- v Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LARA, RAQUEL C/LIMA, WILSON DANIEL, divorcio por casual. (Ficha A/550/ 1989), se cita, llama y emplaza a Wilson Daniel Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de noviembre de 1989. Esta auxiliada de pobreza.- Esc. Aliciaamini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40831 Mar 06- v Mar 19

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Divorcio por causal" (Ficha A. 4/990), se cita, llama y emplaza a Ruben Gualberto Albarracín, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40956 Mar 16- v Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELCIOMAR ACEVEDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal, le ha iniciado Graciela de Mello Valiente (A/18/89) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40901 Mar 12- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

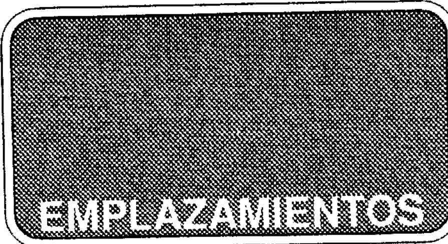
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos CORBO MIRIA MARGOT c/ARNOLDO CARMELO ALEGRE - DIVORCIO - Ficha Nº726 A Año 1988 se cita, llama y emplaza a Arnoldo Carmelo Alegre a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14026 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 53 48 habilitado en Chucarro Nº 1155 Apto. 502. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13912 Mar 15- v Mar 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 52 42 habilitado en Juan de Dios Peza 1880 ap. 2 (003). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13951 Mar 15- v Mar 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 17 68 habilitado en Magariños Cervantes Nº 1369. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13973 Mar 15- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados DELARGA MARIA MERCEDES y OTERO JUAN "Sucesión", (Ficha S/691/89), se dispuso se emplace a la Sra. Josefina Haydeé Otero Delarga a presentarse a deducir sus derechos, por el término de 90 días. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard Actuaria Adjunta.

08) N$ 14.000,00 10/pub 13220 Mar 08- v Mar 21

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo marca Velosolex a nombre de Gustavo Moreira Leicht, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Ma. Tuya al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 8.640,00 3/pub 14013 Mar 16- v Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO "Sucesión" (F.B.N. 242/85). se cita y emplaza a EVARISTO y AMANDIO QUINTANA BICCA, para que dentro del plazo de cuarenta días, siguientes a la última notificación, declare si acepta o repudia las herencias de: José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo, y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado, Ficha B. Nº 460/86). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 9 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

08) N$ 21.000,00 10/pub 13414 Mar 12- v Mar 23



PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ SUCESORES de JUAN BURGO "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. C e.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, WALTER EDGARDO, "Incapacidad", (Ficha C/87/89), hace saber que por decreto Nº 9941, de fecha 15 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter Edgardo Martínez Richieri, designándose curador definitivo a Iris Berta Richieri. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40867 Mar 07- v Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GIMENEZ, ANA MARIA "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 269/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Giménez, habiéndose designado curador/a interina a Yolanda Isabel Giménez Moreira, quién aceptó el cargo el día dieciséis de noviembre de 1989.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40928 Mar 13- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GARRIDO VAZQUEZ ORIBE MIGUEL (Ficha 261/89), se hace saber que por auto No. 13.461 de fecha 20 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Oribe Miguel Garrido Vazquéz, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Vazquez Izmendi de Garrido.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14174 Mar 16- v Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MOROSOLES CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD - (Ficha

TV 564/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Antonio Morosoles, habiéndose designado curador/a de bienes a Ledia Irrazabal.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40987 Mar 16- v Mar 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIO FERNANDO CEDEZ VILLAR (Ficha V 839/87 bis), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Amanda Agueda Villar.- Montevideo, 8 de diciembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40837 Mar 06- v Mar 19

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Lopez Guzman, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 16- v Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERRANDO, ANA, "Incapacidad", (Ficha C/302/89), que por auto Nº 12.462, de fecha 21 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha declaró en estado en estado de incapacidad a Ana Ferrando de Abaracón, habiéndose designado curadora Propietaria a su hija María Renée Abaracón.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13513 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: TORRES PIñA, IFIGENIA "Incapacidad" (Ficha C/822/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 14.162 de fecha 23 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ifigenia Torres Piña, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Luis Gamarra.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13743 Mar 14- v Mar 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autoscaratulados: BEATRIZ IBAÑEZ, WILDER WILMAR, "Incapacidad" (Ficha V/152/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Ibañez Wildar Wilmar, habiéndose designado curadora propietaria a Teresa Raquel Ibañez Calo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de marzo de 1989. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de marzo de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40887 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMA DI LORENZO SUAREZ (Ficha V 384/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Norma Di Lorenzo Suarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ofelia Di Lorenzo Suarez.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40998 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GALLARDO RODRIGUEZ LILIANA ETHEL "Incapacidad" (Ficha C. 1/1989), se hace saber que se ha designado curadora interina de Liliana Ethel Gallardo Rodríguez, a Zalma Rodríguez Pino el cargo el día 8 de febrero de 1990. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13345 Mar 16- v Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DURAN GONZALEZ JUAN DANIEL, "Incapacidad" (Ficha B/213/89), se hace saber que por auto Nº 10.753 de fecha 12/12/89, se decretó la incapacidad de Juan Daniel Durán González, designándose curadora a Olga González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13421 Mar 12- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA CARMEN GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha B/604/86), se hace saber que por auto Nº 11.348 de fecha 16/11/89, se decretó la incapacidad a Carmen Graciela García, habiéndose designado curadora a Acracia Pérez de García.- Las Piedras, 8 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13418 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PERDOMO FUENTES ROBERTO ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B/106/89), se hace saber que por auto 7964 de fecha 12/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Angel Perdomo Fuentes, habiéndose designado curador/a de bienes a Filomena del Carmen Fuentes. - Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13420 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MORALES, MARIA NELA (Ficha B 262/89), se hace saber que por auto Nº 11.808 de fecha 29 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Nela Morales Villegas, habiéndose designado curador/a de bienes a Abel Benito Morales.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13870 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: MAZZONI BERLENGERI MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/394/989), por auto 7726 del 30 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Mazzoni Berlengeri, designándose curador de la misma al Sr. Juan Pedro Mazzoni. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de diciembre de 1989.- Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40864 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: COSTA CHAMFRONI, WILFINDO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/342/989), por auto Nº 8564 del 16 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Wilfredo Costa Chamfroni, designándose curador interino a Wilfindo Costa Sandobal. - Pando, 6 de diciembre de 1989.- Es. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40910 Mar 12- v Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 14- v Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CORREA ROCHA WILSON - INCAPACIDAD - (Ficha F 168/87), se hace saber que esta sede por auto Nº 2867 de fecha 25/8/87 declaró en estado de incapacidad a Wilson Correa Rocha, habiéndose designado curador/a de bienes a Holanda Rocha.- Melo, 7 de mazo de 1990.- Oscal Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41002 Mar 16- v Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: FERREIRA MENDOZA IRMA "Incapacidad".(Fa. 199/89/9) se hace saber que por decreto Nº 2652 de fecha 28/11/89 se declaró en estado de incapacidad a Irma Ferreira Mendoza habiendose designado como su curadora legítima a Elba María Isidora Cortela de Bianchi quien aceptó el cargo con fecha 18/12/89. - Carmelo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12938 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TARAMBURELLI DOMENECH MARGARITA (Ficha 20/989), se hace saber que mediante providencia Nº 3398 de fecha 7 de noviembre de 1989 ha decretado en estado de incapacidad a Margaritab Taramburelli Domenech .- Rosario, 6 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13057 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHENCK ALFREDO JUAN - INCAPACIDAD (Ficha civil B. 661/86), y por providencia Nº 165 de fecha 12 de fe1988, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Juan Schenck.- Rosario, 26 de abril de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14012 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: LARRAMA, VITALINA - PRESUNTA INCAPAZ (Ficha B 368/88), se hace saber que por auto Nº 2581 de fecha 6 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Vitalina Larrama, designándose curador de la misma a Ernesto Soria Larrama.- Durazno, 13 de noviembre de 1989.- Susana Bella Gassi, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13874 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MONTEBLANCO GONZALEZ SUSANA MARIA - Presunta Incapaz (Ficha F.B.N. 507/85), se hace saber que por resolución Nº 2711 de 17/6/86 dictada por este JUzgado, se designó curador del incapaz Susana María Monteblanco Gonzalez a María Isabel Gonzalez de Monteblanco.- Florida, 19 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: PARIS, MARIA ELENA, "Incapacidad", (Ficha B.N./554/89), se hace saber que por Resolución Nº 7066 de 22/12/89, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz a María Elena Vidart París. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Art. 437 C. Civil). - Florida, 13 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13415 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSANO GUSTAVO (Ficha B/101/88), se hace que por auto Nº 7375, de fecha 16 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a, habiéndose designado curador/a de bienes a América Techeira de Aguilera. - Paysandú, 31 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40830 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ WALTER MARIA (Ficha B/37/1988), se hace saber que por resolución Nº 4179 de fecha 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter María González y se designó curador a Duval Bóffano Marzalek. - Paysandú, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40832 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIERA, MARIELA ROSANA (Ficha B/559/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mariela Rosana Viera, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Huerto Viera. - Paysandú, 2 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40833 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMIRON, MARIA TERESA, "Incapacidad" (Ficha B/1/986), se hace saber que por Resolución Nº 2043 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Almirón, habiéndose designándose curadora definitiva a Julia Almirón. - Esta Auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Mairana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40896 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR DE LOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha B/272/88), se hace saber que por auto Nº 5746, de fecha 6 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Héctor De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Kriyinoski. - Paysandú, 23 de agosto de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40897 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, JOSE RAUL "Incapacidad" (Ficha B/216/1989), se hace saber que por auto Nº 9846, de fecha 19/12/89, se ha decretado en estado de incapacidad a José Raúl Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Kaczeczka. - Esta auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40958 Mar 14- v Mar 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de Incapacidad a: WILSON DIAZ, (Ficha B/241/989), designándose curador a Isabelino Díaz. - Rivera, 6 de febrero de 1990. - Con Auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40900 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN EDUARDO MICHIELIN (Ficha B. 262/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Eduardo Michielin, habiéndose designado curador/a de bienes a Eduardo Michielin. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41011 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: GASPARINA SOBERAL BOGADO (Ficha B. 341/987), por resolución Nº 5026 de fecha 24 de octubre de 1988 designándosele curadora a Faustina Elvira Díaz. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 7 de marzo de 1989. - Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41013 Mar 15- v Mar 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR LECOR MARIA del CARMEN, "Incapacidad", (Ficha 429/989), se hace saber que por Resolución Nº 5641, del 2 de agosto de 1989, se designó curador interino de la titular, a Bernardo Pérez Leal. - San José, 14 de agosto de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13446 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CABRERA FLORES JULIO CESAR (Ficha A 649/1981), se hace saber que por resolución Nº 4939 del 15 de junio de 1983, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Gladys Flores de Cabrera. - San José, setiembre 10 de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13891 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Franchi José Luis- Incapacidad.(Ficha 174/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Emilio Franchi.- Tacuarembó, febrero 21 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13906 Mar 14- v Mar 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha 100/88), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Betancort y de Atilio Mila sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos CLAUDIA GABRIELA LUZARDO PLACERES (Ficha V/32/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Gabriela Luzardo Placeres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Denis de Fernández y de Rufina Baldomera sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, junio 5 de 1989. - Rossina Rossi, Juez de Paz..

11) N$ 10.500,00 10/pub 13417 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos RUBEN SARAVIA GARAGORRY, (Ficha 110/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Saravia Garagorry, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3023, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Arturo González y Carlos Zunino, sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13375 Mar 09- v Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos BEATRIZ OTERO SALA (Ficha V/208/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador Escribano Público y Lic. en Derecho y ofreciendo las declaraciones de Verónica Hansen y Carmen Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13013 Mar 06- v Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ ZUNINI MACHADO, (Ficha 284/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Zunini Machado, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Coyto Rodríguez y María Cristina Pereiro Tangrede sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 13374 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora **Juez de Paz** Departamental de la Capital de Decimoséptimo **Turno**, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA E. LEADEN ISOLA, (Ficha V/134/89), que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Elizabeth E. Peraza Matinina y Gladys Aida Perugorría Rodríguez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - En fé de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13232 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición de la señntal de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, CARLOS ALBERTO CORDOBA LOPEZ, (Ficha V/127/89), que optando al título de Escribano, y ofreció las declaraciones de Celina Bittencourt Segarra y Carlos Bia Lema. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13245 Mar 08- v Mar 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor: ELZEARIO BOIX, autos Boix, "Información", (Ficha 191/89), optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de los testigos Señorita Victoria Díaz y Doct. Héctor Cappeletti. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 13132 Mar 07- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos ROSA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ROUCO (Ficha 187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa de los Angeles Fernández Rouco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Shymitzek y Adriana Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11393 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ENRIQUE ALVEZ CUÑETTI (Ficha 194/89), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Martín Javier Dersarkisian y de Alicia Bordoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14005 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos "PIGATTO CERONI PATRICIA SOLEDAD. Información de vida y cosumbres" (Ficha V. 7/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Soledad Patricia Pigatto Ceroni, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Estrella Serrana León Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13922 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ESTRELLA SERRANA LEON DIAZ (Ficha V 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estrella Serrana León Díaz, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Soledad Patricia Pigatto Ceroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14159 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PABLO BORGES, en los autos caratulados: "Borges, Juan Pablo, "Informe de Vida y Costumbres", (Ficha V/B7/89), optando por el título de Prourador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Martín Borderre y Pablo Landoni. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrch.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13320 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA FERREIRA SILVA, (Ficha C/14/89), en los autos caratulados Liliana Ferreira Silva, "Información de Vida y costumbres", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. José Julio Folle y del Dr. Luis A. Torello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12063 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CARMEN ODETTE OTTON RODRIGUEZ (Ficha F. 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Odette Otton Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Teresa Massaferro Pezzono y María del Rosario Tonelli Abaigar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13143 Mar 07- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELLA PEÑA ROSATTI (Ficha F/14/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Peña Rosatti, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 204, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alvarez Alvarez y María Elena Lista, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 13197 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA ARRIAGA VILLAMIL (Ficha 5/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Arriaga Villamil, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Cousillas y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz,

11) N$ 14.000,00 10/pub 14003 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA SILVANA COUSILLAS MICELI (Ficha 6/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Silvana Cousillas Miceli, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Arriaga y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14004 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTOR IRIGOYTIA NUÑEZ (Ficha V Nº 8/990), domiciliado en Yaguarón 1536/101, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información de Estela Maris Viegas y Otto Jorge Aguirre. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13852 Mar 16- v Mar 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Cabrera Casas (Ficha V/16/90), domiciliado en Canelones 1104 P. 3, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Virginia Varaldi y Alvaro Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de Febrero de 1990.- Olga Condenaza Haedo, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13078 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que se presentó Silvana Santini Pioli (Ficha V 22/30/90), optando por el/los título/s de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de Graciela Boan y María del Rocío Baccino.- Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Mar 16- v Mar 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ INDUNI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuardor y ofreciendo las declaraciones de Myrna Haller Yemini, Rosina María Revuelta Burastero y Darwin Jorge Camera Peretti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14083 Mar 16- v Mar 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO NUÑEZ, ANA INES, "Información de Vida y costumbres", (Ficha V/D/28/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Inés Burgueño Núñez, quién optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Srta. María Noel Ibañez y la Srta. Marianela Firpo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13246 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARIELA FAZZINO CONZE (Ficha 128/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Fazzino Conze, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Rey Ghini y Teresa Saraibe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12045 Mar 07- v Mar 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

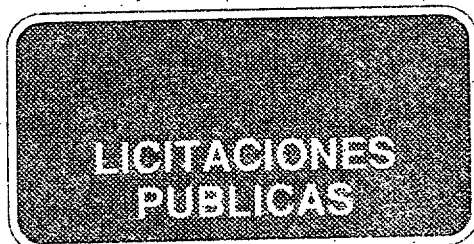
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE PORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno MARIA CAROLINA VERCELLINO MOLINELLI (Ficha 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carolina Vercellino Molinelli, domiciliado/a en 18 de Julio 1088 apto. 802, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Diva Argelia Barbato domiciliada en Don Bosco 577 y a Mercedes Odella en 33 Orientales 937 apto. 803 sobre su vida y costumbres. - Paysandú, 2 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Caamaño Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13704 Mar 14- v Mar 27



MONTEVIDEO

SERGIO MIGUEL LOPEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra para niños "Derechos de la Naturaleza", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

12) N$ 10.800,00 10/pub 14086 Mar 16- v Mar 29

Prorroga de la Licitación Pública: 766/90

Esta Administración ha dispuesto la fecha de apertura de la Licitación Pública 766/90, para el suministro de Acido Sulfúrico, que deberl 15 de marzo de 1990 a la 10 para los siguientes días: Apertura: 15 de junio de 1990- hora 15. 18 de junio de 1990- hora 15. Segundo Llamado. Montevideo, 8 de marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40989 Mar 16- v Mar 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámese a Licitación pública para la adquisición en plaza de: "Papeles y materiales para oficina" (Expediente Nº 2/90). Los pliegos de condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Argonomía, (Avda Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8 a 15 horas. La apertura de propuestas se realizará en el mimso Servicio de Compras el día lunes 2 de abril de 1990 a la hora 10 el primer llamado, en caso de declararse desierto un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurra al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40986 Mar 16- v Mar 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE ODONTOLOGIA- LICITACION PUBLICA Nº 1/990

Plaza. Para la adquisición de utiles y materiales de oficina. Apertura: día 17 de abril de 1990. Hora 10. Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, Calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 hs. Montevideo, marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40995 Mar 16- v Mar 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA EN PLAZA Nº 827
R. Nº 140/90

Pliego de Condiciones A 787.
Expediente Nº 37.172.
Objeto: Adquisición de una carrocería destinada al transporte de caudales para la Administración Nacional de Telecomunicaciones.
Apertura: Primer llamado, 26 de marzo de 1990, hora 14. Segundo llamado, 2 de abril de 1990, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8º, Sala de Licitaciones en la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sede Central de ANTEL, piso 8º, Sector 16 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40990 Mar 16- v Mar 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 816 EN PLAZA
LICITACION PUBLICA Nº 816 EN PLAZA

Pliego de Condiciones A 776.
Expediente Nº 37.090.
Objeto: Suministro a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, de terminales, controladores y coaxiales.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la Licitación de referencia para la siguiente fecha:
Primer llamado: 2 de abril de 1990, hora 14. Segundo llamado: 16 de abril de 1990, hora 15.
Los pliegos continúan a la venta en Licitaciones, Piso 8, Sector 16, en la Sede Central de ANTEL en el horario de 7.45 a 12.45 horas.
Precio del ejemplar: N$ 5.000 (IVA incluido). - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40991 Mar 16- v Mar 20

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1/90

Construcción de una planta alta para sede del Juzgado de Paz Departamental de Florida, Depósito y Archivo.
Ubicación: Independencia 792 esq. Barreiro, Florida (Primera Sección Judicial).
Día de apertura: 7 de mayo de 1990.
Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 16.30 horas.
Lugar; San José 1088 (Departamento de Adquisiciones).
Retirar el Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088 de 12.00 a 18.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40992 Mar 16- v Mar 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 3/90

Plaza

Para la adquisición de materiales de uso odontológico hasta:
Apertura: Día 27 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40993 Mar 16- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2/1990
Plaza

Para la adquisición de medicamentos y materiales uso odontológico hasta:
Apertura: Día 24 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros c Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40994 Mar 16- v Mar 27

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Cambio de Horario.
Esta Administración comunica el cambio de horario de la apertura de la Licitación Pública Nº 770/90 que está dispuesta para el día 14 de marzo a las 15 horas para el siguiente horario:
14 de marzo de 1990- hora 09.15 de marzo de 1990- hora 09 (2º de llamado).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40967 Mar 16- v Mar 20

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Licitación Pública Nº 788/90.
Objeto: Reforma de los Baños y corrección de humedades en la sala de Máquinas de Fraile Muerto (Dpto. de Cerro Largo)
Apertura: 23 de abril de 1990- hora 16.
24 de abril de 1990- hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 4.500.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 07 y 30 a 12 y 30 días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. Montevideo, 12 de marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40988 Mar 16- v Mar 19

TREINTA Y TRES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
LICITACION PUBLICA Nº 01/990

Motivo: Construcción de 58 Viviendas Categoría I en la localidad de Vergara.
Información y Pliegos: Dpto. de Arquitectura de esta Comuna, días hábiles en horario de oficina.
Precio del pliego: N$ 30.000,00 (*treinta mil nuevos pesos*).
Apertura de Ofertas: Lunes 26 de marzo de 1990, hora 16.30 en primer llamado y 17.00 horas en segundo llamado en la Junta Local de Vergara.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40999 Mar 16- v Mar 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 15 de marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO LUIS DEVINCENZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1347 e IRIS LILIAN CAYAFFA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Tufá 8285.

FERNANDO RAUL ACEVEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3558 y LAURA ALEJANDRA SANTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3585 bis.

JORGE EDGARDO AGUERREGOYEN, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 89 Apto. 3 y JACQUELINE ELENA BERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Husares 3612.

MARIO JOSE DUCRET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3594 y ALEJANDRA MARIEL BUSTAMANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4476.

ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en 21 de Setiembre 2609 Apto. 302 y TRINIDAD MARIA de NURIA ALGORTA, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Juan De León 3477.

WALTER GUSTAVO ARRUA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en E. Erría CH 71, Block I 10 Apto. 302 y ELIZABETH ALICIA VIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2240.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 3237 y SILVANA MARIA LUZARDO, años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Pando 2360 apto. 201.

JOSE LUIS ALMIRON, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Emilio Frugoni 1113 y TERESA MABEL DE ARMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Frugoni 1113.

MIGUEL ANGEL ACEVEDO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5477 y DELIA ISABEL SORIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6068.

ALBERTO DIAZ, 31 años, soltero, ingeniero naval, oriental, domiciliado Uzpallata 1368 y ALMA GRACIELA DOS SANTOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3340.

OFICINA N.o 2

HEBLEN RAMON EMED, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Aseglio 2046/12 y ANA PATRICIA TRUCCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Cheveste 1453/bis.

WILLIAM NELSON BONINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1183 Apto. 301 y ROSSANA de LOURDES REYNOSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hamburgo 1677.

NELSON BELLOTTI, 67 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rambla Rep. de Chile 4589 Apto. 202 y MARIA HAYDEE PINTO, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4589 Apto. 202.

WALTER BENNASAR, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Venecia 3600 y MARGOT ISABEL PERDOMO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Venecia 3600.

VICTOR HUGO BUENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 6811 y CELIA ROSSANA ARRECHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 6841.

GUSTAVO CARLOS ESTEVEZ, 25 años, soltero, Prod. rural, oriental, domiciliado en José Belloni 8246 y ADRIANA IRISARRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2436.

PABLO BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2528 Apto. 2 y MARIA INES FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1671 Apto. 002.

JUAN VICENTE BARRAGAN, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernabé Magariños 2026 y MARTHA IRMA FLECCHIA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Bernabé Magariños 2926.

FLAVIO BONAVENA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nativa 1435 y CECILIA VIRGINIA ACEVEDO, 26 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en E. Acevedo 858 Apto. 901.

MARIO ALBERTO BALLESTERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3826 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4267 Apto. 306.

RAUL BASTOS, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Humberto 1º 4094 Apto. 104 y ADRIANA CECILIA GARCIA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Humberto 1º 4094 Apto. 104.

SERGIO VICTOR BONTA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2718 Apto. 202 y TERESA MARTIN, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2718 Apto. 202.

RAFAEL GASTON BOVE, 26 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Yaguarón 1210 y CECILIA MARIA PUGLIESE, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en India Muerta 4077.

OFICINA N.o 3

CARLOS ERCILIO CARABALLO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4727 y MARIELA MONICA TRIPICCHIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 20 Metros 5638.

CESAR ANTONIO CABRERA, 28 años, divorciado, técnico en sonido, oriental, domiciliado en Río Negro 1528 Apto. 5 y RUTH ALTMINC, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Esteban Elena 6390.

ELEAZAR DILMAR CANTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 597 y NORMA BEATRIZ LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 597.

RAUL OSCAR CHIESA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5677 Apto. 2 y ELVIRA JULIA SUAREZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 5677 Apto. 2.

CARLOS MARIA CANO, 52 años, viudo, técnico mecánico, argentino, domiciliado en Acevedo Díaz 1361/102 y ALEGRIA GOMEZ, 39 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Acev

GERARD FRANCOIS CLAVIER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canadá 6275 e INES MARIA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6498.

FRANCISCO WILSON CLAVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 5535 y GRACIELA ROSARIO VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. del Andadúz 5535.

OFICINA N.o 4

ERNESTO LIURNER, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1768 Apto. 103 y MARIANA SALOME BEKKER, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Apto. 1601.

MARCELO GERMAN FEIJOO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2288 y MARIA ALEJANDRA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4641.

NELSON ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Sanabria 3752 y GRACIELA LUCIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3179.

HECTOR VENANCIO LANARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prof. Clemente Estable 3382 y GRACIELA PARDIE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2265.

LEONEL ANIBAL GUSTAVO FRANZONI, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en José Ellauri 499 y MARINA TRUJILLO, 37 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Talcahuano 3574.

JUAN PABLO FIGOLI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Martí 3345 Apto. 504 y PATRICIA MARIA MONESTIER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 759 Apto. 303.

LUIS VICTORINO LLADO, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3185 Apto. 8 y BEATRIZ ADRIANA ROSEWARNE, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2482 Apto. 1102.

SOL IMAR LLANES, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nelson 3238 y JULIA LOPEZ, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Nelson 3238.

GERARD MARIE LIMOZIN, 52 años, viudo, empleado, francés, domiciliado Llupes 4464 y NOELI PAGANI, 47años, divorciad, docente, orietal, domiciliada B. y Ordóñez 2337 Apto. 304.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 4970 A y CLELIA CLOTILDE VILLALPANDO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 4970 A.

CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Salto 936 y FANNY MARLENE ACEVEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1321 Apto. 4.

ARTURO LORENZO LOPEZ, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 1630 y ANA MARIA ALVAREZ, 55 años, solteral, música, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2758.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON DIONISIO GILES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4639 y NANCY KATTY CASANOVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4639.

ALEJANDRO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Pouey 2520 Apto. 106 y LAURA MERCEDES LARES, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1363 Apto. 1.

SERGIO GORZYCZANSKI, 31 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3216/802 y CECILIA ISABEL CASAL, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Mercedes 1318/302.

JUAN CARLOS GARCIA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1958 y CARMEN GUERRERO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada en Yaguarón 1958.

DANIEL ALEJANDRO HORNBLAS, 27 años, soltero, analista prog., oriental, domiciliado en Br. España 2579 y DANIELA ANDREA CALVETE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cavia 2981/1002.

ALBERTO GODOY, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco.Echagoyen 4952 y ESTELA LENZAN CALO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 4952.

RAUL RICHARD GONZALEZ, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4486 y ALEJANDRA PATRICIA MOREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticochea 4687.

GABRIEL ALFREDO GUTIERREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 (Block 30 A/B) y LILIANA MARIELA BRIOZZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 (Block 30 A/B).

JULIO CESAR GALVAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1675/3 y ANDREA CELINA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berteloth 1783/4.

JUAN CARLOS GRECCO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2273 y GRACIELA ELIZABETH MACCIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berlín 3480.

DANIEL WALTER GRECO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto rico 3988 y NORMA ESTHER MARQUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3988.

GUSTAVO ARIEL GEREZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado F. Miranda4639 y SANDRA CRISTINA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Miranda 4639.

CARLOS ALCIDES GONZALEZ, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 316 Apto. 101 y SARA ZAIRA VIDARTE, 35 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada 18 de Julio 2257 Apto. 5.

OFICINA N.o 6

RAFAEL MIGLIONICO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3433 y ANA PATRICIA MAUTONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Morandi 1865.

VALENTIN DUNCAN MANICA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calabria 4031 y NAIR MIRIAM BLANCO, 40 años, divorciada, empleaiental, domiciliada en Calabria 4031.

MARCEL HEBER ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2017/II e IRIS ELIZABETH FERREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Ricardo Cosio 4773.

JORGE CESAR MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Artigas 4106 y TERESITA GABRIELA LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 574.

WASHIGTON JAVIER MONTERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basso 5264 y SANDRA CLAUDIA LOBON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Hungría 3824.

ALEJANDRO MARIO MAGGI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Domingo Aramburú [illegible] y CATERINE [illegible], 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier [illegible]394.

ALFREDO GAETANO MINACAPILLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2986 y BLANCA RENE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq y Aparicio Saravia (vivienda 139).

OFICINA N.o 7

ARTURO PANDIE 24 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en José Belloni 3071 y MARIELLA CARRIERI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cadiz 2986.

ORIBES PERALTA, 51 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2742 y HEBE DOLORES ZURCHI, 49 años, soltera, sicopedagoga, argentina, domiciliada en Cno. del Andaluz 1904.

LUIS OMAR PINTOS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 2277/201 y SUSANA BEATRIZ DE VITA, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Colonia 2277/201.

JOSE LUIS PIROTTO, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Arocena 1997 y MARCELA DIVER ALMEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1804/1.

ARTURO FRANCISCO PAREA, 59 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3276 y DINORAH BERTOLAZZI, 40 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3276.

CARLOS ALBERTO PLATA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magalona 3248 (Colón) y MARIA ANGELICA VERA, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magalona 3248 (Colón).

HENRY CARLOS POMMERENCK, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Michigan 1373 bis y SILVANA GENO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1373 bis.

ALVARO DARIO PIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 4842 y GLADYS ELIZABETH GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3162.

ENRIQUE ANTONIO PELAEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Logrorio 1330 y MARIA INES BENITEZ, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Logrorio 1330.

EUGENIO RUBEN PEÑA, 38 años, divorciado, epleado, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga 3621 y MARIA DEL HUERTO SANCHEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2134.

OFICINA N.o 8

SIR WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3794 y SANDRA YMHO[illegible], [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4848.

MIGUEL ANGEL RIBOLLA, 74 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1411/302 y BLANCA NIEVE BARRIOS, 55 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1963/3.

CESAREO HERIBERTO RIVERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Enero 3663 y NILDA NAIR GERFAUO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en 20 de Enero 3663.

FERNANDO DANIEL ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libia 3395 y MARIELA COSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Libia 3395.

ARTIGAS RODRIGO, 59 años, años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2233 y MIRTA MERCEDES REYES, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó1725/202.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Luis Duarte 2061 y NILDA MIRIAM PAEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cap. Luis Duarte 2061.

EMILIO CARLOS RIZZO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3405 y FLORENCIA PAULA VAEZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3226 Apto. 001.

JULIO CESAR RECOBA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3818 y MARIA INES GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jean 3684 bis.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Mármol 1040 bis y MARIA DEL CARMEN REVILLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 1039.

OFICINA N.o 9

JOSE PEDRO SILVA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Monzón 5675 y CLAUDIA IVONNE RIVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle Ocho Nº 112, (Casabó).

JACOBO SADRES, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Federico Abadie 2918/1002 y MARTHA RAJCHENBERG, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918/1002.

EDGARDO JAVIER SOLARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3504 y SILVIA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Porongos 2873.

GABRIEL ALEJANDRO SIGALES,, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 20 Metros 5635 (Sayago) y MARIA ESTHER BRUSCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2381 bis Apto. 3.

LUIS EMIR SEQUEIRA, 30 años, divorciado, militar, oriental. domiciliado en Uruguay 1388/102 y MICHELE MARIE BONJOUR, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3834/101.

JUAN ALFREDO SALINAS, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Campoamor 4787 y BLANCA SUSANA AGUIRRE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4787.

JULIO CESAR SUAREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3277 Apto. 32 y TERESITA ELIZABETH POSSE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 122, block 6, Nº 2115 Apto. 202 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 10

HECTOR ALBERICO TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Casavalle 5342 Apto. 3 y CARMELA GENOEFA LAISE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Confucio 1065.

LUIS OMAR NAVARRO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yapeyú 589 y GLADYS CRISTINA DAVILA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yapeyú 589.

JUAN MANUEL TRINIDAD, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 20,200, Pje. B, Solar 23 e IVONNE CELESTE CASTELLANOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno Maldonado Km. 20,200, Pje. B, Solar [illegible]

OSCAR [illegible], 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 441[illegible]A, [illegible] 304 y [illegible] LEA[illegible] LAUREANO, 21 años, [illegible], estudiante, oriental, domiciliada en [illegible] 7554.

LUIS ALBERTO NOGUEIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 36[illegible] y CEYLA GLADYS BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulgaria 3671.

MARIO UBALDO VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4284 y CLAUDIA ROSICLER GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4284.

MIGUEL ANGEL TALALLER, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan [illegible]

2324 y **DIANA LUISA SILVA**, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Blanes 1140.

RUBEN LINO TESTA, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en
calle H 4010 Apto. 306, Unidad Buceo y MARIA OLGA PERURENA, 56 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada
calle H 4010 Apto. 306, Unidad Buceo.

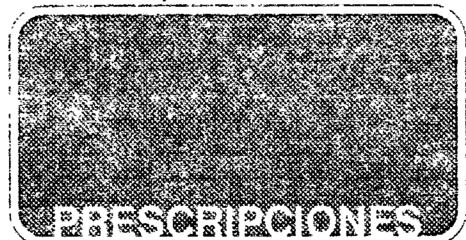
ANIBAL TOLEDO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 3330 Apto. 103 y MARIA MARGOT TOLMERO, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Av. Costanera 4228 A 204.

DANIEL VALLABONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 439 y NANCI ORQUIDEA MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 639.

JORGE ALBERTO [illegible], 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Restauración 4530 y ELIZABETH ALEJANDRA CABRERA, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5023.

RODRIGO MANUEL TORREALBA, 21 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Simón Bolívar 1485/4 y SUSANA GARIBOTTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1485/4.

(4) N$2.000.00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noteste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144 882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle [illegible] Coronel Raiz de [illegible] metros, [illegible]
[illegible] efectos [illegible] en estas publicaciones. - [illegible] Adjunto.
[illegible] 37??? [illegible] 05 [illegible]

[illegible] - Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Segundo Turno, dictado en autos: José [illegible] Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que [illegible] este Juzgado se ha presentado José [illegible] prescripción adquisitiva [illegible] inmueble: Solar de terreno y mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en [illegible] Sección Judicial del Departamento de Montevideo [illegible] plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre de 1989, digo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3 del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547): 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23: 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCHPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C./234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m) tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3?08 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.
en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho [illegible] - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. [illegible] Fernández Moledo, Actuaria

16) N$ 66.000,00 30/pub 32684 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos MARIA ELENA HÖHN "Prescripción Treintenal" (Ficha B. 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 metros 05 decímetros con 30 metros al Sureste a Avda. Central 30 Metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giro y Alfredo Gallego Rega o Rojas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de sietiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 12- v Mar 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Oeste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº5050; 58 mts. 30 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia e Bella Unión, dictada en autos: ARBIZA ARBIZA, HECTOR ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F& "B" Nº 321/88), se cita, llama y emplaza por el [illegible] noventa días, bajo apercibimiento de [illegible] Defensor de Oficio con quien se seguirán [illegible], para que comparezcan [illegible] los que se consideren con derecho [illegible] inmueble ubicado en la Septima Sección Judicial de

Artigas, parte de la Manzana Nº 116 de la planta urbana de Bella Unión, empadronado con el Nº 381 que según plano del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1987 con el Nº 1855. se compone de una superficie de 1168 metros, que se deslinda, veintinueve metros, veinte centímetros al Norte de frente a calle Canelones entre Joaquín Suárez y Grito de Asencio, por igual medida en su paralela al Sur con padrón Nº 378 y cuarenta metros al Oeste con padrones 382 y 2092 por igual medida en su paralela al Este con padrones 2247, 2507 y 2508, especialmente a los sucesores a cualquier título de don César Juncal Arbiza, a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien. - Bella Unión, 13 de febrero de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 42.000,00 10/pub 13453 Mar 12- v Mar 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: UBAL CABRERA, JUAN EMILIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 384/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Emilio Ubal Cabrera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto de un solar de terreno baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, paraje denominado "Pueblo Viale", empadronado con el Nº 1.022, señalado con el Nº 23 en el plano de mensura, subdivisión y amojonamiento del Agrimensor I.S. Mendoza Haedo, de marzo de 1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 23 de Mayo de 1927 y, según el cual, tiene una superficie de 409 metros 50 decímetros y se deslindan así: 10,50 metros al Oeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, ex calle Libertad, distando su punto medio 26,80 metros de la esquina formada con la calle Teresa Muñoz; 39 metros al Norte lindando con el solar Nº 24; 10,50 metros al Este lindando con parte del solar Nº 26 (padrón Nº 2.516) y, 39 metros al Sur lindando con el solar Nº 22.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia y en especial a Eugenio J. Madalena y su esposa María Larrobla de Madalena, o sus sucesores; y a Enrique Givogre o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 24 de agosto de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 13426 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos: CABRERA VIETA, RODOLFO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 567/89), se hace saber que se presentó Rodolfo Cabrera Vieta promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 4785, antes padrón 970, ubicado antes en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones hoy Séptima Sección Judicial, zona suburbana, paraje "Villa Margarita" (Ruta 8, Km. 24,200), señalado con el Nº 26 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7717 el 19 de mayo de 1953, según el cual consta de una superficie de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Ruta Ocho (Km. 24,200), por 35 metros de fondo lindando: al Suroeste con el solar 27; al Noroeste con el solar 24; y al Noreste con el solar 25. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se expide el presente en la ciudad de Pando, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13430 Mar 12- v Mar 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3, hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROJAS BELEN LUCIANO y CARDOZO GENOVEVA, Prescripción" (Ficha A. 184/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de Prescripción de la tercera ava parte de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona rural, Parada La Curva, empadronados con los números 3035 y 3036, los que según plano de mensura del Agr. José A. de Souza del 20 de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de diciembre siguiente con el Nº 5044, constan de una superficie en conjunto de 24 Hás. 3090m. 79 dm.
Corresponde al Padrón 3035 una superficie de 6 has.269 m2. y se deslinda así: al Sureste 162 m. de frente a calle Vecinal, por medio con parte del Padrón Nº 3025, al Suroeste 353 m. 30 cm. lindando con padrón 3026, al Noreste 205 m. 70 cm. lindando con parte del Padrón 3513 y Padrón 3033 y al noreste 355 m. 90 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con parte del padrón 5376 y padrón 3036. Corresponde al inmueble padrón 3036 una superficie de 18 hás. 398 m. 79 dm. y se deslinda así: Al Sureste 677 m. de frente a calle Vecinal, por medio con los padrones 4764 y 3037. Al Suroeste 280 m. 4 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con padrón 3035, al Noroeste y Norte tres líneas rectas que corren, la primera y tercera de oeste a este y la segunda de sur a norte y miden respectivamente 561 m. 40 cm. y 73 m. 10 cm. y lindan con padrones números 5376, 5176 y parte del 3034; y al Noreste 340 m. 80 cm. frente a calle Vecinal, lindando por medio con el padrón 3852.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los posibles interesados por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si así no lo hicieren. - Esc. Jorgeana Ramón de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 141.000,00 10/pub 13666 Mar 13- v Mar 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SCARON MENDIZABAL, PAULA ELISA Y CELSO MACHIN VIDELA - PRESCRIPCION TREINTENARIA F.B.N. 432/89, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien: inmuebles urbanos empadronados con los Nos. 299 y 300, inscriptos en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 6367 con una superficie de 1.611 mc. 90 mm.c. ubicados en la Segunda Secc. Judicial del Dpto. de Florida, Pueblo Fray Marcos, y en especial a los linderos Alejandrina Rodríguez Velez, Padrón Nº298 e Inés Borges de Bonn, o sus sucesores Padrón Nº301, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 13 de setiembre de 1989.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14035 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dictada en autos DE ARMAS GUADALUPE "Prescripción" (F& A. 238/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe De Armas promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: automóvil marca Austin modelo 50 padrón Nº 115003 de la ciudad de Montevideo, motor Nº I G K 54101.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 21.000,00 10/pub 13403 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos ZABALETA DIAS, RAMON ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (F& A. 323/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Aníbal Zabaleta Días, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en "Santa Lucía" Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5636 con una superficie de 47 hectáreas 6704 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Paulino Ramírez, sucesores de Luis Olegario Ferrando, sucesores de Tomás Hernández, sucesores de Loreta Ramona Martínez, sucesores de Fermín Zabaleta, y Celestina, Juan José, Francisca, Juana Clotilde y Fructuosa Díaz Zabaleta o sus sucesores; Irma Martínez, Modesto Martínez y José Humberto Ferrando Castro. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13404 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

- Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictadas en autos ELVIRA FUTIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. 59/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Futin, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 162 (ciento sesenta y dos), individualizado como solar Nº 5, de la manzana Nº 23 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano del Agrimensor Armando Aresti Hervé, inscripto con el Nº 3 el 23/2/1938 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: por el Suroeste 30 metros, de frente a la calle Nº 5, entre los Números 4 y 6, distando su punto medio del frente 45 metros, de la esquina con ésta última; igual medida por el Noreste lindando con el solar Nº 3; por el Sureste 60 metros, lindando con el solar Nº 4; e igual media por el Noroeste lindando co

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto anteriormente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 20 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 45.500,00 10/pub 13409 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos GRISELDA y HOMER DEMASSI GELVEZ "Prescripción Adquisitiva de Vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985) se hace sabe que ante este Juzgado, se han presentado Griselda y Homer Demassi Gelvez, continuando la acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P. a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Wenceslao Siri, con domicilio en la AVda. 18 de Julio 2164 de la ciudad de Fray Bentos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13893 Mar 14- v Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: ANTUNEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 218/987)se ha presentado María Esther Antúnez Fernández, solicitando acción de prescripción adquisitiva: sobre los siguientes bienes:

dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, en el pueblo Cebollatí, manzana Nº 11, empadronados con los N.os 267 y 266, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 13 de agosto de 1983, que fue inscripto en la dirección Nacional del Catastro con el Nº 4011 el día 18 de los antedichos mes y año en el cual están señalados respectivamente con las letras A y B se componen de una superficie de 800 metros cuadrados cada uno, que se deslindan así:

Padrón 267, fracción A: 20 metros de frente al Noroeste, sobre calle Castillos, 40 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 268; 20 metros al Sureste limitando con el padrón Nº 265 y 40 metros al Suroeste confinando con la fracción B o sea el padrón que a continuación se describirá.

Padrón 266, fracción B: 40 metros al Suroeste de frente a Avda. Brasil; 20 metros al Noroeste de frente a calle Castillos; 40 metros al Noreste lindando con la fraccion "A" o sea el padrón Nº 267; y 20 metros al Sureste limitando con el Padrón Nº 265.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Felipa Ferreira de Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 16 de junio de 1988. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 56.000,00 10/pub 13726 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: " Silveira Joaquín María.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 813/89), se hace saber que se ha presentado Joaquín María Silveira promoviendo prescripción Treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón Nº 9584, terreno y demás mejoras ubicado en la 3& Sección Judicial de Salto; fracción de terreno señalada con el Nº de solar 15 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos del 26/6/1929 registrado en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el 28 de julio de 1929 y según el cual consta de una superficie de 292 metros 32 cm. dentro de los siguientes límites: al N, linda en 36 m. con padrón actual Nº 9585; al Este en 8 m. de frente a la calle Oficial Nº 3; al Sur, en 36 m. con padrón actual Nº 21711; y al Oeste, con padrón actual 9590 en 8 m.- En consecuencia se cita, y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como especialmente a Juan Barboza Nuñez y sus sucesores , bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 23 de noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.000,00 30/pub 10201 Feb 02- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferrei-- promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria ... siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindandlar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA INES DIBLE VIERA y otro. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 243, año 1989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón Nº 5.073 de la manzana Nº 415 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de metros cuadrados 3.804 con 83 decímetros y con 53 metros 41 de frente a calle Colón Nº 1239.

En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Clodomiro Rodríguez o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 25 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14015 Mar 16- v Mar 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarambó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TEIXEIRA DE CURBELO, MARIA ESTER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 30/989) se hace saber que se ha presentado la señora María Ester Teixeira de Curbelo, iniciando la acción de referencia sobre la moto Honda PC, año 1980, modelo 1980, matrícula Nº 4530, padrón 48401, Tacuarembó, 1 cilindro, de 50 c.c., matrícula actual R. 1.2914.

en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Oscar Mello, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre dicha moto, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13699 Mar 14- v Mar 27



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA VILLALBA MESTRE solicita por la Sucesión Elida Mestre, la inscripción de las siguientes obras de la causante: "Sendas del Infinito, Concierto, Zumo del Tiempo, Tres Poemas, Sonetos del Amor Divino, Vida y Distancia, En Rosa y Malva, Antología Breve y Antología Breve para Niños", de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 21.600,00 10/pub 13844 Mar 14- v Mar 27

ALVARO GUSTAVO LOUREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Teatro: La Crítica Uruguaya (1807 a 1900) y (1900 a 1930) ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13187 Mar 07- v Mar 20

ANIBAL MARIO SCALISE NAHAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Marcha Argentina" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13189 Mar 07- v Mar 20

ENEIDA SANSONE de MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Teatro Uruguayo - Análisis Textual Períodos de la Colonia a 1900 y de 1900 a 1930" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13186 Mar 07- v Mar 20

JORGE FABIAN ESCOBAL SANCHEZ, solicita la inscripción del Album musical "Jim, Leim y Diss", de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.500,00 10/pub 13856 Mar 14- v Mar 27

ALICIA AZUCENA SOSA CEAN solicita la inscripción de la obra titulada "PERIBAÑEZ Y EL COMENDADOR DE OCAÑA" - Comentario", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13911 Mar 15- v Mar 28

ANA MARIA FERNANDEZ de CEITER solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Aprestamiento perceptivo motríz para dispcapacitado intelectual (de preparatoria a primaria 6)"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13653 Mar 14- v Mar 27

ESTELA DE FRUTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Viñas y Vinos del Uruguay", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14043 Mar 16- v Mar 29

JUAN GONZALEZ BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Calle Ancha" y "El Ciudadano", de las cuales se declaró autor. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13507 Mar 12- v Mar 23

JUAN MANUEL CASAL CURBELO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Institucional y Social del Ejército Uruguayo. I. La modernización militar (1882-1890)- Capítulo I: Modernidad y Militarismo", de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13983 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL NOSSAR SERPA solicita la inscripción de las obras tituladas "La Soberanía sobre la Isla Martín García" y Registro Nacional de Tratados Internacionales de Medio Ambiente" Tomo 1 y 2, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 7 de marzo de 199o. Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.900,00 10/pub 14011 Mar 15- v Mar 28

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
243.67 VARIETY The Sunshine Strings "Río de Luna".
230.A68 VARIETY Bambina "Alegre y Divertida".
478.A69 VARIETY Toquinho, Vinicius etc., "Toquinho. Vinicius & Amigos:.
206.A70 VARIETY Los Magistrales "Chiquita y Juguetona".
269.A72 VARIETY Sebastian "La vuelta al Mundo con la punta de los dedos".
269.A73 VARIETY Louis Amstrong "An Evening With".
269.A74 VARIETY Varios "Lo Mejor de las Canciones Ganadoras de los Premios Oscar".
206,75 VARIETY Manto Negro "Manto Negro".
269.A76 VARIETY Varios "Música para volver a sentir".
466.A78 VARIETY Liszt, Ferenc, Chamber Orchestra, "Wolfgang Amadeus Mozart".
247.A79 VARIETY Peppino di Capri "Incontro con....".
243.A80 VARIETY Cuarteto Impala "Carrousel Tropical".
478.A81 VARIETY Varios "Boleros Inolvidables".
206.A82 VARIETY Kalvin Co. "El Porompompero".
275.A83 VARIETY Cacho Castaña "Que tango hay que cantar Música para cortar el Stress Vol. 3".
206.A85 VARIETY Tiempo Nuevo "Los Años 60 '70".
271.A86 VARIETY Silvana Di Lorenzo "Yo/Mujer".
243.A87 VARIETY Maracaibo Ensemble "40 Cumbias con Amor".
443.A88 247.A89 VARIETY Orquesta Fil. de Linz Orq. Fil. de Londres "Música de 206.A90 VARIETY Lucerito "Fuego y Ternura".
260.A91 VARIETY Omar Shane "El Jeque I".
243.A92 VARIETY 101 Strings "Tributo a Simon & Garfunkel" 206.A93 Variety Verdoso "El Continuado de los Cuentos Verdes V. I. 6".
243.A94 VARIETY Varios "historia de Zambas".
206.A95 VARIETY Banda Taurina de Manolo de Córdoba "Tarde de Toros, Tarde de Pasodobles".
243.A96 VARIETY Jorge Antonio Alves & Escola de Sao Paulo "Lambadas Brasileiras".
482.A97 VARIETY Los Cinco Latinos "Album de Oro" de los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 28 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 75.600,00 10/pub 14130 Mar 16- v Mar 29

SONDOR S.A. solicita la inscripción de 13 fonogramas:
FERNANDO VIñAS y su SONORA PALACIO "Campeones".
ANAHI MURILLO "Amándote".
LOS WANABANOS "Con amor y Cumbias".
LOS CHARROS y su MARIACHI "Cantando a Mexico".
CHINO "Chito" FUENTES con GRUPO CUBANO "El Viento".
EDUARDO RIBERO y su KARIBE CON K "Los agentes del saber".
SUEñO DEL BUCEO "Sueño del Buceo".
CARLOS GOLERNA y su SONORA BORINQUEN "El camino del Oro"
LUIS ALBERTO FLEITAS con CUATRO PARA EL TANGO "Barrios Uruguayos".
LOS GRADUADOS "Aguita'e coco".
LA REINA DE LA TEJA "Diez años".
TITO PASTRANA y su MURGA-MURGA LA NUEVA MILONGA 89.
LOS PIERROTS "Los juegos de Pierrot's 89".
De los cuales se declara productor fonográfico.
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 37.800,00 10/pub 13650 Mar 14- v Mar 27

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

PERICO ARTECHE y RAUL SCHELEDER BOEIRA: "Apartheid" Canción.(245/20).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: "María Elena" Canción.
JULIAN GONZALEZ RODRIGUEZ: "Lo de Ayer y lo de Hoy" Canción. "La Abuela cumple otro año" Canción.
DANIEL MADDALENA: "A todo ritmo" Canción. "A pesar de todo" Canción.
CHELITA MORAES (2477/20): "El Policía que va ahí caminando" Canción.
ROBERTO ABAL: "La Inocencia de tu piel" Canción. "Tus ojos tristes" Canción.
DANIEL RAURICH y PEDRO FUENTE: "El malo de la película" Canción. "Así es tu vida" Canción. "No queda otra que cambiar" Canción.
DANIEL RAURICH y JUAN CARLOS CACERES: "Plomo Colorado" Canción. "Sentirse bien" Canción.
ALBERTO SCHOL: "Una murga se presenta" Canción.
FERNANDO ULIVI: "Tu Brillo" Canción.
WILLIAMS LEMOS y EDMUNDO RODRIGUEZ "Reflexiones" Canción.
PEDRO CONTRERAS: "Amoríos" Album Musical.
TONY GARAY (181/23): "Se va mi dinero" Album

Musical.
HUGO FATTORUSO: "Bibi" Album Musical.
WILLIAM LEMOS: "Tiempo nuevo" Album Musical.
MANUEL NUÑEZ ANTOLIN: "Antolín desde el principio hasta el fin" Album Musical.
DANIEL RAURICH: "Al final para que" Album Musical.
MIRIAM SPAGNUOLO: "La única noche" Album Musical.
LAURA VARGAS: "Laura Vargas" Album Musical.
JUAN BERVEJILLO TERRA: "La chancha Francisca" Seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los peatones, las luces y los choferes" Libreto para Carnaval.
SERRANA IBARRA: "Votar es un placer, genial, sensual" Coreografía para la obra de teatro de Luis Gadea, Teresa Acosta, Eduardo Amaro y Dino Armas.
JULIO CESAR CROSSA: "Cocuyos" Album de poemas.
JUANA MATOSAS: "Tinieblas" Album de poemas.
CARLOS MIR: "Manuscrito hallado junto a un muro, calle Magallanes 1954" Texto parte LI y LII T.
MARCOS COHEN: "Un libro mágico" Texto para obra de teatro.
DANIEL COLISTRO RESTUCCIA: "La leyenda del amor perdido" Texto para obra de teatro.
LUIS DAMIAN: "La nave de los locos" Texto para obra de teatro.
NELLY GOITIÑO: "El castillo" Versión para la obra de teatro de Franz Kafka.
EDUARDO PEREZ SUAREZ: "Florencios 1989" Compaginación y armado de programa para la entrega de premios Florencio 1989.
EDUARDO SARLOS y JORGE BALBIS: "Tantomonta-Montatanto" Texto para la obra de teatro.
ENRIQUE VIDAL CORTINA;"Quien levanta al muerto" Texto para la obra de teatro. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 97.200,00 10/pub 13843 Mar 16- v Mar 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA VARELA ESPONDA y MIGUEL RODE HARETCHE, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado: "Notarial Alfa" ", de la cual se declararon autores. - Montevideo, 10 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13812 Mar 14- v Mar 27

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RORI DANE SUAREZ BARRETO, , solicita la inscripción del personaje denominado: "Alfa", - ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13584 Mar 12- v Mar 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos: TOLEDO MUNIZ, LIZ YENICE "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 161/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liz Yenicé Toledo Muniz, en el sentido que donde dice: "que es hija de Juana Muniz", debe decir: QUE ES HIJA DE JUANA NILDA MUNIZ. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.000,00 10/pub 12613 Mar 06- v Mar 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SELVA MACIEL, MARIA LUISA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533 Adj. "A"; b) De Matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, Acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De Nacimiento de Yonnathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, Acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo; d) De Analesky Siboney, Acta Nº 712, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas: donde dice: "Silva", debe decir: SELVA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Feb 22- v Mar 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA ISOLINA MONSERRAT DI LORENZI BRONDO "Rectificación de Partida", (Ficha E/1033/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Américo Martorell y María Isolina Monserrat Di Lorenzo, Acta Nº 263, de fecha 14 de marzo de 1978 de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Di Lorenzo", debe decir: DI LORENZI, por así corresponder. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 13362 Mar 09- v Mar 22

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "JUAN SOLIMINE. Rectificación de partida E/225/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Solimine acta Nº 332 en el sentido de que donde dice "falleció Juan Carlos Solimine Sena" debe decir: falleció JUAN SOLIMINE SENA" por ser ello como corresponde; en el sentido de que donde dice "de cincuenta y seis años" debe decir "DE SESENTA Y SEIS AÑOS" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 14.000,00 10/pub 13921 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE. Rectificación de partida". (E/197/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Angél Ledesma Trindade acta Nº 820 en el sentido de que en donde dice "don Luis Angél Trindade" debe decir "don LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 12.250,00 10/pub 14103 Mar 16- v Mar 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ENELI IBRAIMA SILVERA MENDEZ "Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 38 del 16 de abril de 1951 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Silveira", debe decir: SILVERA; donde figura "José Pedro Silveira", debe decir: JOSE PEDRO SILVERA y donde figura "Juan María Silveira", debe decir: JUAN MARIA SILVERA; Acta de reconocimiento Nº 61 del 10 de mayo de 1988 de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA y donde dice "Enelí Ibraima Silveira", debe decir ENELI IBRAIMA SILVERA ; Acta de nacimiento Nº 2026 del 29 de octubre de 1981 de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo en el sentido que en la nota marginal el apellido materno del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA por así corresponder. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 17.500,00 10/pub 11582 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos Ingler Correa "Rect. de Partida y Cambio de Nombre", (Ficha S/976/87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, donde dice sexo "masculino" debió decir FEMENINO y se pide el cambio de nombre de Ingler Correa por el de BEATRIZ CORREA. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.000,00 10/pub 13464 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: LINARES, JONATHAN EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 940/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento extendida el 25 de noviembre de 1985 por la Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo del Acta Nº 6716, en el sentido que donde dice: "Linares Olivera, Jonathan Eduardo... Comparece José Eduardo Linares... Que es nieto por línea paterna de Domingo Linares", debe decir: LIMARDO OLIVERA, JONATHAN EDUARDO... comparece JOSE EDUARDO LIMARDO... que es nieto por línea paterna de DOMINGO LIMARDO por así corresponder. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 14060 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján-Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 08- v Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEZ ANA INES "Rectificación de partidas" (Ficha A. 18/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de julio de 1987, acta Nº 530, en la oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Díaz" debe decir; DIEZ, por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOMAGNO SACCO, JUANA THELMA "Rectificación de Partida", (Ficha A/16/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Silvera Sosa Eusebio Gualberto y Carlomagno Sacco, Juana Thelma, extendida el día 26 de julio de 1956, Acta Nº 164, en la Oficina Nº 23 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en le Sentido de Establecer donde dice: mil novecientos veintiocho" debe

decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO por as corresponder. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.200,00 10/pub 13487 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los actos caratulados: EMILIO WASHINGTON PAPA HERNANDEZ, MARIA TERESA BREMBILA, MIGUEL WASHINGTON PAPA, MIGUEL AGUSTIN PAPA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A 8/989) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas.

1) De nacimiento de Emilio Washington Papa, extendida el día 21 de enero de 1930, en la Oficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 194.

2) De matrimonio de Emilio Papa con María Teresa Brembila, extendida el día 1º de febrero de 1958 en la Oficina de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163.

3) De nacimiento de Miguel Washington Papa Brembila, extendida el día 7 de octubre de 1960 en la Oficina Adjunta D del departamento de Montevideo, Acta Nº 4341.

4) De fallecimiento de Emilio Washington Papa Hernández, extendida el día 12 de enero de 1984, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 51.

5) De nacimiento de Miguel Agustín Papa, extendida el día 19 de julio de 1988, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1000, en el sentido de establecer donde dice: "Pappa" debe decir: PAPA, por así corresponder. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13979 Mar 15- v Mar 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Battelli Machuca, José Orlando; Battelli Duarte, Carolina Elena y Battelli Duarte, Genoveva. "Rectificación de Partida", (Ficha A/8/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio entre José Orlando Battelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, extendida el día 2 de febrero de 1978, Acta Nº 107, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Carolina Elena Battelli Duarte, extendida el día 17 de setiembre de 1979, Acta Nº 1620, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, 3) de nacimiento de Genoveva Battelli Duarte, extendida el día 17 de febrero de 1983, Acta Nº 236, en la oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Batelli debe decir: Battelli por así corresponder. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 15/pub 13208 Mar 08- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mangini Galusso, Luis- Rectificación de partida" (Ficha A 5/90). se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Luis Mangini Galusso, extendida el día 10 de febrero de 1963, Acta Nº 154, en la Oficina Nº 10 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Galuzzo" debe decir: "Galusso" por así corresponder. Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13741 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMOPRIMER TU

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V 7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PATRICIA YACQUELIN SILVA ROMERA. "Rectificación de partida", (Ficha: V/21/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Patricia Jacquelin Silva Romera. Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1887, en el sentido que donde dice "Romero" debe decir ROMERA por así corresponder. A sus efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Gloria Corrales [illegible], Actuaria.

19) N$ [illegible] 10/pub 12998 Mar 12- v Mar 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE EDUARDO GARCIA, estableciéndose que donde dice: "11 de octubre de 1986", en la línea Nº 10 del Acta Nº 350 de fecha 24/7/86, cuando debió asentarse 11 DE OCTUBRE DE 1979. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41004 Mar 16- v Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, Ormecindo y otra- Rectificación de partidas" (Ficha B - 377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo Duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil-, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponder; II) partida de nacimiento de Claudia Marcela Araujo Farolini (Acta Nº 2637 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por corresponder; III) partida de Rosana María Araujo Farolino (Acta Nº 2336 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponde y IV) partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araujo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" y donde dice como apellido materno "Duarte" debe decir "Farolini" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40904 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, ORMECINDO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B/377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la Dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil -, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; II) Partida de nacimiento de Claudia Marcela Araújo Farolini (Acta Nº 2.637 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araújo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; III) Partida de Rosana María Araujo Farolini (Acta Nº 2.336 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir ARAUJO por así corresponder y; IV) Partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araújo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO y donde dice como apellido materno "Duarte" debe decir: FAROLINI por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 4090 Mar 12- v Mar 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL- ROSARIO

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: "Cáceres, Jacinta Eleodora. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida. (Ficha B 319/89), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Jacinta Eleodora Cáceres solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 156 el 29 de marzo de 1939 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice "el veintiuno del corriente mes" debe decir "el 21 de marzo de 1929" por ser correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 3199 del 17/11/89.- Durazno, diciembre 20 de 1989.-Ley 13.209 y 20/4/55.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 40952 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en autos caratulados: COPPOLA CARDONE, GIOVANNA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha D 347/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Giovanna Karina Cóppola Cardone, Acta Nº 907 de fecha 18 de diciembre de 1979 del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "Jobana", debe decir: GIOVANNA; y donde dice: "Cardone", debe decir: COPPOLA CARDONE por ser lo correcto y por así corresponder. - Durazno, diciembre 22 de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13664 Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: VIÑOLY ROLDAN, ROSARIO ELIZABETH. "Rectificación de partida" (Ficha B. 342/989) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Rosario Elizabeth Viñoly Roldán solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 707 en la Primera Sección de Durazno el día 13 de noviembre de 1963, en el sentido que donde dice que es "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice del sexo "masculino" debe decir FEMENINO por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13665 Mar 14- v Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace

saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos GAZZO LEIVA, WINSTON "Rectificación de Partida" (F.B.N. 819/89), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "hijo de Edina Leiva"; debe decir: HIJO DE VICENTA CELINA LEIVA que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 4 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14037 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos [illegible], Ana María, Rect. de Partida. (Ficha [illegible]), se solicitó la [illegible] rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 18 de fecha [illegible], ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del departamento de [illegible], en el sentido de que donde dice: [illegible] María, debe decir [illegible] Ana María; y donde dice el día Veintidós de julio de 19[illegible] nacio. Debe decir el día 22 de julio de 1939, por así corresponder. Maldonado 5 de febrero de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 15.750,00 10/pub 13688 Mar 14- v Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de FRUCTUOSO FREITAS (Ficha B/252/1989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta, donde dice: Ceferina Fleitas; debe decir: Ceferina Freitas y donde dice Alejandrino Fleitas; debe decir: Adriano Freitas y al márgen del acta donde dice: Fleitas Fructuoso; debe decir Freitas Fructuoso. - Rivera 14 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13396 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA LINA DOS SANTOS PEREIRA (Ficha B. 3/989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta donde dice: "Selva Susana Pereira" debe decir: SELVA SUSANA PEREIRA. - Rivera, 7 de febrero de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jue Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS NEY DOS SANTOS - NELIDA YOLANDA BARBOZA (B 349/989) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Dos Santos" debe decir: SANTOS, donde dice: "...y de María E. dos santos" debe decir: ...Y DE MARIA E. SANTOS y al margen donde dice: "Dos Santos" debe decir: SANTOS. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figuereido, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41006 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO MARIO QUEVEDO - MIRIAM LOPEZ DUTILH (B 234/989) en el siguiente sentido, donde dice: "don Francisco Mario Quevedo" debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, y al margen donde dice: "Quevedo Francisco Mario", debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41008 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5579 del 6/12/89 se declaró en estado de incapacidad a MARCELINA FARIAS MACHADO (B. 246/989) habiéndose designado curador del mismo a Claudia Ferreira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueiredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41012 Mar 16- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: MARIA ELENA SOSA "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Elena Sosa solicitando la rectificación de su partida, en el sentido que donde dice: "Comparece Diego Sosa", debe decir: COMPARECE ANACLETO MARCELINO SOSA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13094 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede Judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 219/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido que donde dice: "Filomena D'Cego Magliano" debe decir Filomena Magliano D'Ceco, y donde dice "Victoriana D'Cego" debe decir Victoriana D' Ceco por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Rocha, 14 de marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13724 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 291/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido

19) N$ 10.500,00 10/pub 40957 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Santos, Elbia Lis.- Rectificación de partida.- (Ficha B 399/1989), se hace saber que se presento ante este Juzgado Elbia Lis Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 13 de fecha 21 de marzo de 1943, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice:" De Los Santos", debe decir "Santos" y en el texto donde dice: "Doña Lila de los Santos", debe decir "Santos".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 25 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13676 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Ware Ciocca, Juan José Rectificación de Partida" (Ficha B 168/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eduardo Milton Ware y María Rosa Ciocca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Ware Cioca, Acta Nº 1314 registrada el día 2 de octubre de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "Cioca" debe decir "Ciocca", por así corresponder.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55) Ley 12309.- Salto, 20 de febrero de 1990.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40953 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos SOSA SILVA JUAN ANGEL "Rectificación de Partida". (Ficha 748/1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción del [illegible], en el sentido de que donde dice: divorciado, debe decir: casado. - San José, diciembre 15 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote Lpez, Actuario Adjunto.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13434 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno, dictada en autos: "HORNOS, FILOMENA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B 33/90, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Filomena Hornos y Heriberto Guerrero. En la partida de matrimonio consta su apellido [illegible] y es interés de ella se rectifique donde dice "[illegible]" debe decir "Hornos".- San José, 12 de diciembre de 1989.- Matilde Torni, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12911 Mar 07- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Hornos Filomena Rectificacación de Partida. (Ficha 23/1990), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de su esposo Heriberto Guerrero González. En la partida de defunción consta su nombre Heliberto, y es interés de ella se rectifique donde dice: "Heliberto" debe decir "Heriberto".- San José, .- Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13888 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Noguera Luis Alberto y Sonia Raquel Ramírez en representación de su menor hija SUSANA YANET NOGUERA RAMIREZ, Rectificación de Partida" (F. A/222/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: Susana Yanet Noguera Ramírez, en el sentido que donde dice: "Luis Alberto", debe decir: SUSANA YANET, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13904 Mar 14- v Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SEGOVIA, ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha 665 año 1989), se hace saber que se presentó doña Isabel Segovia solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jonathan Antonio Sierig Segovia en el sentido de que donde dice: "Natalia Gissell"; debe decir: JONATHAN ANTONIO por ser lo verdadero. (Acta 707 año 1980, Treinta y Tres). - Treinta y Tres 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14027 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PELLEJERO, MYRIAN RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha 117[illegible] año 1988), se hace saber que se presentó doña Myrian Renée Pellejero solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Renée Escobar"; debe decir RENEE VAZ ESCOBAR por ser lo verdadero. (Acta Nº 479, año 1963, Treinta y Tres). - Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14028 Mar 16- v Mar 29

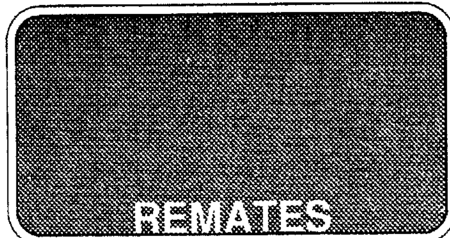
EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que

...i expediente FERREIRA DE MALZONE, BRENDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 107 año 1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Carina Malzone Ferreira, ocurrido en esta Primera Sección el día 7 de diciembre de 1983, en el sentido que donde figura como del sexo "masculino"; debe decir: del sexo FEMENINO por ser el verdadero. - Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. - Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14029 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FALCON, MARTA y WILSON CHAPARRO "Rectificación de Partida" (Ficha 149, año 1989), se hace saber que se presentaron Marta Falcon y Wilson Chaparro solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJO NATURAL, en donde dice: [illegible] SOLTERA, y donde dice: [illegible] Y DE WILSON CHAPARRO, y donde dice: [illegible] comparecientes no se encontraban casados por matrimonio. (Acta Nº 3823, año 1970 de Montevideo). - Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decard[illegible] Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 24.500,00 10/pub 14030 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección Nacional de Aduanas
Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono, al 31/12/988.

El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, Depósito Nº 21 y Aduana Nueva, los días 21 y 22 de Marzo/990, de 8.30 a 12.00 y de 14.00 a 19.00 horas.

Los bienes estarán en exhibición del 14/3 al 16/3 y 19 y 20/3/990, en los locales mencionados, en los horarios de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 horas, en días hábiles.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 40889 Mar 09- v Mar 22

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26/3/90 - Hora 13:30.

Base: 28.688,24 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 170:196.410.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Ferreira Brito (Mat. 4481, R.U.C. 100066430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 401.704/001, área 56mts. 38dms.; 401,704/002, área 70mts. 9dms.; 401.704/003, área 70mts. 9dms.; 401.704/004, 401.704/005 Y 401.704/006 cada una de ellas con un área de 56mts. 38dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rbla. Tomás Berreta.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 54.016 al 54.021 a nombre de Teiny S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 21/2/90, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 19/2/90, las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Maggiolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley [illegible]).

7º) [illegible] 1508. - Montevideo, [illegible] de marzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) [illegible] Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/3/90. Hora 14:30.

Base: 6.273,28 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 37:217.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann, (Mat. 498, R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón individual Nº 34.928/201, área: 65mts. 94dmts., que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983/5 entre las calles San Salvador y Gonzalo Ramírez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 23.001 a nombre de Luis Víctor Castagnetto Ballestero y Beatriz Odilia Fernández Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.123,27. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.441,67, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40971 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508- Piso 3º - 26/3/90- Hora 14:00

Base: 268.092,51 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.590:491.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área de terreno: 951 mts. 50 dms., con frente a la calle Gabriel Pereira nº 3085 entre Ellauri y 26 de marzo, compuesto por las siguientes unidades de propiedad horizontal, padrones números: 30.517/001; 30.517/002; 30.517/003; 30.517/004, cada una de ellas con un área de 10 mts. 50 dms.; padrón Nº 30.517/005, con un área de 10 mts. 38 dms.; padrón Nº 30.517/006 con un área de 14 mts. 43 dms. padrón Nº 30.517/007, con un área de 10 mts. 40 dms.; padrones números 30.517/008 y 30.517/009, cada una de ellos con un área de 10 mts. 56 dms.; padrón Nº 30.517/010, con una área de 13 mts. 75 dms.; padrón Nº 30.517/011, con un área de 16 mts. 12 dms.; padrones números 30.517/012.; 30.517/013; 30.517/014, cada uno de ellos con un área de 12 mts. 15 dms.; padrones números [illegible] 30.517/016; 30.517/017, cada uno de ellos con un área de 12 mts. 90 dms.; padrón Nº [illegible] con un área de 17 mts. 85 dms.; padrón Nº [illegible] con un área de 16 mts. 95 dms.; padrones números [illegible] y 30.517/021, cada uno de ellos con un área de [illegible] dms.; padrón Nº 30.517/022, con un área de 12 mts. 11 dms.; padrón Nº 30.517/023, con un área de 4 mts. 20 dms.; padrón Nº 30.517/024 con un área de 1 mt. 08 dms.; padrones números 30.517/SS1101; 30.517/SS102; 30.517/SS103, cada uno de ellos con un área de 10 mts. 12 dms.; padrones números 30.517/SS104; 30.517/SS105; 30.517/SS106; 30.517/SS107; 30.517/SS108; 30.517/SS109, 30.517/SS110; 30.517/SS111; 30.517/SS112; 30.517/SS113; 30.517/SS114; 30.517/SS115; cada uno de ellos con un área de 12 mts. 50 dms.; padrones 30.517/SS116; 30.517/SS117; 30.517/SS118; 30.518/SS119; 30.517/SS121; 30.517/SS122, cada uno de ellos con un área de 10 mts. 12 dms.; padrón Nº 30.517/SS120 con un área de 10 mts. 80 dms.; padrones números 30.517/101; 30.517/201; 30.517/301; 30.517/401; 30.517/501; 30.517/601; 30.517/701; 30.517/801; 30.517/901; y 30.517/1001, cada uno de ellos con un área de 70 mts. 10 dms.; padrones números 30.517/102; 30.517/202; 30.517/302; 30.517/402; 30.517/502; 30.517/602; 30.517/702; 30.517/802; 30.517/902 y 30.517/1002, cada uno de ellos con un área de 73 mts. 60 dms.; padrones números 30.517/103; 30.517/203; 30.517/303; 30.517/403; 39.517/503; 30.517/603; 30.517/703; 30.517/803; 30.517/903 y 30.517/1003, cada uno de ellos con un área de 44 mts. 82 dms.; padrones números 30.517/104; 30.517/204; 30.517/304; 30.517/404; 30.517/504; 30.517/604; 30.517/704; 30.517/804; 30.517/904 y 30.517/1004, cada uno de ellos con un área de 69 mts. 56 dms.; padrones números 30.517/105; 30.517/205; 30.517/305; 30.517/405; 30.517/505; 30.517/605; 30.517/705; 30.517/805; 30.517/905 y 30.517/1005, cada uno de ellos con un área de 55 mts. 36 dms. y padrones números 30.517/106; 30.517/206; 30.517/306; 30.517/406; 30.517/506; 30.517/606; 30.517/706; 30.517/806; 30.517/906; 30.517/1006, cada uno de ellos con un área de 69 mts. 56 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 19146 a nombre de SADECROS.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 28/2/90 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta el día 28/2/90, las siguientes unidades: 019 a Fernando Mendoza; 022 a Fernando Mendoza, 104 a Carlos Cabrera y Sara Míguez; 204 a Carlos Marchisio Cabrera; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Míguez y Gladys Marchizio;

306 a Lila Martínez; 404 a Pilade Pedemontini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodríguez; 504 a Nibia Abeila y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Fajardo; 506 a Irma Comodi; 604 a Carlos Cvetreznik; 605 a Welmar Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 703 a Edgardo Ananikian y Gabriela Scheloto; 704 a Angel Meliton Pérez; 705 a Miguel Rombys; Miguel Horacio y Ana Cristina Rombys; 706 a Roberto Martínez y Nirtha Bogarín; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irina Viriev Melinov; 806 a Hilda Meie; 903 a Beatriz Melian Aguiar; 904 a Roberto Ferrago; 905 a Francisco Jroz; 906 a Aramis Figueredo; 1003 a Mavis Giraudo y Nanci San Nicola; 1004 a Carlos Cvetreznik y Gisele Sosa; 1005 a Diego Paullier; 1006 a Juan Carlos Bench Secco. Con referencia a las unidades 105 y 1002 obra en nuestro poder información según la cual se encuentran prometidas a los Sres. Ruben Fernández Rastelli y Dora Rozemblum, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de marzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 40972 Mar 16- v Mar 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90, Hora 16:30.
Base: 3.166,05, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 18.783.000,00, Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora María Ferrari Ciccone, (Mat. 4328, R.U.C. 21[illegible]4830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, padrón individual Nº 27.227/603, superficie 60mts.19, perteneciente al edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Pedro Campbell 1442.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140. Nº 25.527, a nombre de Walter Francisco Almacio Rodríguez y Nibia Mendiburú Abreu.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financi saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.086,26. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.159,49, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 Inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Marsyl S. A.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40973 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 15:30.
Base: 4.713.60 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 27:964.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872, R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 25.909, tiene una superficie de 1044mts.88dms. y con frente al Suroeste a la calle Real de Azua entre Av. Italia e Ibirapitá, (Solymar).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 150, Nº 54.053 y Clase 76, Serie 150 Nº 52.008 a nombre de Eddy Guildo Viera Rapetti y Catalina Isabel Scayola Sención.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.604,85. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.586,34, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40974 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 16:00.
Base: 4.372.10 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 25:938.000, Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies, (Mat. 2116, R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 128, con un área de 45mts. 66dmst., empadronada individualmente con el Nº 72.477/128, que se ubica en el Primer Piso del Edificio señalado con Bloque "C" del Programa "Parque del Sol", sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 72.477, con frente a las calles Himalaya, Circunvalación de 20mts., 20 de Febrero y Gobernador Viana Nº 3221.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 14,419 a nombre de Leonardo Leyes.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.308,94. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino d vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.435,67, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 demarzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 40975 Mar 16- v Mar 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
29/3/90 - Hora 15
Base: 730,20 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:332.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742, R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3372 (antes Nº 163 en m/á., con una superficie de 490 metros 6 decímetros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con frente al S.O. de la calle Ferrer Nº 374.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 16298 a nombre de Mario Prudencio Berriel Pereira y Lilian Hermenegilda Larrosa Bordón.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652,77. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 551,92, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 - o en Suc. Florida. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40976 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 28/3/90 - Hora 12.30. Base: 126,76 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 752.000.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Umpiérrez Borges (Mat. 2096, R.U.C. 050037330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.777 (segregado del 107.959), con un área de 502 metros 38 decímetros y con frente a Cno. Carrasco Nº 4089 entre Burgueño y Torricelli.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 500 Nº 22.540 a nombre de Guillermo Elbio Fonsalía Bardesio y Angela Susana Barbeito o Barbeyto Badano o Badani.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación

y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40977 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 13:30
. Base: 707,95 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:200.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161, R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 315 del Bloque G, padrón Nº 80.283/315/G, que se ubica en el tercer piso, consta de un área de 50mts. 84dms. y forma parte del edificio ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 80.283, Complejo Habitacional "Parque Posadas", con frente a la calle Agustín Velázquez Nº 3972.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 383, Nº 3393 anombre de Alberto Duchaga Laluz y Eva Gladys Sosa Méndez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 637,03.Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 329,47, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40978 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 29/3/90- Hora 13-. Base: 5.636,30-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 33:438.000.-Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el rematador Enrique Escardo Barbe (Mat. 2083- R.U.C. 211973700015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, padrón individual Nº 54.399/C/603 con una superficie de mts, 57 cmts. 60, que forma parte del edificio sito en la 8& Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.399, con frente a la Avda Agraciada Nº 3055 A, Bloque C.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 43.114 a nombre de María Teresa Poeymiro Calabria y Dardo Roberto Barrios Baruzzi.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.576,96. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.329,72, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40979 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
29/3/90 - Hora 15
Base: 860,33 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:104.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Angelo Porzella (Mat. 791, R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, padrón Nº 15.078 (anterior en m/á. 14.295), área 438 metros 57 centímetros, con 13 metros 73 centímetros de frente al Sur a la Avda. José de San Martín entre las de Méjico y Perú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.356 a nombre de Julio Braulio Rodríguez Sierra e Irma Valentina Picart Roldán.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco , siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 633,17. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 459,23, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40980 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rivera- Monseñor Vera Nº 1091- 28/3/90- hora 15. Base: 656,71 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:896.000,oo.- Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Margarito Albornoz (Mat. 109- R.U.C. 140003530014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10& Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 4, con una superficie de 411 mts. 0330cms., con frente a la calle Geremías de Mello Nº 62 y Tomás Berreta.- ciudad de Rivera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 10.053 a nombre de Géronimo Rafael Fagundez Juri y Alba Luz Santana Fernández.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 581,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 395,14, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40981 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad- Luis A. de Herrera 562- 28/3/90- Hora 14. Base: 733,74 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:353.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sallua Pereira (Mat. 629- R.U.C. 060001320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Flores- ciudad de Trinidad-, padrón Nº 3567, con una superficie de mts. 513 dcm. 60 con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 1038 entre Ansina y Manuel Irazabal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.564 a nombre de Luis Nolverto Valdez Alcain y su esposa Olga Esther Arniz Bidondo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a)consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituraci ón por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 674,68.

Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.568,37, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 9 de marzo de 1990. La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40982 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 28/3/90- Hora 12:15. Base: 842,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:996.000,oo. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Torosian (Mat. 2530- R.U.C. 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11& Sección Judicial de Montevideo, paraje Jardines del Hipódromo, empadronado con el Nº 136.918, con un área de 840 mts., con frente a la calle Acrópolis Nº 3720 entre Novara y Locarno.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14.370 a nombre de Juan Ignacio Delagado Romero y María del Carmen Rabellino Pérez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 781,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 224,73, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40983 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sucursal Colonia- Gral. Flores Nº 302- 28/3/90- Hora 15. Base: 3.756,18 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 22:284.000,oo.- Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Feliciano Casero Bolleta (Mat. 3232- R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 006, padrón individual Nº 4.805/006, con una superficie de 57 mts. 70 dms. que forma parte del edificio de propiedad horizontal ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón matriz Nº 4.805, con frente a la calle Soriano y a la calle Manuel Lobo, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 46.495 a nombre de Miguel Angel Da Rosa González.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas a inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.656,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.688,12, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia Gene ral.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40984 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 28/3/90- Hora 15:30-. Base: 4.828,39-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 28:645.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. 2404- R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 503/101, área 55 m. 23 dm. que forma parte del edificio sito en la 1& Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Paysandú Nº 1710 entre Gaboto y Magallanes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 20.500 a nombre de Cristina Elida Cipiliano Llach. 2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.748,56. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.092,01, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.-Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40985 Mar 16- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

HORACIO MARTINEZ
JUDICIAL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Costas, José C/ DE ARMAS FERNANDEZ, GLADYS MABEL. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1/76/89), se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14:30 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563 RUC 211283440013 en el local de la calle Tuyutí Nº 2797 a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien: Auto Marca NSU Modelo Prinz año 1963 Padrón Nº 206621 Matrícula Nº 147031 Motor Nº 47126392. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA, o sea 12,3%, así como los gastos de transferencia del bien y patente.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.500,00 3/pub 14048 Mar 16- v Mar 20

DE SEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito y Banco Pan de Azúcar C/BARRACA ROSPIDE S. A. Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C2/1290/84), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas números 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accede: padrón Nº 13.571, sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el cual según plano del Ing. Agrim. Joaquín Spinak de febrero de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10/2/83 con el Nº 2.283 se compone de un área de 908 mts. 98 dmts. (según títulos 907 mts. 38 dmts.) y da 21 mts. 52 cmts. de frente al Oeste a la Avda. Gral. Rondeau cuyo número de puerta es el 2160, distando el punto más próximo de su frente 10 mts. 73 cmts. de la esquina con la calle Colombia, 42 mts. 88 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 10.123 al Este 9 mts. 30 cmts. con el padrón Nº 400.373 y 9 mts. 11 cmts. con parte del padrón Nº 10.122, al Sur tramo de dos rectas que miden 10 mts. 17 cmts. y 33 mts. 35 cmts. lindando con padrón Nº 10.122. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,63 % del pr ecio del remate, etc.; 3º) Que según información registral agregada en autos surge que: a) El bien se encuentra arrendado con plazo de 4 años desde el 4/4/84 con contrato inscripto; b) Existía expresa prohibición de arrendar prevista en la hipoteca del 20/7/83 debidamente inscripta; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 40.200,00 5/pub 13939 Mar 15- v Mar 21

JORGE VANOLI
EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SERRATTO ILDA y otro C/SERRATTO SERGIO. "Cese de Condominio", (Ficha C/1160/84), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1990, a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base

de las 2/3 partes de su tasación N$ 266.666 y N$ 33.333 de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 002, Padrón Nº 37.250/002, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 19 cms. más 28 cms., y más 35 cms., con una superficie de 37 mc. 22 dmc., dicha unidad está construida en un terreno ubicado en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 37.250 que según plano del Ing. Agr. Roberto Celaya de octubre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.903 el 25 de febrero de 1981, con una superficie de 293 mc. 12 dmc. con 8 mts. 57 cms. de frente al Noreste a la calle Conciliación. II) Terreno y sus mejoras ubicado en la 8a. Sección Judicial del dep. de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, Padrón Nº 508, señalado con el Nº 25 de la manzana Nº 22, en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto la Dirección de Topografía el 5 de octubre inscripto con el Nº 1698, con un área de 751 mc. 87 dmc. con 15 mts. al Suroeste de frente a la Rambla. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 33.250,00 5/pub 13967 Mar 15- v Mar 21

DE DECIMO TURNO
ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/LEMAS NORIA MARIA DEL CARMEN. Ejecución de Prenda". (Ficha C/1101/89) se hacer saber que el día 29 de marzo de 1990 a la hora 14.30, en calle Humberto Primero Nº 4030 casi Comercio, Montevideo, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 R.U.C. 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de las siguientes maquinarias: Una máquina de coser marca overlock Bernina D.C. 3 Nº 155301; una máquina de coser triple marca Consew 345-3 PS 1268; una máquina de coser pretinadora marca Ico, clase 122 I.N. Fab. 24891 Nº 413/61; una máquina de coser recta marca Durcopf 207-5 Nº 20722772; una máquina de coser recta marca Durcop Nº 20722886; una máquina cedeneta marca Singer modelo 212 G 140 Nº F.B. 510195; una máquina doble marca Consew Nº T.W. 8801014; una máquina doble marca Consew Nº T.W. 8801013; una máquina marca Juki modelo M.H. 380 Fº E. 380 Nº 01820; una máquina marca Juki modelo L.M. 527 Nº 527- F 01331; una máquina de tejer marca Magistex Nº 24957; una máquina de tejer marca Magistex Nº 24469; una máquina de tejer marca Toyota modelo 747. El mejor postor deberá de consignar el 20 % de seña en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, al igual que comisión e impuestos, que serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 15.750,00 3/pub 13944 Mar 15- v Mar 19

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BROU contra T. Ganser S. C. Intimación" (221/986) se hace saber que el próximo 26 de abril de 1990 a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

dos fracciones de campo ubicadas en el departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Higuera"; Quinta Sección Judicial, padrones N.os 27.029 y 27.030 (antes padrón Nº 2.660 en mayor área) que según plano del agrimensor Roosevelt S. Fleitas del 21 de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de julio de 1974, con el Nº 2.665 los que se deslindan:

I) Padrón Nº 27.029 señalado como fracción 1A en el plano citado con una superficie de 578 hectáreas 768 metros cuadrados con 559 metros 50 centímetros de frente al Este a camino Vecinal a La Higuera; II) Padrón Nº 27.030 señalado con fracción 1B, según plano citado, con una superficie de 143 hectáreas 4.868 metros cuadrados con 299 metros 75 centímetros al Este, de frente al ex camino Nacional al Chuy.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto de arrendamiento inscripto de 4 años a partir de 20/11/89, habiendo sido abonado la renta en su totalidad; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Sausana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 13968 Mar 16- v Mar 22

DE DECIMOPRIMER TURNO
JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

"Discount Bank (Latin América) c/EL OBISPO S. A. J. Ejec.", (111/85), el próximo 29 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: acolchados y telas embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Escribana.

20) N$ 6.300,00 3/pub 13965 Mar 16- v Mar 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos Alejandro Landman c/ NELSON JAIME CAMPERAS Y OTRA "Ejecución Hipotecaria" (Fa. C/ 85/84) el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el próximo 27 de marzo a la hora 15 en la A.N.R.C. (Zabala 1328) con la asistencia de la Señora Alguacil de la Sede, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio denominado "Heidi" construído en terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 23.378, el que según plano del Agr. Carlos Luberas de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 820 al 10.3.80, consta de una superficie de 169 ms. 52 dcms.; con 10 ms. de frente al Norte a calle San Salvador (puerta Nº 2178), entre Joaquín Requena y Juan Paullier, distando en punto medio 38ms. 75cms. de la esquina formada con la última. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 23.378/001 y según el plano citado cotejado por el Servicio Regulador de la Intendencia de Montevideo el 14.2.80 se ubica en planta baja a cota más-menos 0ms. consta de una superficie de 40 ms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "N" bien común. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1.21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el B.H.U. por encontrarse el bien hipotecado a favor de esa institución (Clase 76; Serie 120; Nº 27586), habiendose agregado certificados registrales al 19/2/90. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 38.500,00 5/pub 13806 Mar 14- v Mar 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAIMONDI Y HERRERA S.A. Concordato preventivo judicial", (409/85), el próximo 29 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor; vehículo "Cadillac" tipo carroza matrícula 500.059, padrón 152.277-9; vehículo "Chevrolet" tipo carroza matrícula 134.278, padrón 168.227-6; automóvil "Peugeot" 504 matrícula 030.146, padrón 283.426-6; vehículo "Cadillac" tipo carroza matrícula B.57-286 (incompl.); vehículo marca "Willys" tipo jeep matrícula 134.071, padrón 214.483-4; motoneta "Vespa" 150 sprint matrícula 063.679, padrón 845.268-6; motoneta "Vespa" matrícula 053.368, padrón 834.069-5; motoneta "Vespa" matrícula 034.899, padrón 810.053-7 y demás bienes embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.-

20) N$ 8.400,00 3/pub 13966 Mar 15- v Mar 19

DE DECIMOCUARTO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Benton Overseas Corporation C/ JULIO C. RIVERON y Otros - Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C/1207/83), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares de terreno y edificios, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo y que se describen de la siguiente manera: A) Padrón Nº 186.209, señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de noviembre de 1950 inscripto con el Nº 23.798 en la Direcció n General de Catastro el 11/4/51, según el cual se compone de una superficie de 151 m2 83 dmts., que se deslinda, 6 mts. 90 cmts. al SO de frente a la calle Veracierto; al NO 2 segmentos de recta de 16 mts. 37 cmts. y 5 mts. 59 cmts. lindando con el Padrón Nº 61.859 y al SE 2 segmentos de recta de 16 mts. 64 cmts. y 4 mts. 89 cmts. con la fracción "B" del mismo plano; y B) Padrón Nº 61.880, que según plano del Agrim. Ever Irisity Jover de enero de 1975 inscrito con el Nº 76.542 en la Dirección General de Catastro el 3/1/75 se compone de una superficie de 750 mts. 93 dmts. que se deslinda 17 mts. 18 cmts. al NE de frente a la calle Veracierto Nº 3379/81 43 mts. 73 cmts. al SE lindando con Padrón Nº 61.881, 17 mts. 18 cmts. al SO confinando con parte de los Padrones Nº 61.890 y Nº 167.893 43 mts. 69 cmts. limitando al NO con Padrón Nº 61.879.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio del remate; 4º) Se deja constancia de que no existen títulos originales en la sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 40.200,00 5/pub 13940 Mar 16- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos caratulados "Morosi Guzzetti, María Adela - Sucesión" FICHA F 11/88, se hace saber que el día 27 de marzo del corriente a las 13 y 30 horas en las Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los inmuebles: A) Padrón Nº 12261 Base: N$ 1.380.000, B) Padrón Nº 110 Base: N$ 4.195.333, y sin base y al mejor postor el bien mueble automóvil marca Dodge; que se describen a continuación: A) Solar de terreno y construcciones con sus anexos, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 12.261, compuesto según Título de una superficie de 368 metros

94 dm 5 cm y según plano trazado por el agrimensor Roberto Carril Gómez en mayo de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13.5.87 con el Nº 10.499 se compone de una superficie de 367 m 94 dm que se deslindan así: 8.60 m de frente al este, a calle Emilio Pardo Bazán (ex Tala) con Nos. de puerta 2279 y 2281, entre Hocquart y Nueva Palmira distando el punto más próximo 32.63 de la esquina formada con la última al sur 42.61 m, lindando con padrón 12260, al oeste 8.64 m, limitando padrones números 12.242 y 12.241 y al norte 42.81 m, limitando con padrón Nº 12262; B) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 110, que según se compone de una superficie de 203 m, y según plano trazado por el Agr. Roberto Carril Gómez en mayo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13/5/87 con el Nº 10.500, se compone de una superficie de 205 m. 55 dm, dando frente en 10 m. al este a calle Hermano Damasceno, con números de puerta 1789 y 1791 entre La Paz y Galicia, distando el punto más próximo 7.56 m, de la esquina formada con calle La Paz, al Sur 20.75 m lindando con Padrón Nº 111, al Oeste 10 m, 11 cm, al Norte 20,21 m, limitando por ambos vientos con padrón 109, C) Automóvil marca Dodge, empadronado en el año 1929, en Montevideo con el Nº 59.382 con motor a nafta de 20 HP Nº 96.477. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. II) Que serán de su cuenta de gastos de escrituración, transferencia del vehículo, comisión del Rematador e IVA, o sea inmuebles 3,63 %, mueble 12,3%.

III) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio del remate.

IV) Padrón 110, no se ha agregado plano de las construcciones y que existe una diferencia entre la superficie del título 203 mts. y el plano 205 mts., 55 dm. Por el Padrón Nº 12.261 no consta habilitación de las construcciones existentes y que la superficie según título es 368 m 94 dm, 5 cm y según plano 367 m, 94 dm. y que del automóvil Padrón Nº 59.382 no se ha presentado título de dicho vehículo cuya libreta de propiedad se encuentra en la caja de seguridad de la Sede.V) En lo referente al Padrón Nº 12.261 se encuentra parcialmente arrendado al Sr. Eduardo Caputto con contrato no inscripto y plazo vencido.

VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se encuentran estas publicaciones.- Montevideo, 5 de marzo de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.250,00 5/pub 13755 Mar 14- v Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos, "Perdomo Bica Ruben A.C/A COMAS JOSE. Juicio Ejecutivo. (Ficha 736/982), se hace saber que el día 21 de marzo del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 633, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, RUC 030035870011 los bienes inmuebles: Padrón Nº 9593/002, con una suoerficie de 57 mts.; padrón Nº 9593/001, con una superficie de 60 mts. Ambos de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 107; padrones Nos. 1014 y 1015 con una superficie de 679 mts. y 268 mts., respectivamente, sitos en la Primera Sección de Cerro Largo, manzana Nº 107; Padrón Nº 783 con una superficie de 604 mts. manzana Nº 179 bis. de la Primera Sección de Cerro Largo, y padrón N º1266 de la 8& Sección de Treinta y Tres con una superficie de 1.313 mts., manzana Nº 183. Los títulos de los mismos se encuentran en esta Sede, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma, que los gastos de escrituración, certificación e impuestos, que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, así como también la comisión del rematador. Melo, 6 de febrero de 1990.- José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 26.250,00 5/pub 13655 Mar 14- v Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Primer Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c/SUC. FAUSTO J. MARZUCA S.A.- JUICIO EJECUTIVO", Fa. 135/C/84), se hace saber que el día 29 de marzo de 1990, a la hora 15 y 30, ante las puertas de este Juzgado, sito en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Señor Rematador Lorenzo Pagés Mañay, Matrícula 828, RUC 040016220012, asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado embargado en autos y el camión prendado; Inmueble: Unidad de propiedad horizontal, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes que le acceden; empadronada con el Nº 1921/001. Ubicado en planta baja a cota vertical cero metro y tiene unba superficie de 216 mts. 94 dms. y corresponde el uso exclusivo del patio "A". La unidad descripta forma parte del edificio que se levanta en un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Carmelo con frente a las calles Zorrilla y Defensa. Camión marca "Bedford". motor diesel Nº 6086053, matrícula L.22-825, padrón 4565, del departamento de Colonia, año 1969.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% del total de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo al escriturar el inmueble, y dentro de los 30 días respecto al camión y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.- Carmelo, 5 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 13732 Mar 14- v Mar 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno., dictada en autos Hugo Mario Delisante Arismendi C/ EVA N. PENEDOY ORESTES LELES DA SILVA, Intimación. (Ficha 183/88), se hace saber que por intermedio del rematador Eber Jesús Miranda Pose, Mat. 4200. RUC 030071770013, se procederá el día 20 de marzo de 1990 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado Justino Muniz Nº 632, Melo, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el inmueble padrón 1696/003 manzana 189 de la ciudad de Melo., ubicada en calle Juan Darío Silva Nº 443. Se previene: Que son de cargo del adquiriente los costos de escritura, que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e IVA, 3,63, que son de cargo del expeediente la comisión del rematador 3,63 % más Impuesto Municipal 3 % y gastos y costos del remate. Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Sucuarsal Melo. para ser examinados por los interesados.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.250,00 5/pub 13654 Mar 14- v Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDGAR S. VALIENTE

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GREGORIO CHARABORA TEBENKO, (Ficha A/433/983), se hace saber que el día 29 de marzo de 1990, a la hora 15:00, en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio esq. Zorrilla de San Martín, el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 6, del Pueblo Lorenzo Geyres, empadronada con el Nº 121, que según título y el plano del Agrimensor Lechardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 25 de mayo de 1979, consta de un área de 1437 metros con 50 cmt., que se deslinda así: al Sureste, 29 mts. de frente a la calle Nº 5, y formando esq. al Sureste, 50 mts. de frente a Camino Vecinal, al Noroeste, veintiocho metros cincuenta centímetros, con el padrón 21; y al Noreste 50 mts. con el padrón 122.

Se Previene que: a) El inmueble se venderá en el estado en que se encuentra; postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) la actualización del precio, en su caso, se hará desde la fecha del remate; y d) que serán de cargo del comprador los impuestos y la comisión del Rematador: 6,63% incluido IVA; e) el saldo, el 80% deberá abonarse dentro de los 90 días de aprobado el remate. - Paydandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 13705 Mar 14- v Mar 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución 2068 del 4/6/86, dictada en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS ROMERO (B. 201/85) habiéndose disignado curador del mismo a Juan romero, con auxiliatoria de pobreza.- Rivera 19 de febrero de 1990.- Esc.Walter Figueredo, Actuario.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 41010 Mar 15- v Mar 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BANCO PAN DE AZUCAR C/FARIAS GARCIA, Erastóstenes y CABRERA ROCCA, Yolanda Margarita. EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha 622/1983, se hace saber que el día 26 de marzo de 1990, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero WILSON PIMIENTA, asistido de la Sra. Alguacil y Sra. Actuario, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles, sus anexos construcciones y demás mejoras, ubicados en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona rural, empadronados en mayor área con el Nº 1464, señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4394 el 17 de julio de 1967 compuestos de una superficie de 264 Hás. 1263 m y 85 Hás 9733 m. respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptado en la misma.

b) Que el saldo de precio deberá ser pagado dentro de los 50 días a contar de la fecha en que quedo ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate.

c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados o impuestos, los que legalmente corresponden, como también la comisión del rematador.

d) Que los títulos de propiedad. antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Rocha, 12 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 26.250,00 5/pub 13673 Mar 14- v Mar 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Estevez Lacava Alejandro c/ PINTOS HOPPER

NELSON- Juicio Ejecutivo. (Ficha A120/1988), se hace saber que el día 22 de marzo de 1990 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Treinta y Tres 621, el martillero designado Gerardo Barceló, asistido del Alguacil, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 486.000., una moto Honda, padrón 104.051, matrícula Nº 9.955, de 125 c.c., modelo 1986, tipo CG.- Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, IVA e impuestos municipales.- 2) Deberá consignarse la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada.- San José, marzo 5 de 1990.- Esc. María Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.250,00 5/pub 13876 Mar 14- v Mar 20

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TARRECH JUANA, Sucesión" (Ficha S/541/989), se hace saber que, Aurora Da Luz Tarrech, Félix Da Luz Tarrech, Juan Da Luz Tarrech, María del Carmen Da Luz Tarrech, Metta Susana Sosa Tarrech, por sí y en representación de su padre Rosendo Sosa Pírez (Art. 155 C. P. C.) y Neleska Norberta Da Laz Estefan y Eva Luz Da Luz Estefan (en lugar de Julio Da Luz Tarrech) iniciaron acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyó el siguiente bien: I) Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en el Departamento de Canelones pueblo Joaquín Suárez, Padrón Nº 355 señalado con el Nº 1 en el plano suscrito por el Agrimensor Osvaldo Cock Crispo y Walter de León Cáceres aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto con el Nº 6.746 en la Dirección General de Catastro el 10/11/1951, según el cual tiene la superficie y límites que se dirá: Area: 1.052,88 Límites: 21,40 al NW de frente a la calle F. Acuña Figueroa, por 49 metros 20 cm. de fondo lindando al SW con Padrón 354 al SE con parte del Padrón 358 y al NE, con solar 2 del mismo plano. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.000,00 10/pub 12738 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oko el 16 de sietiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario S[illegible]mar" padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº [illegible] 580, [illegible] con el Nº [illegible] de la manzana Nº 91 en el plano [illegible] [illegible] [illegible] aprobado por la [illegible] [illegible] Catastro con el Nº 730, el 16 de los mismos mes y año, segn el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Mar 16- v Mar 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA NIEVES MATO GALLI, MARIA LUISA LUCAS MATO, GUALBERTO MATO BALDOMIR, ALBA SUSANA MATO BALDOMIR, HECTOR FERNANDO MATO PALMA, CARLOS ALBERTO MATO PALMA, SARA ELVIRA MATO SAYAGUES, DANIEL MATO SAYAGUES y RODOLFO MATO SAYAGUES, (Ficha V. 30 Nº 2/89), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Juan Carlos Sierra, con fecha 30.5.57, por la cual Juan Carlos Vila y María Angélica Mato, adquirieron el inmueble padrón 15.008/201, con frente a la calle Juan Jackson 1404. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12484 Mar 07- v Mar 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: "MARGULIS HOLZ, IGNACIO y otros, Expedición de Segunda Copia" (Ficha A Nº V1 Año 1989), se hace saber que se han presentado los señores Ignacio Margulis Holz, Santiago Mester Eiberman y Guillermo Bronstein Pisars, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, en la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2.194, al Fº 2486, del Lº 811, relativa al siguiente bien: Solar de terreno, con el Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptimo Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 17.941, con una Superficie de 85 mts. 36 dms. cuadrados, con frente a la calle Nicaragua Nº 1909, entre las calles Justicia e Inca.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 38.500,00 10/pub 13018 Mar 12- v Mar 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali: treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán [illegible] [illegible] [illegible] Noreste con el solar número dos, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos DE la MERCED, TOMAS y GUELBENZU, ANTONIO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/1210bis/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Autorizada el 15 de Mayo de 1968 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" vende a Tomás de la Merced, Anmando Mercé quienes adquieren la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.027 y que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de Julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.865 el 26 de Julio de 1962, tiene un área de 466 metros 42 decímetros. II) Autorizada el 15 de Mayo de 1969 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" en liquidación ratifica la escritura de compraventa anteriormente mencionada y otorga carta de pago. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12868 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decímetro que se deslinda así: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; soroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ducto residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos rotulados BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda Copia" (Ficha V Nº 301, año 1989), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de noviembre de 1974, por el Esc. Ricardo P. Roquero, por la cual Luis Eduardo Aguirre Otegui adquirió por título compraventa y modo tradición de María Isabel Otegui Undarzon, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de Libertad, empadronado con el Nº 103, antes Nº 76 en mayor área, el cual, según plano del Agr. Omar Pagani, de abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de abril de 1939, con el Nº 41, consta de una superficie de 225,7632 metros y tiene frente al Suroeste a calle Leandro Gómez Nº 913. La primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 927, al folio 476. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 13206 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMONOVENO TURNO
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: MARIA TEODORA, MARIA JULIA y MARIANO CHAVES. "Segundas Copias" (Ficha 120/989 bis) se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 14 de julio de 1941 por la escribana María Nieves Devoto referente al inmueble empadronado con el Nº 1607 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Ortiz Nº 10 la que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1088, folio 429 vuelto libro I, año 1969, por la que Julián Chaves vendió a Rita Chaves el mencionado padrón.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la prsente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13377 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno en los autos caratulados: GARBARINO, CESAR y BETERRECHE, LYDIA "Expedición de Segundas Copias" (F. A. V5/89), se hace saber que ante este juzgado de presentaron los comparecientes solicitando que se expediera la segunda copia de la Escritura que en Montevideo el 28 de diciembre de 1959 autorizó el Esc. Luis Banfi Cerizola, por la cual los esposos Oscar Santiago Onetto y Gladys Fa Patetta, Héctor Onetto Touceda y Elsa Pucurull Delgado y María Celia Onetto Touceda, ve eron a los esposos César Garbarino y Lydia Berterreche la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal Nº 701 que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 31198, el que según título de propiedad tiene una superficie de 461 metros 28 decímetros y según plano de mensura del Agr. Artigas W. Bruzzone de setiembre de 1956 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 33194 el 30 de noviembre de 1956 tiene una superficie de 507 metros 63 decímetros con 11 metros 21 [illegible] metros de frente al Noreste a la calle Guayaquí entre [illegible] alles Alejandro Chucarro y Pedro Francisco Berro. [illegible]ferida unidad está empadronada individualmente con el Nº 31.198/701 y según plano de Artigas W. Bruzzone de junio de 1958 se ubica en el séptimo piso, a [illegible] vertical + 19 metros 79 centímetros y tiene una superficie de 104 metros 15 decímetros. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1056, folio 493, Libro 521.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 56.000,00 10/pub 13382 Mar 09- v Mar 22

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO
TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (Ficha C. 156/990) se hace sáber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Esther Felitti adquirió de Francisca América Cherullo la mitad indivisa del terreno con mejoras padrón Nº 41.319, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 259 folio 141 del libro 465.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13976 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tomaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Francisca Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tomaría de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estavideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 14- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "VARELA, CARMEN GLADYS y FERRO VARELA, MA. DEL CARMEN, ALICIA y MARIO, Segunda Copia", (Ficha C Nº 91 año 1989), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 28 de agosto de 1923 ante el Esc. Pedro Gómez Muñoz por la que Vicente Ferro, casado con Rosa Nocella adquirió de Manuel Catrufo el inmueble empadronado con el Nº 20.227 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, con una superficie de 131,70 metros y según plano del Ingeniero José Llambías de Olivar del 22 de agosto de 1910 está señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 1.015, que dan 9.09 metros de frente al Sur a la calle Cagancha, hoy puerta de acceso Nº 2061 y que más ampliamente se detalla en la escritura correspondiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13842 Mar 14- v Mar 27

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras); Dra. María del Pino de Vega, dictada en autos: "VIDAL PEREZ ABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 57/88); se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Abel Vidal Pérez, solicitando la expedición de segunda copia de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con los números 13.725 y 13.449; compuestas en conjunto según título por estar unidas, de una superficie de 30 Hectáreas, 102 Mtos. y 7 dmc., y según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1939, inscripto con el Nº 159 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre del mismo año, en el que se señala con las letras "A" y "B", tienen una superficie en conjunto de 37 Hec. 7.847 Mts. 24 Dcm., integrados así: a) La fracción señalada con la letra "A", está empadronada con el Nº 13.725 y tiene una superficie de 30 Hec. 2.916 Mts. 78 dm. con frente al Oeste- Sur - oeste, sobre la carretera a Cerrillos y la señalada con la letra "B", está empadronada con el Nº 13.449 y tiene una superficie de 7 Hec. 4.930 Mts. 46 dcm. con frente al Oeste - Sur - Oeste.

Los referidos inmuebles los adquirió el Sr. Abel Vidal Pérez, siendo soltero por compra venta tradición de Margarita Dogliotti de Hontán, viuda de Eugenio Hontán en escritura que autorizó en Canelones el Esc. Pablo Mazón el 5 de agosto de 1959 y cuya primera copia que se me expidiera en función de título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de agosto de 1959, con el Nº 868, Fº 488 Lº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención. - Las Piedras, setiembre 12 de 1988. - María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones.

21) N$ 66.500,00 10/pub 13289 Mar 08- v Mar 21

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de

590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor. inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 12- v Mar 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonadod, en autos: ALAN SOCIEDAD EN COMANDITA "Segunda Copia" (Ficha Nº 956, año 1989), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy el 9 de abril de 1976, del siguiente inmueble:

Dos fracciones de terreno linderas, con el edificio en ellas construído y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana 597 de la ciudad de Punta del Este, paraje "Pinebeach", Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronadas en conjunto con el Nº 1.036 que se describen: a) Primera fracción: se señala con la letra "H" de la manzana 19 en plano del Agr. Jaime E. Pou, de noviembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 83, el 7 de diciembre de 1936, según el cual se compone de una superficie de 618 metros 84 decímetros, dando frente al Suroeste en 18 metros a calle "El Pinar"; b) Segunda fracción: se señala con la letra "K uno" en plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto el 7 de enero de 1959 con el Nº 1759 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual se compone de una superficie de 298 metros 2.050 centímetros, dando frente al Sureste en metros 8.17 a calle "El Pinar".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 23 de febrero de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13210 Mar 08- v Mar 21

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicados en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agrimensor F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra, Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 15- v Mar 28

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno recaída en autos Gaudín Mallet Hugo y Gladys Martha o Marta, Gaudín Salgado María Luisa y Mario César. Segundas Copias Fa. 304/89, se presentaron Hugo Daniel y Gladys Martha o Marta Gaudín Mallet y María Luisa y Mario César Gaudín Salgado solicitando expedición de Segundas Copias de Hijuela de bien inmueble propiedad del Señor Raúl Omar Gaudín Salgado que fue otorgada ante el Escribano Manuel Ferreira el día 8 de octubre de 1983 del inmueble: Fracción de campo ubicado en la novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje "Itacumbú", empadronado en m/á con el Nº 372, hoy Padrón 4525, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Margall de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, registrado en Catastro de Artigas con el Nº 4925 el 26 de julio de 1983, con una superficie de 867 Há. 2846 m 50 dm. cuadrados que se deslindan: al Sur frente a Ruta Nacional Nº 30 en una extensión de 3331 m 60 cm, al Oeste y Noroeste: dos rectas quebradas de 2140 m 50 cm y del extremo de ésta la otra de 1385 m 92 cm. al Norte; recta de 1422 m 29 cm lindando con fracción Nº 3 del plano citado y al Este partiendo del frente de Ruta Nacional; recta de 340 m 25 cm., del extremo de ésta la tercera de 731 m 86 cm que separa del padrón 452, del extremo de ésta la cuarta de 1500 m. 43 cm. linda con los padrones Nos. 2245 y 451 del extremo de ésta recta de 1820 m 42 cm y 728 mt. 13 cm, linda con los padrones 451 y 2538.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Salto, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno.

21) N$ 63.000,00 10/pub 13680 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno recaída en autos "Silva de Souza Filomena. Segundas Copias. Fa. 1/90", se presentó la Sra. Filomena Silva de Souza solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalvez el día 31 de octubre de 1945 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, del inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, barrio denominado Progreso, empadronado con el Nº 7054 que según título y plano consta de una superficie de 410 m cuadrados 5000 centímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se cderen con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 6 de febrero de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 13678 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "SECCHI PERDOMO YOLANDA TERESITA - Segundas Copias" (Ficha V/33/89), se presentó la señora Yolanda Teresita Secchi Perdomo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Ruben Santos Balandro el 8 de diciembre de 1980 en la cual Yolanda Teresita Secchi Perdomo adquirió de Elbio Pascual y otros un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de San José, Padrón Nº 1793, que fue inscrip'to en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 23 Fs. 25 Lº 27.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13448 Mar 12- v Mar 23

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictados en autos: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ "Segunda Copia de Escrituras" Ficha 461/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedicipón de segundas copias del título propiedad del bien inmueble padrón 3838 ubicado en la manzana 286 de la Primera Sección Judicial de soriano, compuesto de una superficie de 299 metros cuadrados 50 decímetros, que es parte del lote "doce" del plano del agrimensor Felipe Rocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1928 y tiene 10 metros de frente al oeste a la calle José Pedro Varela, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 69, por 29 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con el lote "diez" del mismo plano, al Este con parte del mismo lote "doce" y al sur con los lotes "caorce" "quince", "dieciséis" de sucesión Bares, cuya escritura de compra venta autorizó el escribano Aparicio Imas el día 7 de enero de 1937 y cuya primera copia está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 62 el 30 de los mismos mes y año.

2º) Expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Juan José Peña el 10 de junio de 1962, por la cual Cruz Teresa y Francisca Sofía Fernández cedieron en favor de don Miguel Angel Fernández los derechos que les correspondería en la sucesión de doña Micaela Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 5 de diciembre de 1989. - Dr Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.500,00 10/pub 13262 Mar 12- v Mar 23

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VALDIMAR LTDA.

Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: 7/12/89, Nº 231, Fo. 922 al 926, To. 28.
Socios: MONICA ADRIANA VALCADA LARRALDE, DANIEL EMILIO MARTINEZ DIAZ, MARIA ALEJANDRA DILLMANN y ANDRES HORACIO VALCADA LARRALDE.
Objeto: Restaurante y Marisquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mónica Adriana Valcada Larralde y María Alejandra Dillmann, indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10103 Mar 16- v Mar 29

MAVIR S.R.L.

Contrato: 28/7/989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carnicería, fiambrería, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 26

BONANATA S.R.L.
Declaratoria y Modificación de Contrato Social

Contrato: 17.12.1989.
Inscripción: Nº 14 Fº 50, Lº 2.
Se interpreta contrato: denominación de la Sociedad y razón social será únicamente "Bonanata S.R.L." Se modifica contrato: plazo 20 años desde el 17.12.89. Se aclara: cesión del 14.3.1989. Umberto Bonanata y María Corrado cedieron cada uno a Rosa Bruno una cuota social de las cinco que les correspondía.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11800 Mar 07- v Mar 20

BREMEN'S TOUR S.R.L.

Contrato: 20.12.89.
Inscripción: Nº 1663, folio 6452 v., Libro 1.
Socios: JAVIER LUIS GUTIERREZ VIOTTI y ELENA GRACIELA MACIULSKIS ANDRUKIEWIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y turismo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000 div. en 72 cuotas de N$ 1.000, 36 cuotas a c/u.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12617 Mar 06- v Mar 19

OSERBE S.R.L.

Contrato original: 18.6.1986. Nº 994. Fº 3594 Lº 1.
Cesión: 1.4.1989. Nº 1088 Fº 4216 Lº 1.
Cesión: 12.12.1989. Nº 1653 Fº 6272v. Lº 2.
Cedentes: Conyuges ANGEL VEGA Y MARIA TEIJIDO Y HUGO LOMBARDO Y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionarios: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12722 Mar 12- v Mar 23

PANADERIA MAZZINI LTDA

Modificación y Cesión de Cuotas

Contrato: 20 de julio de 1989.
Cedentes: GLORIA, ANGEL, JORGE, CARLOS MIGUEL Y HUGO DAMASCO GUTIERREZ.
Cesionarios: Ricardo García Pormento y Teresita R[illegible]guez.
Inscripción: Nº 31, Fº III, Lº2.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12725 Mar 07- v Mar 20

TROQUEL S.R.L.

Contrato: 1/12/89.
Registro: 19/12/89 Nº 1539 Fº 6256 v. Lº 3.
Socios: ROBERTO PATIÑO Y ANGEL BUSTOS.
Objeto: Fabricación y venta de troqueles y cortes entroquelados.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12777 Mar 07- v Mar 20

CASAN LTD.

Contrato: 27/12/989.
Socios: LO KWOK KEE, MAN YUEN FONG y ANA GISELA CHAN.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Intermediación, exportación e importación, representaciones, comercio y turismo.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Lo Kwok Kee exclusivamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12814 Mar 07- v Mar 20

REIMER S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1989.
Socios: PEDRO REIMER e ILONA BRUBACHER.
Objeto: Distribución de productos porcinos, alimenticios y de granja.
Inscripto: Nº 743, folio 2805 vta., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Reimer.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13020 Mar 12- v Mar 23

DISTRIBUIDORA ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Socios: HECTOR ALVAREZ VASQUEZ y CLAUDIA PEREIRA VICENTE.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1243, folio 4687 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Héctor Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13023 Mar 12- v Mar 23

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines.
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 12- v Mar 23

SOPS PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de julio de 1989.
Registro: Nº 1036 al folio 3898, Libro Nº 2.
Cedente/s: JOSE CARLOS SAVIO TELES y OLGA VIERA.
Cesionario/s: Carlos Delafuente, Zulma Itzaina, Marcos Espinosa, Raúl Otamendi, Roberto Pastoriza y Edgardo Savio.
Precio: N$ 800.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13026 Mar 06- v Mar 19

BONEBAL LOPEZ LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Socios: BONEBAL LOPEZ PIGNATTA, SUSANA KUZMICZ [illegible] y PABLO LOPEZ KUZMICZ.
Objeto: Asesoramiento técnico y servicios empresariales.
Inscripción: [illegible] folio [illegible] 2.
Plazo: [illegible] prorrogable.
Administración: [illegible] Bonebal López.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000 dividido en 150 cuotas, Bonebal López 75 cuotas, a Susana Kuzmicz 60 cuotas y a Pablo López 15 cuotas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13030 Mar 06- v Mar 19

CARPINTERIA RINALDIS LTDA.

Contrato: 5.12.89.
Reg. P. de Comercio 21.12.89, Nº 1658, folio 6432 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: FRANCISCO RINALDIS y VIOLETA SANTAMARIA.
Cesionario/s: Pablo Linkert y Sandra Rinaldis.
Administración: Pablo Linkert.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13110 Mar 07- v Mar 20

DRIFER LTDA.

Contrato: 17 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1264, folio 5193, Libro 3.
Socios: CARLOS EDISON CALIGARIS PICOS y ELENA BEATRIZ BOTTA REYES.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 550.000.
Administración: Carlos Caligaris y Elena Botta (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13111 Mar 07- v Mar 20

MIBE LTDA.

Contrato: 28 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 18, folio 65, Libro 1.
Socios: BEATRIZ LILIAN NALERIO ESTELA y MIGUEL ANGEL JONES ARCE.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Plazo: Cuatro años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Granja, chacra, criadero de aves, cerdos, industrialización, intermediación, venta de bienes en general, importación, exportación.
Administración: Conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13112 Mar 07- v Mar 20

VIDRIERIA YACO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1/10/1989.
Inscripción: Nº 30, folio 106, Libro 2.
Cedente/s: MIHRAN KOUYOVDJIAN,BOYADJIAN MARIA INES LUZARDO e ITALO ISAIS SILVA.
Cesionaria/s: María Luisa Giacobone Marrero.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13141 Mar 07- v Mar 20

CARPINTERIA Y ASERRADERO
VICTOR HUGO SOSA S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1989, Nº 55, folio 222/225, Libro 36.
Socios: VICTOR HUGO SOSA AVILA. OLGA VITALINA VICA PEREIRA. VICTOR HUGO SOSA VICA.
Objeto: Carpintería y Aserradero, comercialización de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 511.000.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Víctor Hugo Sosa Avila.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13142 Mar 07- v Mar 20

DISTRIBUIDORA PRODUCTOS
ALIMENTICIOS M.G. LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Socios: ERLING DIC GARCIA BENGOCHEA Y LUIS ALBERTO MARTINEZ MESA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 700.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción, Registro Público y General de Comercio: Número 1370 al folio 5607 del libro 3 de contratos.
Plazo: Cincuenta años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13146 Mar 07- v Mar 20

[illegible]IBACI S.R.L.

Contrato. 1/11/89.
Inscripción: Nº 134, folio 501 a folio 505, fecha 20 de noviembre de 1989.

Socios: UMBERTO LUIS BOMBACI DI PACE, MARCELO FABIAN, JORGE HUMBERTO y MIGUEL ANGEL BOMBACI ABBONA.
Capital: N$ 504.000.00, integrado por partes iguales.
Objeto: Librería, papelería y afines, venta de artículos escritorio, diarios, periódicos y revistas.
Administración: Marcelo Fabián y Miguel Angel Bombaci Abbona.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13171 Mar 07- v Mar 20

PAPELERIA DE LA VILLA LTDA.

Contrato: 13.2.1990.
Registro: Nº 118 Fº 435 Lº 437 vto.
Socios: MARTHA SUSANA SALVAT BARRIOS y ANA MARIA GENINAZZA SASSI.
Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas aportado por socios en partes iguales.
Objeto: Librería, papelería, kiosko, salón venta cigarrillos, quiniela y afines, importación, exportación, representación y consignación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ellauri 595, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 28.800,00 10/pub 13188 Mar 07- v Mar 20

BOTIJAS S.R.L.

Socios: RONEY FRASCARELLI DOMENECH y ROSA MARQUEZ RABELLINO.
Objeto: Compra venta de artesanías, art. bazar, regalos, juguetería, librería y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 504.000 en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Registro: Comercio Colonia Nº 156 Fº 581 al 583 el 20/12/89.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13190 Mar 07- v Mar 20

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7 diciembre 1989.
Inscripto: Nº 7 Fº 25 Lº 1.
Cedente: MANUEL RAUL DA SILVA DA COSTA.
Cesionario: Lucilia Da Costa Lopes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13198 Mar 07- v Mar 20

JOSE SILVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27/12/89.
Registro: Nº 74, folio 276 v., Libro 1, Legajo 43.
Cedente/s: JOSE DANIEL SILVA FERNANDEZ.
Cesionario/s: José Angel Silva Martín.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13229 Mar 08- v Mar 21

PLADHER LTDA.

Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 570, folio 2146 vto., Libro 3.
Socios: ALBERICO HERNANDEZ y HOMERO PLADA.
Objeto: Mecánica Industrial, etc.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años, renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13230 Mar 08- v Mar 21

TANDEM S.R.L.

Contrato: 10/11/89.
Inscripción: Nº 1533, folio 5813 v., Libro 2.
Socios: RAUL USLENGHI RIZZI y GUILLERMO RISSO MAGALLANES.
Objeto: Comercialización en todas sus formas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13231 Mar 08- v Mar 21

T.D.M. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18.1.90.
Inscripción: Nº 61 Fo. 227 al 230 v. Lo. 3.
Cedente/s: EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Pablo Ignacio Cattaneo Nin y Blanca Azucena Rodríguez Ríos.
22) N$ 3.200,00 10/pub 13239 Mar 08- v Mar 21

MATRIZ LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 4, folio 15 vuelto, Libro 1.
Socios: CARMEN CRESPO y MARIA RODRIGUEZ GUILLINEA.
Objeto: Hotel, pensión, alojamiento, restaurante, turismo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Cuotas: Carmen Crespo: 90; María Rodríguez: 10.
Administración: Armando Viera.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13248 Mar 08- v Mar 21

MARBI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/7/988.
Registro: Nº 187, folio 784/85, libro 88.
Cedente: JOSE GABRIEL MARTINEZ MARQUICIO.
Cesionario: Denis Raykoff Gómez.
Cuotas: 5.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13283 Mar 08- v Mar 21

MARINO MOLINARI E HIJOS S.R.L.

Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Nº 368, folios 1474/1478.
Socios: MARINO MOLINARI VIOLINI; NELSON MOLINARI FIORANI y HUGO MOLINARI FIORANI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bodega.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente al vencimiento.
Administración: por cualquiera de los socios en forma conjunta y/o indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13286 Mar 08- v Mar 21

VALENTIN V. CARRASCO LTDA.

Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 356, Fº 1434/1439. Lº Contratos 1989. Registro Comercio Canelones.
Socios: VALENTIN VICENTE CARRASCO MOLINA y EVA SAVEDRA o SAAVEDRA.
Capital: N$ 8:800.000,00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa de Servicios Fúnebres, Florería y Anexos, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13287 Mar 08- v Mar 21

AMB LTDA.

Contrato: 2/1/990.
Inscripción: Nº 3, folio 8/11, libro contratos 1990, Registro Comercio Canelones.
Socios: ANGEL ALBERTO MARTINEZ BADANI y MARIA INES FRANCHI GIACCHELLO.
Capital: N$ 1:400.000,00 dividido 28 cuotas de N$ 50.000,00 corresponden 14 cuotas cada socio.
Objeto: Taller de fresados, tornería y mecánica en general y anexos, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: departamento de Canelones.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13288 Mar 08- v Mar 21

LOS PIRINEOS S. R. L.

Contrato: 19/diciembre/1989.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 344, folios 1389/1395, Lº Contrato 1989, el 20/diciembre/1989.
Socios: RAUL BRITOS BIDE, RAUL MARCELO BRITOS TESTA, y MARIA ANGELICA TESTA VOLONTE.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compra y venta, importación y exportación cualquier tipo bienes, organizar y contratar excursiones y transportes para las mismas, tanto en la República como en cualquier parte del mundo, venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, fluviales, ferroviarios y de cualquier tipo y agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 30 años, con derecho renuncia cada dos años.
Administración: Raúl Britos Bide y Raúl Marcelo Britos Testa, indistintamente.
Capital: N$ 1:400.000,00, dividido en 200 cuotas de N$ 7.000,00 cada una, aportado así: Raúl Britos Bide: N$ 700.000,00 - 100 cuotas - Raúl Marcelo Britos Testa: N$ 560.000,00 - 80 cuotas -; y María Angélica Testa Volonté: N$ 140.000,00 - 20 cuotas.
22) N$ 120.000,00 10/pub 13290 Mar 08- v Mar 21

MONTELAMA LIMITADA

Contrato: 12 enero 1990.
Inscripción: Nº 38 Fº 141 Lº 3.
Socios: MARCELO RAUL MALACHINA ROSSI y ESTELA IRIS CASANOVA GUZMAN.
Objeto: Fábrica de pastas.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Raúl Malachina Rossi.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13295 Mar 16- v Mar 29

GABIMONI S.R.L.

Contrato: 6.5.85.
Inscripción: Nº 509 al Fº 1956 v. Libro 3.
Socios: JULIAN BAEZ BUONO y BETTY OFELIA BUONO MEDEIRO.
Objeto: Almacén de Comestibles.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ [illegible]00.00 10/pub 13296 Mar 08- v Mar 21

SOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 27 de noviembre de 1989.
SONIA MABEL PACIO CASTRO cede a Gonzálo Germán Berdaguer Estrader, quien adquiere, las 38 cuotas sociales que le correspondían.
Inscripción número 1608, fo. 6515 vto. Lo. 3, el 29 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13346 Mar 09- v Mar 22

SOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de agosto de 1989.
MARIA DEL CARMEN NARBAIS cede todas sus cuotas a Alejandro Francisco Corbo Bustamante.
Inscripción: Nº 1526, fo. 6206, Lo. 3, el 19 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13347 Mar 09- v Mar 22

ARCO LTDA.

Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 1577 fo. 6402 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO BEDUCHAUD-CESAR AZAMBUYA.
Capital: N$ 520.000.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, compra, venta, fabricación, elaboración, armado, construcción, consignación, distribución, importación, exportación, comercialización de bienes, representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13368 Mar 09- v Mar 22

OLIVERA ROMERO S.R.L.

Contrato: 18/12/89.
Registro: Nº 1619 Fo. 6551, Lo. 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: JESUS OLIVERA, LUIS ROMERO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta Frutas-verduras.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000.00 10/pub 13378 Mar 09- v Mar 22

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: Nº 1496 Fo. 5824 Lo. 1 el 10.11.1989.
MARIA INES VEGA GALEANO cedió a María Rosa Pignatta, 200 cuotas de N$ 10.000.
Modificación: Administración conjunta de ambas socias.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13380 Mar 09- v Mar 22

VINAJA E HIJOS LTDA.

Contrato: 23/11/84.
Inscripción: Nº 1233 Fo. 4620 Vo. Lo. 1.

Socios: HECTOR VINAJA y MARIA MOLLEA.
Objeto: Rotisería fiambrería compra venta de arts. en general importación exportación.
Capital: N$ 30.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13381 Mar 09- v Mar 22

HIDROMARNE LTDA.
Contrato Privado: 14 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1 del Folio 1 al Folio 4 del Libro Nº LXI.
Socios: NELSON MARCELO DOTTI GERFAU y ANA MARGARITA ELHORDOY LALINDE.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Hidrolavados, limpieza de frentes y recuperación integral.
Administración: Sr. Nelson Dotti.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 21.600,00 10/pub 13432 Mar 09- v Mar 22

ASESORES ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 agosto 1986.
Inscripto: 12 febrero 1990, Nº 83, Fº 311 a 313 v. Lº 3. contratos Legajo 282.
SALVADOR SERRA RIUS y JOAQUINA PRAT cedieron total de su cuota a: Carlos Demicheli y Juan Carlos Demicheli.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13459 Mar 09- v Mar 22

"ALFOMBRA'S LTDA"
Partición.
Contrato: 15 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 130, Fº 494/9, Lº 1.
Adjudicatario: Gonzalo Pedro Rocchietti Infante
Copartiente: Elena Ema Darré Otero.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13509 Mar 12- v Mar 23

REBOLLO S.R.L.
Cesión de cuotas.
Contrato: 3 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 21, Fº 73/76, Lº 3.
Cedentes: VILMA ELISA Y EDGARDO CESAR REBOLLO REBOLLO.
Cesionario: Edgardo Enrique González Pérez (30 cuotas), Ana María Rebollo Rebollo (10 cuotas).
22) N$ 32.000,00 10/pub 13515 Mar 12- v Mar 23

CAMIN CARGO CONTROL URUGIUAY SRL
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 12- v Mar 23

OFIBANSEG S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL.
Contrato: 19.07.89.
Registro: Nº 1434 Fº 5846 v. Lº 3.
Cedentes: EDGARDO ABELLA Y GRISEL MARMISSOLLE.
Cesionarios: Julio Lencina Bello y Jorge Lencina Galeano.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13532 Mar 12- v Mar 23

SALERNO LTDA
Contrato: 21.11.89.
Inscripción: Nº 1350 Fº 5526 Lº 3.
Socios: OSCAR NIEVAS LEONE Y JULIANA VERA LEONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Venta de Pieles.
Plazo: 1 año.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13533 Mar 12- v Mar 23

MARE S.R.L.- Cesión de cuotas
Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1602 Fº 6489 Lº 3.
Cedentes: WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ Y BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA.
Cesionarios: Carlos Alberto De León Aquino y Cornelio Florencio De León Alpuin por partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13535 Mar 12- v Mar 23

INTERNATIONAL VALUES S.R.L.
Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 14, folio 103, libro 109 el 22/2/990 (Publicación artículo 255 ley 16.060).
22) N$ 9.600,00 10/pub 13541 Mar 12- v Mar 23

LA FRONTERA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1107, folio 4160, libro 2 de contratos.
Cedentes: ADHEMAR PEDRO VALLES CABRERA.
Cesionarios: Ernesto Vargas Rodríguez y Amparo Galante Olivera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13562 Mar 12- v Mar 23

PARRILLADA MALDONADO S.R.L
Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº Registro Comercio Rocha Nº 31 Lo. 2.
Socios: JAVIER PEREIRA ORTIZ, FRANCISCO ISA-SA TORRES.
Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización de comestibles, bebidas. Parrillada, restaurant, bar, almacén, Comraventa bienes muebles, inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000, 36 cuotas sociales cada uno.
Domicilio: Chuy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13593 Mar 13- v Mar 26

E. HERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 29/9/988.
Inscripción: Nº 15/11/89 - Nº 1702. Fo. 6592, Lo. 3.
Socios: ELVELIO ADEMAR HERNANDEZ PERAZA y MARIA ELENA ARBELOA MORALES.
Objeto: Venta de Cigarros, Quinielas, Loterias y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13594 Mar 13- v Mar 26

ESTUDIO AC LTDA.
Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 917 Fo. 3436 v Lo. 2.
Socios: BEATRIZ TORRES NEGREIRA, ENRIQUE RUZO, JOSE P. NONINI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa de construcción, Albañilería.
Capital: N$ 900.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13604 Mar 13- v Mar 26

CANAIMA LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1989.
Socios: ALEXIS RICARDO ESTEBAN LADO, LINDOLFO ARTURO RIUS VIGLIANCHINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de relojes y maquinas de calcular.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 700.000. aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1660 al folio 6438 del libro 1 de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13605 Mar 13- v Mar 26

O'FORNO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 27 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 352 Fo. 1422/1424 libro Contrato "Cesión de cuota social" Año 1989 el día 28 de diciembre de 1989, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente/s: INES CARRETTO VACCARO.
Cesionario/s: Daniel Alejandro Goncalves Carretto una cuota social.
Precio: 200.000 moneda nacional.
Administración: Inés Carretto, Francisco Manuel Goncalves Pires; y Daniel Alejandro Goncaleves Carretto, indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13612 Mar 13- v Mar 26

DISTRIMOVIL FERRETERA S.R.L
DONACION DE CUOTA - MODIFICACION
Fecha: 10/11/989.
Inscripción: Nº 1694, folio 6410 v., libro 2
Donantes: EDUARDO MARTINEZ UBERTO; HILDA OCTAVIA FORNO de MARTINEZ.
Donatarios: Sergio Daniel, Fabiana Mónica y Ana Laura Díaz Porcires.
Administración: Julio César Díaz y Susana Porcires de Díaz indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13643 Mar 14- v Mar 27

GATEL S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 31/10/88.
Inscripción: Nº 1667, Fº 6468 vto. Lº 1.
Cedente: JOSE ANTONIO ATEL DELBONO.
Cesionaria: Eva Jiuka Kelmanowsky. Totalidad de participación social.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13744 Mar 14- v Mar 27

EXSOR LTDA.
Contrato: 22/11/89.
Inscripción: Nº 1650, folio 6262, libro 2.
Socios: PEDRO PERALTA DA SILVA y NUSIE MOSER HERTMAN.
Objeto: compra, venta, importación, exportación comercialización de mercaderías, compra, venta, inmuebles y muebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13756 Mar 14- v Mar 27

PROKEPS LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 1180, folio 4453 vto., libro 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: NESTOR VASSALLUCCI RODRIGUEZ; ANDRES ARREGUI AMADO y SILVANA TRUJILLO CHIARELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, venta, fabricación de mercaderías.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13807 Mar 14- v Mar 27

CONDOCUER S.R.L.
Contrato de 27 de diciembre de 1989.
Socios: OSCAR ASDRUBAL CENTENA LOPEZ; HUGO EDUARDO CENTENA LOPEZ y MIGUEL ANGEL DE MARTINI ALEMAN.
Objeto: Compra, venta, importaciones, exportaciones de: cueros, lanas y afines, productos químicos, manufacturas, procesamiento y confecciones en general.
Domicilio: Cno Cibils 4114.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos de los socios cualesquiera.
Inscripción: 30/1/990 Nº 124 folio 473 al 476 del libro I.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13809 Mar 14- v Mar 27

EL AMANECER S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 18/8/87.
Socios: MAURO PERALTA BOERR, ESTERLINA MARQUEZ.
Capital: Negocio Carnicería Peteroa 3202 Estimado N$ 20.000,00.
Administración: Mauro Peralta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13840 Mar 14- v Mar 27

AMERICANA DOS S. R. L.
Contrato: 14 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 127 Fº 445 al Fº 448 Lº 2 Legajo 408.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG BAIL y MARIO ROZENCVAIG BAIL.
Objeto: Optica y artículos anexos.
Capital: N$ 504.000,00.

Domicilio: Montevideo.
PLazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13854 Mar 14- v Mar 27

DISTRIBUIDORA ARTEX S. R. L.
Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 42 Fº 148 Lº 2 Legajo Nº 75.
Socios: CARLOS, MARCELO ARECO GEYMONAT, VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI, DANIEL ALVARO ARECO GEYMONAT.
Objeto: Compra, venta de mercaderías en general, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Marcelo Areco.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13855 Mar 14- v Mar 27

RAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS

RICARDO VARELA cede 1 cuota a Amelia Rodríguez: 30/4/86, inscripto Registro de Comercio Nº 430, Fº 1581 v., Lº 3, el 22/5/986.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13857 Mar 14- v Mar 27

CAMOR S. R. L.
Contrato: 17/4/988.
Inscripción: Nº 586; fº 2115 v. L. 2.
Objeto: Boite, venta comestibles y bebidas.
Socios: SERGINA DA BOA MORTE, FRANCISCO CAMERA LOPEZ y FERNANDO CAMERA SAID.
Administración: Francisco Cámera López.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: 299.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13858 Mar 14- v Mar 27

WAYBA LIMITADA

Contrato: 27/9/1989.
Inscripción: Nº49 Fº199 Tomo XIX.
Socios: Huber Sirio Sellanes Cabrera, Nancy Walkiria Chalela Perdomo; Huber Claudio y Antonio Iván Sellanes Chalela.
Capital: 5:000.00,00.
Objeto: Explotación en los ramos de tienda, mercería, venta de aparatos electrodomésticos, comestibles, bebidas, productos veterinarios, artículos de granja, mueblería, artículos de electricidada, importación y exportación, fabricación y venta de toda clase de mercaderías y/o bienes muebles.
Domicilio: Libertad.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Huber Sirio Sellanes Cabrera y Walkiria Chalela Perdomo, indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 13875 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL A. COLLETTE S.R.L.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 163 del folio 607 bis al 610 el 22/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL COLLETTE GIUSIANO, MARIA del ROSARIO CALLERO TORRES y ANTONIO CARLOS RATTO CHIESA.
Objeto: Distribución de todo tipo de bebidas y alimentos.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Miguel Angel Collette Giusiano y María del Rosario Callero Torres, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Tarariras.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13895 Mar 14- v Mar 27

SERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

21 de febrero de 1989.
Registro General Comercio Nº 219, folio 804 v, libro 1.
Cedente: JORGE TITO GOMEZ.
Cesionario: Pedro Rijo Asconegui.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13923 Mar 15- v Mar 28

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 16- v Mar 29

TAYTA LTDA.
Contrato: 7/12/989.
Socios: HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y CARLOS SERGIO TARIGO GIORDANO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta y fabricación de pastas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nancy 4484.
Inscripción: 12/12/89 Nº 1603, folio 6082 vto., libro 2.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13927 Mar 15- v Mar 28

VARELA HNOS S.R.L.
Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 16- v Mar 29

SURCOM LIMITADA
Contrato: 26/12/989.
Inscripción: Nº 1564, folio 6351 v., libro 3.
Socios: WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL, DECLER LUIS y EDUARDO MANUEL LASALVIA y PERLA RENEE MUÑOZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: primer año W. Portugal; segundo año Decler Lasalvia; primer año prórroga: Eduardo Lasalvia: segundo año P. Muñoz. Años sucesivos en el mismo orden,
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, artículos de laboratorio y oficina, máquinas, importación, exportación, representaciones, etc
22) N$ 80.000,00 10/pub 13942 Mar 15- v Mar 28

MENINI S. R. L.
Contrato: 4/4/88.
Inscripción: Nº 493 Fº 1873 y Lº 3.
Socios: JOSE LUIS MENINI, ANA MARIA FRANÇA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta vehículos y consignación.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13964 Mar 15- v Mar 28

INTERNATIONAL TRADING DEL PLATA LTDA.
Contrato: 30/10/89.
Registro: Nº 1516 Fº 5897 vto. y Lº 1.
Socios: PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ y RAUNEL SOUZA.
Administración: Pedro Alejando Núñez.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Comercialización bienes muebles, importación, exportación, representaciones y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14007 Mar 15- v Mar 28

RUWY LTDA
Contrato: 28/12/1989.
Inscripción: Nº 169, Fº 634 al 636 el 29/12/90.
Socios: RUBY ARIEL ROHRER FOSTEL Y WILLY OMAR ROHRER FOSTEL.
Objeto: Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, lechera y pecuaria en general.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia Valdense. 4& Sección Jud. del Dpto. de Colonia, carretera Playa Fomento Km. 119.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14014 Mar 16- v Mar 29

JAQUE MATE S.R.L.
4/12/1989, Registro Comercio Nº 69 Fº 272/275 Lº 14B.
Socios: CARLOS MARIA GUICHON- FLOR DEL ALBA SISTO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14039 Mar 16- v Mar 29

SEGALOR S.R.L.
Contrato: 2 de agosto de 1989
Inscripción: Nº 188 Fº 701/703
Socios: Héctor Ernesto Silvera Giordano y Natalina Amalia Tulunello García
Capital: N$ 600.000
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Héctor Ernesto Silvera Giordano.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de golosinas y afines
Domicilio: Las Piedras. Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14175 Mar 16- v Mar 29

TRAMITES DE MARCAS

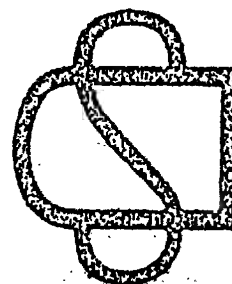
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.784.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Con esta fecha Alac Consultores S.R.L. solicitó registro de la marca TABULARIUM clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13099 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 235.289. - Febrero 1/1990. - Lilián Pombo (Montevideo), solicita marca: KUPPEL JEANS, clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11883 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.724.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechts Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 07- v Mar 20.

ACTA Nº 235.726.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Gresil S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13114 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.783.- Montevideo, febrero 23 de 1990. - Billy Fox por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: DIETOMAN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13115 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.795.- Montevideo, febrero 28 de 1990. - Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: M&M'S clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13116 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.794.- Montevideo, febrero 28, 1990. - José L. Guichón, por Cerruti 1881, (de Francia), solicitó marca:

1881

clase/s Int. 3 s/d. Reivindica prioridad Acta Nº 152.498 del 4/09/89 de Francia. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 13149 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.793.- Montevideo, febrero 28, 1990. - Héctor Lussich, por Dolphin S.A. (de Chile), solicitó marca: ATLETIX-CX clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13150 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.148.- Montevideo, enero 25, 1990. - José L. Guichón, por Henkel KGaA, solicita marca: DUFIX clase/s Int. 2 s /d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13151 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.840.- Montevideo, febrero 21 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Cisser solicitó registro de la marca MASTER SYSTEM clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13154 Mar 07- v Mar 20

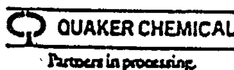
ACTA Nº 235.839.- Montevideo, febrero 21 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Cisser solicitó registro de la marca PHANTOM SYSTEM clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13155 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.770.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oleogas Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: BAHAMAS clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13173 Mar 07- v Mar 20

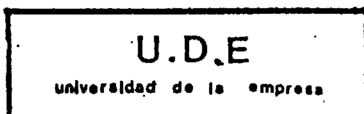
ACTA Nº 235.771.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Quaker Chemical Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 13174 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.772.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (Uruguay)



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 13175 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: VENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.773.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Horacio Hermida Limitada (Uruguay) solicita marca: LAMBADA - EL BAILE PROHIBIDO clase/s Int. 9 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13176 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 237.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.747.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Plastics Designers and Consultants GmbH (Suiza) solicita marca:



clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 13178 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refineent International Corporation (Panamá) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.736. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Con esta fecha César Daniel Díaz Cabrera, solicitó registro la marca

NEGRO



Rommanel

DORADO

de la clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 12843 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.693.- Febrero 21, 1990. - David Balian (Montevideo) solicita marca: GRUMETT clase/s Int. 12.

23) N$ 7.200,00 10/pub 13212 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.694.- Febrero 21, 1990. - Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: SHELTON clase/s Int. 35.

23) N$ 7.200,00 10/pub 13213 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.695.- Febrero 21, 1990. - Maritza Camacho (Montevideo) solicita marca: JAM clase/s Int. 25, 28.

23) N$ 7.200,00 10/pub 13214 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.725.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: HOSTACOM clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13218 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.835.- Montevideo, marzo 2 de 1990. - Billy Fox por More Direct Response, Inc. (USA) solicita marca: CIGARREST clase/s Int. 5, 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13219 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.803.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por Foto Martín S.A. (Montevideo) solicita marca: FULLCOLOR clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13221 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.712.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan Miguel Freira, por Lluvia de Oro S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LLUVIA DE ORO clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13223 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.751.- Montevideo, FEBRERO 22, 1990. - Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón) solicita marca: HITACHI clase/s Int. 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13224 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.841.- Montevideo, marzo 2, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sudy Lever S.A. (Uruguay) solicita marca: MAS clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13234 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.735.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: HERO clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13235 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.734.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Royal International Insurance Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED clase/s Int. 36. - Publíquese diez días conse

23) N$ 14.400,00 10/pub 13236 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.027. - Montevideo, 19 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DIREKTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "CALIFFONE", clase Int. 12&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10973 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 235.769. - Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzálo Fernández Secco Andres Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 235.356. - Montevideo, 6, Feb. 1990. - Con esta fecha V. E. ROMBYS- J. Vitureira,solicitaron la marca: AEROPAC, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11866 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES DANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.632. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy Fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPI SPA", clase Int. 42. - Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 822.632, de fecha 29/8/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 26.100,00 10/pub 12630 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.846.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Schlumberger Limited (Estados Unidos), solicita marca: "SCHLUMBERGER", clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 37, 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13383 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.927.- Montevideo, marzo 5 de 1990, Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca: "BENNETT & BRANDON, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13385 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.847.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (DE), solicita marca: "STABILIC", clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13386 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.767.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "VIDEO DROMO", clase/s Int. 9-41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13388 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.768.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Anan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "AZUFRE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13389 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.963.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA)., solicita marca: "AS/ ENTRY" denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05495- Nice de fecha 6/9/89., clase/s Int. 9, 16, 42, (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13503 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.964.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca: "APPLICATION SYSTEM/ENTRY", denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05517/ Nice de fecha 12/9/89, clase/s Int. 9, 16, 42 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13504 Mar 12- y Mar 23

ACTA Nº 235.965.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "MIL", clase/s Int. 1 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13505 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.489. - Montevideo, febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca

LOGO'S

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'Arbalete, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.639. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Balot Silveira, por Jorge Pensky Baikovicius (Uruguay), solicita marca: THE LA COSTA SPA, clase/s Int. 3 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12779 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.850. - Montevideo, 2 marzo 1990. - Con esta fecha Eduardo Daniel Gularte Patiño solicitó registro de marca:

LOGO'S

de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13199 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.954. - Montevideo, marzo, 5 de 1990. - Norman Fox por, Ansell Incorporated (USA), solicita marca: SULTAN, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13615 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.955. - Montevideo, marzo 5 de 1990. - Norman Fox por, R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca: CHELSEA, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13616 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.961. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: CYTOSHIELD, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13617 Mar 13- v Mar 26

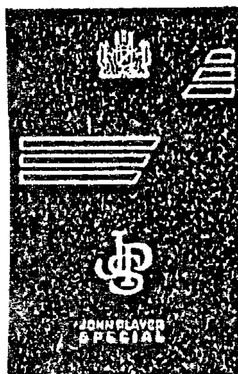
ACTA Nº 235.962. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: SCHICK 2000, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13618 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ESCOLAB INC. (USA), solicita marca:

KLENZADE

clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.979. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 13620 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.969. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (Ingaterra), solicita marca:

SB
SmithKline Beecham

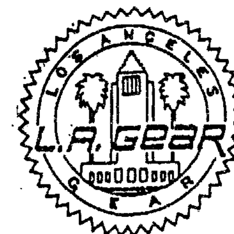
clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13624 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.970. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:

SB

clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13623 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.971. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por L. A. GEAR, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.000,00 10/pub 13626 Mar 13- v Mar 26

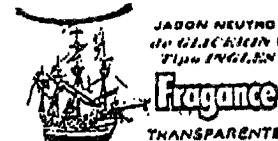
ACTA Nº 235.724. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.980. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. solicita



Int. 30 (detalle).
23) N$ 28.800,00 10/pub 13627 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.981. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Irmari Ltda. (Uruguay) solicita



clase Int. 3.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13628 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 234.973. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Milton José Monzón, solicitó registro de la marca

gunter's

de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13629 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.984.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "AD/CYCLE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 05551- Nice, de fecha 26/9/89, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13762 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.985.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por Ridana S.A. (Uruguay), solicita marca: "Del Prado", clase/s Int. 29 Y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13763 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.983. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo),solicita marca: LLONGUERAS Clases Int. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13946 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.024. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.600,00 10/pub 13947 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.025. - Montevideo, 8 de marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Nissan Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca:

ELSAN

Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13948 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.054.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Gran Bretaña) solicita renovar marca CARBUMAN clases Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13949 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.062.- Montevideo, 9 de marzo de 1990 con esta fecha VERTICE LTDA. solicitó registro de la marca "SPIN", de la clase 9 y 42. - Públíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13982 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.976.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por LAST FASHION S.A. (URUGUAY), solicita marca: CLUB HOUSE, clase Int. 25.- Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13984 Mar 15- v Mar 28

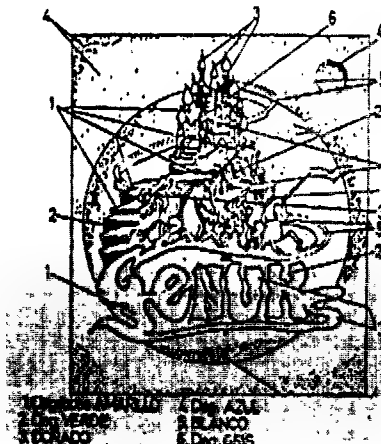
Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: Paddle, clase Int. 14 - Publíquese diez díaz consecutivas. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13985 Mar 15- v Mar 28

ACTA 235.875. - Marzo 5, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca: GENUX clase/s Int. 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14009 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: clase/s Int. SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 16- v Mar 29

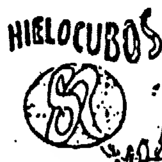
ACTA Nº 236.070.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: METRODIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14097 Mar 16- v Mar 29

ACTA 236.004. - Marzo 7, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 72.000,00 10/pub 14010 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.500. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fassanello & Bossolasco (Uruguay) solicita marca:

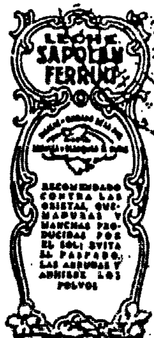


clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12242 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.611.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Guzmán González Ruiz por Alceu Gevu Aragao (USA), solicita marca: "MAYFAIR", clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de fe... ero de 1990. Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation LTD. (Inglaterra), solicita renovar marca:"VENVENUTIN", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.010.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Claudio Morgade, por Le Carbone-Lorraine, Société Anonyme. (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 22.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14093 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.011.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Alvaro Crocco, por Laboratorios Byly S.A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14094 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.068.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca: BI-FACIL clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14095 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.071.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: FRONE clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14098 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.081.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14099 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.082.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 18 y 25 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14100 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.083.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) ... 600,00 10/pub 14101 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.063. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Martín Baraibar Cotignolo (Uruguay), solicitó la marca: EXPO PARQUE DEL PLATA NOVENTA Y... de la clase 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14105 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.040. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Norman Fox por Société Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), marca: MILKYBAR Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14106 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.085. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TIMUNOX Clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14107 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.086. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ECOFUNGOL Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14108 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LEMIDIL Clase Int.5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.088. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MEDIPREN Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14110 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.089. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Henry Pierce (Montev) marca: GOLLETE Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14111 Mar 16- v Mar 29

ACTA 236.090. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) marca: ACCORD clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14112 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (lovens Memiske Fabrik Produktionsaktieselskad) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.999. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14120 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.000. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:

GOIAS

Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14121 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.001. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SOPURE Clase Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14122 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Westerley S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.055. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Egis Gyogyszergyar (Hungría) solicita marca: ZITAZONIUM Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14125 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foig, solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.057. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Petróleo Brasileiro S. A. PETROBRAS - (Brasil), solicita marca:



Clases Int. 1; 4; 39; 40; 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14127 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.022. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ram Ltda. (Uruguay), solicitó Registro la marca RAM-MAR de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14134 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan a. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca PERMET, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, M& Isabel Anso solicita marca:



STAR
TOURS
INTERNATIONAL

clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12970 Mar 19- v Mar 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.972. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Albarus S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita patente de invención sobre: "MODULO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese ley 10089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13215 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 08- v Mar 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.530. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - con esta fecha Miguel a. Font Brisolez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Palillo Plástico Hueco". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13572 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº U-2771. - Montevideo, enero 31, 1990. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Mejoras en contenedor aplicable para carne o lo similar". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12844 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.531. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", Reivindicando prioridad solicitada estadounidense Acta 328349 de fecha 23.3.89. - De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13621 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por Intel Gasgards Private Limited (India), solicita patente de invención para: "Mejas en Sensores", Reivindicando prioridad solicitudes Nº 8826761.2 del 16/11/88 y Nº 8902871.6 del 9/2/89, de acuerdo con la Ley Nº 10.090, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 13623 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2553.- Montevideo, 6 de marzo de 1990. María Cristina Lladó Gastambide, de Uruguay, solicita patente de invención, para :" Modelo Industrial Diseño de letras geometricas compuestas". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13721 Mar 14- v Mar 27

ACTA U-2776*. - Montevideo, febrero 23 1990. - González Ruiz por Constante Mais* Bakula (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Molde para la Fabricación de Bloques y Similares". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14128 Mar 16- v Mar 29

ACTA 23.050. - Montevideo, marzo 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dean Robert Butler (Australia), solicita patente de invención: "Un Método Mejorado de Recuperar Valores de Metal Noble de Mineral, Concentrados o Gangas de Mineral" (Denunciando Prioridad Australiana PJ 3079 (07/3/989), y PJ 4840 (22/6/989), - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14129 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 23.053. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Vergara Piccaluga, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Procedimiento para medir Cambios Electromagnéticos en Suspensiones y Equipo Usado" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14140 Mar 16- v Mar 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda" Semanario "Punta News Week". Acreedores en Inmobiliaria Charrúa Calle 27 Nº 617. "New Ltda". Punta del Este 18/1/990.
25) N$ 28.800,00 20/pub .11917 Feb 15- v Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Concepción Fernández salón Ramón Márquez 3256. - Acreedores allí. - Susana Basso.
25) N$ 14.400 00 20/pub 10187 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOROTHY GRAY INC. y VALMONT INC. prometen vender a Sydney Rosa Uruguay Limitada la propiedad y posesión de los establecimientos comerciales en el ramo de Fábrica de artículos de tocador y perfumería que giran en Camino Maldonado Nº 5634.
25) N$ 43.200,00 20/pub 10189 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS TORRELO SILVA y MARIA DEL CARMEN ARAUJO CASTRO prometimos vender a Walter Hugo Mahia Rodríguez, salón sito en Santiago Gadea 3307. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 12076 Feb 16- v Mar 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBENS LUIS GUTIERREZ ROLDAN cedió promesa de compraventa de "Kiosko El Tío", sito en las calles Rivera y Treinta y Tres, de la ciudad de Canelones, giro venta de cigarrillos, golosinas, quiniela y afines. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.

25) N$ 43.200,00 20/pub 12384 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMELIA FERNANDEZ DEL RIO y JOSE EIBE VILAR prometieron vender a Nafer S.R.L. establecimiento comercial calle Rivera 2771. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 12426 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes 4502 a Raúl Ernesto Quiroga. - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Elena Krzemienosvski y Ricardo Dalmao.

25) N$ 28.800,00 20/pub 12870 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes Nº 4502 a "Farm S.R.L." - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Raúl Quiroga y Aurora Renee Laureiro.

25) N$ 28.800,00 20/pub 12871 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender despensa y fiambrería, sita en 25 de Agosto 1009, Libertad. - Acreedores: allí. - W. CARLOS ROJAS.

25) N$ 28.800,00 20/pub 12919 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.

25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.

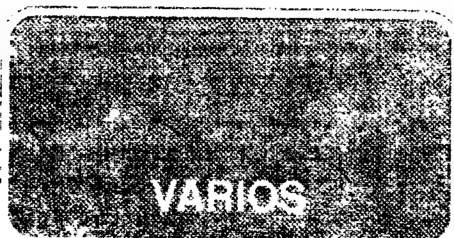
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase a la Adm. III - Sra. Cinthya Bemposta - Credencial Cívica- Serie C.M.C. Nº 9703 que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23-I-90. Se resolvió: 1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento, Programa 010 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sra. Cinthya Bemposta, por abandono del cargo.- Secretaria General.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40996 Mar 16- v Mar 20

BANCOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "Podestá Rossana Matilde C/ LUIS ALBERTO ANIDAPE- Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que compadezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 10 de marzo de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 09- v Mar 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Laguarda Bianchi, Leonel c./ LAGUARDA, NIBIA A. - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 405/89), se cita y emplaza a doña Nibia Anahir Vilar, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo leonel Laguarda Bianchi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, Estados Unidos de América el 9 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12545 Mar 12- v Mar 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CARRERA DE BIOQUIMICA

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones para la contratación para la Carrera de Bioquímica de los cargos que se detallan, a partir del 1º de abril de 1990 y por el tiempo que a continuación se señala:

Nº llamado 296, cargo: Ayudante de Matemática, Gr. 1, 20 Hs., duración del contrato: 9 meses.

Nº llamado 297, cargo: Asistente de Matemática, Gr. 2, 20 Hs., duración de contrato: 9 meses.

Nº llamado 298, cargo: Profesor Adjunto de Matemática, Gr. 3, 20 Hs., duración de contrato: 9 meses.

Nº llamado 299, cargo: Asistente de Física (2 cargos), Gr. 2, 20 Hs., duración del contrato: 9 meses.

Nº llamado 300, cargo: Ayudante de Bioquímica, Gr. 1, 12 Hs., duración del contrato: 8 meses. Nota: Se considerarán especialmente, en lo referente a méritos y antecedentes, a aquellos aspirantes que tengan estudios en Ciencias Naturales, particularmente en Biología.

Requisitos: Las inscripciones deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirán también el documento de identidad y la credencial cívica, del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder, en el momento de la inscripción.

Lugar y plazo de inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (T. Narvaja 1674) los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. hasta el día 23 de marzo de 1990

Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta treinta días después de la resolución del Consejo. Vencido este plazo se procederá a la destrucción del material.

No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningún concepto.

Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Carlos Zubillaga, Decano.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42, literal e) de la ley Nº 17.549, dispongo anular el llamado a aspiraciones para la provisión interina del cargo de Asistente del Centro de Estudios Latinoamericanos (grado 2, 20 horas semanales) (llamado Nº 294).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40966 Mar 16- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ALVIRA GUTIERREZ, Alberto, VALDIVIA CABRERA, Ma. Teresa y SILVA CABAÑA, Henry Hermes, ACCION SIMULATORIA, FICHA 593/88, se cita LLAMA Y EMPLAZA a HENRY HERMES SILVA CABAÑA por el término de 90 días, Maldonado, 9 de febrero de 1990.

Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos de del mismo tenor al que antecede.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 13689 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", bajo apercibimiento de nombrale defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Feb 02- v Mar 20

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. Esc. Gloria Gonzales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 45692 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Burcatovsky David", Concordato Preventivo, (Ficha A 1557/82), se hace saber que fue dictada la siguiente resolución: Nº 18.739. Montevideo, 2 de diciembre de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a que se han logrado las mayorías necesarias de acuerdo a lo establecido en los arts. 1541 y 1524 del Código de Comercio, se resuelve: Homológase el concordato preventivo celebrado con sus acreedores por el Sr. David Burcatovsky. Notifíquese al deudor y a los opositores y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1557 del Código de Comercio. Expídase Testimonio, si se solicitare. Leslie Van Rompaey Juez. Cristina Gutiérrez Actuario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 6 de 1990.- Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, actuario Adjunto.

27) N$ 35 000,00 10/pub 12335 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Manuel Fernández Beites. Escrituración de oficio (ficha: A/377/72), se cita llama y emplaza a: Daniel Pérez del Castillo, Margarita Algorta, Alberto Ferrés Arocena, María Inés Terra Algorta, Ricardo Algorta Villegas, elvira Arocena, Alberto Algorta Villegas, María de las Mercedes Llambías Abella, María Josefina Algorta Villegas y Germán Méndez Schiaffino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de febrero de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 24.500,00 10/pub 14051 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Electrónica Pulser Ltda." Concordato Preventivo F (361/89), se hace saber que por auto Nº 805 de 20/2/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 30 de marzo de 1990 a la hora 15 y 30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor Sr. Jorge Bokker, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, marzo 5 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 14084 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Glentex S.A. Moratoria". (Ficha B/227/89), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 9 de marzo a las 10 y 30 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 2 de enero de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 11824 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muniz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5ª Turno se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de Chaja Liba Strusman ó Sturman Bielska, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 373/89).- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500,00 10/pub 13637 Mar 13- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos catatulados: PAIKIS PERELYTE, MIGUEL y MYRIAM VARSOVIA FERNANDEZ MARTINEZ c./ BRAULIO LUZ SOSA y LORELEY BARRERO "P.P.P." (Ficha B/629/89), se cita, llama y emplaza a: Braulio Luz Sosa y Loreley Barrero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40851 Mar 07- v Mar 20

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados': González, Elsira c/ GARCIA, RUBEN FELICIANO. "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/173/89), Citase y emplázace al Sr. Ruben Feliciano García por el Término de noventa días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nomabrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40866 Mar 08- v Mar 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA LYLIAN C/HECTOR RAUL ZUBILLAGA" Pérdida de Patria Potestad, Ficha B 192/89, se cita, llama y emplaza a, Héctor Raúl Zubillaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40968 Mar 16- v Mar 29

DE NOVENO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isidea contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

DE DECIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereyra, Crimilda c./ REY, SANTOS "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

<PEC>

27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 14- v Mar 27

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Sr. Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejecutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sel lo, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorn, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 27

CONVOCATORIAS

COSALCO

COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de estatutos sociales se convoca a los socios de COSALCO a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de marzo del corriente a la hora 20.30 en primer llamado y hora 21 en segundo llamado en su local de calle 19 de Abril 1001, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance anual.
3) Informe de Comisión Fiscal
4) Elección parcial de autoridades.
5) Informe del consejo Directivo
6) Asuntos varios, informe de la mesa intercooperativa de Salto.

Las listas de candidatos se recibirán hasta 5 días hábiles antes de la Asamblea en el local de la Cooperativa.

27) N$ 25.200,00 5/pub 13677 Mar 14- v Mar 20

VARIOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

INTIMACION

Se intima al Sr. WALTER HERNANDEZ, Propietario del predio baldío ubicado en la calle Londres 3517, a pagar una multa de UR 2.7293 (Dos 7293/0000 Unidades Reajustables), por infrigir lo dispuesto en el artículo 12 del decreto 17.958 contumacia.

El incumplimiento de lo exigido, como asimismo el pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha de la notificación, y bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones y se iniciará acción judicial para el cobro de la multa.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40890 Mar 09- v Mar 22

AVISO DE CAMBIO DE APELLIDO

El Ministro de Gracia y Justicia de la República Italiana, con decreto de fecha 9 de enero de 1990 dispuso la publicación de la demanda con la cual Miriam Mabel Colace, nacida en Montevideo (Uruguay) el 3 de abril de 1942, residente en Génova, Vía Nizza 16/14 sc. d. pidió la autorización a cambiar su apellido de Colace a Colacci, pues así es conocida y llamada, tanto en Italia, como en Uruguay. Quienquiera interesado puede oponerse en las formas y términos de ley. - Génova, 14 de febrero de 1990.

27) N$ 36.000,00 10/pub 13561 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 22/1/90.
Inscr. R. G. T. D. Nº 2, folio 2, Libro 922 el 13/2/90.
Constituyente: SUSANA GRACIELA ALVAREZ PLADA, constituye en bien de familia a su favor el Padrón Nº 96.518/001 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Yaguarí Nº 2030 bis.
Tasación B.H.U.: U.R. 3069 del 2/1/90.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40893 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85 Insc. R.G. T. D. Nº 9 Fº 836 el 27/12/85 constituyentes: Horacio José Sequeira Callegari y María Inés Medeiro Gaite, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PER-

DIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: PODESTA ROSSANA MATILDE c/ LUIS ALBERTO ANIDAPE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 10 de marzo de 1988. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 13- v Mar 26

DE SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos caratulados: GARCIA de los SANTOS, HERIBERTO DANIEL. Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 15/989) se emancipó el menor Heriberto Daniel García de los Santos y se autorizó a ejercer el comercio. - Pando, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffó, Actuaria.

27) N$ 10.500,00 20/pub 13427 Mar 12- v Abr 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno en los autos: GUZMAN, JORGE DOMINGO c/ MARIA ESTHER CACERES GUARDA, (Ficha C/298/89), se cita llama y emplaza a María Esther Cáceres para que comparezcan en autos a estar a derecho y por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que por auto Nº 7348 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 7 de noviembre de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45329 Mar 13- v Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pintos Manuel.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos Señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras cito en zona urbana de la 7& Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes con mayor área con el Nº 26), que según plano del Agrim. José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnica Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3 hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el solar 5 hoy Padrón Nº 89.- Melo, 10 de octubre de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 14- v Mar 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seg uirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOCA, MARTINA, ALEJO SIMON, JUAN MANUEL, TOMASA JUANA, TERESA EVANGELISTA, ELISO FELIPE, VICTOR MANUEL Y BERNARDINO. Posesión Notoria de Estado Civil F.B.N. 464/89", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernardino Soca Barreto y María Estela Soca Vaz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, octubre 26 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 14033 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 12717 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: NANCY DE LOS SANTOS GONZALEZ c/ WASHINGTON PEREIRA DAS NEVES "Guarda" (F. C/191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Washington Pereira Das Neves, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 13 de febrero de 1990. - Esc. Fabiana Borba, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40906 Mar 12- v Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Sosa Casanova, Jacinto Hugo y otra c/ ROSA RODRIGUEZ CASTILLO DE CARDENAS Y OTROS. Escrituración forzosa". (Fa. A/128/85), se emplaza por el término de 90 días a Esteban Cárdenas Rodríguez, Rosa Rodríguez Castillo de Cárdenas y Esteban Cárdenas o sus sucesores, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se otorgará de oficio la escritura de compraventa de la octava parte indivisa del inmueble urbano y sus construcciones sito en la manzana 43 de la planta urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón 888, solar A del plano del Agr. Pascual Esteban de setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro el 21 de enero de 1972, con una superficie de 323 m. - Dolores, 18 de setiembre de 1985. - Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 28.800,00 10/pub 13261 Mar 08- v Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

DIARIO OFICIAL

Florida 1178

Telef. 90 33 71

91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIBT DE MARUM, (Ficha 119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 19- v Mar 30

ARMANDO MONTEIRO ASUNCION, (Ficha D Nº 933/989).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14233 Mar 19- v Mar 30

ALFREDO MARIO GOVEA VIERA o ALFREDO MARIO VIERA, (Ficha D 1133/989).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14247 Mar 19- v Mar 30

TERCER TURNO

LAURA ELENA BENTANCOURT URRUTIA, (Ficha F/471/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14188 Mar 19- v Mar 30

CUARTO TURNO

AIDA CELEDONIA MIER, "Sucesión", (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 19- v Mar 30

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/986).
Montevideo, .
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 19- v Mar 30

SEXTO TURNO

CLARA GASTELU SOAREZ o SOAREZ de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 19- v Mar 30

ISABEL MARRERO, (Ficha E/1119/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14208 Mar 19- v Mar 30

SEPTIMO TURNO

MATILDE ELINA ZIBECHI HEREDIA, (Ficha S. 555/985).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14283 Mar 19- v Mar 30

OCTAVO TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES TOMASINI de PACCHIOTTI "Sucesión", (Ficha F. 858/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14227 Mar 19- v Mar 30

ANGEL DEMICHELI VAZQUEZ, (Ficha F. 698/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14280 Mar 19- v Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 19- v Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

ADOLFO NORBERTO LEBRATO GARRIDO, (Ficha A/16/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14209 Mar 19- v Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

FELIX VALOIS o VALOI SOSA SOCA, (Ficha A 5/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13482 Mar 19- v Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE CARLETTI GRECO y ANGELA o ANGELINA FALABELLA, (Ficha A 12/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13642 Mar 19- v Mar 30

CARLOS RICARDO ROLANDO o KARL RICHARD ROLAND GLAESER, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14211 Mar 19- v Mar 30

CECILIA NUÑEZ ESTRAMIL, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14285 Mar 19- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A/21/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

LILIA OLGA AROTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 19- v Mar 30

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 19- v Mar 30

GREGORIA VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS, (Ficha A 10/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14278 Mar 19- v Mar 30

VIOLETA JOSEFINA GUZMAN FERNANDEZ de CARNELLI, (Ficha A. 16/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14279 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER LORENZO CARRERA, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14158 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR FRANCISCO BALBUENA MUTIO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13633 Mar 19- v Mar 30

BLANCA ROMA FALABRINO DE TRAVERSA o FALLABRINO DE TRAVERSA o DE TRAVERSO, (Ficha S/31/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14189 Mar 19- v Mar 30

ELEUTERIO GARCIA AMARE, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14284 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

GILFREDO o JILFREDO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S-13-89).
Montevideo, diciembre 8 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14165 Mar 19- v Mar 30

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha 53/990).
Montevideo, 11 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 19- v Mar 30

MARCELO DEL BEN VERARDO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14210 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

SONIA NANCY CARRASCO PEBRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 19- v Mar 30

ADHEMAR MANUEL BASTON BASTON, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14161 Mar 19- v Mar 30

RUBEN DANTE HERNANDEZ RAMENDO, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub .14167 Mar 19- v Mar 30

MARTIRENA EVANGELISTA QUINTA, (Ficha S. 27/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14172 Mar 19- v Mar 30

JOSE MARIA FORGUES BARBOZA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14191 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMONOVENO

ANTONIO LORENZO MENAFRA AMODEO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13196 Mar 19- v Mar 30

MARIA COQUILLO PUYASINO de DOTTA, (Ficha S/5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13460 Mar 19- v Mar 30

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S/25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 19- v Mar 30

DE TRIGESIMO TURNO

FRANCISCO PEDRO BERRUTTI BACCINO, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13195 Mar 19- v Mar 30

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS ARIZTI CAMAÑO, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13313 Mar 19- v Mar 30

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 19- v Mar 30

CARLOS MARIA MILLOT SOSA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14192 Mar 19- v Mar 30

ENRIQUE UMBERTO DIAZ, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14193 Mar 19- v Mar 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO DURAN MULLIN, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14170 Mar 19- v Mar 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, (Ficha C.V./397).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 19- v Mar 30

PRIMER TURNO

ALBIN o ALBINO y FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSINI o MANSSINI o MANCINI o MANZINI o MANZZINI o MANSIN o MANSINO o MANCINO [illegible] (Ficha CV/119/89).

- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12954 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha V. 24/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13862 Mar 19- v Mar 30

ALCIDES GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V/19/90).
- Canelones, 12 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14201 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

NEMESIO o NEMECIO ALFREDO O ALFREDO MARTINEZ, (Ficha B/405/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13865 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL ALONSO SILVA, (Ficha 335/B/1989).
Pando, noviembre 6, 1989.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14151 Mar 19- v Mar 30

MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente", (Ficha B/495/981).
Pando, 14 de diciembre de 1989. - Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41040 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

DESIDERIO SOCA, (Ficha B/264/989).
Pando, 7 de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14149 Mar 19- v Mar 30

ELBIO REMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha F/B/452/1989).
Pando, 24 de noviembre 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14150 Mar 19- v Mar 30

JUAN GUTIERREZ, (Ficha F/B/454/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14152 Mar 19- v Mar 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA OLSOMINA MOREIRA y TEJERA VILLAR, ADAN GREGORIO, (Ficha 441/89).
Cerro Largo, 8 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14252 Mar 19- v Mar 30

LUCIDIA BANDERA TOCHE DE BANDERA, (Ficha 406/89).
Cerro Largo, 26 de setiembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14253 Mar 19- v Mar 30

NICOMEDES RONDAN y FAUSTINA EUDOXIA RODRIGUEZ de RONDAN, (Ficha 513/89).
Cerro Largo, 9 de noviembre de 1989.
Félix Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14254 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

[illegible] (Ficha [illegible] 89).

Cerro Largo, 16 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14251 Mar 19- v Mar 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANO HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha 382/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13251 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

ZUASNABAR LAPITZ, JUAN MANUEL, (Ficha 2/990).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13252 Mar 19- v Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FORTUNATO CHAYAA o CHAIA y MARIA BLANCA NILDA DELVECCHIO, (Ficha F. 417bis/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14267 Mar 19- v Mar 30

TERCER TURNO

SANTIAGO CORDONE RIVERO, (Ficha 502/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14272 Mar 19- v Mar 30

TORIBIA LIEBANA DIAZ BLANCO y HERMENEGILDO CARPIO MENA DIAZ, (Ficha 466/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14273 Mar 19- v Mar 30

QUINTO TURNO

ISABELINO ZACARIAS o SACARIAS ISABELINO MENESES CLAVIJO, (Ficha 14/990).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14246 Mar 19- v Mar 30

SEPTIMO TURNO

ARAUJO TIMOTEO HIPOLITO, (Ficha 3/990).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14268 Mar 19- v Mar 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

ISIDRO ROSSO o ISIDRO ROSSO CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha B. Nº 108/989).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13408 Mar 19- v Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ATANACILDO RODRIGUEZ, (Ficha B/17/90).
Salto, 22 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14256 Mar 19- v Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL VILLANUEVA BENABENTES o BENAVENTE o BENAVENTE ECHEVESTE o ETCHEVES-

TE, (Ficha B. 5/990).
Dolores, 13 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14260 Mar 19- v Mar 30

ALIDA HUMBERTA BESSON de VIGNOLO, (Ficha B. 10/990).
Dolores, 21 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14261 Mar 19- v Mar 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEON APARICIO RIOS REHERMANN,
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13903 Mar 19- v Mar 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CE. ME. SA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de marzo de 1990 a la hora 10:00, en el local de la compañía, calle Ing. José Serrato 2731, de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria y del Balance correspondiente al ejercicio 58 cerrado el 31 de octubre de 1989.
3) Destino a dar a las utilidades líquidas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 12.390,00 3/pub 14202 Mar 19- v Mar 21

PUMA TRADING S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1990 a la hora 17:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 Ofic. 502, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados de los ejercicios cerrados al 31/5/87; 31/5/88 y 31/5/89.
2) Distribución de Utilidades.
3) Capitalización de Reservas Generales, al amparo de lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley 15.548.
4) Elección de Autoridades.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 5.040,00 1/pub 14203 Mar 19- v Mar 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron NORMA NEREIDA OLIVERI ANSELMO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 2304 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Luisa Elida Anselmo Marchio. Se cita á quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Alicia Santos Sosa, Escribana.
04) N$ 6.480,00 5/pub 12944 Mar 19- v Mar 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

CUARTO TURNO

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

DECIMOTERCER TURNO

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 10/pub 13574 Mar 19- v Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMO TURNO

RIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Mar 19- v May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMONOVENO TURNO

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMO TURNO

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER . "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, BEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

TERCER TURNO

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c/ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myriam c/ Metti Muscarelli, Jorge - Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Mar 19- v Mar 30

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha B/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por causal. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

[illegible] ...trado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: [illegible] QUINTEROS, MIRTHA C/RODRIGUEZ, DARIO GERARDO- Divorcio (Ficha C.F. 6/90), se cita llama y emplaza a Darío Gerardo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 13 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 13869 Mar 19- v Mar 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefonico Nº 80941 instalado en Parque del Golf en Punta del Este, Sra. Falop Guicha Leslie. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL MALDONADO por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 10.800,00 3/pub 14265 Mar 19- v Mar 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, EMPLAZA: en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora ELDA IRIS VILLALBA GARCIA Maestra efectiva en la Escuela Nº 46 "Sarmiento", para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41057 Mar 19- v Mar 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BARBOZA, JACQUELINE ROSARIO, "Incapacidad", (Ficha C/706/89), se hace saber que por auto Nº 16.362 de fecha 13 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jacqueline Rosario Barboza, habiéndose designado curador propietario a su esposo Julio Néstor Schiaffino Sandoval. - Y por auto Nº 12.026 de fecha 13 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41059 Mar 19- v Mar 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en as: PEREZ GONZALEZ LUISA NELIDA (Ficha B/78/89), se hace saber que por auto Nº 7464 de fecha 30/8/89 se decretó la incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a José Rogelio Alvear Duarte.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13963 Mar 19- v Mar 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Robero Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.
11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 19- v Mar 30

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/1140
Compra de Aceite para transformadores.
Apertura: 10 de mayo de 1990.
Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000 (Nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41028 Mar 19- v Mar 21

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/1145
Cajas de Cartón corrugado, destinados a contener envases de forma cilíndrica.
Apertura: 6 de abril de 1990.
Hora: 16:00.
Valor del Pliego: N$ [illegible] (Nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de [illegible] horas a la División Combustibles, (Caja) [illegible] "La Teja".
La recepción [illegible] la Sala de Licitaciones [illegible] Brigadier General [illegible]
12) (Cta. [illegible] 3/pub [illegible] Mar 19- v Mar 21

A.N.C.A.P.
DIVISION PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1138
Aditivo para la elaboración de lubricantes para transmisiones automáticas.
Apertura: 10 de mayo de 1990.
Hora: 15:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000,00 (Nuevos pesos seis mil).
Para recabar los piegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900

La [illegible]
[illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº [illegible]

Objeto: ADQUISICION DE [illegible] ELECTRONICA
Apertura de Ofertas: [illegible] Primer llamado 14:00 hs. [illegible] Segundo llamado 14:30 hs. (sólo en caso de ser necesario)
Pliego de condiciones y Memoria Descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el [illegible] Compras Minas 1402 [illegible] piso.
La recepción de ofertas se efectuará con las formalidades [illegible] de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones [illegible] Minas 1402 [illegible] en día y hora indicados precedentemente.
Importante: Apertura de Ofertas [illegible] que, en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura de ofertas se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41037 Mar 19 - v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/90

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para Unidad Bancaria Modelo, Grupo Electrógeno, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, Piso 8º.
Las propuestas se abrirán el día 23/4/90 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.
Para el caso en que la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41038 Mar 19 - v Mar 21

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación restringida [illegible]920. Primer llamado.
Suministro de: Soldadura preparada al [illegible].
COMUNICADO.- Se comunica a las firmas interesadas en la Licitación de [illegible] que la fecha de apertura [illegible] el día 15 [illegible] a las 9 y 30 horas
[illegible] 40962 Mar 15 - v Mar 19

[illegible]
LICITACION PUBLICA 735/990
[illegible] y Exterior

Objeto: Adquisición de [illegible] de maniobras y descargas de tensión.
Apertura: 14 de mayo de 1990, hora 15. - Segundo llamado [illegible] de mayo [illegible] hora 15.
[illegible]
[illegible] pliegos: [illegible] Paraguay 24[illegible]
[illegible]
Venta de pliegos: [illegible] hasta el penúltimo día [illegible]

[illegible]

[illegible] a disposición de [illegible] Departamento de [illegible] Administración, de la [illegible] Las ofertas serán [illegible]

[illegible]
div[illegible]
[illegible] se presentaren un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado en un mes día, una hora más tarde. Rivera 12 de marzo de 1990. Esc. Heber N. [illegible] General
12) (Cta. Cte.) 3/pub 4108[illegible] Mar 19 - v Mar 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PABLOS AUGOUSTIS 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Talcahuano 3368 y MAGDALENA FUNTI 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Talcahuano 3368.

HUGO ENRIQUE DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5, Nº 1838 (Cerro) y CLAUDIA GABRIELA VALADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1746 (Cerro).

VICTOR MANUEL AYALA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Emancipación 4125 y SOLANGE MARGOHT CABEZAS, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Los Cedros 2662'.

CESAR GUSTAVO ARREGUI, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4322 y AURA JANET LARROSA, 1[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2485.

MARIO RUBEN ACUÑA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3497 y STELLA MARY CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1817[illegible]

[illegible] DE LA FUENTE [illegible]

[illegible]

[illegible] años, divorciado, [illegible] en Sbla Gaona 18[illegible]

[illegible] 23 años, [illegible]

WALTER [illegible]

[illegible]TINA CORREA, 19 años soltera oriental domiciliada en Pedro Cosio 2290.

OFICINA N.o 2

JULIO EDUARDO BENTANCOR, 37 años, soltero, [illegible]logo, oriental, domiciliado en Porongos 3193 y BEATRIZ MARIA CAPEL, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez [illegible]/302.

CARLOS MARIA BARBOZA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3476 y FRANCISCA ALVAREZ, 67 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3476.

NELSON GERARDO ECHEVESTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 49[illegible] y MARELINA ELIZABETH PRADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 4955.

FERNANDO DANIEL BALLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2428 bis/ y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Arachanes 5670/2.

NESTOR OMAR ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, y ARMELINDA LOURDES GONZALEZ, [illegible] años, soltera, empleada, oriental.

SERGIO DANIEL ESTEFAN, 29 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Ricaurte 851 y [illegible]IA MIREYA PACHECO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en G. Rodríguez 3738

[illegible]RIBERTO JOSE BRUZZONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 8078 [illegible]LVIA MARIA CERUTTI, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 8068.

FRANCISCO JULIO GARCIA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guazunambí 46 y [illegible]ANNA BLOMER, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada en Guazunambí 46.

ENRIQUE JAVIER BARRIOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ponce 1430 Apto. 202 y [illegible]RIANA ELIZABETH TELEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Ponce 1430 Apto. 202.

OFICINA N.o 3

[illegible]FREDO CAMARES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2378/4 y MIRTA [illegible]ACIELA CABRERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2378-4.

[illegible]UARDO MANUEL CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez [illegible] y ROSANA BEATRIZ TABELLI, 20 años, enfermera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica [illegible].

[illegible]E DANIEL CHAVEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Victorio Venetto 1021 y MAR[illegible] CLARA MARTINEZ, [illegible] años, divorciada, oriental, domiciliada en Victorio Venetto 1021.

[illegible] ANIBAL CORDONES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2929 y LAURA [illegible] LORENZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1063 bis.

[illegible] ANTONIO CALVO, [illegible] años, soltero, [illegible] oriental, domiciliado en [illegible] y HILDA [illegible] LEMOS, 45 años, [illegible]

[illegible] CARDOZO, 27 años, divorciado [illegible]

[illegible]

NELSON JUAN LLAMBI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 2275 y ANDREA MARIA MILANS, 25 años, soltera, oriental, estudiante, domiciliada en Cooper 2275.

RAMON DANILO PIAZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle Pasaje A Nº 5023 y JACQUELINE ELIZABETH BASTARRICA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3980.

LUIGI CROCAMO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en santiago de Anca 1640 y ADRIANA GARCIA, 22 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1640.

GREGORIO MARIA CORTE, 48 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en CARLOS CROCKER 2889 Apto. 6 y NORMA BARRERA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada en cARLOS CROCKER 2889 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

EFRAIN AUGUSTO LANDO, 36 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Hervidero 2895 y CLARA ISABEL COLMAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Hervidero 2895.

CARLOS ALBERTO FRANQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3084 y SANDRA MARIELA BUSLON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3238.

OFICINA N.o 5

ANDRES AGUSTIN GALEANO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1523 y MARIA NILDA BUENO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 3050.

SERGIO ATILIO GUTIERREZ, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7247 y ALEJANDRA ECHAIDER, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1522.

EDUARDO MANUEL GIANONI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uruguay 1378/46 y ESTELA KARINA GRAMAJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1378/46.

JUAN ANTONIO GONZALEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2541/801 y ALBA SOSA, 50 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Zabala 1345.

ALEGRE SASSON, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla M. Ghandi 52 Apto. 801 y DALIAH ESTELA LUKSENBURG, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en P. del Riego 1034 A.

JULIO MILTON IZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Muñoz 1079 Apto. 1 y ELIZABETH MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en José M& Muñoz 1079.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO CRISTIAN MATOSAS, 22 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado en Julio César Grahuert 3244 y PAOLA PIRELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutierrez Ruiz.

ANDRES HEBER MONACO, 31 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3029 y ANDREA SILVINA PEREZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Vicente Arcos 3228.

ROBERTO MEROLA, 35 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1814/2 y GRISELDA NOBLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solano López 1814/2.

JAVIER ALEJANDRO MARMOL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4255 y ROXANA JACQUELINE MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Lituania 2435.

JOSE MARIA MALDONADO, 28 años, soltero, telefonista, oriental, domiciliado en Pernambuco 1875 y ADRIANA GISELI SILVA, 27 años, soltera, telefonista, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4037.

OFICINA N.o 7

HERMES ARTURO PICUN, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1503 y MARIA TERESA PAULA SCOTTI, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Av. Sarmiento 2615.

JOSE ENRIQUE PERDOMO 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montero 2843 y LINA RAQUEL DOTTA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 2843.

PABLO ENRIQUE VELAZCO, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cap. Luis E. Duarte 2066 y MARCIA NATALIA VOLPE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4217.

EDUARDO ADRIAN PEREYRA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 763 y LOURDES LILIAN GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yapeyú 680.

Tomás Abel Pistón 25 años, soltero, oriental, domiciliado en Cufré 2833 y Nelly Rosario Luttinger, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2833.

DANIEL ICNAN POY VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en iPIRANGA 4227 y XIMENA LORENA TOLEDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3778 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

RICHARD WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Méndez 1248 y ANA LAURA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Méndez 1248.

LEANDRO RENE ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido y MARIELA OFELIA ALMEIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1823 bis/1.

ANDRES RAMON RODRIGUEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Holanda 1679/2 y RITA ESTELA, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Holanda 1679/2.

VICTOR ROLFO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Melián Lafinur 1864/202 y MYRIAM CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4756 F.

ALBERTO EDISON RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3436 y MARIA CRISTINA GARELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1190 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoria 228 y NORMA NELLY VERRONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 228.

MATIAS ANTONIO SAEZ, 67 años, viudo, rentista, español, domiciliado en Defensa 2578 y MIRTA LUJAN RODRIGUEZ, 48 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Defensa 2578.

JUAN FRANCISCO SALLES, 43 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3084 Apto. 202 y RAQUEL PRIMAVERA QUAGLIA, 38 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Aconcagua 5168.

OSCAR DANIEL SCANDROGLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4275 Apto. 4 y LAURA GABRIELA MARTINEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4275 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

JULIO TORT, 41 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1936 y DANIELA ELIZABETH PARNIZARI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1986.

WASHINGTON VARGAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1241/1 y ESTELA ACERBIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1237.

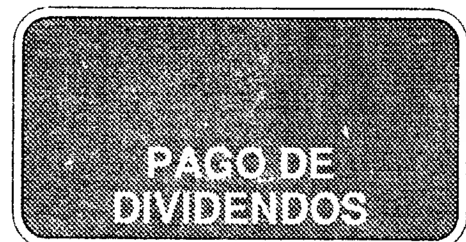
ALEJANDRO RINO ODDONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2711/3 y GABRIELA SILVIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3264/1006.

FRANCISCO TECHERA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3768, GLADYS LUCIA FLORINDO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 3768.

NELSON DANIEL VIDAL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 70, Block 22 S Apto. 501 y MARIA JOSE VALCARCEL 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Erría 70, Block S 22 Apto. 501.

VALENCIO OLIVERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje Olimar 5354 (Piedras Blancas) y MIRIAN EDITH FAGUNDEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ferrara 3690.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

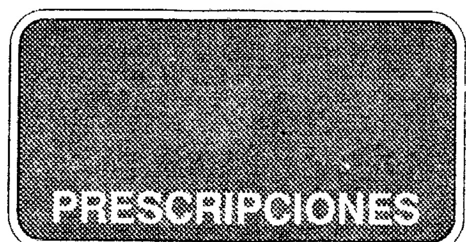


MONTEVIDEO

CARRASCO S.A.
FABRICA DE LADRILLOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 14 de los corrientes, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 45º Ejercicio, en nuestras oficinas sitas en Camino Carrasco Nº 5149. - El Directorio.

15) N$ 2.160,00 1/pub 14171 Mar 19- v Mar 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva (ficha C/ 490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de ostubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m), 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 567?, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de

designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 19- v Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: MONICHON ALEXANDRE UBERFIL GERARDO, "Prescripción", (Ficha A/310/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden empadronadas con el Nº 1.262 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. José María Teijeiro del 24 de Agosto de 1984, Registro Nº 3629, consta de una superficie de 143m}01dms} y linda: al N. de frente a calle Solís; al E. con padrón Nº 1263; al S. con padrón Nº 1265 y al O. con padrón Nº 1261.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este trámite. - San José, 30 noviembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13892 Mar 19- v Mar 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

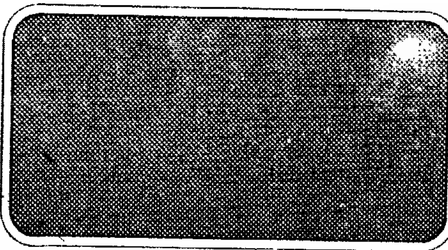
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALMA LUZ D'ALESANDRO ARRARTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DE NACAR", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14199 Mar 19- v Mar 30

El Estado (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema de Información URUCIB" del cual se declara propietaria, y del que son autores Víctor Ganón, Jorge Faral, Elena Ganón, Uriel Leiferman, Gustavo Berrio, Víctor Camou, Jorge Mastropiero, Juan Carlos Mussio, Marcelo Pertusso y Carla Spremolla. Montevideo, 26 de febrero de 1990.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 40929 Mar 19- v Mar 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "SANDRA FERNANDA COSTA DE SOUZA. Rectificación de Partida". (Ficha D/647/89), se solicitó la rectificación del Acta de nacimiento Nº 477 de fecha 23 de enero de 1978 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como De Sousa debe decir DE SOUZA, por así corresponder. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13632 Mar 19- v Mar 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARCELA GARCIA TERRA, "Rectificación de Partida", (Ficha S/172/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 2.996 del 21 de diciembre de 1973, en el sentido que donde dice: "Marcela García Rodríguez", debe decir: "Marcela García Terra" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 14002 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO GONSALVES, SONIA MIREYA, RODRIGUEZ GONSALVEZ, NATALIA BETTINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 13/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Nº 29 de la Décima Sección del departamento de Rivera; de nacimiento Nº 407, el de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Goncalves" debe decir: GONSALVES, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13571 Mar 19- v Mar 30

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/3/90 - Hora 14
Base: 4.752,54 Equivalentes a N$ 28:195.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Temesio (Mat. 4308 - R.U.C. 211982470019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, padrón Nº 94.865/009, se ubica en planta baja, consta de un área de 55 metros 03 decímetros y él forma parte del edificio construido en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 94.865, con frente al N.E. a la Avda. José Ma. Guerra Nº 3789, entre las calles Francisco Echegoyen y Saint Bois.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 34157 a nombre de Ricardo Avedis Bodikian Malakian y Nora Albornoz Pizarro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.638,85. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.395,26, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41014 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/3/90 - Hora 13:30
Base: 13.026,29 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 77:280.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Estrellita Ramos (Mat. 3078 - R.U.C. 210785310010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones números: 21.962/001, con un área de 140,41 mts.; 21.962/002; con un área de 123,04 mts.; 21.962/102; 21.962/202; 21.962/302; 21.962/602; 21.962/702, cada uno con un área de 59,50 mts.; 21.962/201; 21.962/301; 21.962/601 y 21.962/701, cada uno con un área de 57,93 mts., formando parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera esq. Juan Paullier.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 25.401 a nombre de Ingeniería - Arquitectura - Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada. (IN.AR.CO LTDA.).

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, las unidades se encuentran prometidas en venta al día 28/2/90 a las siguientes personas: 001 a Enrique Lens; 201 a Raúl Vázquez; 202 a Daniel Bazzurro y Mónica Apolant; 301 a Israel Hendler; 302 a Beatriz Lageard Castelao; 601 a Enrique Lens; 602 a Raúl Bauza y Celia Itzaina; 701 a Affortunato Cavalieri y 702 a Ana Vazque. Con referencia a la unidad 102, obra en nuestro poder información según la cual se encuentra prometida a Adriana Giglio. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones. (Art. 37 - Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41015 Mar 19- v Mar 23

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
30/3/90 - Hora 16
Base: 713,85 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:235.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Demetrio Zabaleta (Mat. 623, R.U.C. 090016890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 7038 y consta de una superficie de 305 metros 64 decímetros, con frente al Sureste a calle Pública s/nº, distando su punto medio 39 metros 18 centímetros a Av. Artigas, (Minas).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 13.760 a nombre de Alfredo Larrosa Bentancor y María del Carmen Chocho Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 655,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 257,28, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41010 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 552
30/3/90 - Hora 15
Base: 850,05 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:043.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Pereira Das Neves (Mat. 1317 - R.U.C. 250000250011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuele ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, padrón Nº 4765, área 412 metros 32 decímetros, con frente a la calle Oficial Nº 4 entre Andrés Areguatí y Celedonio Rojas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 11.459 a nombre de Arturo Ferreira González y Ofelia Da Luz Barros.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 633,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 330,69, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41016 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/3/90 - Hora 14.30. Base: 4.450,14. Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 26:401.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón individual Nº 92.698/1001, con una superficie de metros 45 decímetros 55, que forma parte del efificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 92.698, con frente a Avda. Gonzalo Ramírez Nº 1874/76 entre Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 39.622 a nombre de Sergio Aldo Cantaro Silva y María de las Mercedes Albano Muñoz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.370,43. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.358,65, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41017 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 29/3/90 - Hora 12.30. Base: 410,27 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 2:434.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Solymar, Solar 2 de la manzana 33, empadronado con el Nº 11.638, con una superficie de 781 metros 59 decímetros y 15 metros 46 centímetros al sur, de frente a la calle Nº 12 -Artigas- entre Avenida Central, hoy E. Marques Castro y calle Nº 27.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 83 Serie 140 Nº 2872 a nombre de Germán Moratorio Mendoza y Eucledi María Maggioni Menti.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 263,88. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41018 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja Nº 552
30/3/90 - Hora 14
Base: 849,54 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:040,000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ademar Bardesio Ramírez (Mat. 1239, R.U.C. 200005900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, padrón Nº 3.242, con un área de 300,686 metros, con frente al Oeste a calle Manuel Oribe, distando su punto medio 17,939 metros con la esquina de calle Pública.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 12.111 a nombre de Julio Omar Becerra Román y María Nibia Cáceres Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 12/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) el mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 743,50. Condicionés del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada

N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 354,61, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41020 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales Nº 3199
30/3/90 - Hora 16
Base: 326,50 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:937.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1074, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con una superficie de 461 metros 28 decímetros y 10 metros 74 centímetros de frente a la calle Zorrilla de San Martín entre Las Piedras e Instrucciones de 1813.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 83 Serie 150 Nº 1.024 a nombre de Antonia Belén Prantl Sosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 194,24. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41041 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio Nº 120
30/3/90 - Hora 14
Base: 718,40 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:262.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Umpiérrez Corbo (Mat. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana 274, de la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 7.212 (antes 158 m/á.), con una superficie de 333 metros 20 decímetros, con 15 metros al S.O. de frente a la calle 17 (hoy Andrés Cheveste) y 21 metros 4 centímetros al N.O. de frente a la calle Ansina, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 7.871 a nombre de Nelson Pereira y María Gerarda Larrosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 628,55. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 379,31, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41042 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648
30/3/90 - Hora 14
Base: 323,30 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:918.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas (Mat. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 3.671 (antes Nº 2.504 en m/á.), tiene una superficie de 678 metros 24 decímetros, y con frente a la calle 18 de Mayo entre 19 de Abril y Cap. Valdenegro.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº2.124 a nombre de José Pedro Lenzue Rodríguez y Nelly Nora Sosa Sacramento.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 212,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 24,99, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41043 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648
30/3/90 - Hora 15
Base: 984,22 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:839.000,00, con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles Silva (Mat. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.758, área: 180 metros 17 decímetros, con frente a las calles Panamá y Guatemala, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hioteca Clase 71 Serie 400 Nº 1.165 a nombre de Edison Robinson La Paz saldaña y Mirta Barboza Ribeiro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 13/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 917,50. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 405,93, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41044 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/3/90 - Hora 15.30. Base: 6.022,80 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 35:731.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 2796 - R.U.C. 211[illegible]92290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 604, padrón Nº 61.477/604/C que se ubica en el 6º piso, consta de un área de 63 metros cuadrados 51 decímetros y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.E. a calle Hipólito Irigoyen, al N.O. a calle Cno. Carrasco -Complejo Habitacional "Malvín Alto"-, "Block C".
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 28.901 a nombre de Serrana Serralta André.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.976,54. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente).

Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los [illegible] intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. [illegible] correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección [illegible] Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo [illegible] de marzo de [illegible] La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) Sipub. 41015 Mar 19 - Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947
30/3/90 - Hora 15.30
Base: 1.015,23 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 6.023.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berrzan (Mat. 753 - R.U.C. 3300[illegible]0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 332, manzana catastral Nº 128 superficie 3,125 metros con frente a calle José E. Rodó e/Las Piedras y Vía Férrea (AFE).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6967 a nombre de Luciana Balbina Campero Bancher o Baucher.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 874,[illegible] Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 726,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú.- Montevideo, [illegible] de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) Sipub. [illegible] Mar 19 - Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Tacuarembó - Joaquín Suárez [illegible]
30/3/90 - Hora 16
Base: 791,89 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4.698.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis C. Núñez (Mat. 7755 - R.U.C. [illegible]0024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón [illegible], con un área de 225 metros, con frente a calle 25 Metros hoy Daniel Fernández Crespo [illegible] con frente a Espacio libre (hoy calle Francia).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie [illegible] Nº 15.356 a nombre de Juan Bautista Sanguinet González y Orfilia de Silva Ferrao de Sanguinet.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
[illegible]
[illegible] Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 372,63, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) Sipub. 41047 Mar 19 - Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - Hora 16.30. Base: 3.694,66 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 21.919.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Rodríguez Freire (Mat. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 110.912, superficie 492 metros, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle [illegible] e/Rueda y Bvar. J. Batlle y Ordóñez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 Nº 43.[illegible] a nombre de Wilfredo Guerra Concepción y Cristina Frasco Bravo [illegible].
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al [illegible], no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto, b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado [illegible]
[illegible]
[illegible]
Equiv. a N$ [illegible].000, con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero [illegible] (Mat. 1138 - R.U.C. [illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006 empadronada con el Nº [illegible] con un área de 33 metros 09 decímetros que forma parte del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con frente al [illegible] y al N. a calle Rafael Pérez del Puerto [illegible] por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 41050 a nombre de Miguel Eduardo Blanco [illegible]
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.039,25. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.548,[illegible] correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) Sipub. 41049 Mar 19 - Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
[illegible] - Hora 14
Base: [illegible] Unidades Reajustables
Equiv. a N$ [illegible].000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez Ubal (Mat. 7161 - R.U.C. 0[illegible]0135[illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 5.987, con un área de 516 metros 30 decímetros, con frente a la calle Florencio Sánchez [illegible] entre Lavalleja y Rafael Pérez del Puerto.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie [illegible] a nombre de Juan Francisco Castillo y Lidia [illegible]
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al [illegible], no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. [illegible]. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares

consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41050 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
30/3/90 - Hora 15
Base: 406,57 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 2:412.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón Nº 1556 m/á., área 445 metros 7404 centímetros, con frente a calle Pública entre las calles Flores y Tacuarembó.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5 932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 338,97. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 228,58, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 13 de marzo de 1990
- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41051 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia Nº 552
30/3/90 - Hora 15
Base: 848,87 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:036.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Franco (Mat. 138 - R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, padrón Nº 35, área 321 metros 84 decímetros, con frente a la calle Lavalleja entre Baltasar Brum y Calleros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 200 Nº 39.107 a nombre de Mario Arcstides Cardozo Ibarra y Carmen Dolores Rodríguez Zubiría.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 715,90. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados en U.R. 40[illegible], correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41052 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
30/3/90 - Hora 15
Base: [illegible] Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:570.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones - Vista Linda- empadronado con el Nº 4594, con una superficie de 447 metros 96 decímetros y con frente al Norte a calle de 17 Metros de ancho (Continuación Américo Vespucio) entre calles de 17 Metros de ancho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 5229 a nombre de Wilson Danilo Pérez y María del Carmen Acevedo Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 13/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41053 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
30/3/90 - Hora 14
Base: 564,51 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 3:349.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Ramade Cóppola (Mat. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº "A", empadronado con el Nº 11.434 (antes padrón en m/á. 1), con una superficie de 330 metros con 12 metros al Sur de frente a la calle Tacuarembó entre Br. Artigas y Carrera. (hoy Dr. José Verocay), ciudad de Paysandú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 800 Nº [illegible] a nombre de Orlando Artigas Peralta Acosta y Alba o Alva María Escobar.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá. a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 498,17. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 74,94, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41054 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República del Uruguay C/ JORGE AMONDARAIN MENDOZA. Ejecución Hipotecaria." (Ficha 754/82), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, matrícula 444 RUC 210299030016 con escritorio en la calle Zabala 1372 piso 3 Esc. 36 tel. 95.30.11 a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael" padrón 5.021, (antes 3.499 m/á), señalado con el número dos de lam manzana 12 B en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1.753 el 2/1/959, según el cual tiene una superficie de 612 metros cuadrados 57 decímetros con 21 metros al Suroeste de frente a la calle "F" (Capri) entre las calles Carrasco y Los Alamos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren así como la comisión e IVA 3,63%, Impuesto Municipal 3%. 3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 28.000,00 5/pub 12589 Mar 19- v Mar 23

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Platzman, Kalman y Otros c/ IRIS ROCA y RICARDO MORENO. Ejecución Hipotecaria" (Fa. 948/89) el 3 de abril a las 14.30 hs., el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) con la asistencia de la señora Alg[illegible] de la Sede, sacará a la venta en la A.N.R.C. (Zabala [illegible]) en remate público, sin base [illegible] el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.340, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Mario Boix Puig del 18/6/1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.830 el 7 del mismo mes y año, consta de una superficie de 1211 ms. 324 dcms. con frente al Este a Avda. José Belloni, distando 48 ms. 55 cms. su punto medio más próximo de Camino Domingo Arena. La Unidad 002 se encuentra empadronada con el Nº 91.340/002, y según el plano antes citado se ubica en Planta Baja a cota + 0 m. 15 cms. consta de una superficie de 55 ms. 40 dcms. y le

corresponde el uso exclusivo del Retiro "C" y del Jardín "E" (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % en concepto de seña;

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%, y demás que la ley pone a su cargo;

3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,21 %);

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 1º). - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 14195 Mar 19- v Mar 23

DE TERCER TURNO

ROMAN BADO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Arana de Ravecca Julia C/ PATRICIA MARIA ARANA ALIÑO Y OTRO" Cesación de Condominio (Ficha C/1324/87), se hace saber que el día 29/3/90, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102 R.U.C. 210.351.090.010., asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación (Cédula Catastral), N$ 1.987.332., de dos fracciones de terreno ubicadas en la 17& Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 90.233, las que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 37.295 el 9 de marzo de 1959, se individualizan así: Fracción "A": superficie 2 Hect. 9559 m}. 50 cm. deslinde: 77 mts 30 cm. de frente al NO. a camino Capitán Tula; 383 mts. 90 cm. al NE lindando con fracción "B" del mismo plano; 77 mts. 28 cm. de frente al SE a camino Teniente Rinaldi; 380 mts. 90 cm. al SO lindando con padrón Nº 90.232.- Fracción "B": superficie: o Hect. 3956 m} 20 dcm}. deslinde: 10 mts. 30 cm. de frente al Noroeste a Camino Capitán Tula; 384 mts. 30 cm. al NE, lindando con Padrones Nº 161.071 y 161.076, con cierre de la Avenida 30 metros, y con padrones Nrs. 161.041 y 161.046.; 10 mts. 30 cm. de frente al SE al camino Teniente Rinaldi; 383 mts. 90 cm. al SO lindando con fracción "A" del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá pagar la comisión más IVA del martillero 3,63 %. 3º) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión más IVA del martillero 1,21 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 13608 Mar 19- v Mar 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IRIGOYEN

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Sichero Luis A. c/ FASANA ALFONZO y Otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha c/ 1197/986), se hace saber que el prximo 28 de marzo, a las 14 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula 3752 RUC: 211255960016, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Salto, Manzana Catastral Nº 750, padrón Nº 8.742, solar 2 del plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, inscripto el 28 de setiembre de 1953, con el número 175 en la Oficina de Catastro de Salto, con un área libre de ochava de mts.2 3.954.9898 cms.2, que se deslinda así: al Norte con el lote uno del mi smo plano; al Este frente a la calle Sauce; al Sur frente a calle Boycuá y al Oeste a Avenida Daymán, unidos estos dos últimos frentes por ochava legal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 10 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.000,00 5/pub 14244 Mar 19- v Mar 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/SELCOR LTDA. Ejec. Hipotecaria (929/83), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1990 a las 14 horas, en Sarandí 513/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 53.271, que según plano del Agr. M. Troccoli de noviembre de 1954 inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 29.510 el 4 del mismo mes y año, con una superficie de 820 m 52 dmc. con 24 mts. 47 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Plamira y 20 mts. 88 cms. al Este que por ser esquina son de frente a la calle Constitución.

II) Unidad 201, Padrón Nº 32.304/201, se ubica en el segundo piso a cotavertical más 6 mts. 49 cms. y tiene una superficie de 72 mc 34 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de terraza E dos; Balcón K dos y estufa M dos. Dicha unidad forma parte del edificio de P.H., ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32.304 que según plano tiene una superficie de 317 mc. 9 dmc. y según titulos 317 mc. 93 dmc. donde su frente al Suroeste en tres tramos rectos de 3 mts. 20 cms. y 15 mts. 51 cms. a calle Blanca del Tabaré.

III) Unidad 006, Padrón Nº 6.360/006 se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mt. 67 cms. con una sup. ficie de 36 mc. 256 cmc., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F. Dicha unidad forma parte del edificio construído en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Barrio San Rafael, Padrón Nº 6360 con una superficie de 2.641 mc. 4.300 cmc. con 30 mts. 91 cms. de frente al Sureste a Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y al Suroeste 54 mts. 41 cms. a calle Nº 1. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.

3) Que será de cargo del expediente mas comisión de venta del Rematador 1% más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.250,00 3/pub 13496 Mar 19- v Mar 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Wilenski, Ana c/ ALEJANDRO SANTOS. J. Ejec. (Ficha 1876/83)," se hace saber que el próximo 5 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas en la A.N.C.R. sita en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rafael L. Ladaga, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes del valor de tasación (N$ 791.000) 50% del siguiente bien inmueble: padrón Nº 150.272 sito en la 14& Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Arim. Miguel Horta de julio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 2.9.30 y consta de un área de 483, 96 m. con 12 cm. de frente al S.E. a calle Atahona Nº 4033, distando el punto medio de su frente 45,86 m. de la ochava con la última; 40,12 m. al N.E. lindando con parte de solar 7; 40,54 m. al S.O. lindando con solar 5 y 12 m. al N.O. lindando con Isidoro Filol y Juana Alboyano. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº689 propuesta 184938). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 1990.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 22.750,00 5/pub 13606 Mar 19- v Mar 23

TACUAREMBO

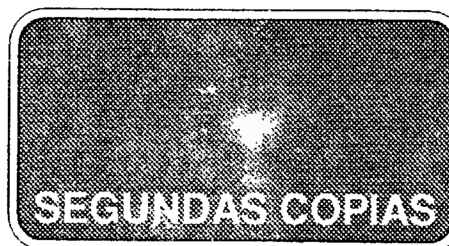
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ARTIGAS SILVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: ALVES, FELICIDAD c/a GARCIA CIRILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/924/86), se hace saber que el día 22 de marzo de 1990, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado 18 de Julio 181, por intermedio del Martillero Artigas Silva, Matr. Nº 2923, R.U.C. 19002930011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por el Sr. Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 2.500.000 del siguiente bien: fracción de terreno y construcciones, sito en Barrio San Antonio, calle Antonio Chiesa s/n. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3.649 con una superficie de 3 Nº 247.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, así como los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquiriente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 21 de febrero de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 19.250,00 5/pub 13702 Mar 19- v Mar 23



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda-copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/ 1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Kabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103, consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispuría; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.

Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Mar 19- v Mar 30

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA - Segundas Copias" (Ficha B 39/89) se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 11 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 996, folio 580 vuelto del Libro correspondiente al Año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 119, el que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 864 Hectáreas, 1.361 m., está señalada con el lote 1 y linda: al Norte línea recta de 7.174 metros 70 cm. divisorios con Remigio Díaz Herrera, Quintín Borges, Sebastián Umpiérrez, Juan Páez, Antonio Montalonga, Pedro Páez, Gil Andrade, José Rapetti, José Andrade, Rosalía Perdomo, Francisco Benzán, Bartolo Benzán y la fracción 2 lano de propiedad del Señor Leonel Cortabarría, y al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón y Leonor Chacón de Correa, al Sur línea recta de 7.616 metros 80 cm. lindando con Luis Ignacio Ordeig Corrales y al Oeste línea quebrada con carretera de Ruta 1 a Balneario Kiyú;

II) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 16 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.009, folio 587 del Libro correspondiente al año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima" adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 118, que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 154 Hectáreas 4.391 metros y linda al Norte recta de 1.929 metros 45 cm. con Dionisia Salvo y otros al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón al Sur línea de 1.490 metros 90 centímetros con la sociedad compradora y al Oeste con Bartolo Benzán, Padrón 815.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 87.500,00 10/pub 12546 Mar 19- v Mar 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA LIBERTADOR S.R.L.

Socios: MARIO PANTALEON NOTARI TUANA, JUANA MARY PAREDES MARTINEZ Y NELIS NANCY PAREDES MARTINEZ.
Capital: N$ 600.000.oo.
Cuotas: 50 cada socio, siendo cada uno de N$ 4.000.oo.
Objeto: La explotación de negocios en el ramo de Farmacia, cosmética, productos farmacéuticos, bazar, juguetería, perfumería y afines.
Domicilio: Bulevar Artigas Nº 1052.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.
Contrato: 27 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 224. Fº 824 al 829 del Lº 1 de Contratos.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.

22) N$ 6.400,00 1/pub 13954 Mar 19- v Mar 19

WESTLANA S.R.L.

Constituida: 13 febrero 1990.
Socios: EDUARDO FRERVENZA CENTRONI, JORGE ORLANDO RODRIGUEZ CASANOVA.
Capital: N$ 1.000.000.
Cuotas: N$ 10.000. Aporte: Fervenza N$ 900.000, Rodríguez N$ 100.000.
Administración: Fervenza.
Domicilio: Montevideo.
Sede: Araucana 1378.
Inscripción: Nº 157; folio 561, folio 564, Libro 2.

22) N$ 4.800,00 1/pub 13992 Mar 19- v Mar 19

IMALAYA S.R.L.

Constituida: 13 febrero 1990.
Socios: EDUARDO FERVENZA CENTRONI, JORGE ORLANDO RODRIGUEZ CASANOVA.
Capital: N$ 1.000.000.
Cuotas: N$ 10.000. Aporte: Fervenza N$ 900.000, Rodríguez N$ 100.000.
Administración: Fervenza.
Domicilio: Montevideo.
Sede: Araucana 1378.
Inscripción: Nº 155, folio 553, folio 556, Libro 2.

22) N$ 4.800,00 1/pub 13993 Mar 19- v Mar 19

EXPORT LINE REPRESENTACION S.R.L.

Constituida: 13 de febrero 1990.
Socios: EDUARDO FERVENZA CENTRONI, JORGE ORLANDO RODRIGUEZ CASANOVA.
Capital: N$ 1.000.000.
Cuotas: N$10.000. Aporte: Fervenza N$ 900.000, Rodríguez N$ 100.000.
Administración: Fervenza.
Domicilio: Montevideo.
Sede: Araucana 1378.
Inscripción: Nº 156; folio 557, folio 560, Libro 2.

22) N$ 4.800,00 1/pub. 13994 Mar 19- v Mar 19

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8/12/89.
Inscripción: Nº 335, folio 1354/1357, año 1989 del Libro Contrato "Cesión de Cuota y Modificación de Contrato" el día 14 de diciembre de 1989.
Cesiones: I) CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni, veinticuatro cuotas. II) BLANCA LIDIA ROJAS cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni una cuota social; y a Blanca Yolanda Caffarelli veinticinco cuotas sociales.
Precio: N$ 500.000 moneda nacional.
Administración: Es ejercida por los esposos entre sí Carlos Alberto Fatigatti Villarreal Y Blanca Lidia Rojas y por los esposos Miguel Angel Martínez Schiavoni y Blanca Yolanda Caffarelli, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, debiendo estar integrada a representación en todos los casos por un integrante de cada matrimonio.

22) N$ 112.000,00 10/pub 14154 Mar 19- v Mar 30

PAZ LTDA

Contrato: 21/12/1987.
Comercio Nº 4 Fº 13.. Lº de Contratos.
Socios: VIRGINIA MARIA NIN NOBOA Y MARIA DEL ROSARIO GARCIA GONZALEZ.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Librería y Tarjetería. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Durazno.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14198 Mar 19- v Mar 30

HIELERIA CRISTAL LIMITADA

Contrato: 23/10/1989.
Inscripción: Nº 49, Fº 202 al 206. Tacuarembó.
Socios: JUAN CARLOS CORNELIUS, ZULEMA LINDERVERG CABALLERO.
Objeto: Fabricación y venta de hielo, produc. alimenticios, bebidas, helados, conservadoras.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 532.000.oo.
Domicilio: Paso de los Toros.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14200 Mar 19- v Mar 30

MICRO ELECTRICA S.R.L.

Contrato: 9.2.90.
Inscripción: Nº 84, Fº 314 al 316 v. Lº 3.
Socios: ROBERTO NERIS SOSA DEL PUERTO Y HECTOR EDUARDO VAZQUEZ BOZZO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000. correspondiendo a cada socio 30 cuotas de N$ 10.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyecto e Ejecución de Sistemas Eléctricos y Electrónicos.
Plazo: 20 años.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14205 Mar 19- v Mar 19

DISTRIBUIDORA PIEDRA ALTA LTDA

Contrato: 9 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 4- Fº 12. Lº 1990.
Socios: CARLOS BALTASAR SOSA ARCE, LUCIANO FRANCISCO ARSENIATO, WELLINGTON TELMO DAMIANO, ESTEBAN LORENZO RAPETTI.
Capital: N$ 800.000,00 m/n.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14206 Mar 19- v Mar 19

REFRESCAN S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 12. Fº 43. Lº 1990.
Socios: PEDRO GUILLERMO DOGLIO REBELLATO, GUSTAVO GIL MOYANO BETHANCOURT, DOGOMAR LIBER LISTA NEGRO, DIOS ALBERTO MACIEL AGUIRRE, ROMUALDO JACINTO BARREIRO ESPINO, JOSE MARIA NORIA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE VERDIER ALBA, MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCOR, RAUL SANDALIO GAZZO BAZZANO, EDUARDO OSVALDO ROMERO SUAREZ, JULIO HECTOR GANASSOLI RODAO, Y CONO EXEQUIEL MARTINEZ DELGADO.
Capital: N$ 900.000,oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilhoriski.
Domicilio: Canelones.

22) N$ 9.600,00 1/pub 14207 Mar 19- v Mar 19

REFRESCOS SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 360- Fº 1448. Lº 1989.

Socios: RUBEN ARIEL FERRARI COLLAZO, WALTER PIETRAFESA BOLAÑA VICTOR HUGO LORENZO.
Capital: N$ 750.000.oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14213 Mar 19- v Mar 30

ARUVAL LTDA
Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº Reg. Público de Comercio de Rocha con el Nº 16 del Lº 2.
Socios: MARY NELLYS ARAUJO GALEANO Y RAUL MARIO UVAL ARTIGALAS.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Ejercicio del comercio en todas sus formas, especialmente en el ramo, o de Librería, papelería y joyería.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mary Nellys Araújo Galeano.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14216 Mar 19- v Mar 30

BRILLANTE LTDA
Contrato: 1º de febrero de 1990.
Inscripción: Nº Reg. Público de Comercio Nº 1 Lº 2 fecha 14/2/1990.
Socios: HUGO R. CANOBRA VELAZQUEZ- DAYSI NAIR PUÑALES UMPIERREZ.
Objeto: C/V de Arts. Electro Domésticos, joyería mueblería- bazar- juguetes, librería etc.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Daysi N. Puñales.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14217 Mar 19- v Mar 19

EUROPA S. R. L.
Contrato: 14/2/1990.
Inscripción: Nº 135 del F. 500 al 503 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO SOTO, ELSA DAGUERRE y BALBINA SOTO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, Exportación, Distribución, y en especial la comercialización de cigarrillos, tabacos afines y anexos etc.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14222 Mar 19- v Mar 19

AMBULANCIAS REINO S. R. L.
Contrato: 19 febrero 1990.
Inscripción: Nº 159 Fº 568 al 571 v. Lº 451.
Socios: SERGIO GUSTAVO REINO (40 cuotas), VICENTE MANZI SERIO (40 cuotas).
Objeto: Transporte de personas a través del servicio de ambulancias, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00 (80 cuotas de N$ 5.000,00).
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 1/pub 14226 Mar 19- v Mar 19

BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA
Cont.: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: ELVIRA RUBINSTEIN.
Cesionarias: Verónica y Roberto Bajuk.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14237 Mar 19- v Mar 30

SISTEMAS DE INFORMATICA JURIDICA LIMITADA (SIJUR LTDA.)
Socios: MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN, FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, BEATRIZ TEJERA CABRERA, RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS, SILVIA ELIZABETH STURLA TAES, GASTON BENJAMIN CABRERA GUBITOSI, MARTA ANGLICA ROCCA MUNDIN.
Contrato: 8/5/1989.
Inscripción: Nº 1254 Fº 4885 v. Lº Nº 1.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Administración: Fernando José Gómez, Mariella Leles Da Silva y Beatriz Tejera, actuando conjuntamente dos de ellos por lo menos.
Objeto: Desarrollo, mantenimiento y procesamiento de sistemas de informática jurídica documental y servicios a terceros.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14248 Mar 19- v Mar 30

"BIO TECNICA S.R.L."
Contrato: 14/2/90.
Denominación: "BIO TECNICA S.R.L.".
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 154, F. 619, L. 1.
Socios: ALICIA ROSA TRNKA DE BONIS (50 cuotas), JUAN PEDRO REBELLATO GARCES (50 cuotas) y HEBER JUAN MARRAPODI (50 cuotas).
Capital: N$ 600.000,00 en 150 cuotas de N$ 4.000,00 c/u.
Objeto: Industrializar y comercializar materiales médicos, quirúrgicos, hospitalarios, etc. Importar y exportar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Juan Ortiz 3153, Apto. 502. Mdeo.
22) N$ 8.000,00 1/pub 14274 Mar 19- v Mar 19

"D.A.C.S.R.L."
Socios: CESAR DANIEL DIAZ CABRERA y ALEJANDRO TOMAS BARON GONZALEZ.
Capital: N$ 400.000, César Daniel Díaz Cabrera, 66 cuotas; Alejandro Tomás Barón González, 34 cuotas.
Objeto: Importación y exportación de bijouterie, joyas enchapadas en oro y plata y toda clase de materias primas, mercaderías, bienes y servicios por cuenta propia o de terceros; representaciones.
Plazo: 10 (diez) años a partir de su constitución (5/3/990) prorrogable automáticamente por períodos de 5 (cinco) años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 188, Fos. 700/702 vto., Lº Nº 1, legajo Nº 491 de 5/3/990.
22) N$ 8.000,00 1/pub 14275 Mar 19- v Mar 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.378.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer-és Vegyészeti Termékek Gyára Rt., (Hungría), solicita marca: "CHINODERM", clase/s Int 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12238 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.673.- Montevideo, febrero 20 de 1990. Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31, 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12847 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.926.- Montevideo, marzo 5 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca "MIMOSA", Clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13384 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.120. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca FELING, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "PERMET", clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 19- v Mar 30

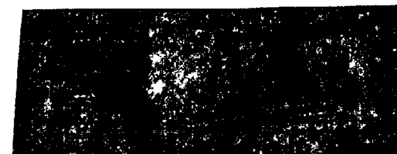
ACTA Nº 236.066. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca MUROPANEL 30, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14177 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.065. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittalga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca AUTOPANEL T-12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10/pub 14178 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.064. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca TABIGAL, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14179 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.037. - Montevideo, marzo 8, 1990. - Juan A. Pittaluga por Unilever N. V. (Países Bajos) solicita marca PROSECO, int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14180 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.084.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & CIA S.A. (Uruguay), solicita marca:

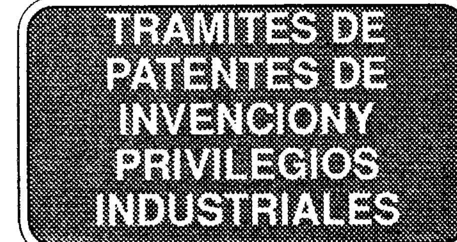


clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14214 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.048.- Montevideo, marzo de 1990. Oscar Bacot Silveira, Héctor Corbo Zuasnabar (Uruguay), solicita marca: "NITO'S, clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 1/pub 14215 Mar 19- v Mar 19

ACTA Nº 236.162.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. Atilio Narancio, solicita el registro de la marca:"SANEX", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14218 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.027. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Con esta fecha Ricardo Véscovi, solicitó registro la marca PNEUMA SEAL, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14224 Mar 19- v Mar 30



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2765. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Jorge Ciocca Vidal, de Montevideo (Uruguay) solicita patente de utilidad para "Juegos Electrónicos Didácticos para Niños". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14166 Mar 19- v Mar 30

VENTA DE COMERCIOS

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIO
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 19- v Mar 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TURISMO

Emplázase al funcionario Jorge Molinari Vizcarret, para que comparezca a desempeñar sus tareas en esta Secretaría de Estado, o aducir motivos fundados para no hacerlo, dentro del tercer día hábil bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ocupa.- Departamento de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41027 Mar 19- v Mar 21

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 949398 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.964, con la redacción dada por el art. 243 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de N$ 396.584 (nuevos pesos: Tres cientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro, el monto del doble de los recargos de importación que debe(n) pagar Enrique Rubén Lorenzo Beiro Martínez, Alvaro Gastón Rosello Otero, Alvaro Piviera, Flavio Fulvio Alonso Maranhao ó Machado, César Bergalio ó Bergallo Cugliatti, Francisco José Fernández Borrazas, según constancia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco c/BEIRO MARTINEZ, Enrique Rubén y otros - Imputación de Infracción Aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado(s) por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecucción de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41033 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 948520 de la División Contralor del Comercio Internacional -Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el art. 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de N$ 542.574 (nuevos pesos: quinientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cuatro m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe(n) pagar Manini Luna García, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno en autos caratulados: Fisco, Ceserio F. Porto y otros c/LUNA GARCIA, Manini, Infracción Aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41035 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 945791 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 225.000 (nuevos pesos doscientos veintiocinco mil m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar JAIME ALFREDO MARTINEZ CABRERA según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Carlos Peraza y otro c/MARTINEZ CABRERA, JAIME ALFREDO. "Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícìense los procedimienos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41036 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resolución de Directorio de fecha 14.02.90. Habiéndose computado desde el 4.1.90 hasta el 17.1.90 inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante el cargo de Limpiador que desempeñaba el funcionario Sr. EDISON WALDEMAR AFFONSO AGUIRRE. Cesará la liquidación de haberes a partir del 18 de enero de 1990.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 41039 Mar 19- v Mar 23

INFRACCION ADUANERA

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 948.717 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el artículo 243 de la Ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 406.600,00, (nuevos pesos: Cuatrocientos seis mil seiscientos m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar. - Eno Rodríguez Núñez.
Según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos caratulados: "Fisco c/ ENO RODRIGUEZ NUÑEZ - Infracción Aduanera". 2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41034 Mar 19- v Mar 21

INTENDENCIA

Oficina de Administración y Servicios
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Concurso de Precios Nº 746.803

Apertura: 17 de abril de 1990, hora 15.
Objeto: Arrendamiento de un local para las oficinas de ATYR en la ciudad de Colonia.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados de los interesados en la calle Mercedes 1950, planta baja, Sección Compras, en Montevideo, y en la ciudad de Colonia en el local del B.P.S. (Prestaciones civil) sito en la calle Manuel Lobo Nº 505, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41031 Mar 19- v Mar 21

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se notifica a Sandra Teresita Scarano Arismendi que el CODICEN de la ANEP el 14 de setiembre de 1989 por resolución 77, Acta 64 (Exp. 1/5696/88) dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". - Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41021 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se notifica a María Julia Couchet Martínez que el 24 de agosto de 1989 por resolución 75, Acta 58 el CODICEN de la ANEP dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados: (Exp. 3/13527/88 c/3/3/01295/89). - Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41022 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se notifica a los docentes María Liria Fernández Gil, Marta De Mello Clavijo y Nora Lidia Neciga Romero que el CODICEN por resolución Nº 5, Acta 74 del 19 de octubre de 1989 en el expediente 4-1437/88 c/otros dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegator ia recaída en estos obrados. - Dra. Elizabeth Baravran.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41023 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se notifica a los docentes Catalina Bugaiov, Ramón Castillo Santos, María Teresita Meza Da Col, M& Elisa Alonso Rodríguez y M& Iris Dos Santos Medina que el CODICEN por resolución Nº 4, acta Nº 80 del 9/11/89 en expediente 3/13069/88 c/otros dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". - Dra. Elizabeth Baravran.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41024 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se emplaza al señor Javier Domingo Rossi para que concurra a División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) a fin de tomar vista del expediente 4/1486/89. Plazo: 5 días hábiles. - Dra, Elizabeth Baravran.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41025 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se emplaza a la señora Olga Mabel Crosa Burgueño que concurra a División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) a fin de tomar vista del expediente 4-1486/89. Plazo: 5 días hábiles. - Dra. Elizabeth Baravran.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41026 Mar 19- v Mar 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA
Expediente Nº 3978/89 y Adj.

El Consejo directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 50 de sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 1990, resolvió:
Atento: al planteamiento realizado por la Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República (AFUR) cuyo texto luce en el distribuido Nº 39/90:
1) No modificar la actual redacción del artículo 30 agregado al Estatuto del Funcionario de 13/2/43 por resolución Nº 70 adoptada por este Consejo en sesión de 7 de diciembre de 1987.
2) Establecer con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios lo siguiente: Modifícase el artículo 32 agregado al Estatuto del Funcionario de 13 de febrero de 1943 por resolución Nº 70 adoptada por este Consejo en sesión ordinaria de 7 de diciembre de 1987 que quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 32. - Las bases de los concursos de ascensos se fijan por resolución del Consejo Directivo Central, estarán a disposición de los interesados con suficiente antelación y serán entregadas a los concursantes, bajo recaudo, en el momento de la inscripción. Dichas bases podrán establecer, para cada carrera los siguientes requisitos

previos a la inscripción:
a) Títulos, certificados de estudios o diplomas expedidos o revalidados por autoridad competente; y
b) Suficiencia para el desempeño de funciones superiores, acreditada mediante prueba o pruebas, ante un Tribunal especialmente designado al efecto".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41055 Mar 19- v Mar 19

RECTORIA

Se notifica a la señora Hilda Pérez Seoane la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 5 de febrero de 1990:
Visto: la petición presentada por la señora Hilda Pérez Seoane amparada en el artículo 30 de la constitución de la República.
Atento: a lo informado por la Dirección General Jurídica (Distribuido Nº 8/90).
El Consejo Directivo Central, resuelve:
1) Declarar que no corresponde pronunciarse sobre el recurso de revocación interpuesto oportunamente por la señora Hilda Pérez Seoane contra el acto de su destitución de fecha 29/5/75, en virtud de que dicha destitución ilegítima, ya fue anulada genéricamente por este Consejo por resolución Nº 7 del 4 de marzo de 1985.
2) Manifestar asimismo, que la señora Pérez Seoane tiene derecho a solicitar su reincorporación a la administración universitaria al amparo de la normativa vigente.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41056 Mar 19- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/ JOSE LUIS SILVERA TAGLIANES y OTROS. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/272/83), se cita llama y emplaza a Julio Miguel López García y Gloria Odarcira Silva García a que comprezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.000,00 10/pub 13205 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE NOVENO TURNO

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancor para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTACUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 40767 Mar 19- v May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo a lo que establece el Estatuto social, se convoca a los señores asociados para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el local social sito en la calle Dr. Luis A. de Herrera 671 de la ciudad de Melo, para el día 2 de abril de 1990 a la hora 21 en primera citación, con el 75 % del total de asociados. Para el día 12 de abril de 1990, a la hora 21 en segunda citación con el 50 % de los asociados y para el día 18 de abril de 1990 a la hora 21 en tercera citación con el número de asociados que concurra a la Asamblea, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Consideración del Acta Asamblea anterior.
2) Aprobación venta local Luis A. de Herrera 671.
3) Aprobación venta terrenos Laguna Merín.
4) Aprobación compra local en calle Colón padrón 528 manzana 410.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. - El Directorio.
27) N$ 6.480,00 1/pub 14183 Mar 19- v Mar 19

VARIOS

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Condiciones Generales para Cuentas de Previsión en moneda nacional y Dólares

Cuentas de Previsión - Ahorros (Moneda Nacional)

De acuerdo a lo dispuesto en la circular 1288 del Banco Central del Uruguay.
Saldo mínimo en cuenta: N$ 2.500,00.
Tasas de Interés
Promedios de N$ 10.000,00 a N$ 50.000,00 35% e.a.
Promedios de N$ 50.001,00 a N$ 100.000,00 40% e.a.
Promedios de N$ 100.001,00 a N$ 250.000,00 48% e.a.
Promedios de N$ 250.001,00 a N$ 500.000,00 50% e.a.
Promedios de N$ 500.001,00 a N$ 1:000.000,00 60% e.a.
Promedios de N$ 1:000.001,00 en adelante 70% e.a.

Capitalización mensual

Cuentas de Previsión - Letras de Cambio (Moneda Nacional)

Saldo mínimo en cuenta, N$ 2.500,00.
Promedio mínimo mensual, N$ 25.000,00.
No se abona interés en esta operativa.

Cuentas de Previsión - Letra de Cambio-Combinadas (M/N)

Saldo mínimo en cuenta, N$ 2.500,00.
Promedio mínimo mensual, N$ 100.000,00.

Tasas de Interés

Promedios de N$ 100.001,00 hasta N$ 250.000,00 48% e.a.
Promedios de N$ 250.001,00 hasta N$ 500.000,00 50% e.a.
Promedios de N$ 500.001,00 hasta N$ 1:000.000,00 60% e.a.
Promedios de N$ 1:000.001,00 en adelante 70% e.a.

Cuentas de Previsión - ahorros en Dólares U.S.A.

Saldo mínimo en cuenta, U$S 20,00.
Tasa de Interés

Promedios de U$S 350,00 a U$S 1.000,00 3,0% e.a.
Promedios de U$S 1.001,00 a U$S 3.000,00 3,5% e.a.
Promedios de U$S 3.001,00 a U$S 5.000,00 4,0% e.a.
Promedios de U$S 5.001,00 en adelante 4,5% e.a.

Capitalización mensual

Importante: la capitalización se efectuará al día 25 de cada mes.
Las Cuentas de Provisión, Ahorros, Letras de Cambio, Letras de Cambio Combinadas, que no mantengan el promedio mínimo mensual exigido o que no lleguen al saldo mínimo exigido, se les cobrará una comisión: mensual de N$ 2.500,00 por gastos de mantenimiento de cuenta.
Vigencia 25/03/90.
27) N$ 13.680,00 1/pub 14135 Mar 19- v Mar 19

"Supercrédito S.R.L." comunica a los clientes que cancelaron sus deudas, que dispondrán de un plazo hasta el día 31 de marzo de 1990, para el retiro de los documentos suscriptos, procediéndose posteriormente a su destrucción.
27) N$ 1.440,00 1/pub 14197 Mar 19- v Mar 19

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: Ivanier S. A. c/ SUCESORES DE IGNACIO LAGSNER. "Juicio Ejecutivo". (fa. C. 59/89) se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.
27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 19- v Mar 30

DIARIO OFICIAL

Florida 1178
Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

IGOREL S.A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Tercer turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Igorel S.A. solicitando la modificación e inscripción de su estatuto que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO. — Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista de Igorel S.A. — En Montevideo a los 31 días del mes de agosto de 1989, siendo las 14:15 horas, se reune la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de Igorel S.A., en el local de la calle Ituzaingó 1338, oficina 403, asistiendo como accionista y Presidente del Directorio el Dr. Alberto Alonso Diez, con 200.000 (doscientas mil) acciones representando un capital de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil) con derecho a 200.000 (doscientos mil) votos, encontrándose presente por lo tanto el cien por ciento del capital integrado. No asiste funcionario en representación de la Inspección General de Hacienda. El Dr. Alonso da comienzo al acto pasando a tratar el orden del día: A) Reforma de los estatutos sociales. Resuelve modificar los artículos 2 y 8 de los estatutos los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto es: A) El transporte, tanto nacional como internacional, de personas, mercaderías, bienes, productos y correspondencia por vía marítima, fluvial, o lacustre, así como la actividad de agente marítimo, proveedor marítimo, operador de terminales de carga y, en general, la realización de cualquier negocio vinculado con dicho transporte o con la navegación; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas; F) Comprar, vender, arrendar, administrar, construír, prendar, hipotecar y realizar cualquier tipo de operación con naves, aeronaves, y contenedores, cumpliendo las normas que sean necesarias

ARTICULO 8º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, a vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva y cualquier tipo de rubro integrante del patrimonio social; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social; J) Distribuir dividendos a los accionistas, en cualquier momento del ejercicio, los que deberán ser aprobados por la primera Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas que se celebre. B) Designación de las personas que podrán tramitar y resolver en todo lo relativo a la aprobación de la reforma por las autoridades. Resuelve designar a los Sres. Alberto Alonso Diez, Cr. Luis Pomi y Juan Carlos de León, cualquiera de ellos indistintamente, para resolver todas las instancias y trámites que sean necesarios hasta la aprobación, inscripción y publicación de esta reforma, pudiendo inclusive modificar los textos de la reforma, para avenirse a las observaciones que pudiesen formularse por parte de las autoridades públicas intervinientes. Resuelve asimismo designar a los Sres. Ariel Ponte y Carlos Daniel Perez Rizzo para llevar adelante los trámites ante las oficinas públicas correspondientes, incluyendo entre otras, las de notificarse. C) Designación de la persona que firmará el Acta de Asamblea. Resuelve designar al Dr. Alberto Alonso Diez para firmar el acta de esta asamblea. Se deja constancia que la convocatoria a la Asamblea se efectuó ante la Inspección General de Hacienda el día 28 de agosto de 1989. Siendo las 15.00 horas, se levanta la sesión. ALBERTO ALONSO DIEZ/CONCUERDA bien y fielmente con el original de igual tenor que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quién corresponda expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Lydia Paradell Brusa. Escribana.

TESTIMONIO. Señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de 13º turno. El que suscribe, Alberto Alonso Diez, en representación de Igorel S.A. según personería que se acredita con el testimonio notarial del Acta de Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1989 constituyendo domicilio en Ituzaingó 1338 Piso 4 apartamento 403 de Montevideo, el Señor Juez dice: I) Que en la representación invocada vengo a gestionar la reforma de estatutos de Igorel S.A. en mérito a las siguientes consideraciones: 1) Según surge del testimonio notarial del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas arriba mencionado que se acompaña (documento Nº 1) dicho organo resolvió modificar los artículos 2 y 8 de los estatutos los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Objeto.

ARTICULO 2º. — Su objeto es: A) El transporte tanto nacional como internacional, de personas, mercaderías, bienes, productos y correspondencia por vía marítima, fluvial o lacustre, así como la actividad de agente marítimo, proveedor marítimo, operador de terminales de carga y, en general, la realización de cualquier negocio vinculado con dicho transporte o con la navegación; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, eletrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, maquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas; F) Comprar, vender, arrendar, administrar, construir, prendar, hipotecar, y realizar cualquier tipo de operación con naves, aeronaves, y contenedores cumpliendo las normas que sean necesarias.

ARTICULO 8º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, a vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva y cualquier tipo de rubro integrante del patrimonio social; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil comercial reputado útil al objeto social; J) Distribuir dividendos a los accionistas, en cualquier momento del ejercicio, los que deberán ser aprobados por la primera Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas que se celebre. 2) Se adjuntan los Estatutos originales (documento Nº 2) el certificado Especial de la Dirección General Impositiva Nº 13726/89 (documento Nº 3) y el Certificado Unico del Banco de Previsión Social Nº 0033064 (documento Nº 4). II) Por lo expuesto al señor Juez pido: a) Se me tenga por presentado en la representación invocada y por constituído el domicilio; b) Previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público se sirva aprobar la reforma de Estatutos de Igorel S.A. mandándose a efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales; c) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito; d) Que oportunamente se expidan los testimonios que correspondan y se me devuelva la documentación adjunta, quedando facultada la Escribana firmante el Dr. Alberto Alonso Diez o el Contador Luis Eduardo Pomi, cualquiera de ellos indistintamente a todos los efectos previstos en los artículos 6, 9, y 34 de la ley 13.355 como así también para retirar los edictos y la documentación acompañada. Alberto Alonso Diez. Lydia Paradell Brusa. Escribana. Montevideo, 29 de setiembre de 1989. Pase a la Inspección General de Hacienda. Inspección General de Hacienda. Area Jurídica Sector Privado. Montevideo 6/11/89. Se acreditó el pago provento previsto en el Decreto Nº 427/88 de 22 de junio de 1988 según boleta Nº 28705 de 6 de octubre de 1989 que se exhibió. Inspección General de Hacienda, Montevideo 11 octubre de 1989. Recibido hoy conste. Hora 14:30. Carpeta Nº 6901. Antecedente. Area Jurídica. División Sector Privado. Montevideo 16/10/89. Pase a informe de la Dra. María H. Allende de Gómez. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Departamento Escribano. Sector Privado. Montevideo, 30 de octubre de 1989. Sr. Director: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por IGOREL S.A. según testimonio de fs. 3 y 4, resuelta en Asamblea efectuada el 31 de agosto de 1989 comunicada a esta oficina el 29 del mismo mes, al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias. De los recaudos de fs. 1 y 2 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Dra. María H. Allende de Gomez Asesor III Abogado. Montevideo De acuerdo con lo informado remítase al Juzgado de origen. VºBº El sub Inspector General de Hacienda. Cr. Alfredo M. Cataldo Bril. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano. Montevideo, 8 de noviembre de 1989. Pasen en vista a Fiscalía Letrada en lo Civil de 2º turno. Fiscalía Nacional en lo Civil 2º turno. Nº 6049. Entrada 8 nov. 1989. Salida 18 nov. 1989. Señor Juez: Puede Ud, aprobar la reforma de estatutos solicitada. Montevideo 9 de noviembre de 1989. Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo civil de 2º turno. Montevideo 15 de noviembre de 1989. Al despacho. 6047. Montevideo, 15 de noviembre de 1989. Vistos: Atento a lo dictaminado por Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se resuelve:

Apruébase la reforma de los estatutos proyectados por Igorel S.A. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 5000. Oportunamente hágase los desgloses y archívese. Hay dos firmas ilegibles. Noviembre 29 de 1989. Se notifica en la oficina a Lydia Paradell de la resolución y para constancia firma y repone timbres. Lydia Paradell Brusa.

CONCUERDA bien y fielmente el presente legajo compuesto de 8 fs fotocopias numeradas y rubricadas por la suscrita con el original de su tenor que luce a fojas 11-12 a 18 de los autos radicados en este Juzgado y caratulados Igorel S.A. Reforma de Estatutos Ficha V/297/89.

EN FE DE ELLO de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de diciembre de 1989. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 13:44 horas e inscripto en este Registro con el Nº 797 al Fº 4884 del Lº Nº 3 de Estatutos. Gerardo Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 7 de febrero de 1990. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

N$ 409.600.00 - 13086 - 1 pub.

BELLESCO S.A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que "BELLESCO SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Constitúyese "BELLESCO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, [illegible] transporte de personas, cosas y noticias, [illegible] vestimenta, veterinaria y vidrio. B) [illegible] venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia. C) [illegible] representaciones [illegible] debiendo cumplir [illegible] disposiciones [illegible] en vigencia.

[illegible]

ARTICULO [illegible]

(Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 21.000.000. (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliéndose las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

ARTICULO 7º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 8º. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 9º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 1[illegible]º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de [illegible] capital integrado. Resolverá por mayoría de votos [illegible] acción dará derecho a un voto. Para [illegible] y demás [illegible] de la Ley [illegible] y la mayoría para resolver [illegible] capital integrado.

ARTICULO 1[illegible]º. [illegible]

otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 12º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Srta. Marisa González y/o al Sr. Hugo Prieto. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 7 de noviembre de 1989.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA.

75. — Montevideo, 8 de febrero de 1990. VISTOS: Con el Sr. Fiscal apruébanse los estatutos de la sociedad y autorízase la inscripción de la misma en el Registro Público General de Comercio. Recibida la constancia de inscripción, expídanse testimonios y efectúense desgloses si se solicitaren, previo pago de tributos. H. fictos N$ 20.000, o si se hubieren abonado, archívese. María Elena Iriarte. Juez. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 13.2.90.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 15.2.90 con el Nº 3 al Fº 15 al Fº 22 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767 Recibo Nº 901820 de fecha 5.12.89. Legajo Nº 332. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 1990. Esc. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

N$ 224.000 —13238 — 1 pub.

FINANCIERA STREAMLINER S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "FINANCIERA STREAMLINER S. A." Aumento de Capital (Ficha V/71/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó "FINANCIERA STREAMLINER SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos (aumento de capital) cuyo trámite se transcribe a continuación.

ACTA DE ASAMBLEA. — En Montevideo, a 24 días del mes de febrero de 1989, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en el local de la calle José E. Rodó 1716, los accionistas de "FINANCIERA STREAMLINER SOCIEDAD ANONIMA", cuyos nombres figuran registrados a folio 5 en el libro rubricado con fecha 31/7/1986, "Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea", hallándose presentes tres accionistas, dos por sí y otro representado, con un total de 400 acciones de U$S 100.00 cada una, las cuales constituyen la totalidad del Capital Integrado. Preside la reunión el señor Leonardo Stravatto en representación del Presidente señor Santiago L. A. de Montalembert de acuerdo al poder otorgado al efecto. Siendo las 11 horas y no habiendo concurrido el representante de la Inspección General de Hacienda, el Presidente declara legalmente constituída la Asamblea dejando constancia que se ha comunicado a dicha Inspección, con fecha 20|2|89 la realización de este acto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos Sociales. De inmediato se trata el primer punto del orden del día:

Aumento del Capital Social y ratificación de lo resuelto por el Directorio el 01/2/88. — El Presidente informa que el 1º de febrero de 1988 el Directorio resolvió, conforme a la autorización del artículo 3º del Estatuto, aumentar el Capital autorizado de U$S 40.000.00 a U$S 120.000.00, capitalizando la suma de U$S 80.000.00 registrada en la cuenta "Anticipo a Cuenta de Futuras Integraciones". Agrega que al solicitar la aprobación de la autoridad de control se planteó un cuestionamiento a tal medida porque la reunión del Directorio del 01|2|88 se realizó en la ciudad de Buenos Aires, o sea fuera de la República Oriental del Uruguay. Por esa razón el Directorio consideró necesario convocar a esta Asamblea para que la misma se pronuncie con respecto al aumento del capital y la resolución del Directorio del 01|2|88. A continuación y luego de un cambio de ideas, la Asamblea resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social y ratificar en todas sus partes la resolución del Directorio, haciendo suyas las medidas dispuestas el 01|2|88, a saber: 1º) Aumentar el Capital autorizado de U$S 40.000.00 a U$S 120.000.00. 2º) Resolver, en vista que el Capital integrado es de U$S 40.000.00 que la diferencia de U$S 80.000.00 para alcanzar el total de U$S 120.000.00 quede integrada con la suma registrada en la "Anticipo a Cuenta de Futuras Integraciones". 3º) Solicitar a las autoridades competentes la aprobación respectiva. 4º) Emitir, una vez obtenida dicha aprobación, las acciones correspondientes con las características indicadas en el artículo 3º del estatuto. 5º) Autorizar al contador Luis Héctor Baraibar y al doctor César Antonio Bado para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen todos los trámites relacionados con el aumento del Capital Autorizado, con las más amplias facultades para el cumplimiento de su misión. Luego se trata el punto segundo:

Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por el accionista presente señor Leonardo Stravatto y, por poder, el señor Luis Héctor Baraibar, después de lo cual y siendo las 11.10 horas se da por finalizada la Asamblea por haberse tratado todos los puntos del Orden del Día. Se deja constancia que la situación del Capital de la Sociedad que se ha amparado a lo establecido en el artículo 7º de la ley 11.073 es el siguiente: Capital Autorizado: U$S 40.000.00; Capital Integrado: U$S 40.000.00, con derecho a 80 votos. Certificado D.G.I. Vigencia 31|05|89. Certificado nº 385.635. Certificado B.P.S. Vigencia 21|08|89. Certificado nº 0005247. — Un sello que dice: Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Firma ilegible.

Concuerda, con el documento privado original que tuve a la vista y con el cual cotejé este testimonio que consta de dos hojas que rubrico. En fe de ello, a solicitud de "FINANCIERA STREAMLINER SOCIEDAD ANONIMA" expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en dos fojas de sellado notarial, de la serie R, números 579733 y 579732. Hay un signo notarial. — (Firmado): VICENTE CREMANTI CASAS. Hay un sello que dice: Vicente Cremanti Casas. Escribano.

4444. — Montevideo, 24 de agosto de 1989. — Vista al Ministerio Público; sin más trámite a fin de que se dictamine sobre lo solicitado por "FINANCIERA STREAMLINER S. A." a fs. 28 y 35. Y a su vez sobre las conclusiones expuestas por la Inspección General de Hacienda. Sin más trámite. — (Firmado): SARA DIEZ de MAZZOTTI. Juez. — CRISTINA CERVINI. Actuaria.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. Entrada: 29 de agosto de 1989. Salida: 30 de agosto de 1989. Señor Juez: A juicio de este Ministerio las observaciones de la Inspección General de Hacienda, hacen uso de un ritualismo excesivo, que parece no tener sentido cuando, como en el caso, la totalidad del capital accionario, se encuentra de acuerdo con lo solicitado en autos (el 100 % de los accionistas ratificaron en la Asamblea). La ratificación es, sin lugar a dudas, una expresión de voluntad, que está integrada por la decisión anterior a la que refiere. Es, en derecho, totalmente válida. Sin entrar a analizar el hecho de que un holding se crea para funcionar en el exterior y tener su patrimonio también en el exterior (no interesa donde se reúna el Directorio). Las conclusiones de esto son obvias. Todo lleva a concluir que las observaciones efectuadas en autos, carecen de fundamento jurídico, debiendo admitirse el aumento de capital solicitado. — Montevideo, 29 de agosto de 1989. — (Firmado): Ma. ELISA MARTIRENA de SAPRIZA. Hay un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de 2º Turno.

4655. — Montevideo, 4 de setiembre de 1989. — Vistos y Considerando: I) Se comparte el dictamen de la señora Fiscal de lo Civil de 2º Turno y con ello se considera que debe admitirse la solicitud del acto de aumento de capital social autorizado en testimonios referidos a fs. 16 y s., y teniendo especialmente en cuenta los documentos de fs. 19 y s. y lo solicitado a fs. 28 con el nº 1. II) Lo solicitado a fs. 28 nº 2 escapa a este proceso de jurisdicción voluntaria sobre Aumento de Capital. Fallo: Apruébase el aumento de capital solicitado por "FINANCIERA STREAMLINER SOCIEDAD ANONIMA". A los efectos de la inscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital; otórgase el plazo de noventa días (ver fs. 16, ap. 3º). Expídase testimonio. Inscríbase y publíquese. Oportunamente expídanse los desgloses que se soliciten y archívese. Honorarios a efectos fiscales: N$ 50.000.00. — (Firmado): SARA DIEZ de MAZZOTTI. Juez. — ALONDRA BOADAS. Actuaria.

Montevideo, 8 de setiembre de 1989. — Con esta fecha notifiqué en la Oficina a Ramón Bado el auto 4655 quien firma para constancia. — (Firmado): RAMON JOSE BADO. — BOADAS.

Concuerda, bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su tenor que luce a fojas nueve, nueve vuelto, diez, diez vuelto, once, once vuelto, doce, doce vuelto, trece, trece vuelto, diecinueve, diecinueve vuelto, veinte, treinta y seis, treinta y seis vuelto, treinta y siete, treinta y siete vuelto, y treinta y ocho de los autos caratulados: "FINANCIERA STREAMLINER S. A." — Aumento de Capital (Ficha V/71/88), tramitados ante esta sede y que he tenido a la vista. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarial. — (Firmado): NORA A. ANNUNZIATTO. Hay un sello que dice: Esc. Nora Annunziatto. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de enero de mil novecientos noventa, a las 9.43 horas, e inscripto en este Registro con el nº 1 al folio 12 vto. del Libro nº 2 de Estatutos. — FERNANDO SILVESTRI. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 20 de 1990. — CRISTINA CERVINI. actuaria subrogante.

N$ 266.800.00 - 13033 - 1 pub.

INVERSORA MIL S. A.

(R.U.C. 211005270012)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1989

Activo —

	U$S
Bco. de Montevideo Cuenta U$S	4.196.95
Acciones Soc. Anónima	413.470.00
Inmuebles en el Exterior	82.319.50
Deudores Varios	23.907.53
Valores en Custodia por Cuenta de Terceros	240.000.00
	763.893.98

Pasivo —

Varios Acreedores	314.519.55
Capital	150.000.00
Pérdidas y Ganancias	59.374.43
Depositantes de Valores en Custodia	240.000.00
	763.893.98

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1989

	U$S
Ganancias —	
Intereses	20.244.29
Pérdidas —	
Gastos Generales	697.44
Impuestos	571.00
Pérdidas y Ganancias	18.975.85
	20.244.29

Los Resultados quedan en Cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 32 del Libro Inventario.

N$ 15.300.00 — 36397 — 1 pub.

INVERSORA MIL S. A.

(R.U.C. 211005270012)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1988

Activo —

	U$S
Bco. Montevideo Cuenta Dólares	2.500.00
Acciones Soc. Anónima	413.470.00
Inmuebles en el Exterior	72.319.50
Deudores Varios	23.907.53
Valores en Custodia por Cuenta de Terceros	252.500.00
	764.697.03

Pasivo —

Varios Acreeores	321.798.45
Capital	150.000.00
Pérdidas y Ganancias	40.398.58
Depositantes de Valores en Custodia	252.500.00
	764.697.03

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1988

	U$S
Ganancias —	
Intereses	19.717.32
Pérdidas —	
Gastos Generales	775.23
Impuestos	5.277.44
Pérdidas y Ganancias	13.664.55
	19.717.32

Los Resultados quedan en Cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 31 del Libro Inventario.

N$ 15.000.00 — 36398 — 1 pub.

YUNIL S. A.

(R.U.C. 211222380010)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1989

Activo —

Caja	3.531.37
Bco. de Montevideo - cta U$S	2.408.13
Deudores Varios	9.035.00
Suscritores de Acciones	45.000.00
Acciones a Emitir	240.000.00
Pérdidas y Ganancias	25.50
	300.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	240.000.00
Capital Suscripto	45.000.00
Capital Integrado	15.000.00
	300.000.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1989

Sin movimiento

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 10 del Libro Inventario.

N$ 12.300.00 — 36400 — 1 pub.

YUNIL S. A.

(R.U.C. 211222380010)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1988

Activo —

Caja	3.531.37
Bco. de Montevideo - cta U$S	2.408.13
Deudores Varios	9.035.00
Suscritores de Acciones	45.000.00
Acciones a Emitir	240.000.00
Pérdidas y Ganancias	25.50
	300.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	240.000.00
Capital Suscripto	45.000.00
Capital Integrado	15.000.00
	300.000.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1988

Pérdidas —	
Impuestos	45.00
Gastos Generalees	157.50
	202.50

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 9 del Libro Inventario.

N$ 12.900,00 — 36399 — 1 pub.

COMPAÑIA CAYRE[illegible] S. A.

(R.U.C. [illegible])

Estado de Situación al 30 de abril de [illegible]

Activo —

	[illegible]
Caja	[illegible]
Pérdidas y Ganancias	[illegible]
	[illegible]

Pasivo —

Capital Integrado	[illegible]

Estado de Resultados al 30 de abril de 1988

	U$S
Pérdidas —	
Impuestos	[illegible]

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

[illegible] que los presentes estados se encuentran copiados al folio 14 del Libro Inventario.

N$ 16.[illegible].00 — 30401 — 1 pub.

[illegible] CAYROL S. A.

(R.U.C. [illegible])

Estado de Situación al 30 de abril de 1989

Activo —

	U$S
[illegible]	14.[illegible].10
[illegible] y Ganancias	[illegible]
	15.000.00

Pasivo —

[illegible] Integrado	15.000.00

Estado de Resultados al 30 de abril de 1989

Pérdidas —

	U$S
[illegible]	43.[illegible]

[illegible] por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — [illegible] Sociedades Anónimas. — [illegible] que los presentes estados se encuentran copiados al folio 15 del Libro Inventario.

[illegible] — 1 pub.

[illegible]

	U$S
[illegible]	[illegible].00

[illegible]	[illegible].000.00

Estado de Resultados al [illegible] de 198[illegible]

Sin Movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 9 del Libro Inventario.

[illegible] — 1 pub.

NAHAI S. A.

(R.U.C. 2107[illegible]20019)

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1988

Activo —

	U$S
Inmuebles en el Exterior	365.828.00
Vehículos en el Exterior	30.000.00
Pérdidas y Ganancias	3.197.41
	399.025.41

Pasivo —

	U$S
Varios Acreedores	374.025.41
Capital Integrado	25.000.00
	399.025.41

Estado de Resultados al 31 de Mayo de 1988

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 13 del libro Inventario.

N$ 10.800.00 — 30407 — 1 pub.

NAHAI S. A.

(R.U.C. 210780020019)

Activo —

	U$S
Inmuebles en el Exterior	365.828.00
Vehículos en el Exterior	30.000.00
Pérdidas y Ganancias	3.197.41
	399.025.41

Pasivo —

	U$S
Varios Acreedores	374.025.41
Capital Integrado	25.000.00
	399.025.41

Estado de Resultados al 31 de Mayo de 1989

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 14 del libro Inventario.

[illegible] — pub.

IMPERIL S. A.

(R.U.C. 211016550011)

Zabala 1372 Esc. 45

Estado de Situación al 31 de Enero de 1988

Activo —

	U$S
Caja	3.600.00
Inversiones en el Exterior	83.500.00
Suscriptores de Acciones	10.000.00
Acciones a Emitir	160.000.00
Pérdidas y Ganancias	2.900.00
	260.000.00

Pasivo —

	U$S
Varios Acreedores	60.000.00
Capital Autorizado	160.000.00
Capital Suscripto	10.000.00
Capital Integrado	[illegible]
	260.000.00

Estado de Resultados al 31 de Enero de 1988

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 12 del libro Inventario.

N$ 12.000.00 — 30409 — 1 pub.

IMPERIL S. A.

(R.U.C. 211016550011)

Estado de Situación al 31 de enero de 1989

Activo —

	U$S
Caja	730.00
Banco de Inversiones - Cta. U$S	330.00
Inversiones en el Exterior	83.500.00
Aportes Irrev. p. futuras Integraciones de Capital	2.040.00
Suscriptores de Acciones	10.000.00
Acciones a emitir	160.000.00
Pérdidas y ganancias	3.730.00
	260.330.00

Pasivo —

Varios acreedores	60.[illegible]
Capital autorizado	160.000.[illegible]
Capital suscripto	10.000.[illegible]
Capital integrado	[illegible]
	[illegible]

Estado de Resutlados al 31 de enero de 1989

Pérdidas:

Gastos generales	**830.00**

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 13 del libro Inventario.

N$ 13.200,00 — 36410 — 1 pub.

WIBER COMPANY S. A.

(R.U.C. 210919280013)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1987

Activo —

	U$S
Acciones Soc. Anónima	100.000.00

Pasivo —

Acreedores del Exterior	7.162.49
Acreedores varios	18.588.00
Capital integrado	15.000.00
Pérdidas y ganancias	59.249.51
	100.000.00

Estado de Resultados

al 31 de octubre de 1987

Pérdidas:

Impuestos	223.00
Gastos generales	15.00
	238.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 12 del libro Inventario.

N$ 11.400,00 — 36411 — 1 pub.

STURGIS CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210297920014)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1987

Activo —

	U$S
Caja dólares	625.00
Deudores por préstamos ..	60.800.00
Inversiones en el exterior .	195.00
Acciones a emitir	160.000.00
Pérdidas y ganancias	6.310.00
	227.930.00

Pasivo —

Varios acreedores	**27.930.00**
Capital autorizado	**160.000.00**
Capital integrado	**40.000.00**
	227.930.00

Estado de Resultados

al 31 de octubre de 1987

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	101.00
Gastos generales	11.00
	11200

Aprobados por la Asamblea Ordinari ade Accionistas de fecha 22 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 19 del Libro Copiador de Balances.

N$ 12.900,00 — 36412 — 1 pub.

NODAL S. A.

(R.U.C. 211176300013)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1987

Activo —

	U$S
Deudores varios	**33.863.00**
Inmuebles en el exterior ..	**113.040.00**
Acciones a emitir	**68.000.00**
	214.903.00

Pasivo —

Varios acreedores	**65.650.81**
Capital autorizado	**68.000.00**
Capital integrado	**32.000.00**
Pérdidas y ganancias	**49.252.19**
	214.903.00

Estado de Resultados

al 31 de octubre de 1987

Ganancias —

	U$S
Alquileres	8.400.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 11 del Libro Inventario.

N$ 12.000,00 — 36413 — 1 pub.

BIRSON S. A

(R.U.C. 211236810014)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de julio de 1987

Activo —

	U$S
Banco Montevideo - Cta. Cte. U$S	**38.254.14**
Inversiones en el exterior .	**541.373.40**
Acciones a emitir	**12.000.00**
Pérdidas y ganancias	**897.22**
	592.524.76

Pasivo —

Varios acreedores	**577.524.76**
Capital autorizado	**12.000.00**
Capital integrado	**3.000.00**
	592.524.76

Estado de Resultados

al 31 de julio de 1987

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	**3.[illegible].48**
Impuestos	**1:731.00**
	5.[illegible].48

Ganancias —

Intereses ganados	[illegible]
Pérdidas y ganancias	[illegible]

Aprobados por la [illegible] naria de Accionistas de [illegible] de abril de [illegible].

Inspección General [illegible] División Socieda[illegible] Deja constancia que los [illegible] tes estados figuran [illegible] folio 8 del libro [illegible].

N$ 14.100,00 — 36414 — 1 pub.

WAYR S. A.

(R.U.C. 211[illegible]70016)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de julio de 1987

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo - Cta. U$S	**2.[illegible].75**
Deudores varios	**[illegible]**
Inversiones en el Exterior .	**9.[illegible].00**
Inmuebles en el Exterior ..	**11.[illegible]**
Acciones a emitir	**12.000.00**
Pérdidas y ganancias	**[illegible].94**
	[illegible]

Pasivo —

Varios acreedores	[illegible]
Capital autorizado	[illegible]
Capital integrado	[illegible]
	36.575.00

Estado de Resultados
al 31 de [illegible] 1987

Ganancias —

Intereses	61.19

Pérdidas —

Impuestos	7.69
Gastos generales	11.00
Pérdidas y ganancias	42.50
	61.19

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 7 del libro Inventario.

N$ 15.000,00 — 36415 — 1 pub.

[illegible] S. A.

(R.U.C. [illegible])

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación
al [illegible] de octubre de 1987

[illegible] —

	U$S
[illegible]	2.040.00
[illegible]	[illegible]
	[illegible]

[illegible] —

[illegible] integrado	15.000.00
[illegible] y ganancias	20.[illegible].27
	[illegible].27

Estado de Resultados
al [illegible] de octubre de 1987

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de [illegible] de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio [illegible] del libro Inventario.

[illegible] — 36419 — 1 pub.

ACOMY S. A.

(R.U.C. 211725630017)
Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	9.776.30
Suscriptores de acciones ...	30.000.00
Acciones a emitir	160.000.00
Pérdidas y ganancias	223.70
	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	160.000.00
Capital suscripto	30.000.00
Capital integrado	10.000.00
	200.000.00

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1987

Pérdidas —

Gastos de constitución	223.70

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 25 del libro Inventario.

N$ 12.000,00 — 36417 — 1 pub.

SOUND S. A.

(R.U.C. 211030480017)

Estado de Situación
al 31 de mayo de 1988

Activo —

	U$S
Acciones Soc. Anónima	616.000.00

Pasivo —

Varios acreedores	366.000.00
Capital integrado	250.000.00
	616.000.00

Estado de Resultados
al 31 de mayo de 1988

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 30 del libro Inventario.

N$ 9.600,00 — 36405 — 1 pub.

SOUND S. A.

(R.U.C. 211030480017)

Estado de Situación
al 31 de mayo de 1989

Activo —

	U$S
Acciones Soc. Anónima	616.000.00

Pasivo —

Varios acreedores	366.000.00
Capital integrado	250.000.00
	616.000.00

Estado de Resultados
al 31 de mayo de 1989

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 31 del libro Inventario.

N$ 9.900,00 — 36406 — 1 pub.

MILLERI S. A.

(R.U.C. 210770080014)

Estado de Situación
al 31 de mayo de 1989

Activo —

	U$S
Caja	65.000.00
Banco de Montevideo - Cta. U$S	3:296.238.82
Pérdidas y ganancias ...	1.603.00
	3:362.841.82

Pasivo —

Varios acreedoers	3:287.841.82
Capital integrado	75.000.00
	3:362.841.82

Estado de Resultados
al 31 de mayo de 1989

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.700.00

Ganancias —

Intereses	97.00
Pérdidas y ganancias	1.603.00
	1.700.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 3 del libro Inventario de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1989.

N$ 12.600,00 — 36404 — 1 pub

CAMBRINGTON S. A.

(R.U.C. 211084960017)

Zabala 1372, Esc. 43

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo (Cuenta en U$S)	11.324.04
Acciones Sociedad Anónima	275.000.00
Deudores Varios	7.875.32
Pérdidas y Ganancias	11.417.77
	305.617.13

Pasivo —

Varios Acreedores	155.617.13
Capital Integrado	150.000.00
	305.617.13

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de Setiembre de 1987

Pérdidas:

	U$S
Impuestos	1.180.45
Gastos Generales	270.76
	1.451.21

Ganancias:

Intereses	645.46
Pérdidas y Ganancias	805.75
	1.451.21

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 20 del Libro Inventario.

N$ 13.800.00 — 36418 — 1/pub.

KORIL S. A.

(R.U.C. 211217500011)

Zabala 1372, Esc. 43

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1987

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo (Cuenta en U$S)	2.182.42
Acciones Sociedad Anónima	356.691.00
Deudores Varios	10.546.00
Pérdidas y Ganancias	1.744.57
	371.163.99

Pasivo —

Varios Acreedores	336.163.99
Capital Integrado	35.000.00
	371.163.99

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de Octubre de 1987

Pérdidas:

	U$S
Impuestos	2.518.00
Gastos Generales	104.13
	2.622.13

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 10 del Libro Inventario.

N$ 12.600.00 — 36419 — 1/pub.

COMPAÑIA YARSIN S. A.

(R.U.C. 211350480016)

Zabala 1372, Esc. 43

Estado de Situación al 20 de Febrero de 1988

Activo —

	U$S
Deudores del Exterior	199.663.00
Acciones Sociedad Anónima	4.337.00
	204.000.00

Pasivo —

Acreedores del Exterior	54.000.00
Capital Integrado	150.000.00
	204.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 20 de Febrero de 1988

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 9 del Libro Inventario.

N$ 10.200.00 — 36420 — 1/pub.

MONA[illegible] S. A.

(R.U.C. 2114[illegible]510018)

Zabala 1372, Esc. 43

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1987

Activo —

	U$S
Inmuebles en el Exterior	231.250.00

Pasivo —

Varios Acreedores	131.250.00
Capital Integrado	100.000.00
	231.250.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de Octubre de 1987

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha [illegible] de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 6 del Libro Inventario.

N$ 9.900.00 — 36421 — 1/pub.

RABIRU S. A.

(R.U.C. 211472900011)

Rambla Rep. del Perú [illegible]

Estado de Situación al 31 de octubre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	[illegible]
Inmuebles en el Exterior	[illegible]
Depósitos en garantía	[illegible]
Pérdidas y ganancias	[illegible]
	251.147.50

Pasivo —

Varios acreedores	219.004.50
Capital integrado	30.000.00
Depositantes en garantía	2.143.00
	251.147.50

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1987

Ganancias:

Alquileres	12.[illegible]

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha [illegible] de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 6 del libro Inventario.

N$ 12.900,00 — 36422 — 1 pub.

LISTIL S. A.

(R.U.C. 211806770013)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	1.719.80
Acciones a emitir	32.000.00
Suscriptores de Acciones	6.000.00
Pérdidas y ganancias	280.20
	40.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	32.000.00
Capital suscripto	6.000.00
Capital integrado	2.000.00
	40.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de1987

Pérdidas;

	U$S
Gastos de constitución	280.20

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 4 del libro Inventario.

N$ 12.600,00 — 36423 — 1 pub.

SHALL TRADING S. A.

(R.U.C. 211798650018)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	1.718.90
Acciones a Emitir	32.000.00
Suscriptores de Acciones	6.000.00
Pérdidas y Ganancias	281.10
	40.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	32.000.00
Capital Suscripto	6.000.00
Capital Integrado	2.000.00
	40.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1987

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Constitución	281.10

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 4 del Libro Inventario.

N$ 12.000.00 — 36424 — 1 pub.

CORPORACION NAVIOS

(R.U.C. 211166050014)

Misiones 1442 (Esc. 7)

Estado de Situación Patrimonial Resumido al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	109:213.934.00
Créditos por Ventas	103:267.175.00
Otros Créditos	3:960.580.00
Bienes de Uso	1.189:994.357.00
Total del Activo	1.406:436.046.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Diversas	208:089.954.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	733:080.288.00
Resultados Acumulados	465:215.804.00
Total del Pasivo y Patrimonio	1.406:436.046.00

Estado de Resultados Resumido

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos Operativos	756:571.020.00
Gastos de Administración y Ventas	(313:342.279.00)
Resultados Financieros	(112:992.275.00)
Resultado Neto	(330:236.466.00)

Las Utilidades se mantienen en la Cuenta de Resultados Acumulados.

No se realiza Asamblea por ser sucursal de persona jurídica del exterior.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 44 del Libro de Inventario, certificado el 20 de octubre de 1981.

N$ 12.900.00 — 36430 — 1 pub.

DREXTIL S. A.

(R.U.C. 210163350019)

Dante 2114

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	387.283.00
Créditos por ventas	1:225.611.00
Otros créditos	690.343.00
Bienes de cambio	503.706.00
Bienes de uso	2:985.164.00
Intangibles	7.00
Total Activo	5:792.114.00

Pasivo —

Deudas comerciales	178.091.00
Deudas diversas	1:321.656.00
Capital social	45.00
Aportes no capitalizables	3.120.00
Ajustes al Patrimonio	1:951.011.00
Reservas	45.090.00
Resultados acumulados	2:293.101.00
Total Pasivo y Patrimonio	5:792.114.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

	N$
Ingresos operativos	26:102.430.00
Ingresos operativ. netos	26:102.430.00
Costo de los serv. prestados	(13:517.614.00)
Resultado bruto	12:584.816.00
Gastos administrac. y ventas	(6:914.771.00)
Resultados financieros	210.796.00
Impuesto a la Renta	(687.740.00)
Resultado neto	5:193.101.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

	N$
A reservas libres	3.101.00
Dividendo provisorio	2:900.000.00
A propietarios en efectivo	2:290.000.00
	5:193.101.00

Aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7171 a folio 13 el 10 de agosto de 1962.

N$ 18.600,00 — 36439 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 29 de enero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,678000
Argentina	Austral	0500		1.870,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,308900
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,810000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,060000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		16,803000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,188300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,494000
España	Pesetas	2100		108,340000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,699500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,891100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,680000
Italia	Liras	3500		1.248,000000
Japón	Yens	3600		143,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,472500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,676400
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,548500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,130000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,483500
Venezuela	Bolívar	6200		43,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,214600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,330830

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,428	0,458
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	20.900	23.900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	846,000	847,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	846,000	847,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	846,000	847,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31/1/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	31/1/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31/1/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31/1/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	31/1/90	8 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	31/1/90	9 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	31/1/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	31 /1/90	8 /
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	31/1/90	8 21/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	31/1/90	6 23/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	418,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	510,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40613 v. Mar. 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 30 de enero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,676500
Argentina	Austral	0500		1.880,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,306300
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,810000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,052000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		17184000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,188300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,475000
España	Pesetas	2100		108,350000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,698500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,890000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,685000
Italia	Liras	3500		1.247,000000
Japón	Yens	3600		143,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,477500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,672200
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,550000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,542000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,100000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,486500
Venezuela	Bolívar	6200		43,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,215600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,327240

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,434	0,464
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	21,250	24,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	847,000	848,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	847,000	848,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	847,000	848,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	1/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/02/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	1/02/90	8 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/02/90	9 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	1/02/90	15/
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/02/90	7 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1/02/90	8 21/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/02/90	6 23/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	418,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	514,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40614 v. Mar. 19.